

**Acuerdo de 5 de marzo de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de los informes de las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía sobre las actuaciones realizadas en materia de igualdad.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**


Nº de orden	Denominación del documento
1	Informes de las distintas Consejerías y del Instituto Andaluz de la Mujer

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

En Sevilla, a la fecha de la firma

Fdo.: José Repiso Torres  
Viceconsejero de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	07/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3VV5GKWWPHG9NB43EMFJ8AP3W	PÁG. 1/1	

Fecha: la de la firma

Consejería de Inclusión Social, Juventud,  
Familias e Igualdad  
Viceconsejería

Asunto: Información relativa a medidas de impacto sobre la mujer  
desarrolladas durante el año 2024.

Av. HYTASA 14  
41071 Sevilla

El día 8 de marzo se celebra el Día Internacional de las Mujeres, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1977, con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad.

De cara a su conmemoración por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se remite a esa Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad información de las distintas actuaciones, campañas y recursos que en favor de la mujer se han llevado a cabo en el ejercicio 2024 en los ámbitos de competencia de esta Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.

Sin otro particular, un cordial saludo.


EL VICECONSEJERO

Fdo.: Tomás Burgos Gallego

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 - Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVBG3T45H6A594M6N	PÁG. 1/11	

**1. RTVA Y CSRTV.**

1.-III Plan de Igualdad.

Medidas ejecutadas en 2024:

Medida 1: Compromiso de adhesión de la RTVA y CSRTV de los principios de igualdad. (Ejecutada). Recogida en la carta de Servicio Público, Contrato Programa, Plan estratégico y Plan RSC.

Medidas 3,4,5 y 7 (FORMACIÓN).

Ediciones	Duración	Nombre del curso	fecha	modalidad
1	5 horas	Valoración de Puestos de trabajo con perspectiva de género	15/2/24	presencial
1	6 horas	Igualdad y Violencia de Género en el ámbito laboral	5/6/24	presencial
1	2 horas	Contratación Pública con perspectiva de género	14/5/24	presencial
1	5 horas	Formación en igualdad para la mesa paritaria de Contratación	11/4/24	presencial
4	3 horas	Tratamiento informativo de la Violencia de Género	20/11/24	presencial
1	35 horas	Formación en materia de acoso sexual y por razón de sexo	2024	On line
1	3 horas	Prevención y sensibilización en materia de violencia y acoso sexual	2024	On line

Medida 9: Favorecer un sistema retributivo transparente dando conocimiento del mismo a los representantes legales de la plantilla.

Se ha puesto en marcha una presentación mensual de los salarios de la plantilla, así como una anual del registro retributivo.

Medida 16: Impulsar el uso de video conferencias en reuniones laborales.

Todas las reuniones celebradas cuentan con la posibilidad de celebrarse mediante video, gracias a la adquisición de las herramientas necesarias y la adecuación de los puestos de trabajo.


Medida 18: Conciliación

Se han puesto en marcha medidas que favorecen la conciliación, actualizándose además las recogidas en el convenio.

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 - Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVVG3T45H6A594M6N	PÁG. 2/11	

Medida 21: Salud Laboral y Prevención. Actualización normativa y revisión protocolo de acoso sexual y por razón de género.

Se realiza formación específica a los responsables de la puesta en marcha de la actualización del protocolo.

Medida 22: Difusión de contenidos comprometidos con la igualdad.

Se han realizado promociones específicas el 8 de Marzo y 22 de noviembre, desarrollando una programación especial 8M/ 25 N, con contenidos específicos en programa informativos y de ficción.

Medida 26: Implantación en la intranet de un espacio que recoja la documentación relativa a igualdad.

Se han desarrollado en Canal Sur Más contenidos específicos en igualdad.

Medida 27: Diseño de campañas que ayuden a la corresponsabilidad.

Se ha creado una campaña sobre el reparto de tareas en el hogar.

## 2.- Contra la violencia de género.

- Se ha desarrollado una campaña de sensibilización contra la VG realizada por nuestros presentadores/as de informativos, duración anual.
- Se realiza una programación especial la semana del 25 N en todos los soportes
- Se ha participado en el Congreso para el estudio de la VG (Noviembre 2024)
- Se realiza formación específica en el tratamiento de la VG para los responsables de informativos, edición, centros territoriales, jefaturas de sección.
- Se ha firmado un Acuerdo con el IAM para la formación del personal RTVA y CSRTV en el tratamiento y prevención de la VG.
- La RTVA se ha adherido al manifiesto de las empresas libres de acoso hacia las mujeres.


## 3.- Convenios y acuerdos.

- Acuerdo IAM en materia de formación, se han impartido tres cursos de formación.
- Convenio de colaboración con la Asociación de Mujeres del Audiovisual Andaluz (Festival de Cine GENERAMMA)

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 – Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVVG3T45H6A594M6N	PÁG. 3/11	

## **2. Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía.**

Además de incluir en los cursos preceptivos de ingreso y capacitación materias relacionadas con la violencia de género, durante el año 2024 el Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía ha desarrollado diversas actuaciones en el marco del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género. Así, se han impartido varias acciones formativas en materia de violencia de género y trata destinadas al personal de la policía local y de otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

En concreto, se han impartido dos cursos:

1º) “Menores y violencia de género. La violencia vicaria de género”.

Su finalidad es ofrecer una visión teórica y práctica de las medidas protectoras existentes para menores en materia de violencia de género y sensibilizar ante la violencia vicaria de género.

Sus objetivos específicos son:

- Favorecer el conocimiento de la legislación aplicable en la protección de menores en materia de violencia de género.
- Aprender a identificar la violencia vicaria y sus características.
- Conocer los criterios de actuación en el ámbito penal ante conductas delictivas que afectan a menores en materia de violencia de género y violencia vicaria.
- Conocer la repercusión que la violencia de género tiene en la jurisdicción civil y sobre todo su repercusión en medidas protectoras para menores.
- Estudiar los criterios de actuación policial en los casos de violencia de género con menores y su repercusión en las valoraciones del riesgo.
- Conocer los recursos existentes para la protección y recuperación de menores víctimas de la violencia de género.
- Conocer los recursos existentes para la protección y recuperación de menores huérfanos y huérfanas de la violencia de género.

El curso se ha impartido mediante la modalidad de formación en red entre el 21 de noviembre y el 7 de diciembre de 2024, con una duración total de 21 horas.


Se ha dividido en los siguientes módulos:

- Marco normativo en materia de protección de menores y violencia de género. Conceptos básicos.
- Ámbito de protección para menores en la jurisdicción penal en materia de violencia de género y violencia vicaria.

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 – Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVBG3T45H6A594M6N	PÁG. 4/11	

- Las medidas protectoras para menores. La intervención policial.
- Ámbito de protección para menores en la jurisdicción civil en materia de violencia de género y violencia vicaria.

La intervención institucional

El alumnado participante ha sido de 369 personas, de las que 294 han sido hombres y 75 mujeres. La mayoría (192) han sido policías locales de Andalucía, aunque también han recibido esta formación personas pertenecientes a la Guardia Civil (82), a la Policía Nacional (75) y a la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía (18), así como 2 Vigilantes Municipales.

2º) “La violencia sexual como cuestión de género”.

Su finalidad es ofrecer información sobre los últimos cambios legislativos en materia de violencia sexual y adquirir habilidades para intervenir con una mujer víctima de violencia de violencia sexual, conociendo y atendiendo los procesos psicológicos que se desarrollan tras el proceso de victimización.

Sus objetivos específicos son:


- Favorecer el conocimiento de la legislación vigente en materia de violencia sexual, así como su aplicación en la operativa policial.
- Proporcionar un marco de conocimiento para la conceptualización de la violencia sexual, basado en la perspectiva psicológica.
- Capacitar para intervenir en casos de violencia sexual desde la perspectiva psicológica.
- Conocer los mecanismos psicológicos de la mujer víctima y las consecuencias de la victimización.
- Adquirir competencias básicas para realizar una intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos en situaciones de violencia sexual.
- Proporcionar pautas específicas para la atención, detección y derivación de casos de violencia sexual dentro de la actuación policial.

El curso se ha impartido de manera semipresencial, con una carga lectiva total de 20 horas, 16 de ellas en red entre los días 5 al 19 de noviembre de 2024, y 4 horas en una jornada presencial en horario de mañana, de 10:00 a 14:00 horas, a celebrar en cada una de las ocho provincias andaluzas.

El número de solicitudes ha sido de 168, de las que 136 han sido de hombres y 32 de mujeres. La mayoría (88) han sido policías locales de Andalucía, aunque también han solicitado esta formación personas pertenecientes a la

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 – Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVVG3T45H6A594M6N	PÁG. 5/11	

Guardia Civil (26), a la Policía Nacional (42) y a la Unidad de la Policía Nacional adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía (11), así como 1 Vigilante Municipal.

La formación en red se realizó a través de la Plataforma de Teleformación del IESPA, cuyo personal dio apoyo continuo al profesorado, sin que se generase ningún coste directo.

La selección del alumnado y demás tareas administrativas relacionadas con el curso fueron llevadas a cabo por personal técnico y administrativo del Instituto, sin que dicho coste se haya computado.

El coste de estas actuaciones ha sido de 15.900 euros.

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 - Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVBG3T45H6A594M6N	PÁG. 6/11	

### **3. Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces M.P..**

Entre los compromisos adquiridos por la Fundación CENTRA, se encuentra la adhesión a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Andaluz de Igualdad de Género 2021-2028, orientados a reducir la brecha de género en todas las actuaciones que impulsa y desarrolla –internas y externas– y a alcanzar la democracia paritaria.

Entre las principales medidas implementadas destacan:

- La igualdad y transversalidad en todas las políticas internas de personal.
- El impulso de la igualdad en todas las convocatorias y colaboraciones externas.
- La eliminación de aquellos estereotipos sociales y culturales que permanezcan vivos en la institución.
- La inclusión de la perspectiva de género en el diseño y configuración de sus actuaciones.
- El seguimiento y evaluación mediante indicadores de género.

En relación con la Memoria del Presupuesto de Explotación y PAIF correspondiente a 2024, se adquirieron los siguientes objetivos:

1.3 Formar en metodologías de investigación social con perspectiva de género.

1.3.1 Formación en materia de metodologías de investigación social (G). Debido a la alta demanda de formación especializada, tanto de la comunidad universitaria como científica, los cursos de especialización pasan a tener una convocatoria anual y a lo largo del territorio andaluz, junto con la posibilidad de realizarlos en la modalidad online, estimando en 400 el número de alumnos (240 mujeres y 160 hombres).

1.4 Promover una participación equilibrada de personal investigador.

1.4.1 Participación en Convocatoria de Proyectos de Investigación (G). A través de la Convocatoria Pública de Proyectos de Investigación se pretende avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres en investigación social (55 mujeres y 55 hombres).


A continuación, en el marco de las actuaciones realizadas en 2024, destacan las diferentes medidas de impacto sobre la mujer desarrolladas en cada una de las áreas de actuación de la Fundación CENTRA:

A. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y ENCUESTAS.

- Aplicación de criterios de paridad en la composición de los siguientes órganos adscritos al Área de Investigación:  
o Comité Editorial de CENTRA Ciencias Sociales: 13 hombres y 12 mujeres.

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 – Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVVG3T45H6A594M6N	PÁG. 7/11	



- o Evaluadores de la revista CENTRA Ciencias Sociales: 17 hombres y 25 mujeres.
- o Jurado de los XIX Premios Tesis Doctoral: mismo número de hombres y de mujeres.
- o Comité Editorial de CENTRA Humanidades: 14 hombres y 8 mujeres.

- La Convocatoria de Proyectos de Investigación en su XII edición -actualmente en curso-, cuenta con la vinculación de 102 investigadoras frente a 90 investigadores.
- En relación con la realización de Encuestas y estudios demoscópicos, se ha realizado el mismo número de encuestas por género (más de 10.000 en total).

Desde la perspectiva de la investigación social aplicada y en relación con la centralidad de la mujer como objeto de estudio o, en su caso, con impacto, relevancia o sensibilidad de género, se relacionan las siguientes iniciativas enmarcadas en la actividad de la Fundación CENTRA durante el pasado ejercicio:

Proyectos de Investigación: Convocatoria 2022-2024

- Impacto de las TRIC sobre la convivencia en las familias andaluzas. Un desafío intergeneracional (PRY131/22)
- Influencia de la adicción a los videojuegos de la población adolescente de Andalucía en contextos educativos y familiares (PRY127/22)
- Arreglos y ensamblajes de tecnologías en las redes familiares para el cuidado de las personas en sus hogares (PRY115/22)
- Soledad no deseada en las residencias de mayores en Andalucía (Proyecto SOLAS2) (PRY097/22)
- Rol de la familia en la percepción del autocuidado de los jóvenes andaluces. Hábitos anteriores y posteriores a la Covid-19 (PRY083/22)
- La socialización familiar de la adolescencia en Andalucía (PRY076/22)
- Diagnóstico de competencias digitales, mediáticas y parentales de las familias andaluzas. Propuesta formativa 4.0 (PRY033/22)


Encuestas: Cruces por variables sociodemográficas de sexo y edad

- Barómetro Andaluz de marzo, junio, septiembre y diciembre
- Estudio Opinión Post Electoral Elecciones Europeas 2024

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 - Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVVG3T45H6A594M6N	PÁG. 8/11	

#### B. PUBLICACIONES

- Monografía 'El fenómeno de la custodia compartida en Andalucía'. Colección Actualidad nº 100.  
Autor: José Jiménez Cabello, Universidad de Málaga.
- Monografía 'Políticas familiares en España ante los nuevos retos del sistema del bienestar'.  
Colección Enfoques nº 2. Obra colectiva coordinada por Luis Ayuso Sánchez y José Manuel García Moreno, Universidad de Málaga.
- Artículo 'Psicopatía y abuso narcisista: las consecuencias de un tipo desconocido de violencia en pareja'. Revista CENTRA de Ciencias Sociales vol. 3 num. 2, 2024. Autores: Alexandra Ainz Galende y Rubén Rodríguez Puertas, Universidad de Almería.
- Artículo 'La victimización por ciberodio entre los jóvenes: una perspectiva de género y generacional'. Revista CENTRA de Ciencias Sociales vol. 3 num. 1, 2024. Autores: Rocío Ortiz Amo, Cristina Cuenca Piqueras y María José González Moreno, Universidad de Almería.
- Artículo 'La mujer andalucista del cambio. Luisa Garzón Casas en la prensa de la II República española'. Colección Factoría de Ideas 'El andalucismo hoy. Comunicaciones del XVII Congreso de Andalucismo Histórico'. Autora: Eva Cataño, Centro de Estudios Andaluces.

#### C. ENCARGOS COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO

Proyecto: Estudio sobre el papel de la mujer en Andalucía

- Órgano que lo encarga: Instituto Andaluz de la Mujer
- Descripción: El objetivo principal de este estudio es obtener una comprensión actualizada de la realidad de la mujer en Andalucía.

#### D. OTRAS INICIATIVAS DE GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO


XV Congreso Español de Sociología, Universidad Pablo de Olavide, junio 2024

- Semiplenario 'Pioneras y fundadoras de la Sociología, trayectorias y contribuciones fundamentales'. Un encuentro cuyo propósito era recuperar, visibilizar y poner en valor las biografías y obras de un conjunto de mujeres cuyas aportaciones a la Sociología han sido infravaloradas a lo largo de la Historia.

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 - Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVVG3T45H6A594M6N	PÁG. 9/11	

- Exposición ‘Fundadoras de la Sociología’. Compuesta por 9 paneles de gran tamaño la exposición detalla los perfiles de diferentes científicas y sus aportaciones a la Sociología durante los siglos XIX y XX.

II Congreso Cívico militar de Sociología, noviembre 2024

- Presentación de la comunicación ‘Mujer y sociedad en Andalucía: explorando identidades en el contexto actual’

Canal CENTRA PODCAST:

- EPISODIO 13 ‘La custodia compartida en Andalucía’. Proyecto de investigación. Autor: José Jiménez Cabello.
- EPISODIO 15 ‘Homenaje a María de los Ángeles Infante’. Varios invitados ponen en valor la trayectoria y compromiso de la hija de Blas Infante en la recuperación de la historia e identidad de Andalucía.

Premios de Creación Documental sobre la Imagen de Andalucía IMAGENERA.

- Premio al Cortometraje Documental ‘Camino Roya. Un mapa de ida y vuelta’. Directora: Rocío Rodríguez. Narra la historia de Remedios Sánchez Quirós, de su trayectoria como investigadora en Polonia a su actual actividad como pastora en Estepa.
- Mención especial al Largometraje Documental: ‘Un hombre libre’. Directora: Laura Hojman
- Mención especial de Fotografía: ‘Summer Age’, de Laura Zorrilla, y ‘Patio interior’, de Mar Martín.
- Ambos jurados profesionales, de Documental y de Fotografía, aplicaron criterios de paridad.

#### E. GESTIÓN DE PERSONAL. MEDIDAS RELATIVAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL

En el capítulo de gestión de personal, en cuanto a medidas relativas a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, conforme a las contempladas en el vigente Convenio Colectivo de la Fundación CENTRA (BOP el 5 de abril de 2017), cabe destacar la concesión durante 2024 de:

- Licencias sin remuneración. Atendiendo a la conciliación familiar, laboral y personal de una trabajadora, que solicita en plazo y forma estipulados en el citado Convenio (art. 49), durante el período del 1 al 31 de julio de 2024
- Bolsa de horas de libre disposición. Atendiendo a la conciliación familiar, laboral y personal, según el art. 35.3 Bolsa de Horas, del II Convenio Colectivo de la Fundación. Irá dirigida, de forma justificada, al cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, y familiares hasta segundo grado de

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 – Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVVG3T45H6A594M6N	PÁG. 10/11	

consanguinidad o afinidad, así como para otras necesidades relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y laboral debidamente justificadas. Las solicitudes de este permiso durante el 2024 fueron:

o Trabajador 1: 35 horas

o Trabajadora 2: 70 horas

o Trabajadora 3: 21 horas

#### F. OTROS INDICADORES


- Visitantes al Museo de la Autonomía y la Casa de Blas Infante. Distribución: mujeres 5.264 /hombres: 4.197
- Perfil de visitantes a la página web [www.centrodeestudiosandaluces.es](http://www.centrodeestudiosandaluces.es). Distribución: 59,8% mujeres / 40,2% hombres

Avda. de Roma s/n  
Palacio de San Telmo  
41071 - Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	TOMAS BURGOS GALLEGO	11/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3CUPDSRUVVVG3T45H6A594M6N	PÁG. 11/11



## Actuaciones de la Agencia Digital de Andalucía que han tenido un impacto sobre la mujer durante el año 2024

El pasado 28 de enero de 2025 se recibió correo electrónico procedente de nuestra Viceconsejería en el que explican que la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad va a impulsar la elaboración de un informe que aglutine las distintas actuaciones, campañas y recursos que en favor de la mujer se han llevado a cabo en el ejercicio 2024 en los ámbitos de competencia de las distintas Consejerías, a fin de que en el Consejo de Gobierno tome conocimiento de éste. Ello se enmarca en la celebración, el próximo día 8 de marzo, del Día Internacional de las Mujeres.

Debido a ello, solicitan información de las principales medidas de impacto sobre la mujer realizadas en el ejercicio de las competencias de la Agencia Digital de Andalucía (ADA) durante el año 2024.

A continuación se detalla la información que, sobre la materia solicitada, se ha llevado a cabo en esta Agencia.

### 1. CENTRO DE CIBERSEGURIDAD DE ANDALUCÍA (CIAN)

La transformación digital y la evolución de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) han impulsado un cambio sin precedentes en la sociedad, habilitando la interconexión de personas y dispositivos a través del denominado ciberespacio, creando modelos de trabajo virtuales, y estableciendo nuevos mecanismos de tratamiento y compartición de la información.


Esta situación genera una mayor distribución de los datos, aumentando el nivel de exposición a vulnerabilidades y amenazas, cada vez más complejas, difíciles de detectar, contener y resolver.

Bajo este contexto, la ciberseguridad se ha convertido, más que nunca, en un reto global que traspasa fronteras y que afecta por igual a la ciudadanía, Administraciones Públicas y empresas, tanto a nivel nacional como internacional.

La Administración de la Junta de Andalucía, consciente de la complejidad de este nuevo panorama, identifica la ciberseguridad como uno de los pilares fundamentales sobre los que construir una sociedad y una economía digital, de modo que se potencie la mejora del nivel de ciberseguridad. Para ello ha elaborado la Estrategia Andaluza de Ciberseguridad, que constituye el vínculo entre la Administración Autonómica y la ciberseguridad, estableciendo las líneas maestras que deben llevarse a cabo para dar respuesta a los retos y desafíos de la sociedad andaluza.

La Estrategia contiene los retos, objetivos y líneas de actuación en materia de ciberseguridad para los años 2022 a 2025, involucrando a la Administración Pública de Andalucía, la ciudadanía, el sector privado y las entidades más representativas del sector.

Pues bien, en este ámbito, las actuaciones que se han realizado desde el Centro de Ciberseguridad de Andalucía (CIAN), o que contaron con la participación del Centro, son:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2D8A5QW42E8EWVAZEME9AJDLA	PÁG. 1/8	



- Impulso a la creación del Foro de Mujeres Cyber-líderes de Andalucía y participación en el mismo. Se trata de un grupo de trabajo que se dedica a poner en valor el papel de la mujer en la ciberseguridad y crear referencias en que puedan verse reflejadas las generaciones más jóvenes. Desde el CIAN se dio apoyo a la iniciativa, que fue presentada y tuvo su primer encuentro en la sede del Centro el 22 de febrero de 2024. Varias mujeres de la ADA participan de forma activa en este Foro.
- Inclusión del Foro de Mujeres Ciber-líderes de Andalucía en eventos organizados por ADA:
  - En el Congreso de Ciberseguridad de Andalucía, llevado a cabo los días 13 y 14 de marzo de 2024, se celebraron dos talleres, uno cada día del evento, que fueron desarrollados por el Foro de Mujeres Cyber-líderes Andalucía, en colaboración con Hispasec.
  - En el DES -Digital Enterprise Show- (<https://www.des-show.com/es/>), que tuvo lugar en Málaga durante los días 11, 12 y 13 de junio de 2024, el Foro Mujeres Ciber-líderes tuvo una presentación.
- Encuentro con mujeres estudiantes de grados universitarios TIC de Málaga y Sevilla en el CIAN, celebrado el 2 de diciembre de 2024. Contó con la participación de representantes del Foro de Mujeres Ciber-líderes de Andalucía.


## 2. ACTUACIONES WOMANDIGITAL (WD) 2024

La iniciativa WomANDigital de la ADA persigue como principales objetivos la promoción de la igualdad de género, el incremento de la participación y la influencia de las mujeres en las nuevas profesiones tecnológicas para la retención del talento digital e innovador necesario con el fin de transformar la economía digital de Andalucía.

El enfoque integral de acción de WomANDigital aborda el problema de la baja participación de la mujer en la tecnología en toda su complejidad, a través de diversas líneas de actividad:

- Sensibilización a la sociedad sobre la problemática de la baja participación de la mujer en la tecnología, sus causas y consecuencias.
- Visibilización de mujeres profesionales del sector como referentes para otras mujeres y niñas, que muestren la realidad de una profesión y sus oportunidades laborales, para así inspirar y despertar vocaciones desde las edades educativas más tempranas.
- Fomento de la implicación y colaboración de los distintos agentes del sector para lograr la igualdad de oportunidades.
- Dinamización de los movimientos de mujeres TIC a nivel andaluz o transnacional con impacto en Andalucía, con especial énfasis en el desarrollo de acciones colaborativas para aunar esfuerzos.

A continuación se detalla un conjunto de actuaciones que se ha llevado a cabo en 2024 en el marco de esta iniciativa:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2D8A5QW42E8EWVAZEME9AJDLA	PÁG. 2/8	



## 2.1. Redes Sociales

Se cuenta con perfil específico WomANDigital en cuatro redes sociales: Facebook, X, LinkedIn e Instagram.

En 2024 se han realizado un total de casi 450 publicaciones, de diferentes tipos (*feed, story, reels*). Los impactos han sido:

- En LinkedIn se han alcanzado casi 40.000 impresiones y 1.250 reacciones.
- En Facebook, más de 790 reproducciones.
- En X, 29.500 de impresiones y 2.400 de interacciones.
- En Instagram (perfil abierto en junio 2024), más de 1.000 visualizaciones.

## 2.2. Newsletters

Se han enviado un total de 7 newsletters a la lista de suscripción, que cuenta con más de 670 activos a día de hoy. Además, las versiones de descargas están publicadas en la página web.

## 2.3. Asistencia a Jornadas/Eventos

En total, en 2024 la ADA ha asistido y tenido presencia en 12 eventos de terceros, y se ha realizado un evento propio.


Eventos de terceros:

- Mujeres Cyber-Líderes de Andalucía: comprometidas con la igualdad del sector
- Curso Scrum Master. Convocatoria especial Día de la Mujer (6ª edición)
- III Congreso de Ciberseguridad de Andalucía
- Talent Tech Summit 2024
- Feria de la Ciencia 2024: con actividad propia en el stand del IAM
- STEM Women Congress Madrid 2024
- DES 2024: con actividad propia en el stand de ADA
- Talent Land España 2024: con programa de actividades durante los tres días en el stand de ADA
- Mujer + Empresa + TIC
- Visita institucional de la astronauta Sara García Alonso: con asistencia a la recepción privada
- CONISOFT 2024 (México): con ponencia sobre la iniciativa
- STEM Talent Girl Málaga: con participación en la mesa de debate
- Empresa + Mujer + Sector TIC de la Cámara de Comercio de Sevilla
- BoostHer I Edición Sevilla
- II Congreso de Inteligencia Artificial de Andalucía

Eventos propios:

- Café & AI: jornada organizada en colaboración con la asociación internacional WAI (Women in Artificial Intelligence) y la Cámara de Comercio de Sevilla.

## 2.4. Difusión de iniciativas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2D8A5QW42E8EWVAZEME9AJDLA	PÁG. 3/8	



Hemos contribuido en la difusión de 3 iniciativas y 8 formaciones, afines a los objetivos WD, y con cuyas entidades hemos estrechado vías colaborativas.

## 2.5. Manifiesto

En 2024, se han sumado 42 firmas de particulares y 15 entidades, alcanzando el número total de 1032 personas y 211 entidades adheridas al Manifiesto por la Igualdad de Oportunidades en el sector TIC de WomANDigital.

## 2.6. Expertas TIC

Referentes: en 2024 se han entrevistado a 8 mujeres Referentes, que han entrado a formar parte de la Red WD.

INPanel: en 2024 se han recibido 22 solicitudes de expertas para inscribirse, siendo 135 el total de mujeres dadas de alta en el directorio INPanel 31/12/24

## 2.7. Estudios publicados

En 2024 se han publicado en la web de WomANDigital un total de 15 estudios/informes, y 11 contenidos didáctico-lúdicos de diversa índole.

## 2.8. Premios recibidos

WomANDigital galardonada con el Premio Reimpulso en la categoría de Igualdad y Diversidad 2024.

## 3. PUNTOS VUELA

Puntos Vuela es una red pública andaluza de más de 760 centros para la capacitación digital de personas, profesionales y empresas, equipados tecnológicamente para nómadas digitales y emprendedores como espacios de coworking. Esta red, cofinanciada por la Junta de Andalucía y las ocho diputaciones provinciales andaluzas desde 2003, trabaja para alcanzar la igualdad de oportunidades en el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) e impulsar el talento andaluz y la inteligencia colectiva.

Estos centros son referentes de dinamización en las zonas en las que actúan: municipios rurales de menos de 20.000 habitantes, y determinadas barriadas menos favorecidas de ciudades mayores.

Los anteriores espacios digitales de la Red Guadalinfo han comenzado un proceso de transformación para actualizarse en Puntos Vuela para seguir potenciando el aprendizaje digital con mejores recursos.

Los nuevos Puntos Vuela se han diseñado para proporcionar una experiencia digital más fácil, más útil, más completa y más humana. Se trata de espacios inteligentes atendidos por profesionales para que las personas que residan o visiten los municipios solo se preocupen de lo que quieran o necesiten hacer, como formarse, teletrabajar o realizar trámites y gestiones online.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

RAUL JIMENEZ JIMENEZ

27/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jm2D8A5QW42E8EWVAZEME9AJDLA

PÁG. 4/8







En particular, la presencia que las mujeres han tenido en los Puntos Vuela durante el año 2024 se refleja en los datos que se muestran a continuación.

### 3.1. Presencia de mujeres en actividades específicas

- GUÍA 214.- Empoderamiento emprendedor y laboral femenino vía TIC  
94 actividades | 385 asistentes: 357 mujeres y 28 hombres
- GUÍA 289.- Feminismo. Una mirada sin prejuicios  
95 actividades | 323 asistentes: 263 mujeres y 54 hombres, 6 personas sin definir género
- GUÍA 427.- Mujer empoderada  
298 actividades | 950 asistentes: 879 mujeres y 69 hombres, 2 personas sin definir género
- GUÍA 442.- Por una sociedad sin violencia de género  
99 actividades | 384 asistentes: 272 mujeres y 110 hombres, 2 personas sin definir género

### 3.2. Presencia de mujeres en actividades por tipología

- Acompañamiento educativo/ formativo.- 3937 actividades | 18978 servicios: 10851 servicios a mujeres y 8036 servicios a hombres, 91 servicios a personas sin definir género.
- Acompañamiento empresarial/ laboral.- 2075 actividades | 8198 servicios: 4423 servicios a mujeres y 3727 servicios a hombres, 48 servicios a personas sin definir género.
- Acompañamiento tecnológico.- 9710 actividades | 77928 servicios: 42950 servicios a mujeres y 34564 servicios a hombres, 412 servicios a personas sin definir género.
- Asistencia al usuario en plataformas digitales.- 68652 actividades | 180006 servicios: 97265 servicios a mujeres y 81702 servicios a hombres, 1038 servicios a personas sin definir género.
- Coworking.- 1160 actividades | 1081 asistentes: 672 mujeres y 398 hombres, 11 personas sin definir género.
- Formación online individual.- 445 actividades | 834 asistentes: 522 mujeres y 310 hombres, 2 personas sin definir género.
- Formación presencial.- 15825 actividades | 39834 asistencias: 23556 mujeres y 16138 hombres, 139 personas sin definir género.
- Networking.- 553 actividades | 499 asistentes: 295 mujeres y 201 hombres, 3 personas sin definir género.
- Ponencia.- 3878 actividades | 10796 asistentes: 7306 mujeres y 3447 hombres, 43 personas sin definir género.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2D8A5QW42E8EWVAZEME9AJDLA	PÁG. 5/8	



- Taller.- 25590 actividades | 56632 asistentes: 32442 mujeres y 23902 hombres, 287 personas sin definir género.
- Uso individual del centro.- 10034 actividades | 77591 servicios: 42608 servicios a mujeres y 34579 servicios a hombres, 403 servicios a personas sin definir género.

ACTIVIDADES/ SERVICIOS	ASISTENTES/ DEMANDAS DE SERVICIOS	
	MUJERES	HOMBRES
Acompañamiento educativo/formativo	57,18%	42,34%
Acompañamiento empresarial/laboral	53,95%	45,46%
Acompañamiento tecnológico	55,11%	44,35%
Asistencia al usuario en plataformas digitales	54,03%	45,39%
Autoformación	66,67%	33,33%
Coworking	62,16%	36,82%
Formación online individual	62,59%	37,17%
Formación presencial	59,14%	40,51%
Networking	59,12%	40,28%
Ponencia	67,67%	31,93%
Taller	57,29%	42,21%
Uso individual del centro	54,91%	44,57%

#### 4. ANDALUCÍA VUELA

La plataforma web Andalucía Vuela es la apuesta de la Junta de Andalucía para convertir la región en una comunidad 100% digital, inclusiva y competitiva. Integra iniciativas, servicios de capacitación y otros recursos que impulsan la transformación digital de la sociedad andaluza, promoviendo una experiencia segura y productiva en Internet para toda la ciudadanía, con especial atención a colectivos específicos y sin dejar a nadie atrás.

Además, Andalucía Vuela actúa como aceleradora del crecimiento digital para pymes y autónomos, y refuerza el desarrollo de la Administración Electrónica, fomentando una relación de confianza con sus usuarios.

El servicio de capacitación se dirige tanto a personas como a empresas. A continuación, se presentan algunos datos destacados:

6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2D8A5QW42E8EWVAZEME9AJDLA	PÁG. 6/8	



#### 4.1. Formación ciudadanía

Durante el año 2024, en el marco de Andalucía Vuela se ofrecieron cinco cursos en modalidad de autoformación, dirigidos a la mejora de las habilidades digitales de la ciudadanía en diferentes áreas. Estos cursos, de entre 20 y 30 horas de duración, contaron con un total de 5.411 matriculaciones, de las que 3.114 (57,55% del total) fueron de mujeres y 2.297 (42,45% del total) de hombres.

Según el curso, se observa que la acción formativa más demandada por las mujeres es la relacionada con la ofimática, que acumula el 50% de matriculaciones femeninas sobre el total. Le siguen los cursos relacionados con programación, marketing digital y ciberseguridad, con un volumen de matriculaciones femeninas bastante similar (en torno al 13-14%), y por último el curso sobre SEO-SEM que únicamente supone el 8% de las matriculaciones femeninas en 2024.

	Mujer
Aprende Ofimática y mejora tus competencias Digitales	1560
Iniciación a la programación	458
Da tus primeros pasos creando campañas y promociones en canales digitales	435
Iníciate en ciberseguridad	414
Iniciación al SEO-SEM	247
	<b>3114</b>

Si comparamos la participación de mujeres y hombres en los distintos cursos ofertados, se observa que hay un mayor número de mujeres matriculadas en los cursos relacionados con ofimática y marketing digital, con una diferencia bastante significativa respecto a los hombres. Por contra, en los cursos de carácter más técnico, como el de programación y el de ciberseguridad, el porcentaje de alumnos supera al de alumnas matriculadas.

	Total	TOTAL MATRICULACIONES		% MATRICULACIONES	
		Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Aprende Ofimática y mejora tus competencias Digitales	2359	1560	799	66,13%	33,87%
Da tus primeros pasos creando campañas y promociones en canales digitales	674	435	239	64,54%	35,46%
Iniciación al SEO-SEM	467	247	220	52,89%	47,11%
Iniciación a la programación	961	458	503	47,66%	52,34%
Iníciate en ciberseguridad	950	414	536	43,58%	56,42%
	<b>5411</b>	<b>3114</b>	<b>2297</b>	<b>57,55%</b>	<b>42,45%</b>

Durante 2024, también se ha ofrecido formación específica para jóvenes menores de 30 años, con el objetivo de mejorar sus capacidades en tecnologías de la información y competencias digitales, así como en economía social, circular y verde, y en otros sectores estratégicos donde el uso de la tecnología hace imprescindible contar con estas cualificaciones.

Entre las acciones formativas, destacan los cursos de preparación para certificaciones oficiales, los programas de programación y desarrollo, así como los cursos de especialización. En total, han participado 153 mujeres, reforzando así la igualdad de oportunidades y la inclusión.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2D8A5QW42E8EWVAZEME9AJDLA	PÁG. 7/8	



## 4.2 Formación empresa


Uno de los principales objetivos de la plataforma es impulsar la transformación digital de las empresas mediante la capacitación digital de sus profesionales. La formación ofrecida está diseñada para cambiar la manera en que los empleados utilizan la tecnología, permitiéndoles optimizar procesos y fomentar una cultura de innovación constante. Entre las áreas de formación destacan:

- Marketing Digital, dirigida a descubrir como el marketing digital puede aumentar la visibilidad de la empresa, mejorar la interacción con el cliente y potenciar sus ingresos.
- Tecnologías habilitadoras, dirigida a descubrir como las últimas tendencias y tecnologías pueden ser el catalizador para el crecimiento y la transformación de la empresa.
- Programación y desarrollo, dirigida a comprender desde los fundamentos hasta las tecnologías más avanzadas, preparando para afrontar los retos con soluciones innovadoras.
- Administración y gestión empresarial, dirigida a potenciar la empresa a través de una administración efectiva, optimizando recursos y liderando equipos hacia el éxito sostenible.

En 2024, un total de 264 mujeres han participado en los programas de formación dirigidos a empresas, reflejando un avance significativo en la inclusión y el desarrollo de talento femenino en el ámbito digital. Su participación no solo contribuye a la digitalización del tejido empresarial, sino que también fortalece la diversidad.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA

Raúl Jiménez Jiménez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	RAUL JIMENEZ JIMENEZ	27/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2D8A5QW42E8EWVAZEME9AJDLA	PÁG. 8/8	

## MEDIDAS DE IMPACTO EN FAVOR DE LA MUJER REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

### 1. MEDIDAS FINANCIADAS MEDIANTE FONDOS EUROPEOS.

En el año 2024 se han autorizado por la Dirección General de Fondos Europeos las operaciones reflejadas en la tabla de más abajo que incluyen actuaciones, campañas y recursos que en favor de la mujer:


Código Op	Nombre Op	Importe	Mujeres: colectivo prioritario
D441AAD7E10001	FOMENTO TRABAJO AUTÓNOMO. LINEA 2. ORDEN 29.06.23	34.481.934	Diferente incentivo según edad y sexo
D441AFD4E20001	LINEA 1. EMPLEA-T (incentivo 1ª contratación)	12.011.648	No es un colectivo como tal, pero el incentivo es más elevado en el caso de contratación de mujeres.
D441AFD4E20002	LINEA 2. EMPLEA-T (incentivo 2ª o sucesivas contrataciones)	54.436.618	
D442HDF3E20001	LINEA 4. EMPLEA-T (incentivos contratación personas con discapacidad)	49.068.536	
D442HBF3ER0001	PROYECTOS INTEGRALES VULNERABLES	202.500.000	Según convocatoria, únicamente mujeres VVG
D442HCE2ER0001	CONTRATO ACOMPAÑAMIENTO VVG	4.993.854	Sí

### 2. MEDIDAS LLEVADAS A CABO POR LA AGENCIA TRADE.

#### 2.1. DECRETO 114/2024: MEDIDAS PARA FAVORECER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES MEDIDAS NORMATIVAS:

En el procedimiento para la elaboración del Decreto se ha tenido en consideración la legislación en materia de género, adoptándose y valorándose medidas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Entre ellas: • La Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se ha incluido en el artículo 2 sobre el régimen jurídico aplicable a estas subvenciones. • Se ha incluido en el artículo 3.3.p) que, de conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, no podrán ser beneficiarias de subvenciones aquellas personas físicas o jurídicas condenadas por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, durante un plazo de cinco años desde la fecha de la condena por sentencia firme. A tal efecto, los solicitantes deberán presentar, junto con la solicitud de la ayuda, una declaración responsable del hecho de no haber sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias, en los plazos establecidos en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre. • En el artículo 24.1.i) se establece, en relación con la información o publicidad que se debe realizar por la persona o entidad beneficiaria, que todos los materiales, imágenes y documentación utilizados evitarán cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas y deberán fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre mujeres y hombres. • En virtud de lo establecido en el ar-



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	HECTOR GREGORIO DIAZ RUIZ	25/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQGV2GHKEVPL3CCW84XGMJG9X	PÁG. 1/3	



título 9 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, se ha revisado el lenguaje del proyecto de Orden para evitar sesgos sexistas y se han asumido las recomendaciones del Acuerdo de 16 de marzo de 2005 de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, por el que se da publicidad a la instrucción para evitar un uso sexista del lenguaje en las disposiciones de carácter general de la Junta de Andalucía.


## 2.2. ACCIONES POSITIVAS

En la elaboración del Programa Operativo FEDER 2021-2027, se han tenido en cuenta los principios de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la prevención de la discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, facilitando la participación de los organismos responsables de la igualdad entre mujeres y hombres, igualdad de trato, la inclusión y la no discriminación.

El Comité para la Igualdad entre mujeres y hombres del Consejo de Europa define las acciones positivas como “estrategias destinadas a establecer la igualdad de oportunidades por medio de medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales”. Dentro de las acciones positivas se puede diferenciar entre: • Acciones positivas que favorecen que las mujeres puedan acceder a los recursos en las mismas condiciones que lo hacen los hombres y, para eso, se diseñan medidas temporales. Este tipo de actuaciones inciden en el punto de partida y en el recorrido laboral, pero no en el resultado. • Acciones positivas que tengan una función correctora y actúen en el punto de llegada, garantizando los resultados. Tienen como objetivo igualar la situación y posición de mujeres y hombres. El Decreto 114/2024, que tiene por objeto la concesión de subvenciones articuladas a través de tres líneas, ha introducido medidas de acción positiva encaminadas a reducir la brecha de género en los sectores objeto de las mismas. En este sentido, se valora con mayor intensidad de ayuda, aquellos proyectos que crean empleo, especialmente el empleo de mujer, por estar infrarrepresentado en el sector industrial y anexos a la industria.

## 2.3. LÍNEAS DE AYUDAS:

- 1) Línea de subvenciones para la promoción de proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental en el marco de las actividades establecidas en la Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía, S4 Andalucía.
- 2) Línea de subvenciones para proyectos de inversión de creación de actividad eco-

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	HECTOR GREGORIO DIAZ RUIZ	25/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQGV2GHKEVPL3CCW84XGMJG9X	PÁG. 2/3	



nómica y mejora de la competitividad de las PYMES en Andalucía, para favorecer el desarrollo empresarial e industrial de Andalucía mediante la creación de actividad económica, la mejora de la competitividad y la ampliación del tamaño de las pequeñas (incluidas micro empresas) y de las medianas empresas existentes en Andalucía.

- 3) Línea de subvenciones para proyectos de puesta en marcha de pequeñas empresas en Andalucía, para favorecer el desarrollo empresarial e industrial de Andalucía mediante la puesta en marcha de pequeñas empresas (incluidas microempresas).

NOTA: la agencia TRADE manifiesta que en 2024 no se resolvieron expedientes de incentivos acogidos al Decreto 114/2024, de 18 de junio; las primeras resoluciones se espera que se lleven a efecto en 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica,


Fdo.

LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO,

Fdo: Héctor Díaz Ruiz.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,

Fdo.: María Rodríguez Barcia.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	HECTOR GREGORIO DIAZ RUIZ	25/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmSQGV2GHKEVPL3CCW84XGMJG9X	PÁG. 3/3	

## ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN MATERIA DE IGUALDAD Y COEDUCACIÓN

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

El Sistema Educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, como en años anteriores, consciente de la importancia que tiene la actuación desde las políticas públicas para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía sea una realidad, adquiere un fuerte compromiso, desde su ámbito de competencias desarrollando una intervención global en el marco educativo a través de la realización de numerosas actuaciones.


### - **Conmemoración 8 de Marzo**

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, dada la relevancia que esta efeméride representa para la consolidación de un futuro más justo e igualitario en un marco de convivencia democrática asentada en la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y la eliminación de las desigualdades por cuestión de género, publica la Instrucción para la celebración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en los centros docentes de la Comunidad Autónoma Andaluza. Además, se pone a disposición de los centros recursos y materiales didácticos digitales para facilitar al profesorado el diseño y desarrollo de las actividades necesarias para la conmemoración de este día.

Esta celebración estará orientada a fomentar en el alumnado valores de compromiso con una sociedad más justa y equitativa, y la reivindicación de un futuro sin estereotipos, sin desigualdades y sin violencia de género, en todos los ámbitos de la vida. Todo ello deberá ir orientado a sensibilizar a los alumnos y alumnas en la consecución de la igualdad real de mujeres y hombres y en la construcción de una ciudadanía justa, participativa y de pleno desarrollo.

Por ello, e independientemente de lo recogido en las Programaciones didácticas y en los Planes de Centro respecto a la incorporación de los contenidos que son propios de esta Comunidad Autónoma fijados en los Decretos por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas correspondientes a cada nivel educativo, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer habrá de celebrarse en los centros docentes, y estará orientada a fomentar en la comunidad educativa los valores democráticos de respeto y tolerancia que impregna la Constitución Española, así como el acceso de todos los andaluces a una educación permanente y de calidad que les permita su realización personal y social a los que se refiere tanto el Estatuto de Autonomía de Andalucía como la Ley 17/2007, de 10 de diciembre.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYXCVBKFG67MG2HGT8MG89WFC5	PÁG. 1/10	





### - III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024/2028.

El objetivo de este III Plan es lograr que la estrategia de igualdad de género en el ámbito educativo de Andalucía sea una realidad plena y efectiva. Bajo la premisa de que la igualdad es un proceso social progresivo, y a la vista de que aún se constatan ciertas brechas de género en el diagnóstico previamente realizado, el III Plan nace del permanentemente renovado compromiso institucional por construir una ciudadanía igualitaria y justa entre los sexos, reforzando las condiciones de base para continuar con el desarrollo de propuestas de trabajo en el contexto educativo.

Este III Plan viene a incidir en aquellos puntos en los que la evaluación del II Plan hubiera detectado algunas debilidades. De ahí que las intervenciones objeto de este III Plan estén encaminadas a contribuir en la eliminación de las brechas de género previamente detectadas.

La estructura de intervención que marca el nuevo III Plan se organiza en seis Líneas de trabajo, asociadas cada una de ellas a seis Objetivos Estratégicos previamente identificados, para lo que asignarán una serie de medidas, cada una de las cuales se concretan en diferentes actuaciones. Dos de estas líneas constituyen una novedad, concretamente:

- Línea 5: Uso coeducativo y seguro de las tecnologías de la información, aprendizaje, conocimiento y comunicación.
- Línea 6: Autoestima. Espíritu crítico y emprendedor. Bienestar emocional.

Este Plan viene a contribuir al desarrollo de los compromisos adquiridos por el gobierno de la Junta de Andalucía en relación con la coeducación, dentro del marco del Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía firmado el pasado 13 de marzo de 2023.

La aspiración de este III Plan es superar cualquier discriminación directa e indirecta por razón de género en el seno de la comunidad educativa andaluza y conseguir un espacio de vida libre de violencia de género, desde el momento de su aprobación hasta el final de su vigencia en 2028.

En virtud de ello, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional publica la Orden de 7 de junio de 2024, por la que se aprueba el III Plan de Igualdad de Género en Educación 2024-2028.

Asimismo, para facilitar la elaboración y el desarrollo del Plan de Igualdad en el centro docente la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ofrece a las personas coordinadoras del mismo un itinerario formativo, entre otros muchos recursos.

### - Encuentro de buenas prácticas educativas.

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional tiene previsto realizar un acto público de presentación del III Plan en fechas cercanas al 8 de marzo, y en el que, además, tendrá lugar un encuentro de buenas prácticas coeducativas centrado en mostrar y compartir el trabajo desarrollado por los centros docentes andaluces en el ámbito coeducativo así como en el de la prevención de la violencia de género. El encuentro, que tendrá horario de mañana y tarde y será retransmitido vía streaming a través del canal youtube de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, contará con la representación de 16 centros docentes, 8 de Educación Infantil y Primaria, y 8 de Educación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO QUESADA RUIZ

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYXCVBKFG67MG2HGT8MG89WFC5

PÁG. 2/10





Secundaria que podrán exponer sus mejores trabajos y, además, el acto será amenizado con actuaciones dirigidas al alumnado.

#### - Continuidad de la actividad ‘Mujeres que inspiran’.

Se trata de una actuación orientada a que el alumnado busque en su entorno más cercano mujeres que han destacado por su trayectoria profesional y vital, con el objetivo de poner en valor y visibilizar referentes femeninos en los más diversos ámbitos desde los centros docentes. Para ello, se ha diseñado una actividad que se pueda realizar a nivel de centro y compartir con el resto de la comunidad educativa de Andalucía. A partir de un proceso de investigación con el alumnado, se puede elegir y proponer mujeres de su alrededor que son modelos y referentes por sus trayectorias profesionales y vitales.

Estas mujeres, iconos en su entorno, reflejan la evolución de la mujer en su localidad. Dibujos, fichas biográficas, exposiciones fotográficas, recortes de prensa, etc. ayudan a presentarlas de una manera innovadora en el propio centro docente, así como en otros centros de la comarca, de la provincia y de la región.

Esta información queda integrada en una presentación interactiva a nivel regional visible a toda la comunidad educativa andaluza que se puede consultar en cualquier momento.

#### - Premios «Rosa Regás».

Con el fin de promover y distinguir aquellos materiales educativos que contribuyan a mejorar, en general, la práctica docente en los centros y en las aulas, esta Consejería convoca anualmente los premios «Rosa Regás», establecidos también como reconocimiento a la labor de las profesoras y profesores andaluces que, con su inquietud intelectual y didáctica, crean conocimiento compartido y señalan el camino del buen hacer educativo.

Los premios «Rosa Regás», se han consolidado como referentes y como eficaz instrumento para el fomento de la producción curricular y editorial, tanto en el ámbito del profesorado, como en el de las entidades. Para cumplir esta finalidad, la participación se organiza según dos modalidades y formas. La primera modalidad destina los premios a materiales curriculares inéditos, no publicados, presentados y realizados por el profesorado de los niveles no universitarios que preste sus servicios en centros públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. La segunda modalidad está destinada a premiar materiales curriculares que hayan sido publicados por las editoriales, empresas, instituciones o Universidades andaluzas, los cuales recibirán un distintivo que las acredite como «material premiado por su valor coeducativo».

La Resolución de 2 de julio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se convocan los premios «Rosa Regàs» a materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo, en su XVIII edición para el curso 2023/2024, establecía las siguientes modalidades de premios:

#### Modalidad A:

- **Primer premio**, dotado con 5.000 euros, al trabajo “**Hijas del mar**”, de doña Raquel Soler Delgado, docente del IES Sol de Portocarrero (04700107), de La Cañada de San Urbano, Almería.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO QUESADA RUIZ

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYXCVBKFG67MG2HGT8MG89WFC5

PÁG. 3/10





- **Segundo premio**, dotado con 3.000,00 euros, al trabajo **“La violencia estética en edad escolar. Guía de intervención didáctica”**, de doña Francisca Escorza Doblas, docente del IES Los Manantiales (29006568), de Torremolinos (Málaga) y don Sergio Padiel Fajardo, docente del CEIP Maestra Virginia Gaitán (29602608), de Torremolinos (Málaga).
- **Tercer premio**, dotado con 2.000,00 euros, al trabajo **“La mujer misteriosa”**, de doña Lara Llamas Briongos, docente del CEIP Giner de los Ríos (41008337), de Mairena del Aljarafe, Sevilla.

#### Modalidad B:

- **“Renato, un príncipe azul sólo a ratos”**, de don Miguel Ángel Martínez Cantillo y don José Alberto Rodríguez García.

#### - Subvenciones para la realización de proyectos de coeducación de las AMPA .

Como consecuencia de la Resolución de 4 de junio de 2024, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de participación, coeducación, equidad, y voluntariado en Andalucía para el curso 2024/2025, han resultado ser beneficiarias para la realización de proyectos de coeducación durante el referido curso un total de 152 Asociaciones de Madres y Padres de toda Andalucía.

Esta medida se asienta en el principio de responsabilidad social compartida que afecta a la tarea educativa y en la conveniencia de favorecer e incentivar la participación que, de forma altruista, libre y voluntaria, realizan las Asociaciones de Padres y Madres del Alumnado y Asociaciones del Alumnado.

Los proyectos están destinados al desarrollo de estrategias de colaboración entre la familia y la escuela, para fomentar una educación en igualdad entre ambos sexos, con la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los proyectos presentados tienen una duración de un año y se desarrollan durante el curso escolar siguiente al año de la convocatoria y pueden participar en esta convocatoria las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnas y Alumnos de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de todos los niveles educativos. Cada asociación solicitante puede recibir una subvención por una cuantía máxima de 3.000,00 euros.

Hay numerosas actividades que se plasman en estos proyectos, y son especialmente relevantes aquellas que implican a toda la comunidad educativa (o, al menos, a familias y alumnado), que tienen una continuidad a lo largo de todo el curso escolar, y que no se centren únicamente en la celebración de efemérides. La formación en Igualdad dirigida a madres y padres está especialmente valorada, ya que es un colectivo que, por lo general no tiene medios ni acceso a este tipo de formación, como ejemplo : Educación Emocional en Igualdad; Corresponsabilidad; Orientación laboral con perspectiva de Género; talleres de teatro; cuentacuentos coeducativos; jornadas de igualdad de puertas abiertas en el centro; concursos de lemas coeducativos en casa; agendas escolares coeducativas; charlas sobre Igualdad en relaciones adolescentes; etc.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO QUESADA RUIZ

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYXCVBKFG67MG2HGT8MG89WFC5

PÁG. 4/10





## - V Congreso Andaluz de Coeducación.

El congreso se celebró los días 27 y 28 de enero de 2025 en el Palacio de Congresos de Córdoba y se organiza por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Se configura como un lugar de encuentro y formación y se ha convertido en un referente en materia de igualdad a nivel autonómico y nacional.

El IV Congreso llevó por título “Tenemos un plan”, un espacio dedicado a la reflexión, la formación y el intercambio de experiencias con el objetivo de avanzar hacia una educación más igualitaria y transformadora. Durante estos dos días se ha desarrollado un programa diverso e integrador que ha incluido ponencias magistrales, mesas de debate, espacios formativos y exposiciones de buenas prácticas, con el objeto de incorporar la perspectiva de género en el ámbito educativo, sensibilizar sobre la importancia de la coeducación y fomentar relaciones basadas en el respeto y la igualdad. El encuentro ha reunido a un destacado grupo de profesionales, en que se incluye a personas educadoras, psicólogas, sociólogas y expertas en igualdad de género, quienes han aportado sus conocimientos y prácticas en temas clave como la coeducación, la prevención de la violencia de género, la educación sexual y la corresponsabilidad en el aula.

## - Programa Alumnado Ayudante Digital de Andalucía (ADA).

La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, mediante la Resolución de 7 de junio de 2024, ha impulsado la creación de un Programa regional de ayuda entre iguales en los centros docentes andaluces, con la finalidad de mejorar la resolución de conflictos y fomentar el buen uso de internet y las redes sociales. En la convocatoria correspondiente al curso 2024/2025, están participando 197 centros docentes.

El Programa ADA surge como una iniciativa que busca renovar e impulsar las funciones de ayuda y apoyo entre los iguales, considerando la importancia actual de fomentar la conducta prosocial para que los y las menores actúen y desarrollen funciones de ayuda y apoyo en las redes de iguales.

Por ello, se ha puesto a disposición de los centros docentes de Andalucía un programa de aprendizaje y ayuda entre iguales que contribuya a la capacitación del alumnado en tres aspectos básicos:

- La prevención de la ciberviolencia de género. ADA PROIGUALDAD
- La promoción de la ciberconvivencia positiva. ADA-CIBERCONVIVENCIA
- La alfabetización mediática y digital. ADA-MEDIADIG.

En el módulo ADA PROIGUALDAD se abordan principalmente las violencias machistas en el contexto digital por constituir un problema creciente en las edades más tempranas. Se sitúa el foco en su identificación y prevención desde la premisa de que las desigualdades de género están tanto en su origen como en sus consecuencias.

Es conveniente tener una visión global de las líneas de intervención que pueden ayudar a resolver el problema de la violencia hacia las mujeres realizada online. Por ello, este Programa se centra en educación en igualdad, fomento de la empatía y visibilización de la violencia, divulgación de las consecuencias legales, promoción de la ciberseguridad y la privacidad, todo ello buscando una implicación colectiva de todo el alumnado para hacerlos corresponsables de este

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO QUESADA RUIZ

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYXCVBKFG67MG2HGT8MG89WFC5

PÁG. 5/10





proceso de aprendizaje.

### - Programa de Prevención de Violencia de Género en el ámbito educativo.

Como consecuencia de la publicación de la Resolución de 14 de octubre de 2024 de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa para la realización de medidas y actuaciones para la Prevención de la Violencia de Género en el ámbito educativo durante el curso 2024/2025, se propusieron los siguientes ámbitos de actuación con vistas a la erradicación de esta lacra:

#### a) Ámbitos para los centros de Educación Infantil y Primaria:

- Coeducación y corresponsabilidad para la prevención de la violencia de género.
- La mujer en la Historia. Igualdad de oportunidades como prevención de la violencia de género.
- Gestión de las emociones para el fomento de una convivencia positiva y los buenos tratos como prevención de la violencia de género.
- Materiales curriculares coeducativos.
- Cuentos, juegos y juguetes no sexistas, no violentos.
- La brecha de género en las enseñanzas y profesiones científicas y en el ámbito STEAM.

#### b) Ámbitos para el resto de enseñanzas:

- Ciberresponsables. Uso adecuado de las Redes Sociales para la prevención de violencia de género.
- No a los roles de género, a la discriminación y a las desigualdades como elementos clave para la prevención de la violencia de género. Videojuegos, publicidad, cine y canciones.
- Perspectiva de género. Análisis del lenguaje sexista y micromachismos como forma de prevención de la violencia de género.
- Convivencia positiva y buen trato como clave de la prevención de la violencia de género.
- Coeducación y diversidad para la Prevención de la Violencia de Género.
- La brecha de género en las enseñanzas y profesiones científicas y en el ámbito STEAM.

Respecto a la tipología de actividades realizadas en los centros docentes, y que han implementado en el Programa de Pacto de Estado para la Prevención de la Violencia de Género, podemos destacar las siguientes:

- Jornadas de Prevención de Violencia de Género, con la participación de asociaciones, ONGs y entidades locales, para la sensibilización de la comunidad educativa, fomentando el interés del alumnado.
- Celebración de efemérides: Día Internacional contra la Violencia de Género (25N); Día Internacional de la Mujer (8M).
- Realización de talleres de habilidades sociales, de detección de factores de riesgo de ejercer violencia de género o padecerlo, de educación emocional y empatía, de relaciones afectivas saludables, así como de cohesión grupal, seguridad y respeto social. Todos los talleres han ido encaminados a aumentar la autoestima y seguridad en sí mismos, al rechazo de la lacra social que supone la Violencia de Género, a respetar a la comunidad, y al enriquecimiento personal de todos los agentes de la comunidad educativa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO QUESADA RUIZ

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYXCVBKFG67MG2HGT8MG89WFC5

PÁG. 6/10





- Adecuación de espacios coeducativos y libres de violencia en los centros docentes: patios inclusivos, rincón violeta, peldaños inclusivos, exposiciones, así como diversos espacios para juegos coeducativos.
- Elaboración de materiales digitales y en papel, con la colaboración de toda la comunidad educativa: cortos y vídeos coeducativos de denuncia hacia las violencias de género; revistas digitales y en papel; blogs, photocalls; marcapáginas.
- Actuaciones de teatro y cuentacuentos coeducativos.
- Adquisición de libros y materiales coeducativos.

2.373 centros han implementado las actuaciones del Programa en materia de prevención de violencia de género. Esta cifra supone un 52,03 % del total de centros públicos andaluces (un 2,98 % más que el curso anterior), llegando a un total de 30.294 unidades, que supone 932.341 alumnos y alumnas y 92.336 profesores y profesoras que se están beneficiando de este Programa.

Muchas de las actuaciones realizadas están suponiendo continuidad con respecto a los cursos anteriores, con lo que se ha conseguido implementar y universalizar este Programa dentro del ámbito educativo andaluz.

#### **- Portal de Igualdad.**

El Portal de Igualdad, integrado en la página web de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, pone a disposición del profesorado y de las familias andaluzas un catálogo de publicaciones, experiencias, normativa y enlaces de interés, que pretenden facilitar la aplicación de los criterios de igualdad de género en el ámbito educativo, y al que se puede acceder a través del enlace <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/igualdad>.

#### **- Talleres preventivos para evitar el sesgo en la elección de familias profesionales en Formación Profesional y estudios de Bachillerato.**

La Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, a través del Servicio de Convivencia e Igualdad, ha colaborado con el Instituto Andaluz de la Mujer en el taller piloto “AMPLIANDO HORIZONTES PROFESIONALES. Taller para el curso escolar 2024/2025”. Este taller pretende poner de manifiesto la enorme brecha de género que existe en la elección de las ramas de la formación profesional facilitando al profesorado herramientas para sensibilizar. Se persigue que las alumnas andaluzas conozcan que hay muchas más opciones a la hora de elegir su formación profesional y futuras salidas laborales, además de las tradicionalmente y culturalmente establecidas. Que ellas profundicen en las alternativas que ofrece la Formación Profesional, además de las que ya conocen, y que reflexionen sobre las salidas profesionales a las que pueden acceder cuando finalicen sus estudios. El diseño de la propuesta generará una guía que incluirá dossier de actividades y tareas didácticas para que, junto al video documental, pueda facilitar realizar la experiencia en cualquier otro centro docente.

#### **- Regulación de la ordenación curricular de las diferentes etapas educativas de régimen general.**

La normativa en materia de ordenación académica de nuestra comunidad autónoma presta especial atención al conocimiento y respeto de los Derechos Humanos y de la Infancia, y a los principios y valores

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

PABLO QUESADA RUIZ

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYXCVBKFG67MG2HGT8MG89WFC5

PÁG. 7/10





recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, poniéndose al servicio de la convivencia democrática, de la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, prestando especial importancia a la igualdad de mujeres y hombres y al valor del respeto a la diversidad, a las diferencias individuales, fomentando la igualdad de género.

Así, como botón de muestra, en la etapa de Educación Primaria nos encontramos referencias en las Áreas de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, de Educación Física, de Educación en Valores Cívicos y Éticos, de Lengua Castellana y Literatura y de Matemáticas, tanto en las competencias específicas como en los saberes básicos de cada uno de los ciclos; o en la Educación Secundaria Obligatoria, materias como la de Educación en Valores Cívicos y Éticos ponen el acento en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes, tales como la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la discriminación y violencia contra las mujeres, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio y la crisis climática, así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.


#### **- Actuaciones del Parque de las Ciencias en materia de educación y divulgación científicas.**

El Parque de las Ciencias ha centrado su actuación de promoción de la igualdad de género en ciencia para 2025 en el diseño de actividades basadas en modelos y referentes femeninos que contribuyan a desbancar los prejuicios que dificultan la identificación de las niñas y jóvenes con las disciplinas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas).

El evento principal es el encuentro que con el título Científicas y escritoras: «Y si conseguimos la igualdad...» se celebró el 11 de febrero, de forma presencial y en línea, para celebrar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Se trata de un programa educativo que se organiza anualmente y que este 2025 se ha convertido en un hito con la mayor cifra de asistentes en línea de toda su historia: casi 40 000 alumnos y alumnas de toda Andalucía. Lo que ha supuesto un 25 % más de participantes que la exitosa edición de 2024 (en la que se conectaron más de 32 estudiantes andaluces).

La actividad es un recurso en línea para trabajar en el aula la dimensión de género durante todo el curso académico porque, además de estar disponible en abierto en el perfil de YouTube del Parque <https://www.youtube.com/watch?v=NFODmloXiVk>, ha incluido propuestas didácticas para desarrollar en el aula y fomentar tanto la equidad como el pensamiento crítico en alumnado de educación primaria, secundaria y de bachillerato. En esta edición han participado la escritora Rosa Montero, la astrónoma en el Centro Astronómico Hispano en Andalucía (CAHA), Ana Guijarro, y la profesora del Dpto. Ingeniería Electrónica de la Universidad de Sevilla, María Ángeles Martín.

La visibilización del papel de la mujer en la ciencia ha sido el objetivo de otras de las actividades organizadas para conmemorar Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. En este caso, estuvo dirigida a asociaciones de mujeres, colectivos juveniles y a los/as responsables de coeducación de centros educativos. Esta iniciativa se ha desarrollado en colaboración con el Ayuntamiento de Churriana de la Vega (Granada) y las Universidades de Granada y Jaume I. Bajo el lema de “Mujeres, ciencia y consciencia”, esta mesa redonda reunió a casi un centenar de personas en el Palacio de las Artes Escénicas y de la Música del municipio granadino.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYXCVBKFG67MG2HGT8MG89WFC5	PÁG. 8/10	



En esta misma línea, el Parque de las Ciencias y la Asociación de Voluntarios Culturales organizaron el taller Mileva Maric y las científicas olvidadas para visibilizar, en este caso, el papel de la mujer en la historia de la ciencia y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de promover la igualdad en la I+D+I. Se celebró en el biblioLAB del museo el 12 de febrero con acceso gratuito para todos los públicos.


Asimismo, el Parque de las Ciencias, en colaboración con el Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación de la Universidad de Granada, trabaja en una línea de investigación para analizar las percepciones, habilidades y el interés que el alumnado de educación secundaria tiene sobre la ciencia desde la perspectiva de género. En la actualidad se están analizando los resultados de un estudio que se realizó en 2024 y sobre el que se está redactando un artículo científico que, con el título Patrones de interés y motivación para promover la identidad científica femenina en la educación secundaria, se publicará en una revista científica de impacto internacional.

Finalmente, la generación de conocimiento es otra de las estrategias que se han establecido para promover la divulgación y la educación científica desde una perspectiva de género. Las plataformas de divulgación y revistas científicas en educación y la comunicación social de la ciencia son los medios elegidos para transferir los resultados y contenidos que se desarrollen.

De esta manera, en el marco de la celebración del Día de la Mujer se ha editado un boletín monográfico sobre igualdad de género en ciencia con recursos basados en la evidencia para trabajar la equidad con el alumnado: <https://mailchi.mp/c148ccd9a612/igualdad-y-ciencia-desde-la-infancia-parque-de-las-ciencias>. Un contenido que ha llegado a más de 1 000 profesores suscritos a los boletines educativos del museo. La iniciativa se ha desarrollado en colaboración con la plataforma nacional de divulgación científica The Conversation y en el marco de un proyecto educativo que han impulsado ambas instituciones.

**- Actividades formativas para que participe el alumnado de Formación Profesional en conmemoración del día 8 de marzo:**

- En su mayoría son charlas, coloquios, exposiciones y murales conmemorativos, en ocasiones estas actividades están adaptadas al entorno profesional de las enseñanzas. Cabe destacar la participación de los centros con enseñanzas de artes gráficas en la realización del material propio la actividad, o la organización de las actividades de todo el centro que llevan a cabo el alumnado de los ciclos de la familia profesional de servicios socioculturales y a la comunidad.
- Actividades relacionadas con talleres prácticos donde se fomenta el trabajo en equipo y también preparación de eventos organizados por los propios ciclos formativos para la participación del alumnado del centro perteneciente a otros niveles educativos, tales como: eventos deportivos, gincanas, desfiles, etc. En este apartado cabe destacar los talleres deportivos organizados por los centros con la familia profesional de actividades físicas y deportivas, la creación de escaparates temáticos realizados por el alumnado de la familia profesional de comercio y marketing o los talleres prácticos de las familias profesionales de imagen personal y de sanidad. También actividades específicas en el aula, relacionadas con la mujer y los perfiles profesionales de cada ciclo.
- Actividades relacionadas con el visionado de películas, documentales y sus correspondientes debates.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYXCVBKFG67MG2HGT8MG89WFC5	PÁG. 9/10	





- Salidas para visitar exposiciones, ferias, teatros,...
- Celebración de concursos o juegos de temáticas muy variadas como fotografía, micro relatos, pintura,..
- Organización de carreras solidarias, competiciones deportivas en los recreos, de Fitness y aquellas relacionadas con la búsqueda de información de mujeres destacadas en el mundo del deporte, arte, ciencias, nuevas tecnologías,...

Además, hay que destacar que el Título de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de Género se imparte en Andalucía en siete IES.

EL VICECONSEJERO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR

PABLO QUESADA RUIZ

26/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmYXCVBKF67MG2HGT8MG89WFC5

PÁG. 10/10



## ACTUACIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL AÑO 2024

### 1-Tramitación de la Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía:

El año 2024, ha venido marcado por la aprobación de la Ley del Estatuto de las Mujeres rurales y del mar, de 13 de noviembre (en adelante LEMRMA).

El Proyecto de Ley se aprobó en Consejo de Gobierno el 04/03/2024, teniendo su tramitación parlamentaria a lo largo del año 2024. El comienzo fue el 14 de marzo, con el envío del Proyecto de Ley a la Comisión de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural del Parlamento de Andalucía y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad.

El 06/11/2024 es aprobada definitivamente la LEMRMA en el Pleno del Parlamento de Andalucía. El 13/11/2024 se firma la Ley por el Presidente de la Junta de Andalucía y se publica en BOJA el 22/11/2024 entrando en vigor el día siguiente a su publicación.

Con la aprobación de la LEMRMA se da un paso más en la defensa de las mujeres del medio rural y pesquero, al afrontar la discriminación que han sufrido, en lo que se refiere a su reconocimiento profesional, así como al reconocimiento y ejercicio efectivo de sus derechos profesionales, sociales y fiscales.

El Estatuto facilita avances en materia de representación y participación de las mujeres fomentando su incorporación a los órganos de dirección de cooperativas, sociedades, asociaciones y organizaciones profesionales. Además supone avances en materia de reconocimiento y visibilidad de la aportación de las mujeres a los sectores agroalimentario y pesquero a través de estudios, informes o premios, entre otras iniciativas.

Con el objetivo del acceso de las mujeres al mercado de trabajo, al emprendimiento femenino, a la especialización o la profesionalización de las mujeres en estos ámbitos, se reforzará su formación a través de programas orientados a mejorar sus capacidades técnicas y desarrollo personal teniendo en cuenta las distintas realidades que existen.

En relación a la promoción de la propiedad o copropiedad de las explotaciones agrarias se incorpora al Estatuto la figura de Titularidad compartida. Para ello se promueve la apuesta de las mujeres por esta figura que permite visibilizar su posición en el sector, así como la cotitularidad de las ayudas, pagos, derechos de producción, primas, cuotas u otras medidas de efecto equivalente que correspondan a las fincas.

### 2-Seguimiento del II Plan sectorial de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad agraria y pesquera de Andalucía Horizonte 2027 (en adelante II PSI) y su alineación con el I Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres de Andalucía 2022-2028:

Para el año 2024 se fijaron en el II PSI una serie de actuaciones y medidas a ejecutar por los distintos Centros directivos y organismos dependientes de la Consejería. Una gran parte de ellas se han llevado a cabo. Se trata de actuaciones que se alinean con el Plan Estratégico para la Igualdad de Hombres y Mujeres de Andalucía 2022-2028, al tener como eje principal la transversalidad de género en sus políticas e intervenciones, la



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SALUD SANTANA DABRIO

18/02/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmU6SFV4A4RV365ZLT2VMMBXLAT

PÁG. 1/5



reducción y eliminación de las brechas de género, a través de actuaciones específicas para conseguir el empoderamiento de las mujeres rurales, para mejorar su participación y su acceso a los órganos de decisiones de las entidades del territorio. Cinco Ejes son los que componen el citado Plan. Con el Eje II. Cuidados y Sostenibilidad de la vida, que incorpora apartados de Salud y bienestar, y Lucha contra la feminización de la pobreza tiene plena alineación el II PSI de CAPADR.

Los apartados que se relacionan con posterioridad a éste (3-6) son actuaciones que forman parte de los ejes sobre los que pivota el II PSI y se implementan para la consecución de los objetivos fijados en las diferentes líneas estratégicas que tiene el Plan.

Debe ponerse en valor la elaboración de Estadísticas con datos desagregados por sexo e indicadores de género que se desarrollan desde esta Consejería. Es fundamental para que se puedan analizar y realizar diagnósticos más precisos y acordes con la realidad. Se pueden evidenciar las posibles brechas de género con la manifestación de las condiciones y necesidades de mujeres y hombres, y así como poder plantear actuaciones específicas que permitan reducir estas diferencias de género.

De esta forma, se pone de manifiesto que en Andalucía, el 94% de los municipios son rurales y concentran prácticamente el 52% de la población, con una distribución muy similar entre mujeres y hombres (50,86% frente al 49,13% masculina). La actividad agraria y agroalimentaria es la principal fuente de empleo en buena parte de estos municipios y la relación entre la población activa agraria respecto a la población activa total es más importante a nivel andaluz que nacional.

#### Datos de empleo:

Los datos de las mujeres ocupadas en el sector agrario y pesquero son:

- El índice de mujeres ocupadas en la agricultura es del 27,3% en Andalucía a diferencia del 24,7% a nivel nacional.  
- En el ámbito pesquero, las mujeres ocupadas rozan el 21,9% con claras diferencias entre el sector productor, donde las mujeres suponen el 2,3% del empleo y la industria de transformación y el comercio al por mayor, donde este colectivo alcanza el 44,8% y el 27,6% del empleo, respectivamente.

-En el sector agrario, en casi un tercio de las explotaciones agrícolas la jefatura de explotación es ejercida por una mujer (29,5% mujeres /70,5% hombres). En el 87% de casos la mujer es titular de la explotación de la que es jefa.

-Las mujeres son jefas en el 21,2% de las explotaciones ganaderas. La ganadería con mayor presencia de mujeres son la de aves y ganadería mixta con predominio de granívoros.

-Los datos desagregados 2022 por sexo en la representación y participación en los órganos de decisión demuestran que existe un elevado grado de masculinización en las cooperativas federadas, que en Andalucía son 661. Son socias 297.057 personas, lo que supone el 32% son mujeres. En los Consejos rectores las presencia mujeres es de un 7% de sus consejeros/as. Se observa que a pesar de que en las cooperativas agroalimentarias el número de mujeres socias es prácticamente igual al de hombres, su participación en las asambleas es bastante inferior.

-Las mujeres cuentan también en el sector pesquero con poca representación en los puestos de dirección (6,2%) y en los órganos de decisión de las principales entidades asociadas al sector pesquero (tan solo una de cada cuatro entidades representativas del sector tiene mujeres directivas). Las mujeres de la pesca son las que menos representación alcanzan en puestos de decisión (brecha de género -87,2%).

#### -Ayudas de la PAC 2023:

Las personas receptoras de ayudas ascendieron a casi 206.000 en 2023. de ellas, el 41% fueron mujeres.

El montante total que reciben las mujeres es menor en términos relativos conforme menor es la edad de la beneficiaria. En cuanto a los importes medios, mientras que la mujer recibe una media de casi 4.600 euros, el hombre recibe aproximadamente 5.600 euros.

#### -Ayudas para la incorporación de jóvenes y criterios de valoración de las ayudas:

Las convocatorias han facilitado la incorporación de mujeres a la actividad agraria, siendo mujeres el 36,7% de éstas.

Este porcentaje es variable entre las diferentes convocatorias, siendo mayoría las mujeres sólo en 2022 (por establecerse una partida presupuestaria específica para ellas).

El relevo generacional, sigue siendo escaso y muy masculinizado (salvo en la convocatoria 2022).

#### -Formación agraria y pesquera:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD SANTANA DABRIO	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6SFV4A4RV365ZLT2VMMBXLAT	PÁG. 2/5	

Las mujeres formadas en IFAPA suponen el 36,1% del total del alumnado presencial y el 46,3% del alumnado de actividades de teleformación. En la formación en materia pesquera son el 7,2% del total.

-Mujeres en ciclos formativos superiores: las mujeres que cursan ciclos formativos agrarios de grado superior son casi el 27% del alumnado.

### **3-Aprobación de Ordenes de subvenciones, Planes y Estrategias con incorporación de la perspectiva de género:**

Durante el año 2024 se han aprobado y publicado en BOJA y están en tramitación diversas órdenes en materia de subvenciones, planes y estrategias que tienen un carácter plurianual. Por un lado, las órdenes de ayudas y subvenciones son un instrumento fundamental para considerar de forma sistemática prioridades y necesidades de mujeres y hombres, teniendo en cuenta su incidencia en cada situación y actividad específica que se subvencione, para así poder eliminar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad de oportunidades. Desde esta Consejería se han informado 19 proyectos de órdenes.

Por otro lado, hay que indicar que en los planes y las estrategias se definen las líneas principales y los objetivos que se pretenden alcanzar y así mejorar el día a día de la ciudadanía. Se trata de definir las líneas principales de actuación a partir de las cuales se van a diseñar las políticas públicas en esos ámbitos de producción y se van a implementar objetivos, actuaciones y medidas concretas a ejecutar. Es fundamental que la perspectiva de género y la igualdad de oportunidades estén presentes y ocupen un lugar prioritario en las mismas.

Mencionar en ese sentido el Primer Plan Estratégico para las frutas y hortalizas de invernadero de Andalucía horizonte 2030, que se aprobó en el año 2024, la Primera Estrategia Andaluza para el Sector del Olivar, horizonte 2027, que se tramitó en el año 2024 (aprobada ya en 2025), la tramitación de la Primera Estrategia de la Industria Agroalimentaria Horizonte 2027 (en 2025 en tramitación aún) y el proyecto de Estrategia Andaluza de Economía azul sostenible que se aprobará en el mes de marzo de 2025.

### **4-Fondos europeos, PEPAC (Plan estratégico de la Política agraria comunitaria, con fondos FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural Desarrollo Regional), y FEMPA (Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura):**

El 31 de agosto de 2022 la Comisión Europea aprobó el Plan Estratégico de la PAC de España, en la que se recogen las intervenciones o medidas con las que se pretenden alcanzar los objetivos de la PAC y el Pacto Verde Europeo, sobre la base de un minucioso análisis de las necesidades del sector agrario y del medio rural en su conjunto. La introducción del nuevo PEPAC 2023-2027 contempla de forma más decidida la adopción de medidas para la integración de la perspectiva de género, que permita reducir las brechas de género.

El Plan Estratégico de la Política Agraria Comunitaria (PEPAC y fondo FEADER) en Andalucía incorpora la realización de actuaciones en las intervenciones de la PAC para potenciar la perspectiva de género y el apoyo a las mujeres. Hay varias intervenciones en las que se aplican criterios de selección que se traducen en la incorporación de criterios de priorización, de desempate, de admisibilidad en las Órdenes en las que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones de dichas intervenciones, un compromiso claro de la Junta de Andalucía con la igualdad. Ejemplos:

- “Se puntuará positivamente que la persona solicitante sea mujer”
- “Se ponga de manifiesto un compromiso claro y documentado en materia de igualdad de género”
- “Se plantea la realización una convocatoria específica para la inclusión de mujeres jóvenes”
- “Se incluye como criterio la participación de las mujeres en el órgano de gobierno o representación”
- “Se incluye como criterio a valorar de forma positiva la contratación de mujeres”
- “se establecerán como criterios de selección las acciones formativas en función de las personas objetivo de la formación, considerándose prioritarios mujeres, jóvenes, miembros de explotaciones de titularidad compartida”
- “nivel de adaptación de las acciones de formación al colectivo preferente de jóvenes y mujeres”



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SALUD SANTANA DABRIO	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6SFV4A4RV365ZLT2VMMBXLAT	PÁG. 3/5	

- “Como titular de la explotación se considerarán prioritarios mujeres, jóvenes, miembros de explotaciones de titularidad compartida”

-En el año 2023 se produjo la integración de la perspectiva de género en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, con la incorporación del enfoque de género en el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural Desarrollo Regional (FEADER) y en el marco del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) a nivel de objetivos, actuaciones e indicadores en el proceso de programación y gestión, identificando prioridades y recomendaciones al respecto. Ese mismo año salieron publicadas en BOJA las Órdenes para el procedimiento de selección de los Grupos, así como la elaboración de las Estrategias de Desarrollo de cada uno de ellos. También a lo largo del año 2024 se han producido modificaciones de las Órdenes iniciales.

A lo largo del pasado año 2024 se ha resuelto la selección de los grupos (GDRs y GALPAs) y se han seleccionado las Estrategias de desarrollo con los fondos FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) y para la gestión de las Estrategias de FEADER (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural). Hay que destacar que en ambas Órdenes se ha incorporado la perspectiva de género en diversos puntos que demuestran el compromiso de esta Consejería con la consecución de la igualdad de oportunidades, los objetivos marcados en esta línea estratégica.

Para la selección de las Estrategias de los grupos se ha tenido en cuenta que en su contenido incorporen acciones que refuercen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la inclusión como objetivo para atraer a personas jóvenes entre las que están las mujeres jóvenes, criterios de priorización para la asignación de ayudas, también criterios en caso de empate. De esa forma se ha puntuado más una Estrategia que tenga como prioridad mayor representatividad de asociaciones de mujeres en los órganos de gobierno, o que cuente con una línea de trabajo que evalúe el impacto de género de las actuaciones.

A finales del año 2024 ya han sido constituidos todos los grupos (GDRs y GALPAs).

#### **5-Apoyo al movimiento asociativo liderado y participado por mujeres que trabajan en la actividad agraria, pesquera y agroalimentaria de Andalucía:**

-En el año 2024 la Consejería ha continuado con el apoyo a las mujeres del medio rural y pesquero andaluz, con el diseño y puesta en marcha de acciones específicas y fomentando sus iniciativas a través del apoyo al asociacionismo de las mujeres en estos sectores con una línea de ayudas específica que contribuya a impulsar la igualdad real de mujeres y hombres en el sector agrario y pesquero y el mundo rural andaluz. En concreto, la Junta ha respaldado en el año 2024 a las organizaciones y entidades representativas de mujeres que trabajan en el campo y el mar de Andalucía con un presupuesto de cerca de 383.000 euros.

Estas subvenciones facilitan tanto el funcionamiento y la gestión de las entidades como la organización de actividades de colaboración, divulgativas y de transferencia de tecnología agraria o relacionadas con el desarrollo rural. También les posibilita realizar formación, jornadas, estudios e informes, material promocional cuyo contenido aborda la perspectiva de género.

-En relación la formación hay que destacar que a través del Instituto de Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de Producción Ecológica (en adelante IFAPA), organismo dependiente de esta Consejería, se lleva a cabo la mayor parte de la actividad formativa para el sector.

Dentro de las actuaciones previstas en el Plan formativo que debe ejecutar dicho organismo, cada año se realiza una fase previa para detectar las demandas de las mujeres sobre todo en formación especializada en los sectores agrario, acuícola y pesquero. Para ello contactan con las organizaciones y asociaciones agrarias más representativas de los sectores, entre ellas las asociaciones de mujeres del mundo rural y de la pesca, para que realicen las aportaciones que consideren oportunas. Además, se mantiene un contacto directo con las mismas y se adoptan medidas del tipo de conciliación familiar, adaptando horarios para que las mujeres puedan formarse equilibrando la corresponsabilidad y la conciliación.

#### **6-Visibilización y difusión de la aportación de las mujeres a los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural. Premios de Agricultura y Concurso de fotografía:**



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SALUD SANTANA DABRIO	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6SFV4A4RV365ZLT2VMMBXLAT	PÁG. 4/5	

-La Consejería consigue visibilizar y difundir la aportación de las mujeres a los sectores agrario, pesquero y de desarrollo rural a través de las ayudas que reciben anualmente las asociaciones y entidades de mujeres para diversas actividades. En el apartado anterior ya se ha indicado que estas entidades organizan, participan en cursos, jornadas, conferencias, reuniones, planes de promoción, campañas de difusión, elaboran también informes y estudios de interés que, consiguiendo con todo ello dar a conocer a mujeres referentes de los sectores indicados anteriormente.

-Por otro lado, se ha llevado a cabo la XVIII edición de los Premios de Andalucía de Agricultura y Pesca, iniciativa puesta en marcha por la Administración autonómica para reconocer a los profesionales y empresas que han desempeñado un papel destacado en el ámbito agrario, pesquero, agroindustrial e hídrico. En el año 2024 ascienden a diez los galardones en el marco de seis categorías. La UIG ha impulsado la participación de las entidades y organizaciones representativas de mujeres en la XVIII edición de los Premios de Andalucía de Agricultura y en la categoría “Iniciativa de Mujeres”.

En total, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha recibido 53 candidaturas presentadas dentro del plazo establecido por las bases reguladoras del certamen.

En el caso de la categoría “Iniciativa de Mujeres” el premio se ha concedido a Blanca María Serrano, ingeniera técnico agrícola con la especialidad de Industrias Agrarias y Alimentarias y licenciada en Enología.

-Finalmente, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, y Alimentación ha convocado y resuelto el concurso fotográfico: "Medio Rural y Pesquero en Andalucía 2024", para contribuir a documentar, sensibilizar y promocionar los valores sociales, económicos y ambientales del mundo rural y pesquero de nuestra Comunidad Autónoma, y a mejorar la imagen y la valoración de la profesión agrícola, ganadera y pesquera por parte de la sociedad, aumentando el conocimiento que la sociedad tiene de este sector. Entre las Temáticas previstas existe la denominada «Mujeres en el mundo rural y pesquero», que propicia la visualización de las mujeres del mundo rural y pesquero y puesta en valor de su papel en estos sectores. En el año 2024 el premio ha sido concedido a la fotografía: “Trashumancia 2, relevo generacional”.

Es cuanto cumple informar a esta Unidad de Igualdad de Género.

V.B Viceconsejera de la Consejería de Agricultura,  
Pesca, Agua y Desarrollo Rural  
D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> Consolación Vera Sánchez

Responsable de la Unidad de Igualdad de Género

Fdo.: Salud Santana Dabrio



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	SALUD SANTANA DABRIO	18/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU6SFV4A4RV365ZLT2VMMBXLAT	PÁG. 5/5	

## INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER EJECUTADAS POR LA CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO EN EL AÑO 2024.

El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud y establece que los poderes públicos organizarán y tutelarán la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en adelante Estatuto, establece que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluzes, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social. Igualmente, el artículo 15 del Estatuto, dispone que se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. El artículo 16, establece que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas. El artículo 22.3 del Estatuto dispone que las personas que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tendrán derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes. El artículo 37.1.11º establece, como uno de los principios rectores de las políticas públicas en la Comunidad Autónoma, la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres y así como la conciliación de la vida laboral y familiar. Por último, el artículo 55.2 del Estatuto, dispone que a la Comunidad Autónoma de Andalucía le corresponde la competencia compartida en materia de sanidad interior y, en particular y sin perjuicio de la competencia exclusiva que le atribuye el artículo 61, la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de los servicios y prestaciones sanitarias, sociosanitarias y de salud mental de carácter público en todos los niveles y para toda la población, la ordenación y la ejecución de las medidas destinadas a preservar, proteger y promover la salud pública en todos los ámbitos, incluyendo la salud



	MARIA LUISA DEL MORAL LEAL	17/02/2025	PÁGINA 1/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



laboral, la sanidad animal con efecto sobre la salud humana, la sanidad alimentaria, la sanidad ambiental y la vigilancia epidemiológica, el régimen estatutario y la formación del personal que presta servicios en el sistema sanitario público, así como la formación sanitaria especializada y la investigación científica en materia sanitaria.

El artículo 1.a) del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, dispone que la Consejería tiene atribuidas, entre otras, las competencias de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación, asistencia sanitaria, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, y la alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios.

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad establece, en su artículo 63.2, que como desarrollo de lo establecido en los planes o en el ejercicio de sus competencias ordinarias, el Estado y las Comunidades Autónomas podrán elaborar programas sanitarios y proyectar acciones sobre los diferentes sectores o problemas de interés para la salud.

Asimismo, la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía dispone, en su artículo 6.2 que los niños, los ancianos, los enfermos mentales, las personas que padecen enfermedades crónicas e invalidantes y las que pertenezcan a grupos específicos reconocidos sanitariamente como de riesgo, tienen derecho a actuaciones y programas sanitarios especiales y preferentes. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, establece en su artículo 11.2, que en la composición de los órganos colegiados de la Administración de la Junta de Andalucía deberá respetarse la representación equilibrada de mujeres y hombres, incluyendo en el cómputo a aquellas personas que formen parte de los mismos en función del cargo específico que desempeñen. Este mismo criterio de representación se observará en la modificación o renovación de dichos órganos. A tal efecto, cada organización, institución o entidad a la que corresponda la designación o propuesta

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 2/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





facilitará la composición de género que permita la representación equilibrada. En su artículo 13.1, dispone que la Administración de la Junta de Andalucía incorporará a las bases reguladoras de las subvenciones públicas la valoración de actuaciones de efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las entidades solicitantes, salvo en aquellos casos en que, por la naturaleza de la subvención o de las entidades solicitantes, esté justificada su no incorporación. Por otra parte, en su artículo 56.3, establece que las Administraciones públicas competentes promoverán la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección y decisión en el ámbito social, político y económico. A tal fin, el otorgamiento de subvenciones podrá estar condicionado a la adopción de medidas que posibiliten un incremento de la presencia de mujeres en los órganos de dirección. Por último, en su artículo 65.1, dispone que los poderes públicos de Andalucía adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto al principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, mediante la ausencia de discriminación directa e indirecta por razón de sexo, en lo relativo al acceso a bienes y servicios y su suministro. Son importantes las diferencias en los problemas de salud que enfrentan mujeres y hombres. Las mujeres tienen mayor esperanza de vida porque tienen ventajas biológicas y de comportamiento. Ahora bien, éstas quedan aminoradas por razones de género, reflejándose en una menor salud y peor calidad de vida a lo largo del ciclo vital. El acceso de las mujeres a los recursos sanitarios en igualdad de condiciones que los hombres, y una atención sanitaria libre de discriminación y sesgos de género, resulta aún hoy una asignatura pendiente. Según el Informe de “Las mujeres y la salud” de la Organización Mundial de la Salud (2009) “no deja de ser paradójico que los sistemas de salud con frecuencia desatiendan las necesidades de las mujeres a pesar de que estas contribuyen mucho a mejorar la salud mediante su función como cuidadoras principales de la familia y también como prestadoras de asistencia sanitaria en los sectores formal e informal. Las mujeres, que constituyen la columna vertebral del sistema sanitario, raras veces están representadas en los puestos ejecutivos o de gestión; más bien tienden a concentrarse en los empleos con sueldos

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 3/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



bajos y expuestas a mayores riesgos de salud ocupacional. Su función como prestadoras informales de asistencia sanitaria en el hogar o la comunidad no suele recibir apoyo, reconocimiento ni remuneración”. Los procesos de salud-enfermedad y de atención sanitaria que viven hombres y mujeres, son diferentes, y tales diferencias no están ligadas exclusivamente a la biología. Estas diferencias, en la medida en que se explican por factores sociales, y especialmente a través de los roles y estereotipos de género, resultan en desigualdades de salud injustas y evitables. Las pautas de la socialización de género suponen para las mujeres la asunción de roles de cuidado y trabajo del hogar, un determinado equilibrio y ajuste del desempeño laboral (si lo hay, en el mejor de los casos), una menor dedicación al ocio y descanso, y una suma de situaciones de sobrecarga física y emocional, que impacta de forma significativa en su salud. También los hombres se ven afectados por unos roles de género que condicionan su autovaloración personal al desempeño laboral, al triunfo económico, y a la sustentación del poder de decisión en diferentes esferas de su vida. Estas restricciones dictadas por la forma de entender tradicional la construcción de la masculinidad, junto a la limitación para expresar emociones, se refleja también en la salud de ellos mediante el padecimiento de determinados problemas de salud física y mental, y en una elevada exposición a conductas de riesgo para su salud. Desde las políticas públicas resulta necesario revisar de forma continuada la situación de desigualdad entre la salud de las mujeres y de los hombres, tratando de identificar las principales inequidades como herramienta fundamental para tomar decisiones y desarrollar estrategias a favor de la equidad de género en salud. La Consejería de Salud y Consumo continúa en la línea de capacitar en la incorporación del enfoque de género a los profesionales que participan en la elaboración y seguimiento de estrategias y planes integrales y sectoriales, así como en incrementar la valoración de los proyectos de ayuda mutua y atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud, que integran esta perspectiva cuando solicitan ser subvencionados por concurrencia competitiva.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 4/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En virtud de dicho contexto, desde hace años la Consejería de Salud y Consumo está tomando medidas y actuaciones que tienen impacto en el colectivo femenino.

Así pues, siendo el día 8 de marzo el día Internacional de las Mujeres, desde la Consejería de Salud y Consumo se elabora el presente informe en el que se relacionan las medidas de impacto que ha ejecutado esta Consejería, desglosadas por los órganos directivos y entidades instrumentales adscritas, en relación a las mujeres en Andalucía durante el año 2024, ya sea con carácter general o en relación a sus trabajadoras:

### **1) SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y CONSUMO:**

De esta Secretaría General y de las dos Direcciones Generales adscritas a la misma, se han coordinado o ejecutado directamente las siguientes actuaciones:

a) Fomentar la incorporación de mujeres a los órganos de dirección de las asociaciones de personas consumidoras y usuarias:

i) Descripción:

Realización de comunicaciones a entidades de personas consumidoras instando a la representación equilibrada en sus órganos de dirección. Se ha realizado una comunicación recordando la necesidad del cumplimiento de este principio.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede especificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede especificar.

iv) Descripción del impacto: Aumento del número de mujeres en los órganos de dirección, el dato exacto no se va a conocer hasta primeros de abril, que es cuando presentan al registro las memorias.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 5/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



b) Desglose del género de las personas formadas por las asociaciones y organizaciones en los proyectos subvencionados por la Consejería de Salud y Consumo.

i) Descripción:

En la justificación material de las subvenciones a los proyectos que presentan las organizaciones y asociaciones de personas consumidoras se solicita el desglose de hombre y mujeres a los que se ha formado.

ii) Inversión realizada en 2024: 730.000 euros.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede especificar porque aún no se han presentado las memorias de 2024.

iv) Descripción del impacto: Conocimiento de la brecha entre hombres y mujeres en cuanto a formación en consumo.

c) Seminario desigualdades de género. Enfoques de intervención.

i) Descripción:

Actividad formativa virtual de 3 horas de duración dirigida a personal de la Dirección General de Consumo, con el objetivo de dar a conocer conceptos básicos que nos permitan reflexionar sobre la igualdad/desigualdad entre las mujeres y los hombres en distintos ámbitos.

ii) Ha sido una actividad realizada por la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).

iii) Número de mujeres beneficiarias: 7 (58% del total de personas participantes)

iv) Inversión realizada en 2024: 2.064 euros.

v) Descripción del impacto:

(1) Han participado 12 personas.

(2) Resultados de satisfacción del alumnado con la actividad formativa: 8,7

(3) Utilidad para su actividad profesional: 8,6.

(4) Nivel de aprendizaje: 8,7.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 6/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



d) Desglose del género de las personas formadas en las iniciativas de formación interna de la Dirección General de Consumo.

i) Descripción:

Se cuantifica el género de las personas a las que se forma en los cursos de formación continua de la DGC.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede especificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede especificar.

iv) Descripción del impacto: Conocimiento de la brecha entre hombres y mujeres en cuanto a formación en consumo.

e) Fomentar la incorporación de mujeres a los órganos de participación de la Dirección General de Consumo.

i) Descripción:

Realización de comunicaciones a entidades de personas consumidoras instando a la representación equilibrada en sus órganos de dirección. Se ha realizado una comunicación recordando la necesidad del cumplimiento de este principio.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede especificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede especificar.

iv) Descripción del impacto: Aumento del número de mujeres en los órganos de participación.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 7/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



f) Actuaciones inspectoras sobre no discriminación en el acceso a Bienes o servicios por razón de género.

i) Descripción:

Realización de inspecciones Campañas programadas en distintos ámbitos para detectar si se observan algún tipo de discriminación en el acceso a los mismos por razón de sexo.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede especificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede especificar.

iv) Descripción del impacto: Estaba previsto realizar 1.000 inspecciones en el ejercicio de 2024, aunque el dato exacto todavía no se sabe.

g) Acreditación de Centros de Atención a las Adicciones Comprometidos contra la Violencia de Género.

i) Descripción:

La Dirección General de Cuidados y Atención Sociosanitaria y la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica promueven la elaboración y puesta en marcha de un sistema acreditativo de "Centros de Atención a las Adicciones comprometidos contra la Violencia de Género".

El proyecto engloba diversas fases:

(1) La elaboración de un manual de estándares y un procedimiento general de acreditación (PGC) dirigido a centros de atención a las adicciones.

(2) Realización de una prueba de concepto (PoC).

(3) Pilotaje del esquema de acreditación en varios centros.

A lo largo del 2024 se han llevado a cabo las dos primeras fases; en 2025 se desarrollará el pilotaje en tres recursos de la Red Pública de Atención a las Adicciones.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 8/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Con la elaboración y extensión de este sistema acreditativo para los Centros de Atención a las Adicciones se armoniza la aplicación de las estrategias institucionales en esta materia, ya que la violencia de género tiene mayor incidencia y más graves en situaciones de vulnerabilidad como ocurre en gran parte de las personas atendidas en los centros de adicciones.

ii) Inversión realizada en 2024:

(1) Elaboración del manual de Estándares y del Esquema de acreditación: 11.755,85 euros.

(2) POC del Manual de acreditación Centros Drogodependencias y Proceso de Certificación: 13.716 euros

(3) Capacitación de evaluadores: 2.430 euros.

iii) Número de mujeres beneficiarias: Si tomamos como medida el número de mujeres en tratamiento en los diferentes recursos de la Red Pública de Atención a las Adicciones de Andalucía, potencialmente, alrededor de 9.100 personas pueden beneficiarse de que el recurso cuente con la acreditación de "Centros de Atención a las Adicciones Comprometidos contra la Violencia de Género".

iv) Descripción del impacto: La acreditación de los recursos de adicciones como "Centros de Atención a las Adicciones Comprometidos contra la Violencia de Género" supone una labor de especialización en la atención a la violencia de género y la consecución de entornos cada vez más seguros. Sus profesionales están formados para la identificación, abordaje y seguimiento de las víctimas de violencia de género con problemas de adicciones; disponiendo de sistemas de detección de cualquier forma de violencia hacia las mujeres.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 9/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Por otro lado, se potencia la labor de coordinación y cooperación con otras administraciones para contribuir a una mayor protección de las víctimas de violencia de género.

La acreditación de este tipo de centro asegura que se brinde una atención integral a las mujeres con problemas de adicciones, víctimas de violencia de género. Abordar ambas problemáticas de forma simultánea repercutirá en que la recuperación sea más efectiva.

h) Formación de profesionales de la Red de Violencia de Género y de Adicciones de Andalucía.

i) Descripción:

Se realizan dos sesiones formativas, una para Andalucía Oriental y otra para Andalucía Occidental, en las que se forman a profesionales en el `Desarrollo práctico del Protocolo Andaluz de Coordinación para la Atención a Mujeres con problemas de Adicciones Víctimas de Violencia de Género´ para que a su vez ellos y ellas formen a sus compañeros y compañeras.

En la parte de Andalucía oriental se forman 26 profesionales (se aseguran 2 profesionales por red y por provincia) y en Andalucía occidental se forman 21 profesionales (se aseguran 2 profesionales por red y por provincia).

ii) Inversión realizada en 2024: 1.850 euros (Adaptaciones del Sistema de Información, salarios y dietas)

iii) Número de mujeres beneficiarias: Las posibles mujeres atendidas en ambas redes.

iv) Descripción del impacto: Con esta medida se benefician las mujeres víctimas de violencia de género con problemas de adicciones que están siendo atendidas bien en la Red de Violencia de Género, en la Red de Adicciones o en ambas redes.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 10/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





i) Aplicación del Protocolo Andaluz de Coordinación para la Atención a Mujeres con problemas de Adicciones Víctimas de Violencia de Género.

i) Descripción:

Desde finales del año 2023 se inicia la aplicación de este protocolo que proporciona pautas sistematizadas y homogéneas para, desde una perspectiva de género, detectar, valorar e intervenir de manera rápida y eficaz atendiendo a la situación que cada mujer plantee, derivándola a la red de servicios públicos más adecuados para afrontar su problemática.

Los objetivos principales son:

- (1) Sensibilizar a los equipos profesionales para que incorporen la perspectiva de género de forma transversal en su actuación sin revictimizar a la mujer por su condición, adicción o por sufrir o haber sufrido una situación de violencia de género.
- (2) Sensibilizar a los equipos profesionales de la importancia y del impacto de la violencia de género entre las mujeres con problemas de consumo de sustancias o conductas adictivas.
- (3) Facilitar estrategias adecuadas a los equipos profesionales que atienden a las mujeres que están expuestas a una situación de violencia de género y tienen problemas de adicción, tanto para la detección de su adicción como de situaciones de violencia de género y la prevención del agravamiento de éstas.
- (4) Mejorar y normalizar los canales de derivación y coordinación entre todos los equipos de profesionales involucrados en la atención a las mujeres que están expuestas a una situación de violencia de género y tienen problemas de adicción o viceversa, para ofrecer una atención integral, rápida y efectiva antes de que la

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 11/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



situación de la mujer se cronifique e implique un mayor riesgo para ella o para las personas a su cargo.

(5) Registrar los casos para su monitorización y vigilancia epidemiológica.

ii) Inversión realizada en 2024: en este año no ha habido gasto.

iii) Número de mujeres beneficiarias: Las posibles mujeres atendidas en ambas redes.

iv) Descripción del impacto: Con esta medida se benefician las mujeres víctimas de violencia de género con problemas de adicciones que están siendo atendidas bien en la Red de Violencia de Género, en la Red de Adicciones o en ambas redes y específicamente las que solicitan un recurso residencial en adicciones (Unidad de Desintoxicación Hospitalaria, Vivienda de Supervisión al Tratamiento, Comunidad Terapéutica y Vivienda de Supervisión a la Reinserción).

j) Obtención de datos desagregados por sexo en el Programa de Salud Mental:

i) Descripción:

Uno de los objetivos del Programa de Salud Mental consiste en tener un Cuadro de Mando Integral que permita conocer la realidad y la situación del Servicio en nuestra Comunidad Autónoma. Este cuadro de mando se monta con los distintos datos que se explotan de la Historia de Salud Mental y de los distintos módulos de explotación que existen en el Servicio Andaluz de Salud.

ii) Inversión realizada en 2024. No se ha realizado ningún gasto.

iii) Número de mujeres beneficiarias: Las atendidas en la red de Salud Mental.

iv) Descripción del impacto: Todos los datos obtenidos están desagregados por sexo. Sabemos que sexo y género influyen en la salud, por lo que hay que abordar los problemas desde ambas perspectivas para que no exista desigualdad. Esta obtención de datos por sexo nos permite tener en el horizonte una perspectiva de

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 12/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



género, que evalúe las implicaciones para las mujeres y los hombres que tiene cualquier actividad planificada dentro de nuestro sistema de salud.

Con este cuadro de mando integral conseguimos:

- (1) La reorganización de la actividad asistencial en los dispositivos de SM, optimizando los recursos humanos y materiales y priorizando la atención a las personas, según las necesidades.
- (2) Facilitar la implantación de ciertos programas específicos y talleres ocupacionales, en los distintos dispositivos, teniendo en cuenta la perspectiva de género.
- (3) Participar en el desarrollo de la formación e investigación en nuestras UGC.
- (4) Ayudar en la evaluación de los objetivos firmados en los contratos programas con nuestros Hospitales de referencia y en la de los objetivos individuales diseñados para vuestros/as profesionales (CRP).
- (5) Dar visibilidad a la situación de la SM en Andalucía, poniéndonos a la altura de los otros Servicios Asistenciales.
- (6) Poder facilitar datos estables a los diferentes Organismos de Gestión que los soliciten (Direcciones de Hospitales, Direcciones de las UGC SM, Consejería de Salud y Familias, Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Parlamento, Diputaciones Provinciales, Defensor del Pueblo, Representantes de Ciudadanos...).
- (7) Demandar, a través de la exposición de ciertos indicadores desagregados por sexo, distintas necesidades puntuales (recursos humanos y materiales) para el Servicio.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 13/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



k) Participación del Programa de Salud Mental en el Comité Territorial de Violencia de Género de Sevilla.

i) Descripción:

El Programa de Salud Mental está representado por dos personas con perfil técnico (una trabajadora social y un enfermero) en el Comité Territorial de Violencia de Género de Sevilla. De forma ordinaria, se celebran reuniones en la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Salud y Consumo, en la que participan distintas entidades que tienen vinculación con las mujeres en materia de violencia de género (hospitales, distritos Instituto Andaluz de la Mujer, equipos provinciales...).

ii) Inversión realizada en 2024. No se ha realizado gasto

iii) Número de mujeres beneficiarias: mujeres que sufren violencia de género para la gestión de casos y mujeres vulnerables que puedan sufrirlas.

iv) Descripción del impacto: En dichas reuniones se describen las actuaciones que, cada entidad, para esta materia, está desarrollando en su ámbito de trabajo; se establecen medidas para desarrollar una atención comunitaria integrada en las mujeres y se plantean proyectos de cara al futuro (formación, publicidad, celebración del día internacional de la violencia contra la mujer, 25 noviembre ...

l) Curso “Detección Temprana de la Violencia de Género en el Sistema de Salud Mental”.

i) Descripción:

El Programa de Salud Mental de Andalucía ha participado en el curso sobre violencia de género desarrollado por el Ministerio de Sanidad y el Observatorio de la Mujer. Se trata de un curso bajo la modalidad de “formador de formadores”.

ii) Inversión realizada en 2024. No se ha realizado gasto.

iii) Número de mujeres beneficiarias: las mujeres que sean atendidas en la red de Salud Mental.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 14/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



iv) Descripción del impacto: Este curso mantiene el compromiso y respaldo de extender el conocimiento al resto de profesionales de la Comunidad Autónoma. Se ha recibido formación para un adecuado abordaje y detección temprana de casos de VG desde la consulta en los servicios sanitarios y seguimiento, pero también en planificación y diseño de acciones formativas.

Los objetivos (que generarán beneficios en las mujeres atendidas en la red de SM):

- (1) Conocer los conceptos de la violencia de género y sus determinantes.
- (2) Conocer el marco legislativo y su aplicación en el sistema sanitario.
- (3) Detectar precozmente mujeres en situación de maltrato a partir de la valoración de indicadores de sospecha y conocimiento de herramientas o instrumentos de apoyo que faciliten la detección temprana.

m) Atención al trauma grave en el embarazo: documento de apoyo. 2024

- i) Descripción: Se puede ver en el enlace siguiente [https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/11/DA\\_ATG\\_Embarazo\\_v4-final\\_0.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/11/DA_ATG_Embarazo_v4-final_0.pdf)
- ii) Inversión realizada en 2024: 10.530<sup>a</sup> euros.
- iii) Número de mujeres beneficiarias: Sin determinar.
- iv) Descripción del impacto: Mejora de la atención y equidad en el abordaje del trauma grave en el embarazo por parte de los profesionales sanitarios.

n) Elaboración de un curso sobre igualdad de género para profesionales de los Centros de Atención e Intervención Temprana.

- i) Descripción.

En noviembre de 2024 se inició la elaboración de un curso que aborda tanto conceptos básicos sobre igualdad de género como su aplicación en el ámbito de la

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 15/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



salud. El curso busca dotar a los profesionales de herramientas para integrar la perspectiva de género en su práctica diaria.

Modalidad: on line. Duración: 15 horas

Fechas: 24 de febrero a 17 de marzo de 2025

Nº de plazas: 500

- ii) Realizado por la EASP.
- iii) Inversión realizada en 2024: El curso ha sido desarrollado en el marco del Contrato-Programa, con el apoyo de las técnicas del servicio en funciones de revisión de contenidos y asesoramiento.
- iv) Número de mujeres beneficiarias: No se dispone de una cifra exacta, pero considerando que cada año se atienden aproximadamente 32.000 menores y que las mujeres suelen ser las principales cuidadoras, se estima que el impacto alcanzará a un gran número de familias, promoviendo la corresponsabilidad en el cuidado. Las personas destinatarias de la formación son profesionales de los CAIT, si bien, las beneficiarias finales del impacto de la formación serán las familias atendidas.
- v) Descripción del impacto: Se evaluará a lo largo de 2025, con la expectativa de que el curso contribuya a una atención más inclusiva y fomente la corresponsabilidad en el cuidado infantil.
- o) Elaboración del Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía (PIAT-A).
  - i) Descripción:

El PIAT-A incorpora diferentes programas con acciones específicas para fomentar la igualdad de género:

    - (1) Programa 1: "Formación a profesionales del Sistema Sanitario Público y de la Red de Atención Temprana sobre señales de alerta de Trastorno del Espectro del

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 16/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Autismo en menores de 3 años". El objetivo es capacitar a los profesionales en la detección precoz de estos trastornos, prestando especial atención a sus manifestaciones diferenciadas por género.

- (2) Programa 8: "Optimización de los recursos del Concierto Social". Se ha incorporado la perspectiva de género en el plan de formación de los Centros de Atención e Intervención Temprana, valorándose la inclusión de cursos específicos sobre esta temática.
- (3) Programa 9: "Familia participativa y activa en los Centros de Atención e Intervención Temprana". Se ha incluido como objetivo fomentar la corresponsabilidad en el cuidado de menores, reflejándose en proyectos como el "Fomento de la corresponsabilidad parental". Además, se ha establecido un indicador de seguimiento: número de participantes en las sesiones de capacitación familiar, desagregados por sexo.
- (4) Programa 14: "Escuela de familias en Atención Temprana". Se ha incorporado el objetivo de fomentar la corresponsabilidad en los cuidados y la atención de menores. Entre los proyectos se encuentra la creación de un programa formativo con recursos para el desarrollo de habilidades parentales con perspectiva de corresponsabilidad. También se ha definido un indicador de participación desagregado por sexo.
- (5) El PIAT-A también aborda la diferencia por sexos en los Trastornos del Neurodesarrollo y la posible infradetección en niñas, analizando su expresión diferenciada en función del género. La perspectiva de género está presente de manera transversal en el diagnóstico de problemas, la identificación de necesidades y los retos de la Atención Temprana.

ii) Inversión realizada en 2024: El plan ha sido elaborado por técnicas del servicio dentro de sus funciones habituales, sin requerir una inversión económica específica. El

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 17/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



programa 1 conlleva una inversión de 10.000 euros anuales (De 2025 a 2029). El programa 9 tiene un presupuesto estimado de 10.000 euros anuales (De 2025 a 2029). El programa 8 y el 14 no conllevan gasto adicional.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se dispone de un dato concreto, pero considerando que cada año se atienden aproximadamente 32.000 menores y que las mujeres son mayoritariamente responsables de su cuidado, el impacto alcanzará a un gran número de familias.

iv) Descripción del impacto: Se evaluará durante la ejecución del plan (2025-2029), con el objetivo de lograr una atención más inclusiva y fomentar la corresponsabilidad en el cuidado infantil.

p) Elaboración y publicación del nuevo Concierto Social para la prestación del servicio de Atención Temprana.

i) Descripción:

El nuevo Concierto Social incorpora medidas específicas para favorecer la igualdad de género en la prestación de los servicios. Se ha incluido en la baremación de los proyectos una puntuación adicional para aquellas iniciativas que contemplen la perspectiva de género, en particular:

Diseño del programa de una Escuela de Familias, dirigida a las personas cuidadoras principales, así como a otras personas familiares de menores con trastorno del desarrollo o riesgo de presentarlos, con indicación de los contenidos y metodología a utilizar: 2 puntos. En el caso de que, además, se adquiriera el compromiso de realización de la actuación bajo la perspectiva de género y en prevención de la violencia de género: 1 punto.

ii) Inversión realizada en 2024: No se ha realizado inversión específica para esta medida.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 18/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





- iii) Número de mujeres beneficiarias: No se dispone de un dato concreto, pero considerando que cada año se atienden aproximadamente 32.000 menores y que las mujeres son mayoritariamente responsables de su cuidado, el impacto alcanzará a un gran número de familias.
- iv) Descripción del impacto: Se evaluará a lo largo del periodo de vigencia del concierto, con la expectativa de que contribuya a una atención más inclusiva y refuerce la corresponsabilidad en el cuidado infantil.

## 2) DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ORDENACIÓN FARMACÉUTICA:

A modo de resumen, desde este órgano directivo se han realizado o coordinado las siguientes actuaciones dirigidas al colectivo de la mujer:

a) Curso Abordaje Integral Víctimas SQ y/o Agresión por Objeto Punzante.

i) Descripción:

Este curso proporciona a los profesionales sanitarios los conocimientos y habilidades para implementar el protocolo de actuación en casos de víctimas de sumisión química y agresión por objeto punzante.

ii) Inversión realizada en 2024: 10.000 euros.

iii) Número de mujeres beneficiarias: 200 profesionales sanitarios

iv) Ha sido realizado por la EASP.

v) Impacto: Mejora en la detección precoz de la violencia de género en centros sanitarios, con una mayor capacitación de los profesionales para aplicar los protocolos de actuación.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 19/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



b) Curso Protocolo de Actuación y Coordinación Sanitaria Agresiones Sexuales Andalucía.

i) Descripción:

Curso dirigido a profesionales de urgencias para la implementación del protocolo sanitario ante agresiones sexuales.

ii) Inversión realizada en 2024: 23.000 euros.

iii) Número de mujeres beneficiarias: 200 profesionales sanitarios.

iv) Ha sido realizado por EASP.

v) Impacto: Mejora en la coordinación sanitaria ante agresiones sexuales, fortaleciendo la capacidad de respuesta en situaciones de violencia de género.

c) Curso sobre Guía para el Abordaje de la Violencia de Género en Mujeres con Problemas de Salud Mental

i) Descripción:

Curso destinado a los profesionales socio-sanitarios enfocado en la violencia de género en mujeres con problemas de salud mental.

ii) Inversión realizada en 2024: 23.000 euros.

iii) Número de mujeres beneficiarias: 200 profesionales de Salud Mental

iv) Ha sido realizado por la EASP.

v) Impacto: Mejora de la atención a mujeres con problemas de salud mental víctimas de violencia de género, brindando herramientas especializadas a los profesionales.

d) Curso sobre Protocolo Andaluz para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género y Urgencias

i) Descripción:

Curso diseñado para formar a los profesionales de urgencias en la implementación de los protocolos sanitarios para víctimas de violencia de género.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 20/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- ii) Inversión realizada en 2024: 23.000 euros.
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: 200 profesionales de urgencias.
  - iv) Ha sido realizado por la EASP.
  - v) Impacto: Optimización de la respuesta ante casos de violencia de género en servicios de urgencias, garantizando una atención integral.
- e) Curso online de prevención y atención sanitaria ante la violencia de género para Especialistas Internos Residentes
- i) Descripción:

Este curso tiene como objetivo proporcionar a los Especialistas Internos Residentes del Sistema Sanitario Público de Andalucía la formación necesaria para aplicar en la práctica los protocolos y recursos en salud específicos para la atención a víctimas de violencia de género. El curso incluye 20 horas de formación e-learning y está dirigido principalmente a los residentes de primer año.
  - ii) Inversión realizada en 2024: 10.000 euros.
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: Usuaris del SSPA.
  - iv) Impacto: Mejora la capacidad de los profesionales sanitarios para identificar y abordar los casos de violencia de género.
- f) Curso de atención integral a las mujeres que sufren maltrato en el entorno rural.
- i) Descripción:

Este curso semipresencial está diseñado para enseñar a los profesionales a abordar el maltrato contra las mujeres desde una perspectiva integral, prestando especial atención al medio rural. El curso cubre la prevención, detección y atención a las mujeres maltratadas, así como a sus hijos e hijas y personas dependientes que convivan en un entorno violento.
  - ii) Inversión realizada en 2024: 13.000 euros.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 21/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- iii) Número de mujeres beneficiarias: El curso está dirigido a 18 profesionales mujeres.
- iv) Impacto: Capacitación especializada en maltrato rural, aumentando la capacidad de los profesionales para detectar y actuar de manera adecuada en situaciones de maltrato en el medio rural.

g) Curso de atención integral con perspectiva multicultural a las mujeres que sufren maltrato

i) Descripción:

Este curso semipresencial está orientado a enseñar a los profesionales a abordar el maltrato contra las mujeres desde una perspectiva integral y multicultural. Se enfoca en la prevención, detección y atención a las víctimas de maltrato con barreras idiomáticas y socioculturales.

- ii) Inversión realizada en 2024: 13.000 euros.
- iii) Número de mujeres beneficiarias: Usuarías migrantes víctimas de maltrato, y profesionales del SSPA (18, con mayoría de mujeres).
- iv) Impacto: Mejora de la atención a mujeres migrantes víctimas de maltrato, permitiendo que los profesionales identifiquen barreras culturales y de comunicación.

h) Curso de formación en actualización en aspectos jurídicos y psicológicos de la violencia de género:

i) Descripción:

Curso presencial de 8 horas de duración dirigido a los Equipos de Atención a la Mujer del Sistema Andaluz de Salud con el objetivo de ampliar conocimientos sobre intervenciones psicológicas en situaciones de violencia de género y en los aspectos jurídicos de la atención a las víctimas.

- ii) Inversión realizada en 2024: 23.000 euros.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 22/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- iii) Número de mujeres beneficiarias: 34 (80,9% del total de participantes)
- iv) Ha sido realizado por la EASP.
- v) Descripción del impacto:
  - (1) Resultados de satisfacción del alumnado con la actividad formativa: 9,3
  - (2) Utilidad para su actividad profesional: 9,6
  - (3) Nivel de aprendizaje: 9,3
- i) Programa de formación en acreditación para centros comprometidos con la violencia de género (Básico + Avanzado)
  - i) Descripción:

Este programa de formación está dirigido a los centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) y a los centros de gestión privada, con el fin de capacitarlos para la acreditación como centros comprometidos con la violencia de género. El programa incluye un curso básico y avanzado sobre cómo abordar la violencia de género, detectar, intervenir y coordinar casos.
  - ii) Inversión realizada en 2024: 30.000 euros.
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: Usuarias atendidas por los centros acreditados.
  - iv) Impacto: Fortalece los protocolos de actuación ante la violencia de género y promueve la creación de un entorno de tolerancia cero en los centros sanitarios, contribuyendo a la visibilidad de los centros como entornos seguros y especializados para las mujeres víctimas de violencia de género.
- j) Jornadas Provinciales de Ámbito Sanitario ante la Violencia de Género
  - i) Descripción:

Jornadas organizadas en las 8 provincias para facilitar un espacio de intercambio sobre la situación del abordaje institucional de la violencia de género.
  - ii) Inversión realizada en 2024: 28.000 euros.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 23/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- iii) Número de mujeres beneficiarias: 1.000 aproximadamente.
  - iv) Impacto: Fomento de la sensibilización y mejora en la coordinación institucional para abordar la violencia de género en el ámbito sanitario.
- k) Formación en Violencia de Género para Profesionales del SSPA
- i) Descripción:

La Consejería de Salud y Consumo en coordinación con el SAS ofrece formación continua a los profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) para sensibilizarlos y especializarlos en el abordaje de la violencia de género. Se han realizado 68 cursos (8 de sensibilización y 60 de maltrato) con un total de 1.232 horas, con 5.337 alumnos.
  - ii) Inversión realizada en 2024: 51.000 euros.
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: Usuaris del SSPA y profesionales que han recibido el curso (4.312 mujeres y 1.025 hombres)
  - iv) Impacto: Aumento de la capacitación del personal sanitario para la detección y atención integral de las víctimas de violencia de género.
- l) Portal Web de Recursos para la Atención Sociosanitaria frente a la Violencia de Género en Andalucía (PRASSVA)
- i) Descripción: Desarrollo de una plataforma web con recursos y herramientas para los profesionales sanitarios que abordan la violencia de género.
  - ii) Inversión realizada en 2024: 150.000 euros.
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: Usuaris del SSPA y profesionales
  - iv) Impacto: Mejora en la accesibilidad a recursos formativos y técnicos para profesionales de la salud en Andalucía.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 24/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



m) Mantenimiento WEB 'Corazones sin miedo'

i) Descripción:

Campaña de sensibilización dirigida al personal sanitario para aumentar la conciencia sobre la importancia de recibir formación en violencia de género y cómo reconocer y abordar adecuadamente estos casos.

ii) Inversión realizada en 2024: Contrato programa EASP.

iii) Número de mujeres beneficiarias: Personal sanitario del SSPA y usuarias.

iv) Impacto: Fortalecimiento de la respuesta del personal sanitario frente a la violencia de género, mejorando la detección y atención de las víctimas.

n) Acreditación de Centros Sanitarios Comprometidos contra la Violencia de Género

i) Descripción:

El proyecto de acreditación de centros sanitarios contra la violencia de género ha logrado la acreditación de 48 centros, cubriendo más del 90% de la población andaluza.

ii) Inversión realizada en 2024: 64.000 euros.

iii) Número de mujeres beneficiarias: Usuarias de Centros sanitarios andaluces (públicos y privados).

iv) Impacto: Fortalecimiento de la red de centros especializados, ofreciendo un entorno seguro y especializado para las mujeres víctimas de violencia de género.

o) Evolutivo de la aplicación informática BeltIA para el soporte a los procesos de acreditación en violencia de género

i) Descripción:

La aplicación BeltIA facilita las fases de los procesos de acreditación de centros públicos y privados en los diferentes ámbitos (sanitario, educativo, adicciones,

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 25/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



servicios sociales). Su función es dar soporte al desarrollo del sistema de acreditación para la violencia de género, gestionando solicitudes, autoevaluaciones, evaluaciones externas, informes y seguimiento de los proyectos.

- ii) Inversión realizada en 2024: 150.000 euros.
- iii) Número de mujeres beneficiarias: No especificado (Impacto indirecto sobre los centros acreditados y las víctimas de violencia de género en dichos centros).
- iv) Impacto: La nueva versión de BeltIA mejorará el proceso de acreditación mediante la incorporación de funcionalidades avanzadas, como el login mediante certificado digital, la firma electrónica de informes, y la gestión de áreas de mejora.

p) Sistema de Información del Parte de Lesiones (SIPLES)

i) Descripción:

El Sistema de Información del Parte de Lesiones (SIPLES) ha permitido la documentación y envío de partes de lesiones por violencia de género desde centros sanitarios públicos y privados a los juzgados.

- ii) Inversión realizada en 2024: Contrato programa EASP. Coste desconocido.
- iii) Número de mujeres beneficiarias: 5.000 mujeres atendidas aproximadamente en Centros sanitarios públicos y privados de Andalucía.
- iv) Impacto: Mejora en la trazabilidad y el seguimiento judicial de los casos de violencia de género en el sistema sanitario.

q) Avance del informe de salud y género 2024.

i) Descripción:

En este informe se ofrece información detallada sobre el análisis de situación de las desigualdades de género en salud en Andalucía. El proyecto parte de la necesidad de realizar un seguimiento y actualización del Informe Salud y Género que fue publicado en 2018 y trata de describir y analizar la situación actual de salud de la población

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 26/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





adulta andaluza, identificando las principales desigualdades de género en salud y sus determinantes sociales.

Se contemplan los siguientes objetivos específicos:

- (1) Analizar los determinantes sociales de las desigualdades de género en salud en Andalucía, con datos procedentes de las fuentes disponibles.
  - (2) Analizar las desigualdades de género en el estado de salud de la población adulta andaluza, con datos procedentes de las fuentes disponibles.
  - (3) Analizar las desigualdades de género en la atención sanitaria en Andalucía, con datos procedentes de las fuentes disponibles.
  - (4) Ofrecer un análisis de situación sobre temáticas seleccionadas por su especial relevancia en el contexto sanitario actual de Andalucía: salud mental, salud sexual y salud reproductiva, migración, discapacidad y violencia de género.
  - (5) Analizar las opiniones y percepciones de profesionales de la salud sobre desigualdades de género en la atención sanitaria en Andalucía.
- ii) Inversión realizada en 2024: no se puede determinar.
- iii) Número de mujeres beneficiarias: Población andaluza en general.
- iv) Descripción del impacto: Se espera que los resultados que den respuesta a estos objetivos, abordados desde metodologías diversas, permitan ofrecer recomendaciones prácticas para la planificación e implementación de políticas, planes y programas sanitarios, con la finalidad última de reducir las inequidades de género en salud en la comunidad andaluza.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 27/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### 3) SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA:

Desde la Secretaría General Técnica de esta Consejería se han realizado las siguientes actuaciones en materia de conciliación de la vida familiar y laboral de las trabajadoras de la Consejería.

a) Bolsa de horas

i) Descripción:

Cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, personas sujetas a guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como otras necesidades relacionadas con la conciliación.

ii) Inversión realizada en 2024: Sin coste por depender su concesión de las necesidades del servicio.

iii) Número de mujeres beneficiarias: 3.

iv) Descripción del impacto: Permite a la mujer beneficiaria disponer de un máximo del 5 por ciento de la jornada del trabajo anual, que deben recuperarse en un plazo máximo de tres meses a contar desde la finalización de su disfrute.

b) Jornada continuada

i) Descripción:

Cuidado, atención y enfermedad de personas mayores, personas discapacitadas, hijos e hijas, personas sujetas a guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, así como otras necesidades relacionadas con la conciliación.

ii) Inversión realizada en 2024: Sin coste por depender su concesión de las necesidades del servicio.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 28/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- iii) Número de mujeres beneficiarias: 6
  - iv) Descripción del impacto: Permite a la persona beneficiaria la realización de la jornada de manera continuada u otra adaptación de la jornada de trabajo.
- c) Flexibilidad horaria
- i) Descripción:  
Supuestos recogidos en el apartado 2.3 de la Instrucción 3/2019 de la Dirección de Recursos Humanos y Función Pública.
  - ii) Inversión realizada en 2024: Sin coste por depender su concesión de las necesidades del servicio.
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: 6.
  - iv) Descripción del impacto: La mujer beneficiaria puede hacer uso de la flexibilidad horaria sobre el horario de obligada permanencia.

#### 4) SERVICIO ANDALUZ DE SALUD:

A modo de resumen, desde Agencia se han realizado o coordinado las siguientes actuaciones dirigidas al colectivo de la mujer:

- a) Pilotaje de detección temprana de violencia de género:
  - i) Descripción:  
El pilotaje de la herramienta adaptada al SSPA para la detección temprana de violencia de género se realizó mediante entrevista clínica a todas las mujeres mayores de 14 años con pareja en el último año, que acudieran solas a la consulta de Atención Primaria y comunitaria (APyC) por cualquier motivo. Se trata de un cribado de carácter oportunista a través de una adaptación andaluza al instrumento diagnóstico y otro de cribado para detectar precozmente la violencia contra la mujer en la pareja desde el ámbito sanitario.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 29/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Los profesionales que han realizado el cribado han sido médicos de familia, enfermeras, matronas y trabajadoras sociales. Los Distritos en los que se ha implementado han sido los siguientes:

- (1) Huelva-Costa y Condado-Campiña
- (2) Almería
- (3) Córdoba-Guadalquivir

En noviembre de 2024 se realizó una evaluación del citado pilotaje, mediante análisis cuantitativo (explotación de gestores de informe de la historia de salud digital) y cualitativo (entrevistas semiestructuradas con profesionales que participaron), aportando las recomendaciones en diversos ámbitos: continuidad asistencial, protocolo, registro, explotación de datos y sensibilización. La evaluación se ha completado, posteriormente, con la realización de grupos focales de los tres distritos implicados durante el mes de diciembre de 2024, para abordar las recomendaciones para la extensión del cribado a todos los centros de APyC.

- ii) Inversión realizada en 2024: Fondos propios SAS.
- iii) Número de mujeres beneficiarias: Se han realizado 653 registros de cribados de violencia de género a mujeres, entre el 03/10/23 y el 26/09/24.
- iv) Descripción del impacto: Este cribado ha servido para detectar aspectos de mejora y establecer las bases para la extensión del cribado en toda Andalucía a desarrollar durante 2025.

b) Comisiones de Violencia de Género en el SSPA.

i) Descripción:

Las Comisiones de Violencia de Género son órganos de representación, incluidos en el plan de cada centro sanitario, que abordan los problemas relacionados con la detección y la actuación ante los casos de violencia de género (VG) y son una

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 30/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



excelente vía de participación de los profesionales en la gestión y mejora de la calidad en la atención sanitaria. Estas Comisiones se rigen por los Reglamentos sobre estructura, organización y funcionamiento de las Comisiones Clínicas de los centros sanitarios.

ii) Inversión realizada en 2024: Recursos humanos del SAS.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No procede.

iv) Descripción del impacto:

Las Comisiones de Violencia de Género están implantadas en los Distritos y Hospitales del SSPA y cuentan con personas referentes de su funcionamiento. Constituyen un impacto indirecto a las mujeres ya que en su seno se organizan formaciones en materia de VG, hacen un seguimiento a los partes de lesiones y comunicación a fiscalía, se han implicado en el desarrollo del pilotaje del cribado en los Distritos que los han realizado, así como el abordaje comunitario de la Violencia de Género en centros educativos, actividad grupal a través de los GRUSE, talleres de sensibilización, etc.

c) Equipos de Atención a la Mujer

i) Descripción:

El Servicio Andaluz de Salud, creó en el mes de enero de 2021 los equipos multidisciplinares especializados en la atención frente a la violencia de género (conocidos como los Equipos de Atención a la Mujer -EAM-), como equipos multidisciplinares formados por dos profesionales de Enfermería y uno de Trabajo Social, además, en los equipos de las capitales de provincia, se suma un profesional de Psicología con especialidad clínica.

El objetivo general de estos equipos es promover la mejora y el cambio en el SSPA en el abordaje biopsicosocial de la violencia de género con la implantación de los

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 31/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



equipos provinciales de referencia en salud para permitir la puesta en marcha de nuevos circuitos y procedimientos que den respuesta a las Medidas del Pacto de Estado Contra la Violencia de Género, estableciendo normas homogéneas con el aprovechamiento óptimo de los recursos humanos y materiales que favorezcan un plan de atención personalizada y multidisciplinar basándonos en el modelo de gestión de casos y en coordinación con el resto de instituciones locales.

En la actualidad están en funcionamiento 16 EAM de los que 8 se encuentran ubicados en las capitales de provincia y, otros 8, en Distritos Sanitarios de zonas rurales, uno por cada provincia. Además de ellos, los profesionales de los equipos básicos de atención primaria (EBAP) intervienen en las valoraciones de VG de las mujeres afectadas mediante un cuestionario o gestor de informes (GI).

El cuestionario de valoración inicial puede ser realizado por los EAM y también por los equipos básicos de atención primaria (EBAP): medicina, enfermería y trabajo social.

Si se confirma la sospecha de maltrato se emite parte al juzgado y se valora la existencia o no de peligro extremo y se activan los recursos oportunos (EAM u otros recursos). En caso de que no se confirme el maltrato, se realiza seguimiento por el EBAP si no existe riesgo objetivo o se comunica a fiscalía y se programa cita al EAM en caso de riesgo objetivo. Por tanto, su impacto es importante, ya que determina y canaliza las intervenciones a realizar en caso de detección de maltrato o de sospecha.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede evaluar.

iii) Número de mujeres beneficiarias:

(1) Primeras valoraciones: El número de primeras valoraciones de atención a VG registradas de enero a septiembre de 2024 ha sido de 2.844, correspondientes a 2.669 mujeres.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 32/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



(2) Seguimiento: En el periodo comprendido de enero a septiembre de 2024, se han registrado 12.064 gestores de informes (GI) de seguimientos a 3.569 mujeres. Además, se han registrado un total de 3.996 GI de seguimiento de los EAM a 1.173 mujeres de enero a septiembre de 2024.

iv) Descripción del impacto: Los EAM han garantizado una atención biopsicosocial, integral e integrada a las mujeres víctimas de violencia de género y a sus hijas e hijos a través de un plan de atención personalizada.

Asimismo, ha servido para visibilizar, los centros sanitarios como entornos seguros y especializados en la atención a mujeres que viven una situación de malos tratos, haciendo realidad en el SSPA la creación de equipos especializados y específicos para la atención exclusiva de mujeres víctimas de violencia de género, lo que puede incrementar la detección de casos y la implicación de los profesionales.

d) Grupos de atención socioeducativo (GRUSE) mujeres

i) Descripción:

Los GRUSE es un programa de promoción de la salud, incluida en la cartera de servicios de Atención Primaria del Servicio Andaluz de Salud, destinada a fomentar los activos para la salud y el bienestar emocional de la población andaluza. Se trata de una estrategia grupal socio-educativa para potenciar los talentos y habilidades de las personas destinatarias, y la utilización de los activos comunitarios disponibles en su entorno, e incrementar así su capacidad de afrontamiento ante las dificultades de la vida cotidiana.

El perfil de población destinataria de esta estrategia, que comenzó en 2011 con grupos de mujeres y desde 2016 con la incorporación de grupos de hombres, son personas con malestar psicosocial que, en la mayoría de los casos, acuden a consulta en los centros de salud. En estos grupos, desarrollados por profesionales de trabajo

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 33/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



social, se abordan los determinantes sociales y culturales que, con frecuencia, condicionan la salud y el bienestar emocional de la población, desde una perspectiva positiva de la salud.

- ii) Inversión realizada en 2024: Recursos humanos del SAS, en concreto profesionales de trabajo social de atención primaria.
- iii) Número de mujeres beneficiarias: El número de mujeres beneficiadas según datos Infoweb 2024 han sido los siguientes: Personas de enero a julio con más de 3 visitas: 2168 y personas de agosto a diciembre con más de 3 visitas: 1453.
- iv) Descripción del impacto:

Según publicación científica<sup>1</sup> sobre GRUSE, se ha evaluado la efectividad del programa en cuanto a los síntomas de depresión y ansiedad, así como en la autoestima de las participantes. Los resultados obtenidos indican una clara mejoría de las mujeres: las del grupo experimental, en comparación con las del grupo control, aumentan su autoestima positiva y reducen sus síntomas de ansiedad y depresión al mes de haber participado en los GRUSE, y esto se mantiene hasta 18 meses después de la intervención. Por ello, se considera que los resultados de esta evaluación podrían servir como estímulo para mantener la estrategia e incluso extenderla a otros grupos de población que también experimentan malestar psicosocial.

---

<sup>1</sup> Impacto de los grupos socioeducativos de atención primaria en la salud mental de las mujeres  
Palacios-Gálvez M. S.Morales-Marente E.[...]Luque-Ribelles V. Gaceta Sanitaria (2021)  
<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0213911120300686>

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 34/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





e) Jornada de la Estrategia de Cuidados de Andalucía (#PiCuidaInnova)

i) Descripción:

Jornada dirigida a profesionales de enfermería del SSPA. La mayor parte de las profesionales de Enfermería que trabajan en Atención Primaria (80,7%) y en Hospital (85,5%) son mujeres.

ii) La jornada se realizó a través de la EASP.

iii) Inversión realizada en 2024: no se dispone de este dato.

iv) Número de mujeres beneficiarias: participaron 257 profesionales, de las cuáles el 72,8% eran mujeres (187).

v) Descripción del impacto: se trata de una jornada regional, en la que se comparten resultados de investigación vinculados a la salud y los cuidados; y también, el conocer proyectos priorizados por el Servicio Andaluz de Salud para mejorar la asistencia sanitaria.

f) Campaña BenzoStopJuntos: “Vivir sin tranquilizantes es posible”.

i) Descripción:

El 10% de la población andaluza consume de manera continuada BZD. 7 de cada 10 personas que las utilizan son mujeres, observándose un consumo no proporcionado en el análisis por género. Es necesario disminuir la exposición de estos fármacos en la población Andaluza.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede determinar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: Un total de 30.273 mujeres no han consumido BZD en el año 2024 respecto del año 2023.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 35/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



iv) Descripción del impacto:

El consumo crónico incrementa el riesgo de accidentes, caídas, deterioro cognitivo. Además, producen tolerancia y dependencia, por lo que su balance beneficio/riesgo a medio y largo plazo es desfavorable. Los riesgos asociados al uso de BZD en mujeres han disminuido en la población de mujeres un 2.36%. La exposición de la población, duración y/o dosis de estos tratamientos han disminuido un 7.6%.

La desigualdad en la brecha de genero ha disminuido un 10,36%.

**5) FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD (FPS):**

Campana cribado cáncer de Cérvix:

a) Descripción:

Plan de comunicación del cribado de cáncer de cérvix, que conduzca las acciones y la evaluación de los indicadores para garantizar una implantación eficaz tanto en la labor asistencial de los profesionales como en la sociedad general.

b) Inversión realizada en 2024: 382.474,95 euros.

c) Número de mujeres beneficiarias: 2.396.185 (mujeres andaluzas entre 25 y 65 años)

d) Descripción del impacto: Más de 450 inserciones en RTVA. Más de 20 millones de impresiones de anuncios en redes sociales.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 36/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**6) FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (FAISEM):**

a) Jornadas de salud mental y género.

i) Descripción:

Jornada anual en la que se analiza desde la perspectiva de género, temas concernientes a la salud mental y a personas usuarias y trabajadoras.

ii) Inversión realizada en 2024: 30.000 euros.

iii) Número de mujeres beneficiarias: 300.

iv) Descripción del impacto: Visualizar la doble discriminación como mujer y persona con TMG y luchar contra esa discriminación. Publicado y reseñado en redes sociales y medios de comunicación.

b) Curso perspectiva de género, igualdad y salud mental.

i) Descripción:

Se trata de un curso dentro del programa formativo “FAISEM FORMA” El objetivo general de este curso es Favorecer la inclusión de la perspectiva de género en salud en la labor desarrollada por los y las profesionales de FAISEM prestando especial atención a la intersección entre género y salud mental.3

ii) Se trata de una actividad realizada por la EASP.

iii) Inversión realizada en 2024: No se dispone de los datos específicos. Esta formación está enmarcada en un programa formativo más amplio “FAISEM FORMA” que integra distintos cursos y distintas ediciones.

iv) Número de mujeres beneficiarias: Finalizaron el curso 62 personas, de las cuales 53 eran mujeres. (El 85,4%)

v) Descripción del impacto: No se disponen de una evaluación de impacto de la formación, aunque los contenidos estaban creados específicamente para el ámbito

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 37/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



de trabajo del alumnado y el profesorado que impartió el curso (mujeres en su totalidad) pertenecía a la misma organización.

c) Fomento del deporte femenino.

i) Descripción:

Desarrollo de torneos y actividades que fomentan la participación de equipos femeninos de personas con TMG y jornadas donde se analiza y difunde la importancia del deporte en la mejora de la salud mental y la importancia para el colectivo femenino.

ii) Inversión realizada en 2024: El importe no se puede desglosar específicamente.

iii) Número de mujeres beneficiarias: 700.

iv) Descripción del impacto: Visualizar la doble discriminación como mujer y persona con TMG y luchar contra esa discriminación. Publicado y reseñado en redes sociales y medios de comunicación. Empoderamiento y referente para la salud de las mujeres con TMG.

d) Círculos de Mujeres.

i) Descripción: Intervención psicosocial grupal de mujeres con TMG en las 8 provincias. El año pasado sólo existía en Málaga.

ii) Inversión realizada en 2024: coste cero.

iii) Número de mujeres beneficiarias: 90.

iv) Descripción del impacto: Facilitan el empoderamiento y el reconocimiento de ellas como colectivo con unas necesidades especiales y su inclusión en la sociedad. Se abren espacios de confianza y seguridad, encaminados al autoconocimiento, la autorresponsabilidad y el desarrollo personal, en el que las mujeres se sienten escuchadas, comprendidas, respetadas, queridas y cómodas para expresarse libremente, compartiendo sus experiencias y vivencias personales, y donde toman

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 38/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



conciencia de sus emociones y pensamientos, ofreciéndoles herramientas prácticas en conexión con la realidad, incluyendo dinámicas integradoras que les ayudan a gestionar sus emociones.

e) Medidas conciliación para las trabajadoras de FAISEM.

i) Descripción: Medidas que facilitan conciliar la vida profesional y privada. Se incluyen:

- (1) Guarda Legal por discapacidad
- (2) Guarda Legal por familiar
- (3) Guarda Legal por menor de edad
- (4) Reducciones de jornada menor con enfermedad grave
- (5) Excedencias por atención a 3º
- (6) Permiso Parental

ii) inversión realizada en 2024: el importe no se puede desglosar específicamente.

iii) Número de mujeres beneficiarias: 65.

iv) Descripción del impacto: Se ha facilitado la atención de terceros en situaciones de gran afectación a la vida personal

f) Medidas de conciliación para facilitar la maternidad de las trabajadoras de FAISEM:

i) Descripción:

- (1) Acumulación de horas de lactancia.
- (2) Permiso por nacimiento madre biológica
- (3) Riesgo por embarazo
- (4) Medidas de mejora de seguridad y salud en trabajadoras en situación de embarazo, haya dado a luz o lactancia.

ii) Inversión realizada en 2024: El importe no se puede desglosar específicamente.

iii) Número de mujeres beneficiarias: 23

iv) Descripción del impacto: Asegurar la integridad y la salud de las mujeres a lo largo del proceso de maternidad

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 39/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



g) Formación en perspectiva de Género:

- i) Descripción: Formación general sobre el ámbito de la perspectiva de género, para los trabajadores y trabajadoras de FAISSEM.
- ii) Inversión realizada en 2024: 9.600 euros.
- iii) Número de mujeres beneficia: 62
- iv) Descripción del impacto: Se mejora la perspectiva de género de dichos trabajadores.

**7) ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA S.A.:**

Además de la formación que en otros apartados del presente informe se indica que ha realizado la EASP por encargo de órganos directivos y otras entidades instrumentales de la Consejería, se han de destacar las siguientes actuaciones:

a) Incorporación de la perspectiva de género en los trabajos fin de máster del Master de Salud Pública y Gestión Sanitaria.

i) Descripción:

Se incentiva y exige la incorporación de la perspectiva de género en cada una de las etapas de la realización de los proyectos de investigación presentados como TFM.

ii) Inversión realizada en 2024: No implica coste monetario

iii) Número de mujeres beneficiarias: No procede

iv) Descripción del impacto: El alumnado aprende a integrar la perspectiva de género en sus proyectos, la investigación realizada esta menos sujeta a sesgos de género, y se generan conocimientos que reflejan mejor la diversidad y conllevan una comprensión más profunda del problema estudiado.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 40/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



b) Jornada de presentación estrategia de promoción de una vida saludable en Andalucía.

i) Descripción:

Jornada dirigida a profesionales de los ámbitos implicados en la Estrategia (Asociaciones de pacientes y ciudadanas.; Profesionales de corporaciones locales; ONG ´s y ciudadanía en general; Sociedades científicas y Colegios profesionales; Organizaciones empresariales) que tiene como objetivo dar a conocer la Estrategia de Promoción de una Vida Saludable en Andalucía, y mostrar la importancia del trabajo conjunto desde los diferentes ámbitos/entornos para el desarrollo de las medidas recogidas en la Estrategia.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar

iii) Número de mujeres beneficiarias: No procede

Descripción del impacto: Al abordar los determinantes que generan desigualdades en salud, la Estrategia podría contribuir a reducir las disparidades existentes en el acceso a la atención médica y a los recursos necesarios para mantener un estilo de vida saludable

c) Igualdad de oportunidades en el ámbito de la formación continuada del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

i) Descripción:

Actividad formativa online dirigida a personas del SAS que realizan actividades de formación continuada en los centros sanitarios. El objetivo es ofrecer conocimientos y habilidades para incorporar la perspectiva de género en el diseño e impartición de cursos de formación continuada.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: Han participado 38 personas. De ellas 33 mujeres y el resto hombres.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 41/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- iv) Descripción del impacto: El curso ha sido valorado con un 9,09 sobre 10 en cuanto a su utilidad para conocer y saber aplicar herramientas para incorporar la perspectiva de género en las distintas fases de diseño y desarrollo de la actividad formativa.
- d) Atención a las infecciones de transmisión sexual en Andalucía.
  - i) Descripción:

Se pretende proporcionar las herramientas necesarias para mejorar la comprensión, prevención y manejo de aspectos prácticos relevantes de las Infecciones de Transmisión Sexual.
  - ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede identificar
  - iv) Descripción del impacto: Orientar una óptima práctica clínica de enfermería y medicina general, mejorar la atención a las y los pacientes, y ayudar a frenar tales infecciones en la comunidad.
- e) Informe de salud y género en Andalucía 2024.
  - i) Descripción:

Desarrollo de un documento de análisis de situación exhaustivo sobre el estado actual del estado de salud y la atención sanitaria recibida por la población andaluza.
  - ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede identificar
  - iv) Descripción del impacto: Se espera que este Informe suponga una herramienta crucial para dar soporte a la toma de decisiones en la planificación e implementación de políticas, planes y programas sanitarios, desde un enfoque que permita reducir desigualdades en la salud y en la atención sanitaria por razones de género.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 42/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





f) Diploma universitario de especialización en género y salud.

i) Descripción:

Diploma de Especialización en Género y Salud (Modular-Virtual) en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género de la Universidad de Granada.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede identificar.

iv) Descripción del impacto: Se pretende que al finalizar el proceso formativo las personas participantes estén capacitadas para utilizar el enfoque de género en el análisis e interpretación de la salud y sus determinantes, y para proponer y evaluar intervenciones en salud sensibles al género.

g) Avances y retos de atención a la salud sexual y la salud reproductiva de las personas con discapacidad en Andalucía.

i) Descripción:

Encuentro con profesionales de la salud sexual y la salud reproductiva y ciudadanía representada por asociaciones de personas con discapacidad para recoger opiniones expertas complementarias.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede identificar.

iv) Descripción del impacto: Avanzar en una práctica profesional sanitaria inclusiva en materia de salud sexual y salud reproductiva.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 43/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



h) Plan de salud sexual y salud reproductiva.

i) Descripción:

Desarrollo de planificación de políticas con perspectiva de género en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: Población de mujeres de Andalucía.

iv) Descripción del impacto: Aplicación de políticas de mejora de la atención sanitaria y la salud sexual y salud reproductiva de la población en condiciones de equidad, según necesidades de mujeres y hombres en Andalucía.

i) Plan de ITS, VIH Y SIDA.

i) Descripción:

Desarrollo de planificación de políticas con perspectiva de género en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: Población de mujeres de Andalucía.

iv) Descripción del impacto: Aplicación de políticas de mejora de la atención sanitaria y la salud sexual y salud reproductiva de la población en condiciones de equidad, según necesidades de mujeres y hombres en Andalucía.

j) Formación y evaluación del enfoque transversal de género en los planes y estrategias de salud.

i) Descripción:

Desarrollo de planificación de políticas con perspectiva de género en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 44/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- iii) Número de mujeres beneficiarias: Población de mujeres de Andalucía.
  - iv) Descripción del impacto: Aplicación de políticas de mejora de la atención sanitaria y la salud sexual y salud reproductiva de la población en condiciones de equidad, según necesidades de mujeres y hombres en Andalucía.
- k) Evaluación de la perspectiva de género de los proyectos de investigación de las convocatorias competitivas públicas de la Consejería de Salud y Consumo.
- i) Descripción:

Creación de una Comisión de evaluación de la incorporación del enfoque de género a proyectos de investigación en salud de la Consejería de Salud y Consumo.
  - ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar.
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede identificar.
  - iv) Descripción del impacto: Se garantiza que los proyectos de investigación en salud tengan en cuenta las necesidades y experiencias tanto de mujeres como de hombres, lo que podría conducir a mejores resultados de salud y puede ayudar a reducir las inequidades por cuestiones de género. Incrementa el rigor científico y la validez de los resultados de la investigación, mejorando la calidad y credibilidad.
- l) Renovación del distintivo de igualdad en la empresa (DIE).
- i) Descripción:

El DIE es una marca de excelencia que otorga el Ministerio de Igualdad a empresas y otras entidades que destaquen en el desarrollo de políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. La EASP obtuvo el DIE en 2017, y en 2024 renovó su vigencia.
  - ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar
  - iii) Número de mujeres beneficiarias: Plantilla EASP al completo, 97 mujeres y 38 hombres.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 45/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



iv) Descripción del impacto: La obtención del distintivo DIE implica que la empresa cumple con la legislación vigente en materia de igualdad de género, lo que reduce el riesgo de sanciones y litigios. La implementación de políticas en materia de igualdad puede ayudar a prevenir y resolver conflictos laborales relacionados con la discriminación y el acoso por razón de sexo.

m) Igualdad en la EASP.

i) Descripción:

Página web en la que se comunican y difunden todas las actividades internas y externas EASP en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

<https://www.easp.es/igualdad-en-la-easp/>

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede identificar.

iv) Descripción del impacto: No se puede identificar.

n) Conmemoración del día internacional de las mujeres, 8 de marzo

i) Descripción:

Envío de correo a toda la plantilla, en el que se incluye un mensaje de sensibilización y un video realizado por el alumnado del Máster en Salud Pública y Gestión Sanitaria.

<https://view.genially.com/65e96dda1101f60015406732>.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede identificar

iv) Descripción del impacto: El video y el mensaje de sensibilización pueden aumentar la conciencia sobre un tema de salud pública dentro de la plantilla, y visibiliza al alumnado del Máster.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 46/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



o) Conmemoración del día internacional de la violencia contra las mujeres 25 de noviembre

i) Descripción:

Difusión por redes sociales corporativas de las publicaciones científicas relacionadas con violencia de género realizadas por profesionales de la entidad en las redes sociales de la Biblioteca. Además, se habilitó un espacio en el hall de entrada para dichas publicaciones. Se envió un correo de sensibilización a la plantilla y las luces exteriores del edificio se iluminaron de color violeta durante toda la jornada.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar.

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede identificar.

iv) Descripción del impacto: <https://x.com/BiblioEASP/status/1860974431251636468> (365 visualizaciones) <https://x.com/EASPsalud/status/1861017396334494034> (207 visualizaciones).

p) Envío de material al XV Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres

i) Descripción:

Envío de un conjunto de píldoras audiovisuales de la campaña de sensibilización “Corazones sin miedo”, para su proyección en el Congreso, organizado por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En estas píldoras, diversos responsables y especialistas hombres de la sanidad pública andaluza lanzan un mensaje de sensibilización frente a la violencia de género al resto de profesionales hombres.

ii) Inversión realizada en 2024: No se puede identificar

iii) Número de mujeres beneficiarias: No se puede identificar

iv) Descripción del impacto: No se puede identificar.

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 47/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**LA VICECONSEJERA**

MARIA LUISA DEL MORAL LEAL		17/02/2025	PÁGINA 48/48
VERIFICACIÓN	BndJAQHCUSEWMNAN5CJK4T33P78VAZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**INFORME SOBRE LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO.**

**Indice**

1. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.....	2
1.1. SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	2
1.2. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA A TRAVÉS DE CONTRATOS CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN.....	3
1.3. PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO (MUR).....	4
1.4. ALMA MUJERES FSE+.....	5
1.5. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.....	5
2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.....	6
2.1. OFERTA FORMATIVA ESPECÍFICA.....	6
2.1.1. Programa de formación e inserción con compromiso de contratación para Mujeres Víctimas de Violencia de Género o de Trata y Explotación Sexual.....	6
2.1.2. Programa PREPARADAS.....	7
2.2. OFERTA FORMATIVA GENERAL.....	7
3. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL.....	9
3.1. AMBITO TRABAJO AUTÓNOMO.....	9
3.1.1. La CUOTA CERO (Línea 1).....	9
3.1.2. La línea de subvención de inicio de actividad (Línea 2).....	11
3.1.3. Líneas 4 y 5 de conciliación de la vida familiar y laboral para las personas trabajadoras autónomas.....	11
3.2. EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.....	12
3.2.1. Línea 1, de Fomento del empleo en cooperativas y sociedades Laborales.....	12
3.2.2. Línea 2, «Difusión y Promoción de la Economía Social».....	12
3.3. EN MATERIA DE CONCILIACIÓN.....	13
4. DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL.....	14
4.1. INCENTIVOS DIRIGIDOS AL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.....	14
4.1.1. LÍNEA 1. Subvención a la inversión fija vinculada a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.....	15
4.1.2. LÍNEA 2. Subvención al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.....	15
4.1.3. LÍNEA 5. Subvención a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario de trabajo.....	16
4.2. INCENTIVOS DIRIGIDOS A LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PROGRAMA EMPLEA-T.....	17



4.2.1. • Línea 1. Incentivo a la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas.....	17
4.2.2. Línea 2. Incentivo a la segunda o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias por parte de personas trabajadoras autónomas, y a cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes.....	18
4.2.3. Línea 4. Incentivo a la contratación indefinida ordinaria de personas con discapacidad por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes.....	18
4.3. INCENTIVOS DIRIGIDOS A IMPULSAR LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DEL EMPLEO ESTABLE EN ANDALUCÍA.....	19
5. MEDIDAS DEL II PLAN DE APOYO DEL CARL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA.....	19
6. ANEXO I : CUANTIFICACIÓN MEDIDAS A FAVOR DE LA MUJER.....	20

## 1. SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Durante el ejercicio 2024, desde la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral del Servicio Andaluz de Empleo, se han llevado a cabo las siguientes medidas:

### 1.1. SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

El servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral consiste en la realización de acciones en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo destinadas a mejorar las competencias personales y profesionales de las mujeres víctimas de violencia de género repercutiendo en su nivel de empleabilidad y, por tanto en su posicionamiento laboral.

Este servicio se lleva a cabo mediante la implantación de 8 Unidades de Intervención -una en cada provincia de la Comunidad Autónoma de Andalucía-, para la prestación de servicios de apoyo psicosocial, orientación, formación, intermediación, ayuda a la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo u otros que sean necesarios para reforzar el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia de género y su cualificación profesional.

Concretamente estas acciones son:

- **Acogida y entrevista diagnóstico.** Se realiza un diagnóstico y una evaluación inicial de la situación de las mujeres desde una perspectiva integral así como una valoración inicial sobre recursos y dificultades de las mujeres. También se diseña un Plan de Acción del Itinerario Integral acorde al diagnóstico realizado.
- **Acciones de orientación y apoyo psicosocial** vinculadas a la búsqueda de empleo y dirigidas a trabajar el bienestar psicológico de las participantes y la capacitación para la vida diaria.
- **Acciones de formación** centradas en facilitar la adquisición y perfeccionamiento de las competencias, especialmente relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación con el fin de reducir la brecha digital así como a guiar a las mujeres en la definición de un plan personalizado de intervención, apoyándoles en la toma de decisiones y conocimiento de recursos.
- **Acciones de inserción laboral** para facilitar el acceso y participación de las mujeres víctimas de violencia de género en aquellos recursos disponibles para promover su inserción laboral en igualdad de condiciones.

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 2/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPSCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- **Servicio de conciliación y transporte** con objeto de que las mujeres beneficiarias puedan asistir con todas las garantías a las diversas acciones propuestas y que forman parte de su Itinerario Integral, y se les proporcionará un servicio de conciliación en aquellos casos en los que la mujer tenga a su cargo menores o personas dependientes (mayores o personas con discapacidad) y/o el servicio de transporte de ida y vuelta que les desplace desde su lugar de residencia al lugar donde se realicen las acciones en cuestión.

Cada Unidad Provincial de Intervención contrata a tiempo completo, como mínimo, a 3 técnicos/as debiendo cada uno/a de ellos/as responder a los siguientes perfiles de titulación: titulación en psicología, trabajo social o técnicos/as de inserción laboral.

El servicio se contrató inicialmente para un periodo de 12 meses, con un importe de adjudicación de 1.517.517,23€, contemplando como objetivo mínimo la atención de 1.000 mujeres, así como la posibilidad de prórroga por igual periodo.

La buena marcha del contrato en su primera etapa de ejecución motivó la prórroga del contrato. Este nuevo periodo de contratación, iniciado en marzo de 2023 y que finalizó en julio de 2024, contemplaba también la prestación de este servicio, como mínimo, a otras 1.000 mujeres.

Desde el inicio del contrato hasta la fecha de finalización del mismo, se han atendido a un total de 2.537 mujeres (superándose con creces el objetivo inicialmente previsto), que han recibido más de 10.000 horas de acogida, 15.000 horas de orientación, 95.000 horas de formación y 18.000 horas de acciones encaminadas a la inserción.

Haciendo referencia a datos relativos a la **anualidad 2024** en exclusiva, se han atendido a un total de 518 mujeres, que han recibido un total de 4.607 horas de orientación, 34.013 horas de formación, 6.717 horas de acciones encaminadas a la inserción.

Los buenos resultados que ha arrojado el programa, han ocasionado que el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) dé continuidad durante dos años más a la prestación del servicio de atención integral y acompañamiento a la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género, a través de un nuevo contrato financiado en esta ocasión con FSE+.

En el último semestre del año, se ha llevado a cabo la tramitación administrativa pertinente para la preparación de la licitación. El pasado mes de diciembre, se publicaba el anuncio de licitación del nuevo contrato, cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el pasado 20 de enero de 2025, por lo que se prevé que para el próximo mes de marzo, tenga inicio el servicio.

## 1.2. COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA A TRAVÉS DE CONTRATOS CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN

Esta iniciativa tiene por objeto la prestación del servicio de colaboración con el Servicio Andaluz de Empleo, para la inserción laboral de las personas desempleadas remitidas por el citado organismo a las Agencias de Colocación adjudicatarias. Se articula mediante contrato, que entró en vigor el 5 de febrero de 2021 y finalizó el 4 de febrero de 2023, siendo prorrogado en febrero de ese mismo año y estando prevista su finalización en febrero de 2025.

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 3/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPSCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La ejecución de este contrato supone la realización de acciones y medidas en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo, destinadas a facilitar la inserción laboral de personas desempleadas, para lo cual la agencia de colocación adjudicataria en cada lote lleva a cabo servicios de inserción laboral que tienen una naturaleza integral, y comprenden cualesquiera actuaciones de orientación, formación, intermediación, ayuda en la búsqueda de empleo, captación de ofertas de trabajo, promoción de candidatos u otras, que sean necesarias para alcanzar el objetivo de la inserción efectiva del desempleado.

Con respecto a la contraprestación por los servicios prestados, en el contrato se contempla una cantidad fija que el SAE abona a la entidad adjudicataria por cada persona derivada que haya recibido las acciones de adscripción, y por cada persona que se haya conseguido insertar. Además, para aquellas personas demandantes con nivel de empleabilidad elemental, si se ha conseguido la inserción en los términos establecidos en el pliego, se les abonarán las acciones de orientación y de formación llevadas a cabo con los demandantes debidamente justificadas.

Estas cuantías máximas se incrementan en un 50% para el caso de que la persona perteneciente a cualquiera de los colectivos tenga una discapacidad acreditada al SAE en el momento del envío de la candidatura y, en un 25% en caso de que se trate de una mujer. Estos incrementos son acumulables, de forma que, si la persona insertada pertenece a unos de los colectivos con discapacidad acreditada y además es mujer, el incremento de las cuantías será del 75%.

Igualmente, en el caso de que el contrato que formalice la persona insertada sea indefinido desde el principio, y la persona trabajadora permanezca al menos 12 meses ininterrumpidos en alta laboral con la misma empresa contratante en un grupo igual o superior al alta inicial, las cuantías establecidas se incrementarán en un 20%. Este incremento es acumulable al anterior, de forma que la contratación por tiempo indefinido de una mujer con discapacidad acreditada, varía incrementada las cuantías máximas en un 95%.

Desde el inicio del contrato hasta la fecha actual, un total de 8.036 personas se han adscrito al programa, de las cuales, 527 han logrado su inserción laboral. Del total de personas adscritas, 5.131 han sido mujeres, logrando su inserción laboral 296.

En cuanto a los resultados de la **anualidad 2024**, 3.182 se han adscrito al programa durante este año, de las cuales de las cuales 2.045 han sido mujeres. Asimismo, durante este mismo año un total de 89 personas se han insertado, siendo 48 mujeres.

### **1.3. PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO (MUR)**

Este programa está dirigido a mujeres desempleadas inscritas como demandantes de empleo no ocupadas en el Servicio Andaluz de Empleo, residentes preferentemente, en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Tiene como finalidad, apoyar y acompañar a las mujeres participantes en los itinerarios individualizados que desarrollen, y que tengan por objeto su capacitación e inserción laboral. Estos itinerarios contemplan acciones orientación laboral, asesoramiento, información, formación en adquisición de competencias y habilidades transversales, y acompañamiento en el empleo que tengan por objeto su capacitación e inserción laboral, fortaleciendo la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Este programa se ha desarrollado a través de dos convocatorias.

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 4/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPSCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

La primera de ellas, con fecha de inicio en septiembre del 2022 y fecha de finalización en marzo del 2024, alcanzó un importe total concedido de 14.290.530,00€. Durante todo el periodo de ejecución anteriormente referenciado, un total de 6.758 mujeres han sido atendidas, de las que 2.081 mujeres lograron su inserción.

Haciendo referencia a los datos de la primera convocatoria correspondientes **exclusivamente a la anualidad 2024**, se han atendido a 736 mujeres y 548 han sido insertadas laboralmente.

Por otro lado, la segunda convocatoria, con fecha de inicio en diciembre del 2023 y fecha de finalización en diciembre de 2024, ha supuesto una inversión de 2.423.420,00€.

Haciendo referencia a los datos de esta segunda convocatoria, que se ha ejecutado en su integridad en el **ejercicio 2024**, se han atendido a un total de 1.086 mujeres y 360 han logrado insertarse durante ese año.

#### 1.4. ALMA MUJERES FSE+

Además de las actuaciones realizadas durante el pasado año, desde el Servicio de Gestión de Programas de la Dirección General de Intermediación y Orientación Laboral, está **prevista la puesta en marcha** de la iniciativa Alma, cuyas bases reguladoras están pendientes de publicación.

Las acciones de movilidad transnacional contempladas en el programa tienen doble objeto; por un lado promover la adquisición de habilidades, conocimientos y experiencia de aprendizaje de las personas jóvenes mejorando la confianza en sí mismos y facilitando la integración en la sociedad. Por otro, favorecer la mejora de su empleabilidad, propiciando de este modo su inserción en el mercado laboral.

Este programa se va a articular a través de dos convocatorias:

- La convocatoria de Alma Jóvenes con un importe aproximado de 2,5 millones y una previsión de unas 150 personas jóvenes participantes.
- Para la convocatoria de **Alma Mujer**, se estima un importe de 635.000 euros, con una participación aproximada de 35 mujeres.

#### 1.5. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

El SAE dispone de una red de personal tutor que atiende a mujeres víctimas de violencia de género, especialmente a aquellas que solicitan la confidencialidad de sus datos, ofreciéndoles un atención personalizada. El número de usuarios activos en esta red ha experimentado un incremento este año 2024 respecto de los ejercicios anteriores.

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 5/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPSCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Asimismo, se está trabajando en realizar mejoras en el Sistema de Intermediación Laboral de Andalucía (SILA) que permitan agilizar el proceso para la emisión de informes de empleabilidad de víctimas de violencia de género que solicitan desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) para la concesión de ayudas. Se estima que las referidas mejoras sean implantadas en el presente año.

## **2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.**

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha puesto en marcha medidas para la mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras, tanto ocupadas como en situación de desempleo. Cabe destacar la oferta formativa específica dirigida a mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual o con escasas competencias digitales fundamentalmente las del ámbito rural .

Por otra parte hay que destacar la participación de las mujeres en la oferta formativa general dirigida a la mejora de la cualificación y recualificación de las personas trabajadoras desempleadas y ocupadas

### **2.1. OFERTA FORMATIVA ESPECÍFICA**

Entre la oferta formativa específica se han puesto en marcha las siguientes medidas :

#### *2.1.1. Programa de formación e inserción con compromiso de contratación para Mujeres Víctimas de Violencia de Género o de Trata y Explotación Sexual.*

El Programa de Formación e Inserción laboral con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual, tiene como objetivo la atención personalizada a las mujeres participantes, a través de itinerarios de inserción social y laboral que tengan en cuenta, el punto de partida de cada una de ellas y las necesidades específicas de cada mujer, y cuyo fin último es mejorar su empleabilidad y promover su inserción profesional a través de compromisos de contratación con empresas.

El programa desarrolla actuaciones de carácter personal, social, formativas y de inserción laboral, que permitan a las mujeres víctimas de violencia de género, de trata o explotación sexual, adquirir habilidades recursos y herramientas necesarias para superar las secuelas de los malos tratos y alcanzar las competencias profesionales requeridas para su acceso a un empleo que les proporcione autonomía económica, así como reconocimiento e integración social. El programa incluye una ayuda económica a las participantes, diseñada con el fin de facilitar a las destinatarias su participación, teniendo en cuenta que se trata de un colectivo vulnerable, cuyas integrantes, por lo común, atraviesan situaciones económicas personales que no les permiten afrontar de manera adecuada procesos vinculados a la formación profesional, que les ayuden a conseguir oportunidades de empleo para lograr su inserción laboral, que contribuyan a su autonomía personal y a la recuperación de su situación. Tras la finalización del itinerario de inserción se les posibilitará el acceso a un contrato de trabajo, con una duración mínima de 6 meses

El Programa se instrumentaliza mediante Convenio de colaboración con la entidad Cruz Roja Española suscrito el 1 de octubre de 2024. El importe del Programa asciende a 3.772.380 € y se desarrolla dentro del



BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 6/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPSCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión europea mediante los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Se llevará a cabo hasta el 30 de noviembre de 2025, estando previsto que participen en el mismo entre 189 y 227 mujeres y que 95 de las que completen el itinerario de inserción accedan al mundo laboral con un contrato de trabajo, pudiendo incrementarse hasta 189. A 31 de diciembre de 2024 un total de 183 mujeres habían iniciado la formación.

### 2.1.2. Programa PREPARADAS.

El Programa de formación y capacitación en competencias digitales PREPARADAS tiene por objeto reforzar las competencias digitales de mujeres desempleadas para impulsar el emprendimiento, el desarrollo rural y reducir la brecha de género.

Es un programa de capacitación digital dirigido a desarrollar las habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento digital entre mujeres de municipios andaluces de menos de 30.000 habitantes o zonas vulnerables de municipios de mayor tamaño, compuesto por acciones formativas con una duración de 40 horas, destinadas al aprendizaje de herramientas, ofimática, comercio electrónico o la creación de páginas web, entre otras, con la finalidad de impulsar y potenciar las habilidades de empleo y emprendimiento en el entorno digital de mujeres en situación de desempleo o que deseen mejorar su situación laboral. Estos cursos podrán realizarse de manera individual o bien agruparse en itinerarios formativos compuestos por varias de estas acciones, para obtener así una formación más variada y enriquecedora.

El programa de formación PREPARADAS se inició en septiembre de 2022 y se prolongará hasta el 30 de junio de 2026. A 31 de diciembre de 2024 ya eran 55.323 las mujeres que habían realizado algún tipo de acción formativa, por lo que a la finalización del programa se espera que sean 85.000 las mujeres formadas.

Se instrumentaliza mediante encargo a la empresa pública Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL) y se desarrolla en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, con un presupuesto de 30.680.807€.

## 2.2. OFERTA FORMATIVA GENERAL

En la Oferta formativa de carácter general, finalizada en el año 2024, a través de los diferentes programas financiados (subvenciones y licitaciones), así como no financiados con fondos de FPE, la participación de las mujeres ha supuesto un **54 %**, **19.837** mujeres frente a un total de **36.637 alumnos/as**. A esta cifra hay que añadir las acciones formativas que si bien se iniciaron en el año 2024, siguen ejecutándose a la fecha y en las que están participando un total de **14.804 alumnos/as** de los cuales un **58% (8.606)** son mujeres.

En relación a su participación en las diferentes familias profesionales, ha sido la siguiente:

ACCIONES FORMATIVAS FINALIZADAS EN 2024					
FAMILIA PROFESIONAL	N.º AAF	HOMBRES	MUJERES	ALUMNADO TOTAL	% MUJERES

7

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	20	112	79	191	41 %
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	527	1.207	3.312	4.519	73 %
AGRARIA	293	2.322	1.118	3.440	33 %
ARTES GRAFICAS	13	37	60	97	62 %
ARTES Y ARTESANÍAS	56	149	246	395	62 %
COMERCIO Y MARKETING	190	810	886	1.696	52 %
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	202	1.358	819	2.177	38 %
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	74	711	121	832	15 %
ENERGÍA Y AGUA	14	121	60	181	33 %
FABRICACIÓN MECÁNICA	31	312	69	381	18 %
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	358	1.274	2.572	3.846	67 %
HOSTELERÍA Y TURISMO	326	1.245	1.304	2.549	51 %
IMAGEN PERSONAL	188	356	769	1.125	68 %
IMAGEN Y SONIDO	4	24	10	34	29 %
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	20	94	158	252	63 %
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	13	87	76	163	47 %
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	292	2.085	1.677	3.762	45 %
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	48	263	103	366	28 %
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	31	217	119	336	35 %
MARÍTIMO PESQUERA	1	15	0	15	0 %
QUÍMICA	11	41	65	106	61 %
SANIDAD	14	70	98	168	58 %
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	209	1.531	634	2.165	29 %
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	772	2.087	5.325	7.412	72 %
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	15	28	118	146	81 %
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	25	244	39	283	14 %
<b>TOTAL</b>	<b>3.808</b>	<b>16.800</b>	<b>19.837</b>	<b>36.637</b>	<b>54 %</b>

<b>ACCIONES FORMATIVAS INICIADAS EN 2024 Y NO FINALIZADAS</b>					
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	<b>N.º AAFF</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>ALUMNADO TOTAL</b>	<b>% MUJERES</b>
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	5	48	29	77	38%
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	189	758	2089	2.847	73%
AGRARIA	84	902	532	1.434	37%
ARTES GRAFICAS	4	22	25	47	53%
COMERCIO Y MARKETING	42	208	381	589	65%
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	43	333	320	653	49%
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	20	254	57	311	18%
ENERGÍA Y AGUA	9	98	30	128	23%
FABRICACIÓN MECÁNICA	12	154	29	183	16%
FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	29	132	264	396	67%
HOSTELERÍA Y TURISMO	113	804	876	1.680	52%

IMAGEN PERSONAL	52	144	344	488	70%
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	3	34	21	55	38%
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	52	454	419	873	48%
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	17	185	55	240	23%
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	11	102	61	163	37%
SANIDAD	8	68	59	127	46%
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	49	529	199	728	27%
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	231	833	2654	3.487	76%
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	4	8	52	60	87%
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	3	41	1	42	2%
<b>CIFRAS TOTALES</b>	<b>998</b>	<b>6198</b>	<b>8606</b>	<b>14804</b>	<b>58%</b>

### 3. DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO AUTÓNOMO Y ECONOMÍA SOCIAL

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, a través de la **Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social**, ha desarrollado las siguientes medidas de impacto a favor de la mujer durante el pasado año 2024.

#### 3.1. AMBITO TRABAJO AUTÓNOMO

En el **ámbito del trabajo autónomo** se cuenta con las siguientes líneas de subvenciones que incluyen medidas específicas destinadas a la mujer:

##### 3.1.1. La CUOTA CERO (Línea 1)

Regulada en la Orden de 29 de junio de 2023, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el fomento del trabajo autónomo en Andalucía.

Esta línea de subvención está destinada a financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas por las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, incluidas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos o, en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, que hayan estado acogidas a la cuota reducida estatal, prevista en los apartados 1 y 2 del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio, así como a financiar la bonificación prevista en el artículo 38 bis de dicha Ley.

Mediante Resolución de 22 de diciembre de 2023, de Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, se convoca para los años 2024 a 2026 la citada línea de subvención.

Dentro de la línea 1, se contemplan cuatro medidas. De las medidas a), b) y c) pueden beneficiarse tanto hombres y mujeres que sean personas trabajadoras autónomas, y la medida d) está destinada específicamente a mujeres trabajadoras autónomas:

1.º **Medida a)**: Subvenciones para financiar la cuota reducida estatal regulada en el apartado 1 del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio durante los doce meses naturales completos siguientes a la fecha de efectos del alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por cuenta propia o autónomos, o en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar.

2.º **Medida b)**: Subvenciones para financiar la cuota reducida estatal regulada en el citado apartado 1 del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio, de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónoma que tengan un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o sean víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo, durante los veinticuatro meses naturales completos siguientes a la fecha de efectos del alta.

3.º **Medida c)**: Subvenciones para financiar la cuota reducida regulada en el apartado 2 del artículo 38 ter de la Ley 20/2007, de 11 de julio, durante los doce meses naturales completos siguientes desde que finalice el periodo inicial de doce meses incentivado en la medida a) anterior, respecto a aquellas personas trabajadoras por cuenta propia cuyos rendimientos económicos netos anuales, en los términos del artículo 308.1.c) del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, sean inferiores al salario mínimo interprofesional anual que corresponda a ese periodo.

4.º **Medida d)**: Subvenciones para financiar la bonificación prevista en el artículo 38 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio, de las trabajadoras autónomas incluidas en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, o en el grupo primero de cotización del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar que, habiendo cesado su actividad por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela, vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia dentro de los dos años inmediatamente siguientes a la fecha efectiva del cese, a contar desde la fecha de la reincorporación al trabajo y durante los veinticuatro meses inmediatamente siguientes a la fecha de dicha reincorporación.

A continuación se indican el número de mujeres beneficiarias en 2024 de esta línea de subvención, así como el importe concedido:

Línea cuota cero (Medidas)	N.º mujeres beneficiarias 2024	Importe 2024 (€)
A) Cuota reducida a la Seguridad Social. Apartado 1 artículo 38 ter Ley 20/2007, 11 de julio.	7.851	8.112.820,27
B) Cuota reducida a la Seguridad Social. Apartado 1 artículo 38 ter Ley 20/2007, 11 de julio, para personas con grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, o sean víctimas de violencia de género o víctimas de terrorismo	41	42.355,52
D) Bonificación cuota Seguridad Social. Art. 38 ter Ley 20/2007, de 11 de julio.	80	87.036,05
<b>TOTALES</b>	<b>7.972</b>	<b>8.242.211,84</b>

(\*) De la medida C aún no hay personas beneficiarias dado que el segundo año de alta en RETA como persona trabajadora autónoma lo han iniciado a partir del 01/01/2025.



### 3.1.2. La línea de subvención de inicio de actividad (Línea 2)

Regulada en la citada Orden de 29 de junio de 2024. Esta línea de subvención tiene por objeto impulsar y apoyar el empleo por cuenta propia a través del autoempleo individual mediante ayudas al inicio de actividades económicas de las personas trabajadoras autónomas que son beneficiarias de la cuota reducida del Régimen Especial de la Seguridad Social del Trabajo por Cuenta Propia o Autónomo.

La citada línea de subvención cuenta, también, con cuatro medidas, atendiendo al colectivo de personas de que se trate, estando destinadas al colectivo de mujeres dos de las medidas, con diferentes cuantías de subvenciones según la edad:

Medida a) Mujeres trabajadoras autónomas menores de 35 años, la subvención es de 5.000 euros.

Medida c) Mujeres trabajadoras autónomas de 35 años o más, la subvención es de 3.800 euros.

Está línea 2 de inicio de actividad ha sido convocada, para los años 2023 y 2024, mediante Resolución de 27 de julio de 2023, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social.

En la siguiente tabla se muestran los datos del número de mujeres beneficiarias en el año 2024 de la línea de inicio de actividad y el importe concedido.

Línea 2 inicio de actividad	N.º mujeres beneficiarias 2024	Importe 2024 (€)
Medida a) Mujeres trabajadoras autónomas menores de 35 años	3.533	18.039.000
Medida c) Mujeres trabajadoras autónomas de 35 años o más,	4.096	16.619.600
<b>TOTALES</b>	<b>7.629</b>	<b>34.658.600,00</b>

### 3.1.3. Líneas 4 y 5 de conciliación de la vida familiar y laboral para las personas trabajadoras autónomas.

Líneas 4 y 5 de conciliación se regulan en la Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía conciliación.

**Línea 4:** Incentivos para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas con hijos o hijas menores de tres años a su cargo para que trabajen en su actividad económica y profesional.

En el ejercicio 2024 se ha beneficiado un total de 11 mujeres, siendo el importe concedido de 48.174,24 euros.

**Línea 5:** Incentivos para la contratación realizada por personas trabajadoras autónomas para su sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo, y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo o hija, adopción, guarda con fines de adopción, o acogimiento familiar.

En el ejercicio 2024 se ha beneficiado un total de 24 mujeres, siendo el importe concedido de 49.194,50 euros.

### 3.2. EN EL ÁMBITO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

Se cuenta con las siguientes líneas de subvenciones que incluyen medidas específicas destinadas a la mujer:

#### 3.2.1. Línea 1, de Fomento del empleo en cooperativas y sociedades Laborales

Regulada en la Orden de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

Esta línea de subvención tiene por objeto impulsar y apoyar la incorporación con carácter indefinido de personas socias trabajadoras o de trabajo en cooperativas y sociedades laborales preexistentes o de nueva constitución (medida 1.1) y la contratación de gerentes y personal técnico especializado (medida 1.2).

La cuantía de esta subvención es, por cada persona que se incorpore como socia trabajadora o de trabajo en una cooperativa o sociedad laboral a jornada completa, de 5.500 euros si es un hombre y **7.000 euros si es una mujer**.

Los datos correspondiente a la convocatoria 2024 se recogen en la siguiente tabla:

Convocatoria 2024							
Línea 1 "Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales"	importe convocado	importe subvencionado	importe destinado incorporación mujeres	% importe destinado a mujer respecto al total subvencionado	Total de incorporaciones	número de mujeres incorporadas como socias trabajadoras	% mujeres con respecto al total de incorporaciones
ALMERIA	504.856,56 €	186.732,37 €	114.022,68 €	61,06 %	35	20	57,14 %
CADIZ	262.853,05 €	108.000,00 €	18.000,00 €	16,67 %	21	3	14,29 %
CORDOBA	189.135,05 €	178.393,99 €	105.375,00 €	59,07 %	33	18	54,55 %
GRANADA	357.420,58 €	335.111,51 €	188.432,00 €	56,23 %	59	31	52,54 %
HUELVA	76.500,00 €	76.500,00 €	27.000,00 €	35,29 %	15	6	40,00 %
JAEN	179.082,60 €	176.862,39 €	100.000,00 €	56,54 %	31	18	58,06 %
MALAGA	1.398.780,32 €	873.834,40 €	464.995,90 €	53,21 %	160	82	51,25 %
SEVILLA	757.284,85 €	327.494,41 €	172.358,29 €	52,63 %	57	28	49,12 %
TOTAL	3.725.913,01 €	2.262.929,07 €	1.190.183,87 €	52,59 %	411	206	<b>50,12 %</b>

#### 3.2.2. Línea 2, «Difusión y Promoción de la Economía Social»

Por otra parte, la citada Orden de 6 de junio de 2014 cuenta con otras dos líneas de subvenciones que, si bien no está destinada específicamente para mujeres, si se valoran los proyectos que tengan **un enfoque de género**. En particular, mediante la **línea 2**, denominada «**Difusión y Promoción de la Economía Social**», se financian actividades de difusión y promoción de la economía social directamente orientadas al fomento del empleo, y mediante la **línea 3**, «**fomento del Emprendimiento Social**», se financian actuaciones para fomentar el empleo mediante la creación y mantenimiento de empresas de economía social que estén directamente relacionadas con la consecución de, al menos, alguno de los siguientes objetivos: a) La constitución de empresas de economía social, b) La viabilidad económico-financiera de empresas de economía social y c) El relevo generacional en empresas de economía social.

A continuación se recogen los **proyectos dirigidos específicamente al colectivo de mujeres** correspondientes a las convocatorias 2023 (dado que el periodo ejecución de los proyectos de dicha

convocatoria es 2023-2024), y la convocatoria 2024 (cuyo periodo de ejecución comprende los años 2024-2025).

**Convocatoria 2023. (Periodo ejecución 2023-2024)**

Líneas	Proyecto	Importe subvencionado
Línea 2 "Difusión y Promoción de la Economía Social"	ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LAS COOPERATIVAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO ANDALUZ	32.000,00 €
	CONGRESO: MUJER Y COOPERATIVISMO. ROMPIENDO LA BRECHA EN EL MUNDO DIGITAL.	22.400,00 €
Línea 3 "Fomento del Emprendimiento Social"	EMPENDIMIENTO FEMENINO: BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD REAL.	44.000,00 €
	ELABORACIÓN DE CÓDIGOS DE BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD	42.000,00 €
	PLANES DE IGUALDAD EN LAS COOPERATIVAS: AVANCES Y ACTUALIZACIONES NORMATIVAS PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA EMPRESA COOPERATIVA.	35.000,00 €

**Convocatoria 2024. (Periodo ejecución 2023-2024)**

Línea	Proyecto	Importe Subvencionado
Línea 3 "Fomento del Emprendimiento Social"	ECONOMÍA SOCIAL FEMENINA	33.500,00 €
	BUENAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD EN COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS	42.000,00 €

**3.3. EN MATERIA DE CONCILIACIÓN**

La Orden de 5 de octubre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía, recoge, entre otras, las Líneas de subvenciones siguientes:

a) Línea 6: Subvenciones de hasta 2.000 euros por proyecto, para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de igualdad en el entorno laboral y de conciliación por entidades locales. Esta Línea se convocó en 2024 mediante Resolución de 6 de junio de 2024 por importe de 115.000 euros.

Se han concedido subvenciones a 52 entidades beneficiarias por importe total de 103.985,00 euros, estando a la fecha pendiente la culminación de la tramitación de 5 solicitudes, las cuales no pudieron completarse al cierre del ejercicio 2024, que serán resueltas en 2025 y con las que se agotará íntegramente el crédito destinado a la convocatoria.

b) Línea 7: Subvenciones de hasta 6.000 euros por proyecto para la elaboración de planes de igualdad a empresas con sede social en Andalucía, convocada en 2024 mediante Resolución de 6 de mayo de 2024, por importe de 150.000 euros.

Se han concedido subvenciones a 26 entidades beneficiarias por importe total de 132.947,75 euros, estando a la fecha pendiente la culminación de la tramitación de 2 solicitudes, las cuales no pudieron

completarse al cierre del ejercicio 2024, que serán resueltas en 2025 y con las que se agotará íntegramente el crédito destinado a la convocatoria.

c) Línea 8: Subvenciones de hasta 20.000 euros por proyecto para la realización de actividades en materia de conciliación a ayuntamientos, convocada en 2024 mediante Resolución de 6 de mayo de 2024 por importe de 1.550.000 euros.

Se han concedido subvenciones a 99 entidades beneficiarias por importe total de 1.549.915,72 euros. Estas acciones han supuesto la financiación de 109 proyectos por los Ayuntamientos y otras entidades locales que han concurrido a la convocatoria de estas ayudas.

d) Línea 9: Subvenciones de hasta 6.000 euros ó 2.000 euros por proyecto, en función del concepto subvencionable solicitado, para la realización de actividades en materia de conciliación a empresas con sede social en Andalucía, convocada en 2024 mediante la Resolución de 10 de octubre de 2024 por importe de 100.000 euros.

Al cierre del ejercicio 2024, se han concedido subvenciones a 8 entidades beneficiarias por importe total de 36.890,50 euros, por lo que continúa la tramitación de solicitudes en 2025 hasta agotar el crédito destinado a la misma.

#### **4. DIRECCIÓN GENERAL DE INCENTIVOS PARA EL EMPLEO Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL**

En el ámbito competencial de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, se han convocado diversas líneas de subvenciones que prevén medidas de discriminación positiva en beneficio de las mujeres, para promover especialmente su inserción en el mercado de trabajo. Entre dichos incentivos se encuentran los siguientes:

##### **4.1. INCENTIVOS DIRIGIDOS AL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.**

El objeto de esta línea de incentivos es contribuir a la incorporación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo, no solo en empresas de empleo protegido, como son los centros especiales de empleo, sino también, en empresas del mercado ordinario de trabajo, favoreciendo, a su vez, el tránsito del empleo protegido al empleo ordinario de trabajo, a través de la concesión de subvenciones dirigidas a la contratación indefinida de personas desempleadas, en régimen de concurrencia no competitiva.

Este incentivo se regula en la Orden de 21 de junio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y en el mercado ordinario de trabajo y se concreta en seis líneas.

La convocatoria de cinco de sus líneas se publicó por Resolución de 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, mediante la que se convocan, para el año 2024,

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 14/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPSCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

las subvenciones reguladas en la Orden de 21 de junio de 2024 (BOJA Núm. 145, de 26 de julio de 2024), por un importe inicial de 91.000.000,00 €.

Asimismo, por Resolución de 17 de diciembre de 2024, se amplía y redistribuye el crédito de la convocatoria en 7.000.000,00 €; así como por Resolución de 26 de diciembre de 2024, se amplía y redistribuye nuevamente el crédito en la cantidad de 9.200.000,00 €. Por lo anterior, el crédito final convocado ha sido de 107.200.000,00 €.

Los incentivos concedidos a mujeres han sido 38.892.596,44 €, viéndose beneficiadas 7.482 mujeres.

A continuación, desarrollamos las líneas convocadas que tienen especial incidencia en el ámbito de la mujer:

*4.1.1. LÍNEA 1. Subvención a la inversión fija vinculada a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.*

El objeto de la misma es sufragar la inversión fija vinculada a la creación de empleo indefinido ordinario de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo, tanto por las nuevas contrataciones de personas registradas como demandantes de empleo y servicios en los servicios públicos de empleo, como por la transformación de contratos vigentes de duración determinada o temporales en indefinidos.

El importe máximo de subvención se graduará conforme a los siguientes parámetros, a la fecha de inicio de la relación laboral o transformación:

- a) 10.000 euros si el porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad del centro especial de empleo respecto del total de la plantilla es igual o superior al 90%.
- b) 9.000 euros si el porcentaje de personas trabajadoras con discapacidad del centro especial de empleo respecto del total de la plantilla es igual o superior al 70% e inferior al 90%.

Dichas cuantías se incrementarán en los siguientes importes, siendo acumulables entre sí en caso de darse todos los supuestos en la misma persona:

- 1. En 2.500 euros si la contratación indefinida se realiza a personas con discapacidad que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo en los términos previstos en el artículo 4.2.
- 2. En 1.500 euros si la persona contratada es mujer.
- 3. En 1.000 euros si la persona contratada es mayor de 45 años.

*4.1.2. LÍNEA 2. Subvención al mantenimiento de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.*

El objeto de esta línea es sufragar el mantenimiento de los puestos de trabajo de las personas con discapacidad contratadas en los centros especiales de empleo, siendo el concepto subvencionable su permanencia en alta en la Seguridad Social.

Las subvenciones consistirán en un porcentaje sobre el coste real derivado de la prestación efectiva de trabajo por cada persona trabajadora, que se graduará teniendo en cuenta el tipo y grado de discapacidad de las personas destinatarias últimas de este programa, así como la estabilidad de los puestos de trabajo que ocupan a la fecha del inicio del periodo incentivable o fecha de inicio de la relación laboral si es posterior, en los términos indicados a continuación, siempre que haya permanecido en alta en Seguridad Social al menos durante 30 días ininterrumpidos dentro del dicho periodo, y con límite previsto en el artículo 13.4 de las bases reguladoras.

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 15/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

a) En el caso de personas trabajadoras con discapacidad que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, según lo previsto en el artículo 4.2, la cuantía de la subvención por cada persona trabajadora será el porcentaje del coste real derivado de la prestación efectiva del trabajo, que se indica a continuación:

1. El 60% cuando tenga un contrato temporal.
2. El 65% cuando tenga un contrato indefinido ordinario, o cuando tenga un contrato en la modalidad de indefinido fijo discontinuo.
3. El 70% cuando tenga un contrato indefinido ordinario o cuando tenga un contrato en la modalidad de indefinido fijo discontinuo, celebrado con mujer o mayor de 45 años.
4. El 75% cuando tenga un contrato indefinido ordinario o cuando tenga un contrato en la modalidad de indefinido fijo discontinuo, celebrado con mujer y mayor de 45 años.

b) En el caso de personas trabajadoras con discapacidad física o sensorial con un grado reconocido inferior al 65%, la cuantía de la subvención por cada persona trabajadora será el porcentaje del coste real derivado de la prestación efectiva del trabajo, que se indica a continuación:

1. El 50% cuando tenga un contrato temporal.
2. El 55% cuando tenga un contrato indefinido ordinario o cuando tenga un contrato en la modalidad de indefinido fijo discontinuo.
3. El 60% cuando tenga un contrato indefinido ordinario o cuando tenga un contrato en la modalidad de indefinido fijo discontinuo, celebrado con mujer o mayor de 45 años.
4. El 65% cuando tenga un contrato indefinido ordinario o cuando tenga un contrato en la modalidad de indefinido fijo discontinuo, celebrado con mujer y mayor de 45 años.

#### 4.1.3. LÍNEA 5. Subvención a la creación de empleo indefinido de personas con discapacidad en empresas del mercado ordinario de trabajo.

Con esta línea se subvencionará la contratación indefinida ordinaria formalizada en empresas del mercado ordinario de trabajo, con personas con discapacidad que sean demandantes de empleo y servicios en situación laboral de no ocupadas a la fecha de inicio de la relación laboral, y que se encuentren inscritas en los servicios públicos de empleo. Esta inscripción no será exigible en los supuestos de tránsito desde el mercado de trabajo protegido a la empresa ordinaria.

Asimismo, podrá ser objeto de subvención la transformación en indefinido de contratos de duración determinada, temporales y formativos suscritos con personas trabajadoras con discapacidad.

La cuantía de la subvención por cada contrato indefinido inicial o transformación de contrato temporal en indefinido, celebrado a tiempo completo será la siguiente:

- a) 5.500 euros con carácter general.
- b) 6.000 euros si la persona a la que se le realiza la contratación es mayor de 45 años.
- c) 6.500 euros si la persona a la que se le realiza la contratación es mujer.
- d) 7.000 euros si la contratación indefinida se celebra con personas con discapacidad que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.
- e) 7.500 euros si la persona con discapacidad que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, a la que se le realiza la contratación indefinida es mayor de 45 años.

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 16/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPSCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- f) 8.000 euros si la persona con discapacidad que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, a la que se le realiza la contratación indefinida es mujer.

#### **4.2. INCENTIVOS DIRIGIDOS A LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. PROGRAMA EMPLEA-T.**

El objeto de esta línea de incentivos es activar el mercado laboral, fomentar la recuperación de la actividad laboral e impulsar la creación de empleo estable e indefinido, y de calidad, en todos los sectores productivos, mediante la contratación indefinida ordinaria de personas jóvenes desempleadas, así como de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables que presentan mayores dificultades para acceder al mercado de trabajo.

Las subvenciones están dirigidas a financiar, por parte de personas trabajadoras autónomas, mutualistas de colegios profesionales y pymes, el fomento de la contratación indefinida ordinaria de personas desempleadas menores de 30 años, personas mayores de 45 años, personas con discapacidad, personas desempleadas de larga duración, así como personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. También se incluye la conversión de contratos indefinidos ordinarios de jornada parcial a jornada completa y el fomento de la contratación de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en las corporaciones locales.

Este incentivo se regula en la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea- T, y se concreta en siete líneas.

Su convocatoria se publicó por Resolución de 22 de octubre de 2024, de la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial, en la que se convocaron para el año 2024, las subvenciones de las Líneas 1, 2, 4 y 7 reguladas en la Orden de 3 de octubre de 2024 (BOJA Núm. 209, de 25 de octubre de 2024), por un importe total de 145.333.918 € en el 2024 y 57.758.401€ para el 2025. Se han concedido 11.641.500,00 € a 882 mujeres.

De las cuatro líneas convocadas, tres de ellas tienen medidas a favor de la mujer:

##### *4.2.1. • Línea 1. Incentivo a la primera contratación indefinida ordinaria por parte de personas trabajadoras autónomas.*

El objeto de esta línea es incentivar la primera contratación indefinida ordinaria a jornada completa, o parcial siempre que sea igual o superior al 50% de la jornada completa, por parte de personas trabajadoras autónomas, así como mutualistas de colegios profesionales, de personas desempleadas que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Personas jóvenes menores de 30 años de edad.
- b) Personas desempleadas de larga duración, cualquiera que sea su edad.
- c) Personas mayores de 45 años de edad.

La cuantía de la subvención por cada contratación indefinida ordinaria subvencionable será de:

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 17/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPSCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

- a) 18.000 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.
- b) 9.000 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial que sea igual o superior al 50% de la jornada completa.

La cuantía de la subvención establecida en el apartado anterior se verá incrementada en los siguientes supuestos:

- a) 2.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.
- b) 1.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial.

*4.2.2. Línea 2. Incentivo a la segunda o sucesivas contrataciones indefinidas ordinarias por parte de personas trabajadoras autónomas, y a cualquier contratación indefinida ordinaria por parte de pymes.*

El objeto de esta línea es incentivar la contratación indefinida ordinaria a jornada completa, o parcial siempre que sea igual o superior al 50% de la jornada completa, de personas desempleadas que pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Personas jóvenes menores de 30 años de edad.
- b) Personas desempleadas de larga duración, cualquiera que sea su edad.
- c) Personas mayores de 45 años de edad.

La cuantía de la subvención por cada contratación indefinida ordinaria subvencionable será de:

- a) 15.000 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.
- b) 7.500 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial que sea igual o superior al 50% de la jornada completa.

La cuantía de la subvención establecida en el apartado anterior se verá incrementada en los siguientes supuestos:

- a) 2.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.
- b) 1.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial.

*4.2.3. Línea 4. Incentivo a la contratación indefinida ordinaria de personas con discapacidad por parte de personas trabajadoras autónomas y pymes.*

El objeto de esta línea es incentivar la contratación indefinida ordinaria a jornada completa, o parcial siempre que sea igual o superior al 50% de la jornada completa, de personas desempleadas con discapacidad, entendiéndose por personas con discapacidad las que tengan esta condición conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, así como aquellas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

La cuantía de la subvención por cada contratación indefinida ordinaria subvencionable será de:

- a) 20.000 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.
- b) 10.000 euros, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial que sea igual o superior al 50% de la jornada completa.

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 18/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPSCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



La cuantía de la subvención establecida en el apartado anterior se verá incrementada en los siguientes supuestos:

- a) 2.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada completa.
- b) 1.000 euros adicionales, cuando la persona contratada sea mujer, para contratos indefinidos ordinarios a jornada parcial.

#### **4.3. INCENTIVOS DIRIGIDOS A IMPULSAR LA RECUPERACIÓN Y GENERACIÓN DEL EMPLEO ESTABLE EN ANDALUCÍA.**

Actualmente, en la Dirección General de Incentivos para el Empleo y Competitividad Empresarial se encuentra finalizada la línea de Incentivos dirigidos a impulsar la recuperación y la generación del empleo estable en Andalucía.

Sus bases reguladoras se encuentran establecidas en la Orden de 3 de junio de 2022, (BOJA núm. 109 de 9 de junio 2022). Estos incentivos han tenido como objeto reactivar el mercado de trabajo e impulsar la recuperación y creación de empleo estable en Andalucía a través de la concesión de subvenciones dirigidas a la contratación indefinida.

Por Resolución de 28 de septiembre de 2022, de esta Dirección General (BOJA núm. 190, de 3 de octubre de 2022), se efectuó la convocatoria para el ejercicio 2022 de dicha subvención en régimen de concurrencia no competitiva, dotada de un presupuesto inicial de 170.000.000,00 euros. Por la Resolución de 28 de marzo de 2023, se aprobó una ampliación de crédito por un total de 65.000.000,00 €. Finalmente, para el año 2024, se publicó una nueva ampliación de crédito en la cantidad total de 6.000.000,00 € en virtud de la Resolución de 6 de mayo de 2024. Se han concedido en el año 2024 subvenciones a mujeres por 4.396.528,45 € que ehan beneficiado a 2691 mujeres.

La cuantía de la subvención se fijaba en 3.500 euros por cada contrato laboral indefinido formalizado, a jornada completa, en general. Cuando la persona contratada perteneciera al grupo de edad de 45 o más años, la cuantía de la subvención sería de 4.500 euros.

Asimismo, cuando la persona contratada estuviera incluida en los Grupos de cotización I al IV de la Seguridad Social, o la contratación se realizara con una persona joven de hasta 30 años, la cuantía de la subvención sería de 5.000 euros. Concurriendo ambos supuestos a la vez, la cuantía sería de 5.500 euros.

Igualmente, las cuantías establecidas en los apartados anteriores se incrementarían un 10%, cuando la persona contratada sea mujer, o cuando sea una persona con discapacidad de las que presentan mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo. Cuando concurrieran a la vez ambos supuestos el incremento será del 20%.

#### **5. MEDIDAS DEL II PLAN DE APOYO DEL CARL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA ANDALUZA.**

BEATRIZ BARRANCO MONTES		27/02/2025	PÁGINA 19/20
VERIFICACIÓN	BndJAE3URVPSSPCRT6GMHEBPTX2SJ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El Objetivo Operativo 9 del **II Plan de apoyo del CARL** se destina a la Igualdad de género, de trato y de oportunidades en la negociación colectiva. El Objetivo Operativo 10 se refiere a Fomentar la incorporación de la mujer a la negociación colectiva y el Objetivo Operativo 11a) Impulso de la prevención de la violencia sexual y de género en la negociación colectiva.

En desarrollo de tales objetivos y de las medidas previstas en ellos en 2024 se han realizado las siguientes actuaciones:

1.- Realización en colaboración con el IAM de 3 cursos online con la participación de 180 personas en materia de Igualdad retributiva; El Plan de igualdad en una empresa y Acoso sexual y por razón de sexo.

2.- Acuerdo del Pleno del Carl de 18 de diciembre de 2024 por el que se aprueban un conjunto de recomendaciones y cláusulas tipo a la Negociación colectiva andaluza para 2025 y que incluyen recomendaciones en materia de igualdad sobre composición equilibrada entre mujeres y hombres en las comisiones negociadoras y paritarias de los convenios colectivos.

3.- Publicación de la guía sobre conciliación en la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad familiar

4.- Reunión monográfica de la comisión permanente del CARL el 23 de septiembre de 2024 en materia de igualdad.

## 6. ANEXO I : CUANTIFICACIÓN MEDIDAS A FAVOR DE LA MUJER

Consejería	Impacto económico total de las medidas de impacto sobre la mujer en el ejercicio 2024
Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa	
Economía, Hacienda y Fondos Europeos	
Desarrollo Educativo y Formación Profesional	
Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural	
Salud y Consumo	
Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo	139.720.464 €
Universidad, Investigación e Innovación	
Turismo y Andalucía Exterior	
Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda	
Cultura y Deporte	
Sostenibilidad y Medio Ambiente	
Industria, Energía y Minas	
Justicia, Administración Local y Función Pública	

## INFORME DE LAS MEDIDAS LLEVADAS A CABO EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, DURANTE EL AÑO 2024, QUE AFECTAN A LA MUJERES

### EN MATERIA UNIVERSITARIA.

Con fecha 24 de enero se ha recibido correo electrónico de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, a través de la Viceconsejería de esta Consejería, solicitando informe con las principales medidas de impacto sobre la mujer realizadas en el ejercicio de sus competencias durante el año 2024, para conmemorar el próximo día 8 de marzo el Día Internacional de las Mujeres por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En ejercicio de la función de coordinación de las Universidades de la Comunidad Autónoma de Andalucía, atribuida a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación por el Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula su estructura orgánica, podemos destacar la presencia de la mujer en las Universidades Públicas de Andalucía, en los siguientes ámbitos y sectores:

○ Estudiantado:

El porcentaje de mujeres respecto del total de personas matriculadas en las Universidades Públicas andaluzas en el Curso 2023/2024, es del 56,57%. Por tanto, la mayoría de las personas matriculadas en las Universidades Públicas andaluzas son mujeres. Dicho porcentaje prácticamente se mantiene respecto al Curso 2022/2023.

Por tipo de estudios, las mujeres representan el 57,1% de las personas matriculadas en Grado, siendo un 1,1% más respecto en el Curso 2022/2023, el 56,7% de las personas matriculadas en Máster, un 2,6% menos respecto el Curso 2022/2023 y un 49,3% de las personas matriculadas en doctorado, suponiendo un 1,8 % menos que en el Curso 2022/2023.

Por ramas del conocimiento, en el Curso 2023/2024 las mujeres representan respecto del total de personas matriculadas el 71,62% en Ciencias de la Salud, el 64,81% en Artes y Humanidades, el 62,31% en Ciencias Sociales y Jurídicas, el 52,03% en Ciencias y el 27,39% en Ingeniería y Arquitectura, manteniéndose prácticamente invariables los porcentajes con relación al curso 2022/2023, excepto en el área de Ingeniería y Arquitectura que ha tenido un leve aumento (1,07%) en el curso 2023/2024.

Mediante la aprobación del Decreto 98/2023, de 2 de mayo, por el que se determinan los precios públicos de las Universidades públicas de Andalucía, por la prestación de servicios académicos y administrativos y se da publicidad a los precios de los centros universitarios adscritos a las Universidades públicas andaluzas, se apoya a la mujer mediante la incorporación o la continuidad de las siguientes medidas:

- La reducción del precio de los Másteres habilitantes y vinculados para el ejercicio de profesión, que queda fijado en 12,62 euros el crédito en primera matrícula, lo que supone una rebaja de 1,06 euros por cada crédito, habiéndose beneficiado 1.480 mujeres de esta medida en el curso 2023/2024.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFKPWD4VBU6	PÁG. 1/11	

- La exención parcial o total de dichos precios, prestando especial atención a las personas con cargas familiares, víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo y personas con dependencia y discapacidad, garantizando así su acceso a los estudios universitarios y la permanencia en ellos.
- La exención del pago de precios públicos por servicios académicos universitarios para la realización de estudios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial a las personas beneficiarias de la prestación del ingreso mínimo vital, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional séptima de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital.
- La bonificación equivalente al 99% del precio público de los créditos aprobados en el curso académico anterior, o en los dos últimos cursos, en el caso de la matrícula de Máster, siempre que sean créditos de asignaturas aprobadas en primera matrícula de estudios impartidos en centros de las universidades públicas de Andalucía, habiéndose beneficiado 61.535 mujeres de esta medida en el curso 2023/2024, representando un 55,87% respecto del total de bonificados.

Así mismo, hay que mencionar la publicación de la Orden de 15 de julio de 2024, por la que se determina la cuantía y las condiciones de la aportación de la Administración de la Junta de Andalucía para el fomento de la movilidad académica europea del estudiantado matriculado en las Universidades Públicas de Andalucía y seleccionado en el Programa «Erasmus+» para el curso 2024/2025, manteniéndose respecto del curso 2023/2024 el incremento del cinco por ciento para financiar los gastos derivados de la movilidad del estudiantado, lo que permitirá ajustar en mayor medida el importe de las ayudas a las necesidades originadas durante la estancia del alumnado en los países de destino.

○ Personas egresadas


Sobre el total de personas egresadas en el Curso 2022/2023 las mujeres representan el 61,79% y los hombres el 38,21%, incrementándose un 1,32% las mujeres egresadas respecto al curso anterior.

○ Personal docente e investigador:

El porcentaje de mujeres que forman parte del personal docente e investigador de las Universidades públicas andaluzas en el Curso 2023/2024 es de un 42,1% respecto del total, habiendo aumentado el porcentaje en un 0,7% respecto al peso que tenían en el Curso 2022/2023. Segregándolo por relación contractual, las mujeres suponen el 38,40% del personal funcionario de los cuerpos docentes universitarios y un 46% del personal contratado.

○ Personal técnico de gestión, administración y servicios:

Dentro del personal técnico de gestión, administración y servicios de las Universidades Públicas andaluzas, en el Curso 2023/2024 el porcentaje de mujeres respecto del total del personal de esta categoría es del 57,30%, siendo similar al porcentaje de mujeres en el Curso 2022/2023. Respecto a la relación contractual, destaca que el 62,8% del personal técnico de gestión, administración y servicios funcional, son mujeres, mientras que las mujeres representan un 46,35% del personal laboral.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFPWD4VBU6	PÁG. 2/11	

## ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

La Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía, Horizonte 2027 (en adelante EIDIA), fue aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno con fecha 14 de junio de 2022, concebida como un documento guía para orientar las políticas públicas de I+D+I en los próximos años, y es el instrumento de programación, coordinación, dinamización y evaluación de la política de investigación en nuestra Comunidad Autónoma, representando la apuesta decidida del Gobierno andaluz por la I+D+I como base del crecimiento económico en la región, un crecimiento competitivo, sostenible e integrador, sustentado firmemente en la ciencia y el conocimiento.

La EIDIA integra un enfoque transversal de género de cara a generar la promoción de condiciones para que la libertad y la igualdad de las mujeres y hombres integrantes del Sistema Andaluz del Conocimiento (conformados principalmente por las universidades, los organismos públicos de investigación, los centros públicos y privados de investigación, fundaciones de investigación en el ámbito de la salud y los centros tecnológicos), en primer término, y de la ciudadanía en último término, sean reales y efectivas.


El Objetivo Estratégico 2: Aumentar el porcentaje de población dedicada a actividades de I+D, pone el foco sobre la existencia de una brecha de género y una pérdida de talento femenino en la carrera investigadora, que se ven agravadas en el sector privado y en los puestos de mayor responsabilidad. A ello se une que la pérdida generalizada de vocaciones STEM (titulaciones de Ciencias, Tecnologías, Ingenierías y Matemáticas) de los últimos años se produce de manera más intensa en el caso de las niñas.

Por ello, el OE2 se centra en la necesidad de aumentar el porcentaje de población dedicada a estas actividades, mediante la puesta en marcha de medidas encaminadas a reducir el déficit de mujeres a lo largo de la carrera investigadora, generando vocaciones científicas en las jóvenes en edades tempranas con el fin de aumentar la participación femenina en carreras STEM y buscando impulsar su presencia en sectores estratégicos de I+D+I.

Asimismo, cabe mencionar la Línea Estratégica 3 - Presencia de la mujer en todos los ámbitos y jerarquías de la ciencia y la tecnología, la cual incide en el hecho de que para desplegar en todo su potencial las capacidades científicas y tecnológicas de la región se necesita como condición sine qua non eliminar todas las barreras y trabas que dificultan la participación plena de todas las personas, mujeres y hombres, en el proceso de creación y utilización del conocimiento.

Así, como parte de esta línea estratégica, se monitorizarán periódicamente las desigualdades persistentes o nuevas, se promoverá una cultura organizacional en las instituciones del Sistema Andaluz de Conocimiento favorable a la igualdad de género y se mejorará la presencia de las mujeres en áreas donde su presencia es deficitaria.

En este contexto, cabe mencionar la concepción de la nueva Estrategia de Especialización Inteligente para la Sostenibilidad de Andalucía (S4Andalucía), que nace y se define alineada con la EIDIA, así como con el Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028, aprobado el 8 de marzo de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFPWD4VBU6	PÁG. 3/11	

2022, que establece las directrices, objetivos estratégicos y líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

La S4Andalucía incluye varias medidas en apoyo a la mujer, incorporando la dimensión de género en la I+D+I, garantizando que las mujeres tengan un lugar activo y equitativo en este ámbito. Algunas de estas medidas son:

1. Reducción de la brecha de género: hay un enfoque explícito en disminuir la brecha de género en la carrera investigadora y en las empresas, evitando la segregación vertical y fomentando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Adicionalmente, se busca incrementar el porcentaje de mujeres investigadoras en las empresas, promoviendo su participación activa en el ámbito de la I+D+I.

2. Aprovechamiento del talento femenino: se implementan programas específicos de formación y planes de igualdad para fomentar el emprendimiento de las mujeres en campos STEM y aumentar su representación en estas áreas.

3. Acciones de sensibilización y formación: la estrategia incorpora medidas para sensibilizar sobre la importancia de la equidad de género en la investigación, incluyendo formación específica y continuo desarrollo profesional para mujeres en el ámbito de la I+D+I.


Así, en el marco de las competencias atribuidas a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, en materia de Investigación, desde la Dirección General de Planificación de la Investigación se vienen adoptando una serie de medidas conducentes a fomentar la plena incorporación de la mujer en el campo de las ciencias y la investigación, creando un entorno más inclusivo y sostenible, permitiendo que las mujeres contribuyan de manera significativa al desarrollo económico y tecnológico de Andalucía.

**1. MEDIDAS PARA FACILITAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS AGENTES DEL SISTEMA ANDALUZ DE CONOCIMIENTO**

Siguiendo las líneas de trabajo marcadas por la EIDIA, en las convocatorias de ayudas del pasado año 2024, se establecen las siguientes medidas para favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, así como la incorporación de la mujer a los proyectos, al objeto de elevar la tasa de participación de las mujeres en la actividad investigadora:

a) En el ámbito de la Orden de 24 de octubre de 2023, del Consejero de Universidad, Investigación e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Formación, Captación, Incorporación y Movilidad de los Recursos Humanos de I+D+I de la Estrategia de Investigación, Desarrollo e Innovación de Andalucía (EIDIA), Horizonte 2027 y en la Orden de 23 de abril de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de investigación por los agentes del sistema andaluz del conocimiento:

- Se han adoptado medidas que permitan interrumpir y prorrogar el plazo de ejecución de las subvenciones como consecuencia de la suspensión temporal de los contratos de trabajo financiados, durante el tiempo en que esos contratos sean interrumpidos en caso de permisos de maternidad o

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFKPWD4VBU6	PÁG. 4/11	

paternidad, adopción, guardia con fines de adopción o acogimiento, riesgo durante el embarazo o durante la lactancia natural de un menor de nueve meses e incapacidad temporal durante el embarazo por causas vinculadas con el mismo. Igualmente, está prevista la interrupción y prórroga debido a excedencias por cuidado de hijo o hija, por cuidado de familiar y por razón de violencia de género, por un periodo mínimo de tres meses.

- Flexibilización en el cumplimiento de los requisitos de las personas participantes: en la contabilización del plazo máximo exigido desde la obtención del correspondiente título universitario requerido en las convocatorias se excluirán los períodos indicados en las mismas, cuando entre la fecha de obtención de la titulación exigida y la fecha de publicación de la convocatoria concorra alguna de las situaciones relacionadas con la conciliación familiar o cuidado de menores, familiares o personas dependientes indicadas en el apartado anterior. Será compatible la aplicación de más de una de las situaciones previstas en este apartado, pudiéndose acumular diferentes periodos, siempre que los periodos justificados no concurren en idéntico periodo de tiempo. A estos efectos, el periodo justificado por nacimiento o cuidado de hijo o hija será de un año por cada hijo o hija, a contar desde la fecha de nacimiento o de la resolución judicial o administrativa.

- En los casos de participantes que tras la valoración de su solicitud obtengan igual puntuación, a efectos de resolver el empate se ha incluido el criterio de equilibrio de género.

b) En el ámbito de la Orden de 23 de abril de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para el desarrollo de proyectos de investigación por los agentes del sistema andaluz del conocimiento:


- Se establece como obligación de las entidades beneficiarias el uso de un lenguaje no sexista, evitando en todos los materiales, imágenes y documentación utilizados cualquier imagen discriminatoria o estereotipos sexistas, debiendo fomentar valores de igualdad, pluralidad de roles y corresponsabilidad entre hombres y mujeres.

- Se insta a la representación equilibrada de mujeres y hombres en las comisiones en las condiciones determinadas por el artículo 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.

- En los criterios de evaluación de las solicitudes, se incluye un desempate a favor de la solicitud que tenga como persona investigadora principal a una mujer, y si aún persistiera el empate, a favor de la solicitud con mayor porcentaje de mujeres participantes en el equipo de investigación.

## 2. ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN PARA FOMENTAR EL PAPEL DE LA MUJER EN LA CIENCIA

Por otro lado, además de las medidas ya mencionadas que se adoptan en las convocatorias propias de investigación, cabe destacar otro tipo de actuaciones también dirigidas a fomentar una mayor participación de las mujeres en la ciencia y la tecnología, que se ponen en marcha a través de instrumentos colaborativos con diversos organismos cuyos gastos de funcionamiento son financiados a través de subvenciones nominativas tramitadas por la Dirección General.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFKPWD4VBU6	PÁG. 5/11	

Como ejemplo de este tipo de colaboración, se exponen a continuación algunas de las actividades realizadas por la Fundación Descubre a lo largo de 2024:

Actividades Ciencia y Mujer Fundación Descubre 2024.


La Fundación Andaluza para la Divulgación de la Innovación y el Conocimiento (en adelante Fundación Descubre), es una entidad privada creada en febrero de 2010, al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, y de lo previsto en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, impulsada por la entonces Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, con la finalidad de fomentar la investigación y la difusión de la cultura del conocimiento, y favorecer la interconexión entre los Agentes y Centros de Divulgación del Conocimiento en Andalucía. Su Patronato está formado por 20 instituciones de avalado prestigio en investigación y divulgación de la Comunidad Autónoma: universidades, centros de investigación y divulgación, asociaciones, etc.

La Fundación Descubre ha incluido la perspectiva de género en diversas líneas de actuación durante 2024. Es el caso por ejemplo, de la selección de expertas para los ‘cafés con ciencia’ relacionados con efemérides como el 11F, 8M y 14M Día de las Matemáticas. Más de 60 investigadoras se han sentado a desayunar con alumnado de diferentes provincias andaluzas en estos encuentros enmarcados en una fecha destacada.

En concreto, con motivo del Día de la mujer y la niña en la ciencia y el Día Internacional de la Mujer, se celebraron a lo largo de todo el mes 49 cafés con ciencia, donde 48 investigadoras compartieron desayuno y conocimiento con 700 participantes de todas las provincias andaluzas.

Durante estas efemérides, las investigadoras andaluzas se han reunido con los asistentes con el objetivo de visibilizar referentes femeninos entre estudiantes y colectivos que normalmente no tienen acceso a actividades científicas, como alumnado procedente de barrios desfavorecidos, así como personas que viven en zonas rurales o colectivos vulnerables.

Cabe destacar, además, la puesta en marcha de diferentes iniciativas que visibilizan la labor investigadora en femenino, como por ejemplo, la emisión en la plataforma Spotify del podcast La ciencia también se escucha, a través de la serie “Andaluzas y Científicas”. Esta serie de episodios, dedicados a investigadoras andaluzas, pretende mostrar la parte más humana de las científicas, que hablan de sus aficiones o las experiencias que las llevaron a elegir la carrera investigadora, junto con los estudios que están desarrollando en la actualidad, los retos que han alcanzado y los que esperan conseguir en el futuro.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFKPWD4VBU6	PÁG. 6/11	




**ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA.**

El presente documento recoge las distintas medidas de impacto para la mujer llevadas a cabo por Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, entidad adscrita a la Dirección General de Fomento del Emprendimiento y la Formación Continua, en virtud del artículo 8.2 del Decreto 158/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, modificado por el Decreto 574/2022, de 27 de diciembre.

Andalucía Emprende, a través de la promoción del emprendimiento, ha desarrollado en 2024 una serie de actuaciones provinciales destinadas a impulsar y darle visibilidad al talento emprendedor femenino, ofreciendo a las mujeres con vocación emprendedora las herramientas necesarias para que puedan llevar a cabo sus proyectos y apoyándolas en toda su trayectoria.

En 2024, se han realizado 37 actuaciones provinciales de promoción de emprendimiento femenino, en 28 municipios de toda Andalucía, en las que han participado 987 personas. La relación de actuaciones es la siguiente:

- PREPARADA PARA CREAR TU PROPIO CAMINO: CLAVES PARA EL AUTOEMPLEO
- UNA MIRADA SIN PREJUICIOS DIÁLOGO ABIERTO: FEMINISMO, TIC Y REDES SOCIALES
- I JORNADA EL DIA DE LA MUJER. MUJER Y AUTOEMPLEO. (COLABORACION AVV ANTONIO DE TORRES)
- JORNADA CLAVES PARA EMPRENDER
- AUTOEMPLEO COMO OPCIÓN LABORAL (COLABORACIÓN PROGRAMA PREPARADAS)
- PREMIOS FEMPRENDAJE EN COLABORACION CON MÉDICOS DEL MUNDO.
- TALLER A ALUMNAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA JANDA. ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES.
- PARTICIPACIÓN MESA REDONDA “MUJER EN LA ECONOMÍA VERDE: ESTRATEGIAS DE FUTURO Y PAPEL EMPRESARIAL”.
- FORO MUJERES LÍDERES - JORNADAS AZULES 2024
- JORNADA DÍA INTERNACIONAL MUJER EMPRENDEDORA 2024. “IMPORTANCIA DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO COMO EFECTO TRANSFORMADOR DE LA SOCIEDAD”
- XIX EDICIÓN CONCURSO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES "AUTOEMPLEO EN FEMENINO"- AYUNTAMIENTO DE OLVERA
- PRESENTACIÓN SERVICIOS ANDALUCÍA EMPRENDE Y VISITA A LAS EMPRESAS ALOJADAS. ASOCIACIÓN ESTRELLA AZAHARA.
- ENCUENTROS ENTRE EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIAS "LAS HABILIDADES DIGITALES EN EL EMPRENDIMIENTO LIDERADO POR MUJERES".
- CARTA DE SERVICIOS DE ANDALUCÍA EMPRENDE. ALUMNAS DEL PROGRAMA PREPARADAS DE SANDETEL. HINOJOSA DEL DUQUE.
- XVII JORNADAS MUJER Y EMPRESA: "TURISMO RURAL Y EMPRENDIMIENTO".
- TALLER SOBRE " ´DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER: PIONERAS ALHAMEÑAS IV" A ALUMNADO DEL IES ALHAMA DE GRANADA
- MUJER EMPRENDEDORA: UNA ACTITUD ANTE LA VIDA. ENTREVISTA RADIO-ROCIANA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFPWD4VBU6	PÁG. 7/11	

- ENCUENTRO DE MUJERES EMPRENDEDORAS- EUROCIUDAD DEL GUADIANA
- PARTICIPACION EN MESA REDONDA "EMPREDIMIENTO FEMENINO EN EL AMBITO RURAL: RETOS Y OPORTUNIDADES" EN RADIO TELEVISION DE MARMOLEJO
- PREMIO MUJER EMPRESARIA BENALMADENA
- INICIATIVA ACCIÓN EMPRENDEDORA, FOMENTO CREACIÓN EMPRESAS "COLECTIVO MUJERES DESEMPLEADAS EN GENERAL DEL RINCÓN DE LA VICTORIA".
- FORMACION PREPARADAS : PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DEL CADE, SUBVENCIONES Y AUTOEMPLOO COMO FORMA DE INSERCIÓN LABORAL EN EL TERRITORIO.
- EL PLAN DE EMPRESA COMO HERRAMIENTA PARA ANALIZAR LA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO.
- EL PLAN DE EMPRESA COMO CARTA DE PRESENTACIÓN
- FORMACIÓN PREPARADAS: PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CADE
- PARTICIPACIÓN CHARLA EN TALLER GESTIÓN ADMINISTRATIVA DIGITAL
- PROGRAMA FORMATIVO DIRIGIDO A LAS MUJERES PARA LA MEJORA DE LAS HABILIDADES EMPRENDEDORAS/EMPRESARIALES.
- DE LA INSPIRACIÓN A LA ACCIÓN: CÓMO TRANSFORMAR TU IDEA EN UN MODELO DE NEGOCIO TANGIBLE. JORNADA DE CLAUSURA ENTRENAMIENTO FORMATIVO A MUJERES AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
- AUTÓNOMO: FÓRMULA EMPRESARIAL A MUJERES EMPRENDEDORAS
- PRESENTACION DE LOS SERVICIOS DE ANDALUCIA EMPRENDE, DENTRO DEL PROGRAMA PREPARADAS DE FORMACIÓN DIGITAL PARA MUJERES RURALES.
- PRESENTACIÓN CARTA SERVICIOS A ALUMNAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO PREPARAD@S
- TALLER DE EMPREDIMIENTO PARA MUJERES
- ACTO DE RECONOCIMIENTO A LA MUJER EN SECTORES MASCULIZADOS 2024
- PROGRAMA PREPARADAS: ENTREVISTA EN RADIO
- TALLER DE EMPREDIMIENTO FEMENINO. PARA MUJERES DESEMPLEADAS (I)
- TALLER DE EMPREDIMIENTO FEMENINO. PARA MUJERES DESEMPLEADAS (II)

Asimismo, Andalucía Emprende ha organizado también actuaciones regionales dirigidas al emprendimiento de mujeres, tales como:


8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2024.

La jornada 'Mujer emprendedora, mujer innovadora', fue celebrada el día 8 de marzo 2024 en el Pabellón de Europa del PCT Cartuja, a la que asistieron un total de 30 emprendedoras apoyadas por Andalucía Emprende.

El objetivo de la jornada fue presentar la Guía de la Mujer Emprendedora, elaborada por Andalucía Emprende, y proporcionar herramientas clave para el emprendimiento. Además, se buscó conocer de primera mano la valoración del servicio público recibido para iniciar una actividad empresarial y explorar posibles mejoras.

GIRA MUJERES COCA-COLA 2024.

Andalucía Emprende participó en 2024 en la 8ª edición Gira Mujeres Coca Cola, un programa que ha contado con 867 participantes de entre 18 y 60 años, de entre las cuales 351 quiere emprender un proyecto y 516 tienen ya un negocio. Se han ofrecido 10.536 horas de formación y 430 proyectos presentados, de los cuales 10 proyectos han sido finalistas y 4 han resultado ganadores.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFKPWD4VBU6	PÁG. 8/11	

El perfil de mujeres participantes en esta edición ha sido de entre 30 y 50 años, con un nivel de estudios superiores y en una situación laboral de empresaria y autoempleo.

La clausura fue celebrada el 12 de noviembre 2024 en Madrid. Los 4 proyectos ganadores han recibido un capital semilla de 8.000 euros, de entre los cuales se encontraba la empresa andaluza con sede en Sevilla, Floresta Sur, liderada por Soraya Pujol.

#### GIRA MUJERES RURAL TALKS 2024.

Andalucía Emprende participó en 2024 en el programa Rural Talks, un programa a través de Gira Mujeres Coca Cola para mujeres que quieran o estén emprendiendo en el mundo rural.

Se celebró el 19 de septiembre de 2024 en Arroyomolinos de León (Huelva) con la asistencia de 70 mujeres emprendedoras rurales en búsqueda de inspiración, contactos e ideas para emprender y/o fortalecer su modelo de negocio.

#### EMPEZAR A EMPRENDER 2024.


Es un programa de Incubación de empresas en todas las fases de un negocio. Con este programa conseguimos acompañar a las personas emprendedoras para que puedan conseguir las herramientas, conocimientos y habilidades necesarios para identificar su idea de negocio, seguir desarrollando su proyecto y facilitar el aumento de ventas, todo ello con el objetivo de llevarlos al éxito. A lo largo de 2024 han participado 21 empresas en fase “Empresa Joven”, 6 hombres y 15 mujeres; 12 empresas en la primera edición en la fase “consolidadas” (4 de ellas mujeres) y 8 empresas en la 2º edición (4 de ellas mujeres) y otras 8 en fase “Sale up” (4 de ellas mujeres).

#### RE-FEM: VÍAS DE MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA PARA MUJERES EMPRENDEDORAS EN LA ERA POST-COVID.

RE-FEM es un proyecto Erasmus+ que tiene como objetivo empoderar a las mujeres emprendedoras, a través de la capacitación basada en un estudio previo de sus necesidades, para mantener sus empresas resilientes y adaptables frente al cambio y la incertidumbre de las crisis en la era post-covid, sin olvidar que la preparación digital es una de las principales competencias que permite ser más resilientes a los desafíos actuales. El proyecto comenzó en 2022 y continúa en desarrollo, con entidades socias de Hungría, Rumanía, Bulgaria, Serbia, Eslovaquia, Finlandia y Hungría.

#### EMPEZAR A EMPRENDER 2024

Es un programa de Incubación de empresas en todas las fases de un negocio. Con este programa conseguimos acompañar a las personas emprendedoras para que puedan conseguir las herramientas, conocimientos y habilidades necesarios para identificar su idea de negocio, seguir desarrollando su proyecto y facilitar el aumento de ventas, todo ello con el objetivo de llevarlos al éxito. A lo largo de 2024 han participado 21 empresas en fase “Empresa Joven”, 6 hombres y 15 mujeres; 12 empresas en la primera edición en la fase “consolidadas” (4 de ellas mujeres) y 8 empresas en la 2º edición (4 de ellas mujeres) y otras 8 en fase “Sale up” (4 de ellas mujeres).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFPWD4VBU6	PÁG. 9/11	

RE-FEM: VÍAS DE MEJORA DE LAS CAPACIDADES DE RESILIENCIA PARA MUJERES EMPRENDEDORAS EN LA ERA POST-COVID.

RE-FEM es un proyecto Erasmus+ que tiene como objetivo empoderar a las mujeres emprendedoras, a través de la capacitación basada en un estudio previo de sus necesidades, para mantener sus empresas resilientes y adaptables frente al cambio y la incertidumbre de las crisis en la era post-covid, sin olvidar que la preparación digital es una de las principales competencias que permite ser más resilientes a los desafíos actuales. El proyecto comenzó en 2022 y continúa en desarrollo, con entidades socias de Hungría, Rumanía, Bulgaria, Serbia, Eslovaquia, Finlandia y Hungría.

#### ALANCE DE DATOS 2024

Además, hemos impulsado la creación de 7.387 empresas lideradas por mujeres, representando el 47,5% del total regional; y hemos impartido formación en gestión empresarial a 14.778 personas de las que un 62,8% han sido mujeres (9.289).

Constituciones de empresas constituidas lideradas por mujeres:

Provincia	Nº Em-presas Consti-tuidas	Nº Mujeres Promotoras	Nº Emplea-dos	Nº Empleados Mujeres	Inversión Ini-cial
ALMERÍA	591	612	598	598	2.361.461
CADIZ	901	925	871	871	4.614.639
CORDOBA	847	868	836	835	1.528.277
GRANADA	894	909	892	892	3.965.830
HUELVA	494	510	493	489	1.566.780
JAEN	699	714	698	698	2.650.044
MALAGA	1.464	1.519	1.463	1.457	4.234.237
SEVILLA	1.497	1.560	1.460	1.456	8.407.080
<b>Total</b>	<b>7.387</b>	<b>7.617</b>	<b>7.311</b>	<b>7.296</b>	<b>29.328.348</b>

Servicios de Andalucía Emprende prestados a mujeres:

Provincia	Atenciones a usuarios	Búsqueda de Finan-ciación
ALMERÍA	2.794	1.087
CADIZ	7.254	1.439
CORDOBA	3.412	1.696
GRANADA	3.955	1.354
HUELVA	1.472	843
JAEN	2.898	1.177
MALAGA	7.732	2.537
SEVILLA	7.233	2.229
<b>Total</b>	<b>36.750</b>	<b>12.362</b>



Capacitación:

Provincia	Nº Eventos	Nº Total hombres	Nº Total mujeres	Nº Total alumnos	Nº Horas eventos formativos
ALMERÍA	51	3	125	128	129
CADIZ	86	17	352	369	237
CORDOBA	87	11	193	204	220
GRANADA	85	7	248	255	237
HUELVA	57	1	148	149	147
JAEN	78	14	175	189	258
MALAGA	89	21	269	290	234
SEVILLA	120	31	341	372	330
<b>Total</b>	<b>653</b>	<b>105</b>	<b>1.851</b>	<b>1.956</b>	<b>1.790</b>

LA VICECONSEJERA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	LORENA GARRIDO SERRANO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBLFZXVF9KGYFMRBFPWD4VBU6	PÁG. 11/11	

## INFORME SOBRE LAS PRINCIPALES MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER REALIZADAS EN 2024 POR EL ÁREA DE TURISMO DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Con motivo de la próxima elaboración por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, de un informe que aglutine las distintas actuaciones, campañas y recursos que en favor de la mujer se hayan llevado a cabo en el ejercicio 2024 en los ámbitos de competencia de las distintas Consejerías, **se emite informe identificando las actuaciones, campañas y recursos que en favor de la mujer se han llevado a cabo en el ejercicio 2024** por el área de turismo de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior, a través de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

### 1. Patrocinio Wofesthuelva

Huelva, 7-9 de marzo de 2024.

Patrocinio: 3.027 € (IVA no incluido).

Muestra de cine realizada por mujeres que persigue, entre otros objetivos, crear referentes para las nuevas generaciones, dar a conocer a las directoras actuales y sus trabajos así como promocionar Andalucía en general y Huelva en particular como destino cultural atrayendo a público local y visitantes interesados en el cine y la oferta complementaria del destino.


### 2. Patrocinio Fulanita Fest

Fuengirola (Málaga), 25 de mayo de 2024.

Patrocinio: 25.000 € (IVA no incluido).

Centra su enfoque en la visibilidad y el compromiso con el público LGTBIQ+ femenino, contando con actuaciones de numerosas artistas y superando en asistencia las 5.500 personas, consolidándose como un referente en el panorama nacional e internacional. en esta ocasión el festival incluyó la 2ª Muestra de Artistas Femeninas para promover nuevos talentos, así como una jornada de fútbol femenino amateur. Su impacto va más allá de la música, favoreciendo el turismo, el empleo y la promoción de Andalucía como destino inclusivo y culturalmente vibrante.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	17/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWXFk22NRT68D45SZGDG79MW9G	PÁG. 1/3	



### 3. Patrocinio Generamma

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 10-15 de septiembre de 2024.

Patrocinio: 14.500 € (IVA no incluido).

Festival de cine organizado por la Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales (AAMMA) Su cuarta edición consolidó el espacio como referente para la difusión y apoyo al cine realizado por mujeres. El festival incluyó la proyección de 12 largometrajes, 16 cortometrajes en competición oficial y diversas actividades paralelas, como talleres, encuentros y ponencias.

### 4. Edición y presentación del Ebook Mujer y Turismo

Marbella, 8 de marzo de 2024.

Coincidiendo con el día Internacional de la Mujer, tuvo lugar en Andalucía Lab la presentación del Ebook Mujer y Turismo elaborado por la consejería en apoyo al emprendimiento femenino en la materia. El encuentro incluyó charlas inspiracionales, testimonios de empresarias participantes en el documento y sesiones de networking. Se abordaron temas como la brecha de género, la coeducación, la conciliación y la corresponsabilidad, destacando la importancia del emprendimiento y el liderazgo femenino en el sector turístico. El Ebook, que aporta una instantánea de estas materias en Andalucía así como la historia de 94 proyectos emprendedores de nuestra comunidad liderados por mujeres, puede ser consultado aquí

### 5. Ponencia “La mujer en el flamenco” (durante el Andalucía is Flamenco & Culture Forum)

Cádiz, 11 de abril de 2024.

El foro especializado “Andalucía is Flamenco & Culture Forum”, organizado por la consejería con 40 agencias internacionales para dar a conocer el flamenco como producto turístico, se inauguró con una ponencia dedicada a la "La mujer en el flamenco".

### 6. Participación en el Leading Ladies (durante la celebración de los 25 Latin Grammy)

Miami, 11 de noviembre de 2024.

Como patrocinador de la 25 edición de los Latin Grammy, celebrada en Miami, la consejería organizó y participó en diferentes actos que tuvieron lugar en la ciudad como el Leading Ladies of Entertainment que es una distinción que otorga reconocimiento al trabajo de mujeres profesionales dentro del sector de las artes y el entretenimiento cuya conciencia social, así como sus importantes aportes, hayan inspirado a la siguiente generación de mujeres líderes. La consejería invitó a asistir a este evento a influyentes mujeres de nuestra

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	17/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmW XFk22NRT68D45SZGDG79MW9G	PÁG. 2/3





comunidad.

### 7. Patrocinio III Jornadas Hablemos en Femenino, Suncruise Andalucía

Cádiz, 23 de abril de 2024.

En el marco del acuerdo de colaboración entre la consejería y Suncruise Andalucía, que incluye la realización de diversas actuaciones conjuntas de promoción y difusión del turismo náutico y de cruceros, se celebró la tercera edición de la jornada Hablemos en Femenino, donde destacadas profesionales del sector turístico y portuario se reunieron para dialogar sobre la relevancia de la mujer en estas áreas de gran importancia económica y social.

Es cuanto cumple informar,

En la fecha de la firma digital  
LA SECRETARIA GENERAL PARA EL TURISMO

Fdo.: Yolanda de Aguilar Rosell.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	YOLANDA DE AGUILAR ROSELL	17/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWXFk22NRT68D45SZGDG79MW9G	PÁG. 3/3	



Exp. 84861/2025

**Asunto: INFORME SOBRE MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER EN EL EJERCICIO 2024.**

---

**Antecedentes:**

El día 8 de marzo se celebra el Día Internacional de las Mujeres, que fue adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1977, con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad. De cara a su conmemoración por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se va a impulsar la elaboración de un informe que aglutine las distintas actuaciones, campañas y recursos que en favor de la mujer se hayan llevado a cabo en el ejercicio en los ámbitos de competencia de las distintas Consejerías, a fin de que en el Consejo de Gobierno del próximo 4 de marzo tome conocimiento de éste.

Con tal motivo, desde Viceconsejería se ha solicitado la colaboración de la Unidad de Igualdad de Género, adscrita a la Secretaría General Técnica y ubicada en el Servicio de Legislación, para que recabe la información relativa a las medidas que, a este respecto, se hayan realizado en nuestra Consejería.

**Traslado de la solicitud a los Centros Directivos, Agencias y Consorcios:**

Por parte del Servicio de Legislación, se dio traslado mediante correo electrónico remitido el 29 de enero de la mencionada petición a los siguientes centros directivos, agencias y consorcios, a fin de que aporten información al respecto:

Secretaría General de Vivienda, Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, Dirección General de Infraestructuras Viarias, Dirección General de Movilidad y Transportes, Dirección General de Infraestructuras del Transporte, Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Consorcio de Transporte Metropolitano de Almería, Consorcio de Transporte Metropolitano de Bahía de Cádiz, Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba, Consorcio de Transporte Metropolitano de Granada, Consorcio de Transporte Metropolitano de Costa de Huelva, Consorcio de Transporte Metropolitano de Jaén, Consorcio de Transporte Metropolitano de Málaga y Consorcio de Transporte Metropolitano de Sevilla.

**Información recabada:**

- **La Secretaría General de Vivienda**, informa que las principales medidas de impacto sobre la mujer realizadas en el ejercicio 2024, son las siguientes convocatorias de ayudas:

MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ		27/02/2025	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	BndJAMEV8W6ZVYCYCA287Q9YKTT5Y9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



· Orden de 18 de marzo de 2024, para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a entidades del Tercer Sector que faciliten una solución habitacional a víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

· Orden de 10 de junio de 2024, por la que se realiza la convocatoria 2024 para la concesión de ayudas al alquiler, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

- **El Consorcio Metropolitano de Transportes de Almería**, informa que la principal medida con impacto sobre la mujer adoptada en el año 2024 ha sido la aprobación del Plan de Igualdad y el Protocolo de Prevención del Acoso de la Entidad. Ambos documentos han sido registrados y permiten su consulta en el REGCON (Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad).

- **El Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz**, destaca el establecimiento y puesta en servicio de una nueva parada de autobús metropolitano en el interior del recinto del Hospital Universitario de Puerto Real, y que ha sido diseñada y construida atendiendo a criterios de no discriminación; ya que se garantizan los factores de seguridad, ubicación e iluminación necesarias para reducir la percepción de inseguridad de la mujer.

También la elaboración, redacción y desarrollo, pendiente de aprobación final y publicación, de Carta de Servicios, común para todas las áreas metropolitanas andaluzas de transporte, teniendo en cuenta lenguaje inclusivo y no sexista.

La revisión de las publicaciones existentes, cartelería, folletos y señalética, página web, información en paradas...etc., en el ámbito territorial del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, con el objeto de analizar y recoger las recomendaciones, adaptaciones y trabajos a acometer para que este sistema cumpla la legislación vigente en materia de género, y se mejore la percepción de los usuarios y usuarias.

En la redacción de la Versión Preliminar del Plan de Transporte Metropolitano de la Bahía de Cádiz, objeto de exposición pública a partir del mes de abril de 2024, además de detallar el conjunto de procesos y acciones orientadas al desplazamiento de las personas, se han realizado propuestas concretas analizando la perspectiva de género, gobernanza y tareas preparatorias, dentro de las etapas de planificación estratégica, en consonancia con uno de los valores de la Dirección General de Movilidad y Transportes, como es el impulso de la igualdad de género.

Informan que en las distintas encuestas de satisfacción de usuarios/as de transporte público metropolitano que se han realizado en la anualidad 2024 en el Consorcio de Transportes en los diferentes modos e infraestructuras integradas, se han incluido en el cuestionario correspondiente, aspectos relacionados con la perspectiva de género.

MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ		27/02/2025	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	BndJAMEV8W6ZVYCYCA287Q9YKTT5Y9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- **El Consorcio Metropolitano de Transportes de Málaga**, informa que la representación de la mujer en el consorcio de Transporte Metropolitano Área de Málaga, ha experimentado una mejora en 2024 en comparación con el año anterior, en el que la plantilla estaba compuesta por 13 personas, 6 de ellas mujeres, lo que suponía un 46,2%. A fecha de 1 de enero de 2025, la plantilla está compuesta por 14 personas, de las cuales 7 son mujeres, lo que representa un 50% del total. En cuanto a la distribución por categorías laborales, el 54,5% del personal técnico son mujeres, es decir, 6 de los 11 empleados en esta categoría. Además, cabe destacar que, en relación con el personal directivo, se ha alcanzado un equilibrio del 33,3%.

Además, en el 2024 se ha cumplido el objetivo estratégico (OE) fijado en los Presupuestos, de Implantar la perspectiva de género en el ámbito del Consorcio de Transporte en el área de Málaga, el objetivo operativo "Planificar el sistema de transporte teniendo en cuenta la perspectiva de género", así como la Implantación del plan de igualdad del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga.

Afirman haber alcanzado la totalidad de los indicadores considerados en la elaboración del Presupuesto para dicho ejercicio, como son la instalación de paradas y marquesinas seguras en zonas urbanas (con iluminación artificial), el diferenciar por sexo los datos en sus estudios e indicadores, o el uso no sexista del lenguaje en la documentación.

Continúan con actuaciones en desarrollo de su Plan de Igualdad, como el Protocolo para la prevención y actuación frente al acoso por razón de sexo, los cursos de formación y el seguimiento del Plan, incorporando la perspectiva de género a la definición y ejecución de futuras actuaciones. Tanto la persona responsable de igualdad como al representante de la plantilla, han recibido formación impartida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad sobre la creación de entornos laborales libres de acoso sexual y por razón de sexo. A partir de esta formación, la entidad está llevando a cabo la actualización de su protocolo en esta materia, con el objetivo de implementar las novedades y garantizar un entorno de trabajo seguro e inclusivo.

- **El Consorcio Metropolitano de Transportes del Campo de Gibraltar**, informa que aprobó su I Plan de Igualdad 2023-2027 en mayo de 2023, publicándose en el REGCON en julio de 2023, junto con el Protocolo de prevención y de actuación frente al acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo diferentes actuaciones, enmarcadas dentro del "Itinerario por unas empresas libres de acoso sexual y por razón de sexo" que realiza el Instituto Andaluz de la Mujer con la finalidad de promover la prevención y contribuir a la erradicación del acoso sexual contra las mujeres y el acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.

En primer lugar, el citado Consorcio, se adhirió al "Manifiesto por unas empresas libres de acoso sexual y por razón de sexo a las mujeres, en la esfera laboral", así como a la "Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (RAEC)", creada por el IAM en 2020, con la que se busca la participación activa de entidades y organismos públicos y privados para que, a través de una plataforma de trabajo colaborativo, puedan diseñar y desarrollar las líneas estratégicas para la mejora de la conciliación y la corresponsabilidad en los ámbitos laboral y privada.

MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ		27/02/2025	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	BndJAMEV8W6ZVYCYCA287Q9YKTT5Y9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Además el personal del Consorcio, integrante de la Comisión instructora y de seguimiento para casos de acoso sexual y laboral por razón de sexo prevista en su Protocolo de prevención y actuación frente al acoso, ha llevado a cabo la acción formativa denominada: “Acoso sexual y por razón de sexo a las empresas. Protocolo para su prevención y tratamiento”, con una duración de 35 horas, impartida por el Servicio de Asesoramiento e Información a Empresas en Igualdad (EQUIPA).

Esta acción formativa finalizó con propuestas de actuación para el Consorcio, entre las que se incluyen el diseño de acciones de difusión, sensibilización y códigos de buenas prácticas, así como la revisión del Protocolo vigente, para adaptarlo al nuevo modelo de Protocolo publicado en septiembre de 2023 por el Instituto de las Mujeres, en el que se introducen algunos cambios especialmente para responder al art.12 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.»

- **La Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana y la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía**, han comunicado que no han realizado ninguna actividad en este sentido. El resto de centros directivos, agencias y consorcios consultados no han dado respuesta.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL VICECONSEJERO

Fdo-e.: Mario Muñoz-Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ		27/02/2025	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	BndJAMEV8W6ZVYCYCA287Q9YKTT5Y9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

## INFORME DE LAS MEDIDAS DESARROLLADAS POR LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD CON IMPACTO SOBRE LA MUJER EN 2024.

### Introducción.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal autonómico, estatal y de la Unión Europea. En el ámbito internacional encontramos los compromisos adoptados por las Naciones Unidas a través de la Agenda 2030 de desarrollo sostenible, cuyo objetivo 5 está dedicado a “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas”.

Los servicios sociales son uno de los pilares básicos para la promoción de la igualdad de género y, en este sentido, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, consciente de la importancia de las políticas públicas de protección social para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres sea una realidad ha adquirido un fuerte compromiso, desde su ámbito de competencias, desarrollando una intervención global en el marco de los servicios sociales.

En el año 2024 la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad destaca las siguientes actuaciones encaminadas a seguir avanzando hacia una igualdad real y efectiva:

### 1.- Subvenciones y ayudas.

Desde la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se ha fomentado la concesión de diversas subvenciones para contribuir con la reducción de las desigualdades de género, entre ellas, cabe destacar las siguientes:

*Subvenciones en materia de formación y realización de estudios y publicaciones en materia de violencia de género.*

Con la finalidad de apoyar las iniciativas de las asociaciones de mujeres, así como de otras asociaciones que realicen programas de formación o investigaciones y estudios para la prevención y erradicación de la violencia de género, mediante Resolución de 11 de julio de 2024, de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, se convocó para el ejercicio 2024, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva destinadas a formación, estudios y publicaciones en materia de violencia de género.

Las destinatarias de estas subvenciones son las entidades sin ánimo de lucro.

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 1/16





Estas subvenciones tienen como objetivo la mejora del conocimiento a través de:

- Actividades de formación en materia de violencia de género (Línea 1).
- Estudios y publicaciones en materia de violencia de género (Línea 2).

El crédito destinado a estas subvenciones procedente del Pacto de Estado contra la Violencia de Género ascendió en 2024 a 650.000 euros.

*Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad con hijos de cero a tres años.*

Mediante la Orden de 10 de julio de 2024, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas a entidades privadas para la realización de actuaciones de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, en el ámbito de las competencias de la Consejería.

Esta Orden comprende cuatro líneas de subvención, estando las siguientes destinadas a la realización de programas de interés social:

Línea 1. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito supraprovincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

Línea 4. Subvenciones destinadas a entidades privadas para la realización de programas de ámbito provincial de interés general para atender fines sociales con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas físicas y del Impuesto sobre Sociedades.

En ambas líneas se establece como actuación subvencionable la realización de programas dirigidos al desarrollo de actuaciones en el ámbito de la Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género. Y a su vez, dentro de este ámbito, se especifica que serán subvencionables:

“2.6. Programas de asesoramiento, apoyo y acompañamiento dirigidos a mujeres embarazadas y madres en situación de vulnerabilidad con hijos de 0 a 3 años”. Estos programas podrán incluir todas o algunas de las siguientes actuaciones: alojamiento; cobertura de bienes de primera necesidad mediante la entrega de alimentos, ropa, productos de higiene y artículos destinados al cuidado de la mujer embarazada; inserción socio-laboral; asesoramiento legal y atención psicológica.

*Actuaciones en el contPxco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.*

Mediante la Orden de 17 de julio de 2024, se convocaron subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, participación ciudadana,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 2/16	



investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el ejercicio 2024. En concreto, la línea 11 contempla actuaciones en el contexto del Pacto de Estado contra la Violencia de Género relativas a:

- Actividades que fomenten la detección, sensibilización y prevención de la violencia de género en mujeres de etnia gitana, así como el diseño e implementación de acciones de sensibilización y prevención para hombres de etnia gitana.

-Acogida integral a mujeres sin hogar víctima de violencia de género o en alto riesgo de serlo.

*Subvenciones para programas de asistencia social integral a mujeres migrantes víctimas de violencia de Género.*

Este programa se ha distribuido entre los proyectos de 4 entidades (Inserta Andalucía, Fundación Emet Arco Iris, Asoc. Mujeres En Zona De Conflicto Y Oblatas Del Santísimo Redentor Sevilla) beneficiando a un total de 495 personas.

- **Objetivo:** Ofrecer una respuesta integral y de protección a mujeres migrantes víctimas de violencia de género, con especial atención a aquellas en situación de trata con fines de explotación sexual y/o laboral.
- **Acciones desarrolladas:**
  - Financiación de programas ejecutados a través de subvenciones a entidades privadas, que garantizan la acogida, intervención y asistencia integral de la población afectada.
- **Presupuesto asignado:** 192.741,78 €
  - 132.741,78 € para programas dirigidos a mujeres
  - 60.000,00 € para actuaciones en el contexto del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

*Subvenciones para programas de reparación individual e integral a víctimas de violencia de género.*

- **Objetivo:** Asegurar el derecho de las víctimas de violencia de género a un tratamiento terapéutico, social y de salud sexual y reproductiva, promoviendo el bienestar biopsicosocial de las mujeres migrantes.
- **Acciones desarrolladas:**
  - Subvenciones destinadas a programas que promueven la salud sexual y reproductiva, así como la prevención y detección de enfermedades de transmisión sexual con enfoque de género.
  - Desarrollo de programas que fomentan el bienestar biopsicosocial, considerando factores como el duelo migratorio, el estrés intercultural y la diversidad sexual.
  - **Presupuesto asignado:** 180.316,67 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 3/16	



- 36.862,20 € para programas de salud sexual y reproductiva
- 143.454,47 € para programas de bienestar biopsicosocial.

*Programa de adquisición de competencias sociolaborales (alta intensidad) consistente en pisos de emancipación dirigido a mujeres jóvenes tuteladas por la Junta de Andalucía.*

Dentro del Pacto de Estado contra la violencia de género, se desarrolla un programa de adquisición de competencias socio-laborales (alta intensidad) consistente en pisos de emancipación dirigido a mujeres jóvenes que han sido tuteladas por la Junta de Andalucía y han sido víctimas de violencia de género.

El objetivo principal de este programa es continuar con la reparación terapéutica de las consecuencias psicológicas de la violencia ejercida sobre las misma y que se ha venido llevando a cabo en los recursos de protección hasta su mayoría de edad, así como garantizar su emancipación y su integración social a través de programas de inserción socio-laboral.

En la convocatoria de 2024 se ha contado con un presupuesto de 1.209.049€ lo que supone un incremento de 245.449€ respecto a la convocatoria del año 2023. Este presupuesto se ha empleado en su totalidad en la resolución de subvenciones destinadas al desarrollo de dicho programa.

## 2.- Acciones formativas y de sensibilización con perspectiva de género.

*XV Congreso Internacional para el estudio de la violencia contra las mujeres.*

El Congreso Internacional para el estudio de la violencia contra las mujeres es un foro de participación, formación e investigación en materia de violencia de género, que tiene como principal objetivo la formación especializada de profesionales, la creación de redes de trabajo común y de debate entorno a la prevención y erradicación de la violencia de género, que se ha convertido en un referente no solo a nivel autonómico, sino también nacional e internacional.

Hasta la fecha se han celebrado quince ediciones del congreso. La última edición, bajo el lema **“La violencia de Género en el mundo digital”**, se celebró los días 6 y 7 de noviembre de 2024 en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla.

Como en anteriores ediciones, se ha profundizado desde un enfoque integral y multidisciplinar en el concepto de violencia de género en sus distintas manifestaciones y en los distintos actos a través de los que se ejerce esta violencia.

En esta nueva edición, el objetivo esencial ha sido abordar el concepto de violencia de género digital en sus distintas expresiones, conscientes de que la virtualidad ha llegado para quedarse en nuestra sociedad. Por ello, se ha pretendido identificar las diferentes dimensiones virtuales de la violencia de género y los nuevos desafíos digitales para erradicar la violencia de género, con la finalidad de establecer estrategias para afrontarlas y para que las víctimas puedan defenderse de estas situaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 4/16	





Asimismo, se ha querido seguir avanzando en la concienciación e implicación de los hombres en su prevención y erradicación.

En el programa de este Congreso, se ha prestado especial atención a la infancia y la adolescencia, incluyendo una mesa específica denominada “*La violencia digital en la adolescencia y la juventud*”. En otra mesa se abordaron perspectivas comparadas en el abordaje de la ciberviolencia de género. Por otra parte, considerando que la investigación es una herramienta fundamental para desarrollar intervenciones y políticas efectivas dirigidas a prevenir y poner fin a la violencia de género, se expusieron públicamente los artículos científicos y las buenas prácticas premiadas por el Comité Científico Académico de la XIV edición del Congreso.

*Trabajos y buenas prácticas premiadas por el Comité Científico del XIV Congreso Internacional para el estudio de la violencia contra las mujeres.*

En 2024 el acto de exposición y entrega de los reconocimientos científicos ha tenido lugar en una mesa específica celebrada en el XV Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las Mujeres, con la finalidad de incrementar su difusión. Este acto ha puesto de relieve el rigor académico, la especialización, aplicabilidad, innovación y oportunidad de los trabajos presentados con carácter anual en las distintas ediciones de este Congreso Internacional.

En este sentido, pone en valor el acreditado carácter científico de los congresos y el trabajo que realiza el Comité Científico Técnico, formado por las autoridades representantes de igualdad de las distintas Universidades Públicas de Andalucía y por personas expertas en materia de violencia de género.

En total en esta edición de 2024 del Congreso se habían presentado 15 artículos científicos y 11 experiencias o buenas prácticas, entre ellas fueron premiadas las siguientes:

MODALIDAD	PREMIADOS
Reconocimientos a la Investigación	<p><b>Primera Mención:</b> “La Cultura del Romance como factor explicativo de la violencia de género en la adolescencia”.</p> <p>Dra. Mar Venegas, Profesora Titular del Dpto. Sociología de la Universidad de Granada.</p> <p><b>Segunda Mención:</b> “<i>Sobre el mito de la naturaleza violenta del hombre maltratador</i>”.</p> <p>Encarnación Martínez García, Profesora asociada del Departamento Enfermería Universidad de Granada. Enfermera especialista en Obstetricia y Ginecología. Hospital de Guadix (Granada).</p> <p><b>Tercera Mención:</b> “<i>La autopsia psíquica: una propuesta</i>”.</p>

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 5/16	



	<p><i>de valoración en las UVIVG en feminicidios.”</i></p> <p>María Dolores Jiménez Ramos, Médica forense coordinadora de la Unidad de Valoración de Violencia de Género ( UVIVG) del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de Huelva desde enero de 2016 hasta fecha actual.</p>
Reconocimientos a las Buenas prácticas	<p><b>Primera Mención:</b> <i>“Defensoras en el laberinto. Docuweb sobre la violencia contra las defensoras de derechos humanos de la población migrante presentado”.</i></p> <p>Ruth De Frutos y Lucía Muñoz Lucena.</p> <p><b>Segunda Mención:</b> <i>“La Inteligencia Artificial como herramienta para combatir la violencia de género. Una forma eficaz de reducir el riesgo y favorecer la detección precoz desde el sistema sanitario público de Andalucía”.</i></p> <p>Bilal Abdelkader Mohamed, M<sup>a</sup> Rosa Méndez Macías y María Dolores Rodríguez Gálvez.</p> <p><b>Tercera Mención:</b> <i>“Rompiendo barreras: Emprendimiento femenino frente a los obstáculos laborales en la provincia de Manabí, Ecuador”.</i></p> <p>Priscila Feijó Cuenca, Profesora en la Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, y Antón García y César Mora, profesores de la Universidad de Córdoba, España.</p>

### *Jornadas de encuentro sobre violencia de género en el mundo rural.*

Las mujeres en el mundo rural constituyen un colectivo vulnerable que no siempre tiene acceso a la información y a las medidas de prevención y apoyo presentes en las ciudades. Con esta jornada se pretende acercar a este colectivo las mismas herramientas para prevenir la violencia de género.

Se trata de un evento de formación, divulgación y participación en violencia de género que organiza la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad a través de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad. Participan agentes clave del territorio y personas conocedoras de la realidad de las mujeres que viven en el ámbito rural: organizaciones y colectivos de mujeres rurales, concejalías de igualdad, servicios sociales, policía local y público en general.

En 2024 se ha organizado la IV edición de esta Jornada que se celebró el día 16 de febrero de 2024 en Cortegana (HUELVA) en modalidad presencial.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 6/16	



Con el lema “Mujeres del ámbito rural: Promoviendo la igualdad para prevenir la violencia de género”, esta Jornada reitera la necesidad de compartir conocimientos, experiencias y trabajo en equipo para seguir avanzando en la consecución de este objetivo.

La organización de este encuentro parte del convencimiento de que la transmisión permanente de conocimientos, la formación continuada y especializada en violencia de género y la participación de los distintos ámbitos directamente relacionados con esta violencia, como son las y los profesionales que trabajan en los distintos sistemas de promoción y protección social, las asociaciones de mujeres, colectivos, agentes sociales y colegios profesionales que trabajan en los diferentes territorios y la ciudadanía, en general, son claves para seguir avanzando en la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

Partiendo de esta premisa, la IV Jornada ha estado especialmente dirigida a las personas dedicadas a la supervisión, coordinación y puesta en marcha de las medidas de actuación en los diversos ámbitos competenciales del entorno rural, al tejido asociativo femenino y a todas aquellas personas interesadas en la prevención de la violencia de género en los territorios rurales.

En este encuentro se debatió sobre la importancia de promover la igualdad de género en el mundo rural como instrumento para prevenir la violencia de género y se habló sobre la contribución de las mujeres del mundo rural, en especial del sector de la ganadería, al crecimiento y desarrollo económico y social de Andalucía, con especial atención a la sierra de Huelva. Ha tenido también como finalidad facilitar perfiles socioeconómicos de las mujeres rurales que nos ayuden en la toma de decisiones de políticas de igualdad en el medio rural.


#### *Plan de Formación en Servicios Sociales Comunitarios 2024.*

Se ha realizado una acción formativa sobre género enmarcada en el “Plan de Formación en Servicios Sociales Comunitarios 2024” gestionado por este Gabinete de Gestión de Proyectos financiado por el Instituto Andaluz de Administración Pública. Dicho curso ha versado sobre Detección, Atención e Intervención en Violencia de Género desde un Abordaje Interdisciplinar, y esta dirigido principalmente a los equipos profesionales de los centros de servicios sociales comunitarios de Andalucía. Ha sido realizado por 28 mujeres y 2 hombres.

En el marco de dicho plan 2024 se han formado a un total de 266 personas de los equipos profesionales de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. De esas personas 33 han sido hombres y 233 han sido mujeres, lo cual refleja la composición mayoritariamente femenina en el sector profesional de los servicios sociales comunitarios.

#### *Acciones formativas impulsadas por la Dirección General de Discapacidad.*

En el año 2024 se impartieron dos sesiones formativas específicas dentro del Plan de Formación del Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP) impulsadas por la Dirección General de Personas con Discapacidad. Estas acciones formativas se dirigen a personal funcionario y laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, de las Diputaciones Provinciales y de la Administración Local.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 7/16	



El objetivo del curso es que el alumnado sepa llevar a cabo una aplicación práctica de la perspectiva de género, la discapacidad y la accesibilidad universal en las acciones que desarrolla en su trabajo cotidiano. 38 mujeres empleadas públicas se han beneficiado de esta formación.

Otras acciones formativas impulsadas desde la Dirección General también tienen en cuenta la perspectiva de género y repercuten en las mujeres con discapacidad. Es el caso del curso sobre Atención a la Ciudadanía con Discapacidad, el de Reconocimiento de la discapacidad, el de Apoyo en el marco de la Ley 8/2021, o los que se centran en la accesibilidad cognitiva y adaptación de textos y documentos en lenguaje claro.

*Acciones Formativas y de Sensibilización en materia de migraciones y género.*

Durante 2024 se han celebrado cursos dirigidos a personal de la Administración con módulos específicos sobre “Migraciones y Género: contextos de prostitución y trata” y “Migraciones y diversidad”, financiados por el IAAP. Estas formaciones han contribuido a fortalecer la capacidad de respuesta ante casos de violencia de género y trata de seres humanos.

- **Objetivo:** Fortalecer el conocimiento crítico y comprensivo sobre las problemáticas que afectan a las mujeres migrantes –incluyendo contextos de prostitución y trata– mediante la formación del personal de la Administración.
- **Acciones desarrolladas:**
  - Celebración de cursos formativos dirigidos a empleados públicos, con módulos específicos “Migraciones y Género: contextos de prostitución y trata” y “Migraciones y diversidad”, que incorporan contenidos sobre la atención a mujeres víctimas de trata.
- **Presupuesto asignado:** Estas formaciones se han financiado con cargo al crédito asignado al IAAP, sin coste cuantificable adicional en el Programa 31J.

*Programa Forma Joven 2024.*

El programa Forma Joven 2024 del Instituto Andaluz de la Juventud se enmarca dentro del diseño y desarrollo de acciones formativas (talleres temáticos) que dotan al alumnado de las competencias necesarias para el desarrollo de sus funciones en mediación de la salud (conocimientos, habilidades y valores) y trata de reforzar la identidad de la figura mediador/a de salud y su pertenencia a la red de mediación en salud.

Una de las líneas temáticas se desarrolla desde un **enfoque de relaciones igualitarias** y de calidad: empatía y asertividad. Estos talleres de Forma Joven se enmarcan en el programa CIMA dentro del ámbito de la Promoción de Hábitos de Vida Saludable y van dirigidos a mediadores y mediadoras en salud, así como al alumnado interesado en formar parte de la red de mediación en salud, preferentemente estudiantes de entre 2º de la ESO y 1º de Bachillerato.

### 3.- Acciones y programas con perspectiva de género:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 8/16	



*Convenio entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos para el reconocimiento de las farmacias como espacios seguros para las víctimas de Violencia de Género.*

El 5 de noviembre de 2024 la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos han firmado un convenio de colaboración para reconocer a las **farmacias** como **espacios seguros para las víctimas de violencia de género**. Este reconocimiento se materializará con un distintivo en el establecimiento y, a través de un producto clave, las mujeres que lo precisen podrán solicitar ayuda al personal farmacéutico, el cual dará la alerta a los servicios de emergencia 112.

Los principales compromisos adoptados por las partes son:

Por parte de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad:

- a) Facilitar al Consejo material informativo y de sensibilización sobre la violencia de género y la protección a sus víctimas.
- b) Celebrar reuniones informativas y de coordinación, y participar en las acciones formativas sobre violencia de género destinadas al personal farmacéutico.
- c) Comunicar los informes y estudios relativos a la violencia sobre la mujer que resulten de interés.
- d) Ofrecer al Consejo asesoramiento técnico en respuesta a sus demandas.
- e) Poner a disposición del Consejo un distintivo que identifique las farmacias comunitarias como un espacio seguro para las víctimas de violencia de género.

Por parte del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos:

- a) Facilitar a las personas colegiadas información sobre prevención y detección de situaciones de violencia de género.
- b) Difundir entre las usuarias de las farmacias información sobre los recursos públicos disponibles.
- c) Realizar actuaciones de sensibilización en materia de violencia sobre la mujer.
- d) Prestar formación periódica en materia de detección de la violencia sobre la mujer y atención a las víctimas.
- e) Facilitar a la Consejería informes y estudios relativos a la violencia sobre la mujer en el ámbito farmacéutico que sean relevantes para el ejercicio de sus actuaciones.
- f) Procurar la mayor difusión posible del presente Convenio.

Ambas partes se comprometen a establecer un instrumento/o producto, a concretar por la Comisión de Seguimiento de este Convenio, para que las mujeres que se encuentren en una situación de riesgo o de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 9/16	



peligro puedan acercarse a la farmacia y solicitar un producto en clave que sirva de señal para que el personal farmacéutico realice una llamada de alerta de la situación a los servicios de emergencia.

*Pacto andaluz por la Conciliación y Corresponsabilidad.*

El 3 de abril de 2024 la Consejería y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) suscribieron el primer Pacto Andaluz por la Conciliación y la Corresponsabilidad, que busca favorecer una igualdad real y efectiva, como una muestra más del compromiso del Gobierno andaluz para avanzar en la protección y promoción del derecho a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Este Pacto se ha impulsado inicialmente con la administración pública más cercana a la ciudadanía como son las entidades locales, con la finalidad convertir a los 785 municipios que forman parte de la Comunidad autónoma de Andalucía en auténticos “agentes” de la conciliación.

Partiendo que la conciliación es hoy el primer desafío para las familias andaluzas y el mayor obstáculo para la consecución de la igualdad real y efectiva, con este Pacto se persigue “un cambio de cultura” y situar a la persona en el centro de la acción, que conciencie sobre la importancia del reparto de tareas domésticas y de los cuidados de los menores, personas mayores y personas en situación de dependencia.

El Pacto andaluz cuenta por un lado con 54 medidas transversales con un presupuesto de 42,9 millones de euros para la implementación de las actuaciones durante el año 2024.

Y por otro lado, el Pacto integra un Decálogo por la Conciliación y la Corresponsabilidad en virtud del cual ambas partes, Consejería y FAMP, se comprometen al diseño de estrategias transversales y a la implementación de actuaciones que orienten el desarrollo de recursos, prestaciones y servicios para posibilitar la conciliación y la corresponsabilidad.

Dentro del propio Decálogo se prevé que el Pacto es un instrumento abierto y dinámico al que pueden adherirse entidades públicas y privadas y agentes sociales y económicos, con la finalidad de aunar voluntades, visiones y esfuerzos en esta materia.

En este sentido, a lo largo de 2024 se han adherido, por un lado, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) el 17 de junio, y por otro lado, la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) el 24 de julio. Por lo tanto, se trata de los primeros agentes sociales que se suman a esta alianza que impulsó la Consejería y que está abierto a todos los agentes sociales y económicos de Andalucía.

Posteriormente, con fecha 9 de septiembre de 2024 se adhirieron al Pacto las Universidades públicas de Andalucía. En este marco, con la adhesión de las universidades se pretende seguir avanzando, creando un marco donde encajar las nuevas políticas de conciliación, poniendo a las personas en el centro de acción, con el objeto de favorecer una conciliación real y efectiva.

Además de lo anterior, durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo diversas actuaciones en materia de conciliación y corresponsabilidad en el marco del Plan Corresponsables por un importe total de más de 31 millones de euros.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 10/16	



### *Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS)*

El objeto de la “Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas” (ERACIS, en adelante) es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.

Las situaciones de exclusión colectiva se producen en entornos donde predomina la pobreza, combinada con otros factores que son causantes de la dificultad de acceder a la plena ciudadanía y al uso y disfrute de los derechos del Estado del Bienestar. Estos procesos, una vez implantados, son de complejo abordaje debido a su capacidad destructiva de los logros que puedan conseguirse a través de políticas de bienestar como la salud, la educación, el empleo, la vivienda u otros.

La integración de la perspectiva de género es uno de los principios rectores de la ERACIS. Los planes locales de intervención en Zonas Desfavorecidas desarrollados por las entidades locales con el apoyo de las entidades del tercer sector que operan en dichas Zonas, se desarrollan teniendo en cuenta las diferentes realidades de mujeres y hombres, sus diferentes puntos de partida y sus diferentes oportunidades, necesidades y expectativas. Así mismo incluyen el análisis de las relaciones entre los géneros desde una posición crítica, estudiando las formas en que hombres y mujeres se relacionan entre ellas y ellos, con su entorno y cómo se pueden modificar y transformar estas relaciones, realizando un abordaje de los conflictos derivados de las relaciones asimétricas tradicionales, favoreciendo el equilibrio entre estas relaciones, y por tanto la igualdad.


Durante el primer periodo de implementación de la ERACIS (2018-2022), han participado en el proyecto un total de 33.330 de los cuales un 64,74% son mujeres. Los resultados obtenidos durante este periodo han sido muy satisfactorios, dado que el 25% de las mujeres participantes accedió a un empleo y otro 25% mejoró su nivel de formación y empleabilidad. El resto de mujeres participantes ha podido beneficiarse de actuaciones orientadas a la mejora de su inserción socio-familiar y comunitaria.

Durante el año 2024, primera anualidad de ejecución de la ERACIS+ (2024-2028), el número de personas participantes ha superado las 7.500. El 68,32% de las mismas son mujeres. Dado que las intervenciones realizadas en el marco del proyecto requieren de un tiempo medio de intervención, aún no es posible arrojar datos de resultados de esta segunda fase de ejecución, si bien el objetivo de trabajo fijado para la misma persigue la inserción laboral del 30% de las personas participantes.

Cabe señalar, por otro lado, que más del 70% de personas profesionales contratadas para el desarrollo de la ERACIS+ son mujeres.

### *Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía 2024-2027.*

El 2 de octubre de 2023 se publicó en BOJA el Acuerdo de 26 de septiembre de 2023 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía 2024-2027. Dicho Plan tiene como finalidad promover la inclusión social de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 11/16	



las mujeres y niñas con discapacidad de forma que puedan acceder, en condiciones de igualdad, no discriminación y accesibilidad universal a los derechos, bienes y recursos sociales.

#### *Encuentro Anual de Centros de Participación Activa.*

Este evento, celebrado en Sevilla los días 16 y 17 de septiembre de 2024, fomenta la socialización y el intercambio de experiencias entre personas mayores. Uno de los objetivos principales es fortalecer la participación de las **mujeres mayores**, socias mayoritarias de los Centros de Participación Activa, promoviendo su autonomía y contribución en la toma de decisiones dentro de los espacios de participación activa. Además, para la celebración del encuentro, se contó con la compañía de Teatro "Orgullo Vieja", un proyecto que pone en el centro a las mujeres mayores y su derecho a la visibilidad, el respeto y la representación en el ámbito cultural. Integrada y protagonizada por mujeres de entre 65 y 97 años, esta compañía nació con el propósito de desafiar los estereotipos de género y edad a través del arte. Su espectáculo de Teatro Documental, titulado "Orgullo Vieja", combina humor y emoción para narrar sus propias historias de vida, marcadas por desafíos y resiliencia. A través de su trabajo, sensibilizan sobre la discriminación por edad y género, promoviendo un envejecimiento activo y reivindicativo.

#### *Gestión del Teléfono de Atención a las Personas Mayores.*

Servicio gratuito cuyo objetivo es facilitar la autonomía personal de las personas mayores. Uno de sus propósitos es identificar posibles situaciones de riesgo o maltrato que afecten a las personas mayores, ya sea en el ámbito físico, emocional, económico o cualquier otra circunstancia que implique una vulneración de sus derechos. En este contexto, la violencia de género se presenta de manera recurrente en las llamadas recibidas. Las estadísticas muestran que un alto porcentaje de las víctimas de violencia en la vejez son mujeres, lo que hace fundamental la intervención temprana de estos casos. La Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no deseada deriva los expedientes a las fiscalías provinciales en aquellos casos en los que, por la gravedad y riesgo que se desprende de la situación descrita, puede tratarse de un asunto de su competencia. Durante el año 2024 se han derivado a las fiscalías provinciales un total de 247 comunicaciones, 50 de las cuales concretamente a la Sección de Violencia sobre la Mujer. Del total de los casos derivados a las Fiscalías, el 83,21% afecta a mujeres mientras que el 16,19% afecta a hombres.

#### *Suministro de material publicitario y merchandising para la Dirección General de Personas Mayores, Participación Activa y Soledad no Deseada.*

Materiales diseñados para reforzar la visibilidad de las campañas e iniciativas en pro del buen trato hacia las personas mayores, con especial énfasis en las **mujeres mayores** como grupo de interés prioritario.

#### *Medidas y actuaciones realizadas en centros de personas mayores de titularidad pública (Centros Residenciales y Centros de Participación Activa) durante 2024.*

- **Sensibilización y formación dirigida al personal técnico de los centros, con una perspectiva de género en la atención y cuidados, evitando estereotipos y con el objeto de asegurar un trato igualitario.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 12/16	






- **Formación “Intervención ante situaciones de violencia a personas mayores”:** la formación del personal técnico en intervención resulta clave para fortalecer la detección y atención en casos de violencia, incorporando una perspectiva de género que garantice una respuesta más adecuada y efectiva.

Los objetivos competenciales de este curso han sido mejorar la práctica profesional frente a diversas situaciones de violencia que afectan a las personas mayores, garantizando una atención adecuada y eficaz. Asimismo, se ha buscado transmitir conocimiento y contribuir a la sensibilización dentro del ámbito profesional, fomentando una mayor comprensión y compromiso con esta problemática. Además, se ha promovido la generación de dinámicas de intervención y coordinación con distintas entidades que colaboren en el abordaje integral de las diversas formas de violencia, con el objetivo de ofrecer una respuesta articulada y efectiva. Se llevaron a cabo dos ediciones de la formación “Intervención ante situaciones de violencia a personas mayores”, en las que participaron 100 integrantes del personal de la Junta de Andalucía (84 mujeres y 16 hombres).

- **Formación “Detección, valoración e intervención ante situaciones de soledad no deseada”:** Aunque una persona pueda vivir sola y no implique necesariamente sentirse sola, ciertos factores pueden hacer que la soledad no deseada afecte de manera diferente a las mujeres mayores. Entre ellos, su mayor esperanza de vida aumenta las probabilidades de enfrentar la viudez, el deterioro de la salud y la falta de redes de apoyo, lo que puede incrementar su vulnerabilidad y afectar su bienestar emocional y social. Esta formación ayuda a identificar y atender estas situaciones específicas con estrategias de inclusión social. Esta formación ha tenido como objetivos fortalecer la práctica profesional en la atención a personas mayores que enfrentan situaciones de soledad no deseada, garantizando una intervención adecuada y eficaz. Asimismo, se ha buscado compartir conocimientos y fomentar la sensibilización dentro del ámbito profesional, promoviendo una mayor conciencia y compromiso con esta problemática. Finalmente, se ha impulsado la creación de estrategias de intervención y la colaboración con diversas entidades, con el fin de abordar de manera integral la soledad no deseada y ofrecer respuestas coordinadas y efectivas. Se ha llevado a cabo una edición de la formación “Detección, valoración e intervención ante situaciones de Soledad no Deseada de Personas Mayores” en las que participaron 36 integrantes del personal de la Junta de Andalucía (35 mujeres y 1 hombre).
- **Formación “Atención a la diversidad sexo-genérica en centros y servicios para personas mayores en Andalucía”:** Es fundamental garantizar que las mujeres mayores con diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género reciban atención sin discriminación y con pleno respeto a sus derechos. A través de esta formación, se fomenta un enfoque basado en la igualdad y el respeto a la diversidad. El propósito de este curso ha sido mejorar la práctica profesional en la atención a las personas mayores desde una perspectiva inclusiva de la diversidad sexo-genérica. También se ha trabajado en la sensibilización sobre la importancia de valorar esta diversidad como un aspecto enriquecedor dentro de los centros y servicios destinados a este grupo poblacional.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 13/16	



Además, se ha fomentado la implementación de estrategias de intervención y la cooperación con distintas entidades para abordar de manera integral la LGTBI-fobia, promoviendo espacios más seguros, equitativos y libres de discriminación. Se ha realizado una edición de la formación “Atención a la diversidad sexo genérica en centros y servicios para personas mayores en Andalucía” en la que participaron 22 integrantes del personal de la Junta de Andalucía (18 mujeres y 4 hombres).

- **Espacios de participación de personas residentes de los Centros Residenciales** de titularidad pública, creando grupos de debates y actividades en los que se fomentan la autoestima y el liderazgo femenino, como, por ejemplo,
  - Lecturas de historias de vida de mujeres residentes del CRM Parque Figueroa.
  - Cine fórum con visionado de películas temáticas con posterior debate sobre el papel de la mujer y el rol de la mujer en la sociedad actual, en los CRM de Heliópolis y CRM Linares.
  - Taller de musicoterapia con canciones interpretadas por mujeres, en el CRM de Úbeda.
  - Campaña de redes sociales sobre igualdad entre hombres y mujeres, en el CRM Zapillo.

*Medidas y actuaciones realizadas en los Centros de Participación Activa de la Junta de Andalucía, Andalucía cuenta con 168 Centros de Participación Activa (en adelante CPAs).*

Los CPAs son espacios claves para el empoderamiento y la inclusión de las mujeres mayores.


En el ámbito de las actividades sociales, de autoayuda, culturales, recreativas, deportivas, musicales, artesanales, turísticas, etc., que en los mismos se desarrolla y con la finalidad de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad en los Centros de Participación Activa (CPAs) se viene fomentando la participación paritaria en todas las actividades y talleres que se programan y celebran, si bien es cierto que la mujer está más presente en el desarrollo de todas las programaciones.

Los principios de actuación que rigen en los CPAs como eje transversal son: Solidaridad, Equidad, Participación, Planificación, Prevención, Calidad, Proximidad, Normalización, Transversalidad de género y Desarrollo comunitario.

Con ello se está haciendo referencia a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Bajo esta premisa, se viene trabajando en los 168 CPAs ya que la realidad y la experiencia vienen mostrando que las citadas desigualdades condicionan la participación de la mujer en actividades y talleres en el centro, pues su participación plena, viene condicionada muchas veces por los roles que se le adjudican por ser mujer: cuidadora, esposa, madre, abuela...

Para ello, se ofrece:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 14/16	



1. Programas de formación y capacitación: Ofreciendo cursos y talleres específicos para mujeres sobre temas relevantes como liderazgo, emprendimiento, habilidades digitales, salud, entre otros.
2. Actividades de sensibilización y prevención: Organizando charlas, conferencias y actividades enfocadas en la sensibilización sobre la igualdad de género, la violencia de género y la prevención de la discriminación.
3. Apoyo psicológico y emocional: Mediante la derivación a servicios de apoyo psicológico y emocional a aquellas mujeres que puedan necesitarlo, incluyendo asesoramiento individual y grupal.
4. Creación de grupos de autoayuda: Compartiendo experiencias y apoyo mutuo.
5. Acceso a recursos y servicios: Facilitando el acceso de las mujeres a recursos y servicios que han necesitado.
6. Promoción de la participación social: Fomentando la participación activa de las mujeres en la vida social.
7. Inclusión y diversidad: Garantizando la inclusión de las mujeres en todas las actividades y programas desarrollados en los Centros de Participación Activa, teniendo en cuenta la diversidad de situaciones y necesidades.
8. Seguimiento: Analizando el impacto de las medidas implementadas en los Centros.
9. Asesoramiento en conciliación: Ofreciendo asesoramiento y orientación sobre estrategias y recursos disponibles para facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, incluyendo información sobre políticas de conciliación en el ámbito laboral y familiar.
10. Promoción de políticas de conciliación: Promoviendo la implementación de políticas de conciliación en el ámbito laboral y familiar, además de sensibilizar sobre la importancia de facilitar un equilibrio entre la vida personal y profesional.

Junto con las intervenciones anteriores, el 8 de marzo de cada año los CPAs celebran el Día de la Mujer con múltiples y variadas actividades como también se hace el 25 de noviembre, Día contra la Violencia de Género. En ambas efemérides en los talleres se trabaja transversalmente sobre el significado de dichas celebraciones con múltiples instrumentos entre los que se destacan, a modo de ejemplo, los siguientes:

- Charlas coloquio, talleres de autoestima encaminados al empoderamiento de la mujer, concursos de microrrelatos por la igualdad.
- Exposición de fotos, murales y carteles de reflexión sobre el papel de la mujer actual.
- Visionado de películas sobre el tema con posterior coloquio.
- Debates sobre la importancia de la celebración del Día de la Mujer, su rol, el cambio evolutivo del papel de la mujer en la sociedad.
- Lectura de poesías o manifiestos donde se empodere a la mujer.


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 15/16	



- Marchas y masterclass deportivas por la igualdad, concentraciones por los derechos de la mujer.
- Exposición de vivencias de reales de mujeres con problemas de violencia de género.
- Reconocimiento a mujeres destacables en diferentes ámbitos sociales.
- Sesiones informativas y formativas de las fuerzas de orden público y del IAM.

Cabe señalar que estas actuaciones se programan de manera conjunta por la **Comisión de Igualdad** de los centros y, en su defecto, por la Junta de Gobierno y Participación de cada CPA, en coordinación con sus respectivos centros directivos. Asimismo, se promueve la participación activa de las personas socias, en su mayoría mujeres, en la toma de decisiones sobre la gestión y las actividades a desarrollar en cada Centro de Participación Activa de Andalucía.

El Viceconsejero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3TBP38YQ73DNX9QZHJ5D6VMAZ	PÁG. 16/16	

# Informe de las Medidas de Impacto sobre la Mujer 2024

## Secretaría General de Innovación y Museos.

### Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales.

#### Museos.

La Dirección General de Museos y Conjuntos culturales gestiona 16 museos: Museo de Almería, Museo de Cádiz, Museo Arqueológico de Córdoba, Museo de Bellas Artes de Córdoba, Museo Arqueológico de Granada, Museo de Bellas Artes de Granada, Museo Casa de los Tiros, Museo de Huelva, Museo de Jaén, Museo Íbero, Museo Arqueológico de Úbeda, Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir, Museo de Málaga, Museo Arqueológico de Sevilla, Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla y Museo de Bellas Artes de Sevilla y 7 Conjuntos Arqueológicos y Monumentales: Conjunto Monumental Alcazaba de Almería, Conjunto Arqueológico Baelo Claudia, Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra, Conjunto Arqueológico Cástulo, Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera, Conjunto Arqueológico Carmona, Conjunto Arqueológico Itálica.

El programa presupuestario de esta Dirección General (45 D) se ejecuta desde la perspectiva de género, y está calificado como G+. Este programa presupuestario se diseña para aumentar el conocimiento de las colecciones de los museos y conjuntos culturales desde la perspectiva de género y, asimismo, se trabaja para reducir la desigualdad de género mediante la realización de actividades y exposiciones temporales.

#### Colecciones.

En lo referido a las colecciones, que constituyen el núcleo de las instituciones museísticas y razón de ser, reflejan la posición predominante de hombres en las autorías tanto de obras individuales como de las exposiciones que se programan en nuestras exposiciones. Esta situación es fiel reflejo del devenir histórico, en el que el hombre ha disfrutado de una posición predominante tanto en la Historia del Arte, de la que se nutren nuestros museos de Bellas Artes, como en las culturas antiguas, cuyos vestigios y registros custodian los museos y conjuntos arqueológicos y monumentales. Y esa desigualdad se hace patente en los discursos expositivos de gran parte de las instituciones, donde predomina la puesta en valor de la actividad humana desde el punto de vista del género masculino. Sin embargo, aunque esta desigualdad sea sobrevenida por el peso de la Historia, el papel de la Dirección General de Museos y Conjuntos Culturales es fomentar, en la medida de sus posibilidades, instrumentos de divulgación de esas colecciones que cumplan con dos objetivos: poner de manifiesto ese carácter dominante masculino que tiene el pasado, como consecuencia directa de la forma en la





que se ha creado el discurso histórico patriarcal, y contextualizar y hacer más visible el papel y la importancia de la mujer en los distintos órdenes de esa misma historia. De acuerdo con la normativa vigente en materia de género, Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía y Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, es necesario impulsar la investigación científica desde la perspectiva de género en relación con las colecciones de las instituciones gestionadas y su implementación en los discursos expositivos. Es por ello que se hace necesario llevar a cabo actuaciones que faciliten las investigaciones y publicaciones científicas de autoría femenina.

Se trabaja en la revisión de los discursos expositivos de los museos desde la perspectiva de género. En 2024 se han revisado:

- Museo Ibero.
- Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla.

### Difusión de la igualdad. Actividades y exposiciones temporales.

Por otro lado, la programación anual de los museos y conjuntos culturales que se ejecuta con este programa presupuestario incluye la realización de exposiciones y actividades de difusión que acerquen el patrimonio cultural a la ciudadanía desde la perspectiva de género.

### Campaña 8 de marzo.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer se programa una campaña institucional coordinada por la Dirección General en la que participan todos los museos y conjuntos culturales mediante la realización de actividades y pequeñas exposiciones temporales. En 2024 se realizaron las siguientes:

### Museos

Título	Museo	Tipo de actividad	fechas		Tipo de público	M	H	Total
Día Internacional de la Mujer 2024	Museo de Almería	Celebraciones	01/03/24	09/03/24	General	182	118	300
Textrinum. La mujer en Roma.	Museo de Cádiz	Talleres	10/03/24	10/03/24	General	25	25	50
Las mujeres también están en los museos. 2024	Museo de Cádiz	Visitas Guiadas	08/03/24	08/03/24	General	14	4	18
Mujeres y Museo: un recorrido autoguiado.	Museo de Cádiz	Visitas Guiadas	08/03/24	10/03/24	General	11	7	18
Representación: Subh la sombra del poder	Arqueológico de Córdoba	Representaciones	09/03/24	10/03/24	General	28	13	41
Con firma de Mujer	Bellas Artes de Córdoba	Exposiciones	05/03/24	17/03/24	General	1.114	876	1.990
La imagen femenina en el Museo (1850-1936)	Bellas Artes de Córdoba	Exposiciones	07/03/24	02/06/24	General	8.970	6.804	15.774
Las mujeres del museo. Visitas temáticas	Bellas Artes de Córdoba	Visitas Guiadas	08/03/24	10/03/24	General	29	18	47
Ciclo de conferencias 8M "Mujeres y Arqueología"	Arqueológico y Etnológico de Granada	Conferencias	05/03/24	19/03/24	General	102	60	162



Título	Museo	Tipo de actividad	fechas		Tipo de público	M	H	Total
Creación en femenino: Montserrat Vilardebó	Bellas Artes de Granada	Exposiciones	07/03/24	07/04/24	General	4.306	3.862	8.168
Taller de arteterapia "Visto no visto: con mirada de mujer"	Bellas Artes de Granada	Visitas Guiadas	07/03/24	14/03/24	Adulto	30	12	42
Miradas femeninas a Saltés	Museo de Huelva	Representaciones	08/03/24	08/03/24	General	37	14	51
8M Día Internacional de la Mujer. Presentes	Museo de Jaén	Celebraciones	09/03/24	09/03/24	General	22	16	38
Mujeres ibéricas. Visita teatralizada	Museo Íbero	Visitas Guiadas	07/03/24	07/03/24	General	9	4	13
Cosplay íbero	Museo Arqueológico de Úbeda	Talleres	09/03/24	09/03/24	Infantil	12	8	20
Mujeres ibéricas en el Alto Guadalquivir: investigación y transferencia	Museo Arqueológico de Úbeda	Conferencias	15/03/24	15/03/24	Adulto	9	7	16
Al servicio de mi señora.	Museo de Artes y Costumbres Populares del Alto Guadalquivir	Visitas Guiadas	09/03/24	09/03/24	General	49	33	82
Descubre a dos mujeres excepcionales con motivo del Día de la Mujer	Museo de Málaga	Celebraciones	08/03/24	10/03/24	General	609	498	1.107
ELLAS. Páginas en femenino en el Museo de Málaga	Museo de Málaga	Visitas Guiadas	09/03/24	09/03/24	General	13	5	18
Musas, diosas y humanas en la Arqueología en el Museo de Málaga	Museo de Málaga	Visitas Guiadas	08/03/24	08/03/24	General	20	7	27
Aduana a escena. Corazonada. Un taller basado en la intuición	Museo de Málaga	Talleres	09/03/24	09/03/24	General	7	0	7
El cuentacuentos de La Pastora y otras aventuras	Museo de Artes y Costumbres Populares de Sevilla	Actividades didácticas	09/03/24	09/03/24	General	9	5	14
Día Internacional de la Mujer	Museo de Bellas Artes de Sevilla	Visitas Guiadas	05/03/24	10/03/24	General	81	16	97
<b>TOTAL</b>						<b>15.688</b>	<b>12.412</b>	<b>28.100</b>

## Conjuntos Culturales

Título	Conjuntos	Tipo de actividad	fechas		Tipo de público	M	H	Total
Con ojos de mujer	Conjunto Monumental Alcazaba de Almería	Visitas Guiadas	10/03/24	10/03/24	General	32	30	62
Huellas invisibles	Conjunto Monumental Alcazaba de Almería	Talleres	08/03/24	08/03/24	Colectivos diversidad funcional	9	9	18
2024 Taller didáctico "Mujeres con alma de mar"	Conjunto Arqueológico Baelo Claudia	Actividades didácticas	09/03/24	09/03/24	General	19	4	23
Día de la Mujer: Las mil y una mujeres en Medina Azahara	Conjunto Arqueológico Madinat al-Zahra	Visita temática	09/03/24	09/03/24	General	11	16	27



Título	Conjuntos	Tipo de actividad	fechas		Tipo de público	M	H	Total
REPRESENTACIÓN TEATRAL "DENOSTADA HILICE"	Conjunto Arqueológico Cástulo	Representaciones	07/03/24	09/03/24	General	14	35	49
Exposiciones en femenino	Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera	Visitas Guiadas	09/03/24	09/03/24	General	6	4	10
Teatro en igualdad. Una misión espacial	Conjunto Arqueológico Dólmenes de Antequera	Representaciones	08/03/24	08/03/24	Escolar	149	166	315
La mujer y la muerte en la Antigua Roma a través de la figura de Servilia	Conjunto Arqueológico Carmona	Actividades didácticas	10/03/24	10/03/24	General	12	9	21
Vídeo en streaming: "Mujeres de Itálica"	Conjunto Arqueológico Itálica	Visitas Guiadas	08/03/24	08/03/24	General	321	321	642
<b>TOTAL</b>						<b>573</b>	<b>594</b>	<b>1.167</b>

## Otras actuaciones

Título	museo	Tipo de actividad	fechas		Tipo de público	M	H	Total
Identidad y expresión de género a través del arte. Aquiles y Hércules en el rol femenino y otras cuestiones sobre la diversidad	Museo de Almería	Conferencias	11/06/24	11/06/24	General	24	7	31
Recorrido con perspectiva de género	Museo de Cádiz	Visitas guiadas	03/11/24	01/12/24	General	22	3	25
Arqueología de género: investiga nuestro laboratorio portátil	Museo de Cádiz	Talleres	23/11/24	23/11/24	General	10	4	14
Mujeres y Julio Romero de Torres.	Museo de Bellas Artes de Córdoba	Visitas guiadas	27/10/24	10/11/24	General	36	10	46
Mujeres íberas.	Museo Íbero	Visita teatralizada	04/02/24	10/03/24	General	50	22	72
Las edades de las mujeres íberas	Museo Arqueológico de Úbeda	Exposiciones temporales	01/12/23	31/03/24	General	91	90	181
Aduana a escena.	Museo de Málaga	Talleres	09/03/24	09/03/24	Mujeres Riesgo Exclusión	7	0	7
Visita participantes X Congreso (GENDERCOM)	Museo de Málaga	Visita guiada	30/10/24	30/10/24	Adulto	6	2	8
<b>TOTAL</b>						<b>246</b>	<b>138</b>	<b>384</b>





## Dirección General de Innovación y Promoción Cultural

Consultadas las diferentes orquestas consorciadas de las que la Consejería forma parte, el pasado año 2024 con ocasión del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), la ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA llevó a cabo el día 9 de marzo un concierto en el Museo de Málaga con la intervención de un cuarteto de jóvenes profesoras andaluzas y un programa musical de autoras completamente femenino.

## Fundación Barenboim-Said

En abril de 2024, la Fundación aprobó la planificación de medidas en materia de igualdad para el periodo 2024-2028 publicado en el Portal de la Transparencia.

## Centro Andaluz de Arte Contemporáneo

El Centro Andaluz de Arte Contemporáneo (CAAC) ha desarrollado diversas actividades y programas a lo largo del año 2024 con el objetivo de promover la igualdad de género, visibilizar el papel de la mujer en el arte y fomentar la participación femenina en la cultura. Las principales iniciativas llevadas a cabo en este sentido son:

### **Actividades con motivo del Día Internacional de la Mujer.**

El CAAC organizó visitas guiadas el 8 de marzo de 2024. Estas visitas estuvieron centradas en la exposición "Remembranza y resignificación" de la artista polaca-romaní Malgorzata Mirga-Tas, que aborda temáticas de identidad, género y memoria histórica a través del arte textil y la instalación.

Además, el 2 de marzo en el C3A se llevó a cabo la actividad "Artes textiles y puntada femenina: el bordado subversivo", centrada en el uso del bordado como herramienta política de reivindicación femenina. La actividad incluyó un recorrido por la exposición "Coser el río" de Victoria Gil y "Remedios: por los caminos ancestrales" de Nohemí Pérez, seguido de un taller de bordado colectivo.

### **Exposiciones con perspectiva de género**

"Coser el río" - Victoria Gil (octubre 2023 - marzo 2024): Enfocada en el arte feminista de los años 80 y la visibilización del trabajo de mujeres artistas y no artistas.

"Remembranza y resignificación" - Malgorzata Mirga-Tas (septiembre 2023 - marzo 2024): Explora la identidad gitana y el papel de la mujer a través del arte textil.

"Profundis" - Delcy Morelos (hasta marzo 2025): Reflexiona sobre el concepto de "Madre Tierra" y la relación de la mujer con el medioambiente.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 5/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### Talleres y actividades educativas

El CAAC y le C3A llevarán a cabo talleres para niñas y niños con el objetivo de fomentar la inclusión de la perspectiva de género en la educación artística:

"Taller de Fotobordado" (28 de febrero): Actividad familiar en el marco del Día de Andalucía, explorando las técnicas artísticas de mujeres creadoras.

"Tierra Madre" (diciembre 2024 - enero 2025): Taller centrado en la obra de Delcy Morelos para explorar el arte desde una mirada femenina y ecológica.

"Diversidad en la Colección CAAC" (diciembre 2024 - enero 2025): Visibilización de mujeres en la fotografía contemporánea a través de la mirada de Alberto García-Alix.

### Conciertos, conferencias y otras actividades con protagonismo femenino

Además de exposiciones y talleres, el CAAC y el C3A organizaron eventos culturales donde la presencia femenina fue fundamental:

- "Jazz en el CAAC" (julio-agosto 2024): Ciclo de conciertos con la participación de mujeres intérpretes y compositoras dentro del jazz andaluz.
- "La Tremendita y La Kaíta: Matancera" (29 de septiembre 2024): Encuentro musical que fusiona tradición y vanguardia con dos destacadas voces femeninas del flamenco.
- "Factor WOW. Jornadas de Arte y Diseño" (13-15 de febrero 2024): Conferencias sobre el papel de la mujer en el arte y el diseño contemporáneo.

Se puede concluir que las acciones realizadas en 2024 han fortalecido el compromiso del CAAC y el C3A con la igualdad de género en el ámbito cultural, promoviendo el reconocimiento de las mujeres en el arte y su empoderamiento a través de exposiciones, talleres, conciertos y conferencias.

## Agencia Andaluza de Instituciones Culturales

### Instituto Andaluz del Flamenco

El Instituto Andaluz del Flamenco ha llevado a cabo las siguientes medidas de impacto sobre la mujer en el ejercicio de 2024, atendiendo a los siguientes conceptos:

- Hacer una propuesta proporcionada entre hombres y mujeres bajo criterios de calidad artística, de forma que las artistas participantes ocupan ese puesto por méritos propios.
- La selección de artistas responde igualmente a criterios de pluralidad, valor artístico del espectáculo ofertado, trayectoria artística de sus intervinientes y adecuación al programa.
- Prestar especial atención al público, ofreciendo actuaciones que fomenten la asistencia de mujeres a espacios que, en otros tiempos, eran foros protagonizados por la presencia masculina.
- Resaltar el papel de la mujer en la transmisión intergeneracional del flamenco. Este hecho se revela especialmente en el apartado de las zambombas, Bien de Interés Cultural.
- Potenciar la presencia de mujeres en el ámbito profesional del flamenco.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 6/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### • **Día del Flamenco en Andalucía. Actividades propias**

En las siguientes cifras no están contabilizados los datos de *La Llamada al Flamenco*, que tuvo que suspenderse por motivos climatológicos y hubiera supuesto un incremento en el porcentaje de artistas mujeres participantes de estas actividades, ya que seis de ellas estaban encabezadas por mujeres y las dos restantes, protagonizadas por grupos de baile, cuentan con una notable presencia femenina.

Asimismo, es significativo que en el nuevo programa estrenado en 2024, *Flamenco en Espacios Singulares*, uno de los espectáculos estuviera encabezado por David Coria pero contara con la participación de dos hombres y cuatro mujeres, mientras que el segundo estuviera encabezado por Sara Holgado y Cristina Hill.

- 22 artistas participantes, 12 hombres (55,5%) y 10 mujeres (45,5%).
- 1.795 asistentes, 787 hombres (43,8%) y 1.008 mujeres (56,2%).

### **Andalucía flamenco en teatros propios**

En este ciclo se revela la preferencia del público femenino por la programación ofrecida en ambos teatros. Tanto en el Teatro Central como en el Alhambra y en las actividades paralelas organizadas en La Madraza, el número de mujeres espectadoras es significativamente mayor al de hombres, mientras que la asistencia en el Conservatorio Superior de Música de Sevilla, es pareja.

- Teatro Alhambra. Cinco mujeres cabeza de cartel y ocho hombres (38,5% mujeres).
- Teatro Central. Cuatro mujeres cabeza de cartel y ocho hombres (33,3% mujeres).
- Asistencia total de mujeres, 2.658. De hombres, 2.027 (56,3% mujeres).

### **Andalucía flamenco en municipios**

Vuelve a quedar en evidencia que la mujer es una parte muy importante del público de flamenco, hecho que se constata también en este programa, donde tienen una presencia cada vez más significativa en festivales considerados históricos y, en no pocos casos, mayoritaria.

- El número de artistas hombres que han figurado en las fichas técnicas/artísticas en este programa es de 644, frente a 349 artistas mujeres (35,1% mujeres).
- El total de público asistente ha sido de 34.300 personas, siendo 17.484 hombres y 16.816 mujeres (49% mujeres).

### **Zambombas**

Es realmente significativa la importancia de la mujer en estas celebraciones, tradicionalmente ligadas al ámbito doméstico y vecinal y que, por lo tanto, tienen una notable implicación en la transmisión del arte flamenco de generación en generación. Los grupos participantes tienen una notable mayoría femenina. En cuanto al público, se vuelve a constatar la mayor presencia de mujeres que de hombres en las actividades.

- El número total de artistas participantes en las zambombas organizadas en 2024 ha sido 412, siendo 166 hombres y 246 mujeres (59,7% mujeres).

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 7/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- En cuanto al público, del total de asistentes (6.870 personas), 3.204 fueron hombres y 3.666, mujeres (53,4% mujeres)

### **Circuito Andaluz de Peñas**

Pese a que los datos podrían ser evaluados de forma negativa, no hay que obviar que este programa se desarrolla en unos escenarios otrora considerados eminentemente masculinos. Por lo tanto, es positivo que la mujer vaya incorporándose paulatinamente a estos espacios, lo que demuestra un cierto cambio, lento pero seguro, en lo que atañe a la presencia de la mujer en las peñas flamencas.

- 410 artistas participantes, siendo 316 hombres y 94 mujeres (23% mujeres).
- 18.177 espectadores totales, de los que 10.519 fueron hombres y 7.658 mujeres (42,1%).

### **Exposiciones realizadas en el Instituto Andaluz del Flamenco**

Por último, en las exposiciones realizadas en el Instituto Andaluz del Flamenco se constata, de nuevo, la amplia mayoría de visitantes mujeres frente al de hombres. Sumando esta tendencia a la de los demás programas del Instituto Andaluz del Flamenco, queda patente que en el público y la afición, las mujeres son mayoría, y cuando no lo es -el caso de las peñas flamencas-, sí es muy significativo porque, en su origen, eran territorios netamente masculinos.

- 1.300 asistentes a exposiciones, 555 hombres y 745 mujeres (57,3%).

## **Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música**

### **Artes escénicas**

En el ámbito de las artes escénicas, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones de promoción de la igualdad de género:

- Programación de espectáculos con perspectiva de género. Contratación de los siguientes espectáculos creados por mujeres en la programación de la Feria de Teatro de Palma del Río:
  - "ORIGÁNICA" a cargo de Paloma Hurtado y OPSIS PRODUCCIONES SL - 1 de julio en la Sala Reina Victoria a las 18.00 horas.
  - "LA NIÑA QUE SALVARÁ NUESTRO MUNDO" de CLAROSCURO Producciones SL - 4 de julio en la Sala Reina Victoria a las 12.30 horas.
  - "MUJER SILENCIO" de María Nieves González Ramírez - 1 de julio en la Sala La Caseta a las 19.30 horas.
  - "SOMOS LA GUERRA" de Luz Arcas y La Fármaco- 1 de julio en el Teatro Coliseo a las 21.30 horas.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 8/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Encuentro profesional "SOMOS INÉDITAS".

- Mesa Redonda sobre Género. Celebrada el día 16 de octubre en el Teatro Central.
- II Foro de Igualdad y creación en las Artes Escénicas y la Música. Celebrado los días 28 y 29 de octubre en el Teatro Central de Sevilla y el CIRAE. Este evento no solo busca dar visibilidad a la obra de estas artistas, sino también propiciar un diálogo significativo sobre la influencia que las artes escénicas pueden tener en la lucha por la igualdad de género y los derechos de las mujeres, en un mundo donde la voz femenina ha sido históricamente silenciada y las artes escénicas emergen como un potente escenario para la reivindicación, la creatividad y la transformación social.

- **La Duda Metódica.** Diálogos de primavera-verano. Mayo-junio 2024.

- Rocío Márquez versus Carmen Camacho "Solar". 30 de mayo a las 21:00h. Espacio Santa Lucía. Sevilla
- Greta García versus María Folguera "Solo quería placer. Escribir la página y la escena". 5 de junio a las 21:00h. Espacio Santa Lucía. Sevilla.
- Mercedes L. Caballero versus María González "10 mujeres que pusieron a bailar al mundo. Repensada sobre dispositivos de mediación". 10 de junio a las 18:00h. Espacio ECCO. Cádiz. En colaboración con el festival Cádiz en Danza.
- Mercedes L. Caballero versus Catherine Coury "10 mujeres que pusieron a bailar al mundo." 22 de junio a las 12:30h. Casa de la Cultura. Vilches (Jaén). En colaboración con festival Vildanza.
- Rocío Márquez versus Carmen Camacho "Solar". 30 de junio a las 12:00h. Plaza Pilar del Rosario. Torres (Jaén). En colaboración con el festival Sierra de Sones.
- Diálogo de la dramaturga y escritora Violeta Gil y la coreógrafa Claudia Faci con el dramaturgo David Montero y el performer y dramaturgo Alberto Cortés, respectivamente el 20 y 27 de junio en Espacio Santa Lucía. Sevilla.

- **Festival de Cádiz.** Noviembre 2024

El Festival de Cádiz acogió la conversación entre Helena Amado versus Pedro G. Romero y Pedro Rojas Ogáyar. Arrastrando la canción popular por los suelos, el cuplé, la copla y la cópula. Un encuentro con Ruido Clavel. 24 de noviembre.

## Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía (CIRAE)

Durante 2024, se han realizado las siguientes actividades relacionadas con la mujer:

- **Proyecto Directoras de Escena Andaluzas**

En colaboración con la Asociación de Directoras de Artes Escénicas de Andalucía se ha realizado la labor de ejecución del proyecto, que tiene como objeto dar a conocer a las directoras de escena de la Comunidad, así como su trabajo. Quedó pendiente para 2025 la puesta en marcha de la base de datos y su presentación.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 9/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### - Publicaciones

Durante este año se han publicado textos dramáticos de las siguientes autoras:

- Ana Isabel Alarcón Gómez , en el n.º 9 de la Colección Premio Romero Esteo.
- Elena Bolaños, Nani Muñoz, Ruth Rubio y Verónica Rodríguez, en el n.º 30 de la Colección Textos Dramáticos.

### - Exposiciones

- La muestra “La mujer en la escena andaluza” ha estado expuesta en la Universidad de Almería del 26/11/24 al 03/12/24 con motivo del VI Congreso Internacional Mujeres, Cultura y Sociedad, organizado por dicha Universidad.

### - Actividades realizadas por el CIRAE

- Diferentes mujeres han participado en las actividades realizadas en el CIRAE en el transcurso del año 2024, destacando las siguientes:
- Lectura dramatizada de *El refugio*, de María Martínez de Tejada, también dirigida por la autora.
- Representación de *Mamá*, dirigida por Sario Téllez, y representada por Manuela Alonso.
- Presentación en varios pases del laboratorio de danza “Tu propio dios, laboratorio en site-specific”, de Judith Sánchez.
- Presentación del libro de Nieve Castro *Yo soy gente rara*.
- Coloquio con Yumiko Yoshioka sobre danza Buto.

### - Día Internacional de la Mujer

- Pequeña muestra de libros sobre actrices, diseñadoras de vestuario, directoras, bailarinas y mujeres en el flamenco, además de textos dramáticos escritos por autoras andaluzas, programas de mano, fotografías, bocetos de vestuario, estampas... de mujeres vinculadas a la historia de las artes escénicas desde 1900 hasta la actualidad, realizado por el CIRAE en su sede de Santa Lucía.
- Selección de 44 obras dramáticas de autoras andaluzas realizada por la biblioteca del CIRAE.
- Lectura dramatizada de la obra *Al pasar la barca*, de la autora malagueña Mercedes León. La temática de la pieza trata sobre el maltrato y violación a las mujeres. Tras la lectura se realizó un coloquio con la participación de la autora. Organizado por la Biblioteca Pública Provincial Francisco Villaespesa y con la colaboración de la Universidad de Almería, además de la nuestra. 7 de marzo, Almería.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 10/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### - Noche en Blanco

- Se realizaron varios pases de los cortos *El piano irresistible* (1907) y *Danse serpentine* (1900), de la primera directora de cine y de películas de ficción de la historia, Alice Guy.
- Igualmente, se realizaron varios pases de *El Primer círculo* (pieza corta de danza contemporánea). de Gero Domínguez y Nuria Estébanez.

#### - Clubes de lectura

Se han leído y comentado en los clubes de distintas localidades andaluzas obras de las siguientes autoras: Inma Chacón, Anne Hiling, Ruth Rubio, Eva Hibernia, Concha Fernández Soto, Aurora Mateos, Lola Vico, Lola Blasco, Marilía Samper, Ana López Segovia, Julieta Soria y Lourdes Ortiz; y en más de una sesión obras de las autoras: Carmen Pombero, Marta Buchaca y Gracia Morales.

También reseñar que de los 10 clubes de lectura de textos dramáticos que se desarrollaron en 2024, 7 están coordinados por diferentes mujeres profesionales de dilatada experiencia en las artes escénicas.

#### - Documento del mes

Se han dedicado dos documentos del mes de 2024 a mujeres o relacionados con temática de mujer.

## Centros de Creación Coreográfica de Andalucía

Destacan las siguientes actividades relacionadas con la mujer:

- Happening en el Estadio Vol.#3. Celebración de las artes vivas a través de residencias, cursos y laboratorios, mostrando la creatividad que se desarrolla en este espacio.
- Se contrataron los siguientes espectáculos creados por mujeres para participar en este evento celebrado el 19 de diciembre de 2012.
- Rocío Barriga – LA BASAL con el espectáculo “No estamos aquí para bailar”.
- Tania Sánchez – META PRODUCCIONES con el espectáculo “ Tragicomedia de Perséfone”.
- Rocío Guzmán- PLAN B MUSIC con el espectáculo “Sentir mi voz”.

## Música

Destacan las siguientes actuaciones enmarcadas en el Festival de Música Española de Cádiz:

- Edición nº 19 del Taller de compositoras, que incluye el estreno de obras encargadas a 10 compositoras españolas, con interpretación a cargo de la violista Cecilia Bercovich. Teatro del Títere de Cádiz, 16 de noviembre.
- Concierto de la orquesta L'Isteso Tempo con un monográfico de autoras españolas de los siglos XIX al XXI, con presencia en la actuación de las dos autoras actuales del programa. Conservatorio Profesional de Música de Cádiz, 15 de noviembre
- Presentación del espectáculo "Amadora", a cargo de la compositora e intérprete Tulsa. Gran Teatro Falla de Cádiz, 22 de noviembre.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 11/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Concierto del grupo Egeria, integrado exclusivamente por mujeres y con un programa que reivindica la figura de la viajera y escritora hispanorromana Egeria. Casa de Iberoamérica de Cádiz, 23 de noviembre.

## Red Andaluza de Teatros Públicos

Se programaron el 8 de marzo de 2024 los siguientes dos espectáculos relacionados con la mujer:

- “Las furias”, de la compañía SilencioDanza. Modalidad: Danza. Lebrija (Sevilla).
- MENINA. Soy una puta obra de Velázquez, de la compañía Proyecto Cultura. Modalidad: Teatro. Lepe (Huelva).

## Instituto Andaluz del Cine y la Fotografía

### Centro Andaluz de la Fotografía

En el Centro Andaluz de la Fotografía se han realizado diferentes actividades enfocadas a visibilizar el papel de las mujeres en la fotografía y la imagen. En todas ellas han tenido de protagonista mujeres, o bien, han sido dirigidas a obtener una mayor participación femenina. Estas actividades las podemos agrupar en diferentes tipologías:

- 6 exposiciones. Total asistentes: 25.748.
- 1 exposición itinerante. Total asistentes: 19.442.
- 5 actividades educativas con un total de 648 asistentes.
- 33 actividades culturales de diferente índole. Total asistentes: 1.392
- 6 proyecciones audiovisuales con 242 asistentes.
- Total de asistentes a actividades en favor de la mujer en 2024: 47.472.

Con respecto al año 2023 el progreso ha sido exponencial, tanto en lo que se refiere a la diversidad de actividades como al número de personas asistentes.

## Filmoteca de Andalucía

### - Ciclo “Realizadoras: una nueva generación”

La Filmoteca de Andalucía inició en marzo el ciclo de cine en colaboración con el Institut français ‘Realizadoras: una nueva generación’ con una selección de primeras o segundas películas de directoras francesas y africanas, que revelan una nueva visión de la sociedad, y que están sacudiendo la industria cinematográfica francesa. El ciclo se desarrolló en las salas de Córdoba, Granada y Sevilla.

- 18 Proyecciones audiovisuales con un total de 1.054 asistentes.

### - Ciclo “Mujeres de Cine”

Mujeres de Cine es una iniciativa que nace en 2010 con el propósito de promocionar, dinamizar y dar a conocer el cine hecho por mujeres. Consta de una itinerancia nacional e internacional con más de

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 12/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





20 sedes anuales que reúne lo más destacado del cine español realizado por mujeres y que acompañamos de presentaciones, coloquios y mesas redondas en torno a la situación de la mujer en el cine y en la cultura.

En la edición 2024 del ciclo, la Filmoteca de Andalucía, en colaboración con el programa Mujeres de Cine y el Instituto de las Mujeres, programó cuatro títulos en las salas de Córdoba y Granada.

- 4 proyecciones con un total de 342 asistentes.

#### **- Ciclo “Cine Y Mujeres Rurales”**

El Ciclo “Cine y Mujeres Rurales” consiste en una muestra de cine itinerante en la que se proyectan películas protagonizadas por mujeres que viven en el medio rural. Se celebra anualmente en torno al 15 de octubre, en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, durante los meses de octubre y noviembre.

El objetivo de esta iniciativa es visibilizar la labor que realizan las mujeres que viven en el medio rural, e invitar a la reflexión sobre la importancia de estas zonas a través del cine, destacando el papel vertebrador, social y económico de las mujeres y propiciando la comprensión y la complicidad entre los habitantes de pueblos y ciudades.

En la edición 2024 del ciclo, la Filmoteca de Andalucía, en colaboración con el programa Cine y Mujer Rural y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, programó una proyección en las salas de Córdoba y Almería.

- 2 proyecciones audiovisuales con un total de 245 asistentes.

En resumen, 24 proyecciones audiovisuales relacionadas con esta temática, con 1.641 asistentes.

## **Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales**

### **Iniciarte**

En las bases reguladoras de la convocatoria para la selección de proyectos expositivos del *Programa Iniciarte 2024* (BOJA nº101, de 27/05/2024) se incluyen dos apartados específicos en los que se tiene en cuenta la representación paritaria entre hombres y mujeres, tanto en sus comisiones como en la selección de los proyectos, con objeto de fomentar que las actividades o proyectos culturales seleccionados incorporen el principio de igualdad entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución, así como promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en la oferta artística y cultural programada.

En este sentido, se aportan algunos datos significativos:

- En las 10 últimas convocatorias del programa Iniciarte han participado 115 artistas, de los cuales el 47.8% eran mujeres. En la convocatoria de 2024, más concretamente, este porcentaje alcanzó el 80%, con cuatro mujeres en el total de cinco proyectos seleccionados.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 13/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Estos datos han de ser interpretados en función de la participación de mujeres en el proceso de selección. De los 776 solicitantes, el 47,5% eran mujeres.

Respecto a las **RESIDENCIAS ARTÍSTICAS** de Iniciararte, en su primera edición, que tuvo lugar en octubre de 2024, el 100% de los participantes fueron mujeres. Tres artistas fueron becadas del total de proyectos seleccionados para desarrollar su obra durante una estancia de dos meses en Málaga.

## Gestión y Coordinación de Programas de Artes Visuales y Plásticas

De los 4 programas globales que el Instituto Andaluz de las Artes Plásticas y Visuales ha puesto en marcha durante sus seis primeros meses de trayectoria, esto es, 'Patio', 'Festival de Artes Vivas', 'Ver y ser vistos' y Exposiciones (con diferentes actividades), 3 fueron guionizados, diseñados y coordinados por mujeres. La elección de comisarias para estos programas alcanzó el 75% de las propuestas.

Igualmente, el relato en femenino está presente a través de comisarias y críticas de arte en el 80% de los textos que se han elaborado para exposiciones de artes plásticas.

Respecto a los participantes en cada actividad, hay un 100% de paridad en la composición de mesas redondas, conferencias, talleres, si no una prevalencia femenina en algunos casos. Así ocurrió, por destacar algunos ejemplos, en 'Comfluencias', con la autora María Médem acompañando a Olivier Shrauwen; en 'Ver y ser vistos', con María Alcantarilla junto a Juan Bonilla; con la actividad sobre 'Memoria y archivos fotográficos', con las dos editoras de Comisura; con Géiser, en la edición sobre 'Inteligencia artificial', que contó con una ingeniera de telecomunicaciones y una doctora en Bellas Artes, junto a un filósofo y un autor; o con 'Patio, Festival de Artes Vivas', donde además de la comisaria, el plantel de artistas estaba formado por cinco mujeres y un hombre.

Por último, en relación al contacto y auditoría de colectivos relacionados con la mujer, cabe resaltar las reuniones periódicas que el Instituto mantiene con asociaciones y colectivos que velan por la inclusión de la mujer en las artes plásticas y la reivindicación de figuras históricas a este respecto, tales como el Observatorio Cultural Feminista, el colectivo MAV (Mujeres en las Artes y Visuales) y AAMMA (Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Visuales). El objetivo es tomar nota de sus reivindicaciones y mejorar los estándares que presentan los distintos estudios estadísticos que, por cierto, nos situán muy por encima de la media nacional.

## Centro Andaluz de las Letras

El Centro Andaluz de las Letras lleva años desarrollando una línea de actuación estable y de carácter transversal en toda su programación, con el objetivo de hacer visible el talento creativo de las mujeres y contribuyendo a la difusión de la obra literaria de autoras andaluzas, nacionales e internacionales.

El Centro en 2024 asumió el reto de atender nuevos formatos que favorecieron el encuentro entre autoras/es y lectoras/es y que mostraron el talento literario en contextos contemporáneos apostando por la igualdad en el acceso a las actividades de su agenda cultural.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 14/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En el marco de la programación han participado un total de: 374 autoras y mujeres profesionales del sector en las 2.134 actividades programadas, a las que asistieron 66.881 mujeres.

A continuación se detallan los programas y actividades en materia de igualdad de género que el Centro Andaluz de las Letras ha programado durante el año 2024:

### **“Gráficas. Segunda Edición del Encuentro con mujeres del cómic y la novela gráfica”**

Un festival impulsado por el Centro Andaluz de las Letras con la intención de reunir a mujeres protagonistas del medio para dar a conocer su trabajo, debatir y reflexionar sobre la profesión y el sector. Desde el Centro queremos visibilizar el talento de las creadoras de cómics actuales, en su condición de autoras, dibujantes, coloristas, traductoras, críticas o investigadoras.

Hasta ahora se han celebrado dos ediciones en Málaga, con extensión a otras provincias, con mesas redondas, actividades en librerías, talleres, exposiciones y proyecciones cinematográficas basadas en cómics.

Natacha Bustos y Esther Cruz han comisariado y coordinado el evento que se celebró entre el 6 y el 9 de noviembre en Málaga, Córdoba, Sevilla, Granada, y en colaboración con el Área de Cultura de la Diputación de Málaga en los municipios malagueños de Archidona y Ardales. La autora del cartel de este año fue María Medem.

El programa ha contado con 29 participantes provenientes de toda la geografía española, aunque no han faltado las gráficas internacionales Keum Suk Gendri-Kim y Max Sarin, de Corea del Sur y Finlandia, respectivamente.

La asistencia de público a las actividades fue de 1.040 personas (633 mujeres).

### **Día Internacional de la Mujer**

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el Centro Andaluz de las Letras dedica una mayor atención en la visualización de la creación realizada por mujeres de diversas generaciones, organizando en las provincias de Almería, Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla 7 actividades literarias con autoras de distintos ámbitos creativos a la que asistieron un total de 717 personas (403 mujeres).

### **Día de las Escritoras**

El día 15 de octubre se celebra el Día de las Escritoras y, el Centro Andaluz de las Letras cada año se une a la efemérides de la mano de la Biblioteca Nacional de España, organizando una conversación entre las profesoras de la Universidad de Málaga, Rocío García Jiménez y Livia García Aguiar, sobre Santa Teresa y otras mujeres: escribir en el pasado, en torno a cómo las mujeres pudieron acceder en el pasado a espacios de escritura que, en principio, no estaban reservados para ellas. A la actividad asistieron 28 mujeres.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 15/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **Club de lectura feminista "Atalanta"**

Un club organizado en colaboración con María López Villalba y Marta González González en 2023, y que ha continuado en 2024, con un total de 7 sesiones a las que han asistido 108 mujeres.

El club de lectura feminista forma parte de la Red Andaluza de Clubs de Lectura que gestiona el Centro Andaluz de las Letras, una red que cuenta con 400 grupos de lectura, en los que sus integrantes son mujeres. A las 1.256 lecturas programadas en esta año han asistido un total de 15.834 mujeres.

### **Ciclo Camp, Copla, Queer (CCQ) 2024**

En homenaje a Susan Sontag, con motivo de los 60 años de la publicación de su célebre texto "Notas sobre lo camp" publicado en 1964, el Centro Andaluz de las Letras en colaboración con el Instituto Universitario de Investigación de Género e Igualdad de la UMA (IGIUMA), programó el ciclo Camp, Copla, Queer (CCQ) , que contó con diversas actividades que se desarrollaron entre los meses de marzo y abril: ciclo de conferencias, ciclo de sesiones de cine y una exposición sobre el artista Ocaña con fotografías de Colita en la sede del Centro Andaluz de las Letras.

El número de asistentes a las conferencias y sesiones de cine fue de 265 personas (145 mujeres).

### **Actividades sobre Literatura y arquitectura**

En colaboración con los Colegios de Arquitectos de Málaga y Granada se han programado 2 actividades con arquitectas y escritoras, a las que han asistido un total de 86 personas (41 mujeres).

### **Programa expositivo y otras exposiciones del catálogo del Centro**

El Centro Andaluz de las Letras ha producido en este periodo 4 exposiciones donde escritoras y mujeres profesionales del sector han sido las protagonistas, con una afluencia de público de 1.168 personas, de las que 593 son mujeres.

Además, en el marco de colaboración con otras instituciones, han itinerado en 2024 otras 9 exposiciones del catálogo del Centro protagonizadas por mujeres, registrando 7.900 asistentes (4.004 mujeres).

### **Otras actividades con la mujer como protagonista**

A las actividades literarias ya descritas se suman otras 13 actividades, organizadas en colaboración con otras instituciones, en las que se encuentran y conversan escritoras y mujeres profesionales sobre temas relacionados con la literatura y la mujer.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 16/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Espacios Escénicos

### Teatro Alhambra

8 de marzo de 2024: Iluminación color violeta del vestíbulo y cristalera exterior del Teatro Alhambra como símbolo de apoyo a la lucha por los derechos de las mujeres.

### Teatro Central

#### **Mesa Redonda sobre Igualdad de Género en las Artes Escénicas**

16 de octubre, a las 12:00h. En el hall del Teatro Central. Más de 50 asistentes.

Como apertura del curso escénico, el Teatro Central y el Instituto Andaluz de las Artes Escénicas y de la Música organizaron una mesa redonda sobre igualdad de género en las Artes Escénicas en la que participaron algunas de las creadoras que presentan sus producciones a lo largo de la temporada 24/25.

Esta mesa sirvió de prólogo al programa del II Foro de igualdad y creación en las Artes Escénicas Somos Inéditas del IAAEM y a la inauguración de la temporada 24/25 del Teatro Central.

Fue moderada por la periodista Olga Baeza, directora de “A Compás” (Radio 5) y “En Danza” (Radio Clásica) de RNE, y en ella participaron la actriz María Hervás y las creadoras Rocío Hocés, Julia Moyano, Lucía Vázquez, Ana Donoso, Ana Sánchez Acevedo, Lola Botello y Chloe Brulé, todas ellas con espectáculos en esta temporada del Central.

En la presentación de la mesa se puso de manifiesto el compromiso del Central con la creación, con el descubrimiento de lo desconocido, con el despertar de lo sensible, con el amor a la diferencia, con el debate sobre los desafíos de nuestro tiempo y la imaginación de otros mundos posibles, presentes en la programación de este espacio.

También se hizo hincapié en la participación femenina en la programación del Teatro Central de esta temporada 2024/25: de las 40 propuestas artísticas, 19 están creadas o dirigidas por mujeres.

## Subvenciones

Es importante destacar que desde 2016 la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales ha llevado a cabo una renovación normativa reguladora en todos los ámbitos de su actividad subvencional (artes escénicas, audiovisual, flamenco y arte contemporáneo) que incorpora criterios de género en la valoración de los proyectos a subvencionar con objeto de fomentar la presencia de mujeres en las autorías o en los equipos de gestión o dirección de tales proyectos, así como contribuir a una programación cultural paritaria.

	MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	26/02/2025	PÁGINA 17/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental.

### Bibliotecas Públicas

Biblioteca Provincial del Estado en Almería.

#### III Ciclo Dramaturgas a Escena.

El ciclo se realiza con la colaboración del Centro de Investigación y Recursos de las Artes Escénicas de Andalucía (CIRAE) y contamos siempre con la intervención de la autora de la obra.

7 de marzo, coincidiendo con la celebración del Día Internacional de la Mujer: "Al pasar la barca", de Mercedes León.

La violencia contra las mujeres, simbólicamente envuelta en la canción infantil que da título a la obra, es el hilo conductor de "Al pasar la barca". Estructurada en cinco "Panoramas" presenta una reflexión sobre el imaginario colectivo que rodea a la violencia contra las mujeres, desde distintas perspectivas, ofreciendo una inquietante reflexión sobre la responsabilidad de la sociedad.

15 de marzo: "El retrato de la Sibila", de Vanesa Sotelo.

El "Retrato de la Sibila" busca ofrecer una visión heterodoxa sobre la figura de Maruja Mallo. Se muestra como una confrontación dialéctica entre la creación y el devenir histórico, entre el compromiso personal y la solidaridad con lo colectivo. El retrato de una artista enfrentada a una sociedad en descomposición.

10 de abril: "No me jugaría la vida en un bombo de la lotería", de Maribel Bayona.

"No me jugaría la vida en un bombo de la lotería" habla de la identidad, de las constantes que nos definen, de aquello que nos construye y aquello que nos destruye. Es un texto con una pregunta constante y sin una sola respuesta.

#### Celebración del Día Internacional de la Mujer.

8 de marzo: velada musical con Agrupación Experience.

La Agrupación Experience, un dúo de música de cámara formada por Natalia Botella al clarinete y Beatriz Gómez al piano, realizó un recital de música interpretando diversos temas populares, bandas sonoras y canciones de actualidad, escogidas y arregladas específicamente para esta formación de clarinete y piano.

Del 5 al 30 de marzo: Exposición "FotoGráfica", de Eva Vidal

El artista es sólo un intérprete, interpretamos, sentimos, vivimos el mundo con los ojos del alma. Luces, colores, sombras, líneas, volúmenes, formas...Palabras, sonidos, aromas,

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 18/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



texturas, movimiento... Sensaciones táctiles, olfativas, visuales...son los elementos que conforman nuestro mundo. En definitiva, se trata de descubrir lo extraordinario en lo cotidiano. El aquí y ahora. El ser consciente en cada momento de la realidad que nos rodea y de aquella que creamos con nuestros pensamientos y sensibilidad.

## **Teatro**

19 de abril: "Lorquianas", con el Grupo de Teatro de Rioja.

Bajo la dirección de Manuela Mañas Mañas, el Grupo de Teatro de Rioja, nacido en 2017 a raíz de unos talleres de la Mancomunidad del Bajo Andarax, rinde homenaje a distintos personajes femeninos del universo de Federico García Lorca en su montaje 'Lorquianas'. Un despliegue de sentimientos a través de distintos pasajes de seis títulos del granadino: 'Doña Rosita la soltera', 'La zapatera prodigiosa', 'Yerma', 'La casa de Bernarda Alba', 'Mariana Pineda' y 'Bodas de sangre'.

## **Encuentro con autores**

12 de junio: V Festival Internacional "La mujer en las Letras"

V Festival Internacional "La mujer en las Letras". Organizado por M<sup>a</sup> Ángeles Lonardi, se celebró en Almería, bajo la dirección de la Dra. Beatriz Saavedra Gastélum, en representación de la Academia Nacional de Historia y Geografía de la UNAM Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Centro de Estudios sobre la Mujer. Contó con 12 autoras de Almería. Este Festival se realiza en varias provincias de España, Italia, Portugal Argentina Uruguay y México.

## **Exposición**

Del 26 de septiembre al 14 de octubre: "Oculta a todo ojo profano. Cecilia Böhl Larrea, Fernán Caballero"

El Centro Andaluz de las Letras rinde homenaje en Almería a la escritora Cecilia Böhl de Faber (Morges, Suiza, 1796-Sevilla, 1877), más conocida por el seudónimo masculino de Fernán Caballero, designada como Autora del Año 2022.

## **Día de las escritoras**

14 de octubre: lectura de textos

La biblioteca participó en la IX edición del Día de las Escritoras, cuyo objetivo es reivindicar la labor y el legado de las mujeres que han escrito a lo largo de la historia, enmarcada en la iniciativa organizada entre la Biblioteca Nacional de España, la Federación Española de Mujeres Directivas y Ejecutivas Profesionales y Empresarias (FEDEPE) y la asociación Clásicas y Modernas, Asociación para la igualdad de mujeres y hombres en la Cultura. Además, contará con la colaboración de Acción Cultural Española (ACE) y el Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 19/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Clubes de lectura:** se alternan las lecturas mensuales de escritores y escritoras.

**Sesiones de narración oral:** se alternan sesiones a cargo de narradores y narradoras.

**Presentaciones de libros, exposiciones...:** se alternan entre autores y autoras.

**Selección/adquisiciones bibliográficas:** Se procura mantener y actualizar colecciones con lecturas y materias como igualdad, empoderamiento femenino, etc., tanto para adultos como para público infantil/juvenil.

#### Biblioteca Provincial del Estado en Cádiz.

**Exposición “Las viñetas de Gráficas!”**, organizada por el Centro Andaluz de las Letras dentro de su programa Gráficas!, que pretende ser un punto de encuentro y visibilización de creadoras y autoras de cómics. A través de la exposición de algunos de los trabajos de estas autoras, se pretende acercar el cómic a diferentes públicos y espacios y mostrarlo como una expresión artística más, destacando el papel de las autoras creativas.

**Lectura dramatizada de la obra “Las Cervantas”**. Con motivo del Día del Libro, se desarrolla una lectura dramatizada de fragmentos de esta obra por la compañía La Gaviota. A partir de un episodio real de la vida de Cervantes, se pretende un acercamiento a las mujeres que vivieron con el autor de El Quijote e influyeron en su literatura, carácter y trayectoria vital.

**Exposición bibliográfica con motivo de la conmemoración del Día de las Escritoras.** Con ocasión de esta celebración se organiza una exposición de fondos bibliográficos, representativa de las obras de distintas autoras, con el fin de poner en valor y visibilizar la literatura creada por mujeres.

**Programa de exposiciones bibliográficas “Autora del mes”**, se propone periódicamente la figura de una escritora junto a una muestra de alguna de sus obras disponibles en la Biblioteca, poniendo de relieve la obra de diversas literatas. Durante 2024 se realizaron 6 exposiciones dedicadas a Edna O’Brien, Sara Mesa, Fred Vargas, Alice Munro: In Memoriam, Ana María Matute, Ursula K. Le Guin y Margaret Atwood, respectivamente. Destinado para público infantil y juvenil se ha destacado a la autora Enid Blyton. A la exposición física se acompaña la publicación de una presentación en RRSS.

**Visualización en RRSS.** Publicaciones periódicas de contenido en RRSS sobre escritoras, libros escritos por mujeres, últimas novedades recibidas de autoría femenina, con el fin de visibilizar y destacar el papel de la mujer en el ámbito del libro y la lectura.

#### Biblioteca Provincial del Estado en Córdoba.

#### **08/03/2024 Día Internacional de la Mujer**

“¿Juegos de niñas?”

Celebramos el Día de la Mujer con un espectáculo de narración oral a cargo de Esther Yamuza sobre niñas y niños, hombres y mujeres... personas que sólo desean ser ellas mismas.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 20/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





### **14/10/2024 Día de las escritoras**

Celebramos el Día de las Escritoras con una sesión del maxi-club "Lecturas redondas" para charlar sobre la obra "Hamnet" de Maggie O'Farrell que será presentada por la periodista Marta Jiménez. Posteriormente se realizó la lectura pública de los textos seleccionados por la Biblioteca Nacional para conmemorar este día.

### **23/11/2024 Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres**

"Patriarcado. El organismo nocivo"

Proyección del documental "Patriarcado. El organismo nocivo" y posterior coloquio, con motivo del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres. Actividad organizada por el Colegio Oficial de Psicólogos de Córdoba con motivo de la celebración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

### **30/11/2024 "Mujeres silenciadas"**

Con motivo del Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres realizamos un recorrido histórico sobre el papel de las mujeres que fueron literalmente condenadas y/o silenciadas por su lucha por la igualdad en la ciudad de Córdoba, desde el siglo XV hasta la actualidad, con la ruta histórico-literaria "Mujeres silenciadas" en Córdoba.

### **Club de Lectura "Medias azules"**

Club para todo tipo de lectores que desean acercarse a la literatura escrita por mujeres. Periodicidad mensual.

[Biblioteca Provincial del Estado en Granada.](#)

**Día Internacional de la Mujer:** Se realizó un centro de interés infantil sobre la mujer en la ciencia. En el canal de YouTube de la Biblioteca se publicó un video en el que un técnico de la Biblioteca recomienda películas disponibles en nuestro catálogo que promueven visibilizar la lucha de la mujer por los derechos de la mujer.

**Clubes de lectura:** Algunos clubes de lectura han sido sobre obras escritas por mujeres, con el fin de visibilizar la literatura escrita por mujeres; otros clubes han sido sobre obras cuyas protagonistas son mujeres. En cuanto a la coordinación de los clubes se ha dado importancia a la presencia de mujeres como coordinadoras, siendo a veces la propia autora la coordinadora del club, lo que hace que en estos casos el club sea al mismo tiempo un encuentro con la autora.

- Carambola de Cristal / Victoria Eugenia Muñoz Jiménez. Coordina la autora
- Clandestina / Marie Jalowicz Simon
- La rucua / María González Forte. Coordina Ana Mulero García. Se hace videoconferencia con la autora durante las sesiones del club.
- Huyendo a Granada / Victoria Eugenia Muñoz Jiménez. Coordina la autora.
- Madame Bovary /Gustave Flaubert. Coordina Patricia González Ciudad
- Canela y sal / May. R. Ayamonte. Coordina la autora
- El barón rampante / Italo Calvino. Coordina Virtudes Olvera

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 21/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- La buena suerte / Rosa Montero. Coordina Betty Hernández. Rosa Montero envió un video a modo de saludo a los integrantes del club.

**Ciclo Granada Historia y patrimonio.** Una de las conferencias de este ciclo fue impartida por Bárbara Boloix Gallardo, profesora de la Universidad de Granada.

**Ciclo Salud y Nutrición.** Ciclo de tres conferencias Impartido por la nutricionista Anabel Moyano

**II Ciclo Literatura, periodismo y exilio.** Durante este ciclo celebrado desde el mes de octubre hasta diciembre, se ha dado testimonio de la situación de represión y falta de derechos que se viven en los países de origen de los participantes. En este II Ciclo han intervenido, además de otros periodistas, las periodistas Patricia Orozco, Tatiana Ulianova, Lidya Cacho, Tamara Morales, Karina Sainz Borgo y Betty Hernández.

**Presentaciones de libros escritos por mujeres:** Gemma Gómez Riva, Emma H. Fer, Carmen K. Salmerón, Carolina Molina, Vera Soublechero, María González Forte, M.<sup>a</sup> Dolores Suárez Sánchez e Isabel García Ortuño. Destacamos la presentación del libro “Las jóvenes 30.000. Prostitución forzada en el campo de concentración de Buchenwald”, de Cristina Holgado Sáez.

**Taller de poesía** “Imaginaros poéticos: diálogos entre la fotografía y la poesía desde la memoria” Impartido por la poeta Daniela Nazareh Romero.

**Exposición de pintura:** *Vaivén* de Alba Marín (junio a septiembre de 2024)

**Día de las Escritoras:**

- 14/10 al 15/11/2025, *Centro de interés “Letras de mujeres”*. Selección de libros de escritoras de Granada

- 15/10/2024 *Cuentacuentos “Autoras. Ellas escriben y yo os lo cuento”*, a cargo del narrador Filiberto Chamorro.

**Día de las Bibliotecas:** Cuentacuentos para celebrar este día con la narradora oral Dulcinea Cuentacuentos.

15/11/2024 Encuentro con la autora Susana Martín Gijón en conversación con la autora May R. Ayamonte

18 al 29/11/2024 Centro de interés: *Leer para cambiar: en apoyo a la eliminación de la violencia de género*. En conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer se realizó una exposición de libros y materiales audiovisuales que abordan la realidad de la violencia de género desde diversas perspectivas. A través de estas lecturas se invitaba a la reflexión y a la sensibilización social, promoviendo la igualdad y el respeto a todos y a todas en pro de un futuro libre de violencia.

**16/12/2024. Día de la Lectura en Andalucía.**

- Cuentacuentos “**Cuentos desde el Sur**”, a cargo de la narradora oral Desirée Acevedo.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 22/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Ruta literaria "**Las mujeres de Lorca**". Esta ruta se hizo el día 16 de noviembre por la mañana y otra edición el día 17 de noviembre por la tarde. La ruta literaria está dedicada a las mujeres que formaron parte de la vida y obra del poeta y dramaturgo granadino Federico García Lorca. La ruta será realizada por Juana Biedma, profesional especializada en visitas patrimoniales y literarias.

- Selección de adquisiciones bibliográficas con la que se pretende actualizar la colección con libros sobre igualdad tanto para adultos como para público infantil.

#### Biblioteca Provincial del Estado en Huelva.

TIPO DE ACTIVIDAD: **Charlas y conferencias** en nuestro Salón de Actos, un lugar para el debate y el diálogo

TÍTULO: Conversatorio 8M "Historia de las mujeres".

ORGANIZA: Seminario Mujer Latinoamericana - Mujer Andaluza y la Asociación para la Integración Laboral de la Mujer "Caminar" de Huelva

FECHA: Jueves 7 de Marzo de 2024 (19:30 horas)

LUGAR: Salón de Actos, Biblioteca Provincial de Huelva.

TIPO DE ACTIVIDAD: **Cuentacuentos en la Biblioteca: "Valientes de cuento"**

DESCRIPCIÓN: Nos sumamos a las celebraciones del 8 de Marzo, Día de la Mujer, con una sesión de cuentacuentos para público familiar a cargo de la narradora Anabel Gandullo.

Nacer chico o chica, gato o perro, berenjeno o berenjena es pura casualidad y en realidad, lo mismo nos da. Todos y todas tenemos ojos, manos y pies, todos y todas cerebro y corazón, y los estereotipos de nada sirven pues siendo chicos o chicas todos podemos ser "Valientes de cuento" pues la valentía nunca tuvo ni tiene género.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDA: Familiar

FECHA DE CELEBRACIÓN: Sábado, 9 de marzo de 2024 (12:00 h.). Entrada gratuita (con aforo limitado) y para toda la familia. La edad recomendada para los cuentacuentos es a partir de 3 años.

LUGAR: Sala Infantil, Biblioteca Provincial de Huelva

TIPO DE ACTIVIDAD: **Celebración de efemérides: Exposiciones de fondos de la biblioteca (presencial y virtual).**

TÍTULO: Exposición bibliográfica con ocasión de la celebración del 8M Día Internacional de la Mujer.

FECHA: Primeras semanas de Marzo de 2024

HORA: De lunes a viernes de 9:00 a 21:00 h. y Sábados de 9:00 a 14:00 h.

PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDA: General

DESCRIPCIÓN: Muestra bibliográfica: "Las mujeres cuentan", una selección de libros relacionados con la Mujer y su empoderamiento en la sociedad gracias a los movimientos feministas.

LUGAR: Vestíbulo, Biblioteca Provincial.

#### Biblioteca Provincial del Estado en Jaén.

Del 12 al 27 de febrero – Exposición "Expocuidados: hombres en corresponsabilidad".

Organizada por la Asociación Hombres por la Igualdad de Género. Exposición didáctica de fotografías que abordan la socialización de género masculina, sus consecuencias y las necesarias alternativas. La finalidad es dar a conocer nuevos referentes igualitarios para los hombres que

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 23/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



superen los roles tradicionales y se comprometan con la construcción de la igualdad y la prevención de la violencia. Durante la exposición, con imágenes y textos explicativos adaptados a públicos diversos, se promovió la visita de población en general, centros educativos de secundaria y formación profesional, centros de información a la mujer, cursos de formación para el empleo, profesionales de la educación formal y no formal y de la acción social, asociaciones juveniles, etc.

### **Programación especial con motivo del Día de la Mujer 2024**

Del 5 de marzo al 5 de abril – Exposición “Páginas de mujeres. De la palabra a la imprenta”.

Organizada por la Asociación de Mujeres Progresistas y Contra la Violencia de Género, con los objetivos de recuperar y vindicar la contribución de las mujeres a la literatura como disciplina artística y rama del conocimiento por su importancia para la reconstrucción de la genealogía del pensamiento feminista y de la historia tanto de la literatura como de la música, reflexionar acerca de las dificultades de las mujeres para escribir y publicar, analizar el proceso sistemático de invisibilización y ocultamiento de las mujeres a lo largo de la historia, trasladar la necesidad de continuar investigando sobre la vida de literatas y músicas y proponer alternativas feministas con enfoque didáctico que contribuyan a la sensibilización social, en especial de la juventud. La exposición consiste en un recorrido por las instalaciones “Con letras de mujer”, “Mujeres que suenan” y obras artísticas colectivas, así como una selección de material de imprenta antigua.

11 marzo – XIV Festival de Poesía y Arte Grito de Mujer. “Mi arte es mi grito”

Coordina en Jaén: Nany Rodríguez

Organiza: Asociación Literaria Café de Palabras

Colabora: Asociación Literaria El Desván de las Letras.

“Lecturas violetas”

Exposición/Punto de interés. Selección bibliográfica de la Sección Infantil y Juvenil, disponible para consulta y préstamo.

De marzo a junio – Laboratorio de masculinidades 2.0

Organizado por Espacio de Hombres por la Igualdad Jaén y Asociación de Hombres por la Igualdad de Género de Andalucía, con el objetivo de acercar a los hombres a la igualdad a través del trabajo personal, en un itinerario de cuatro sesiones presenciales:

15 de marzo – “Privilegios de la masculinidad”

19 de abril – “Cuidados y autocuidados”

17 de mayo – “Sexualidad masculina”

14 de junio – “Conclusiones y clausura”

8 de octubre – Charla “Violencias machistas sobre las mujeres. Nuestro espacio de intervención y responsabilidad” a cargo de Juan Manuel Alarcón Cuenca y Carmen María Cruz Elvira. Organiza: Asociación de Mujeres Progresistas y Contra la Violencia de Género de Jaén.

14 de octubre – Lectura pública. “La periferia de la periferia: mujeres que miraron al mundo rural”. DÍA DE LAS ESCRITORAS. Lectura pública a cargo de miembros de clubes de lectura y asociaciones culturales colaboradoras de la biblioteca, de los textos seleccionados por la comisaria de la XIX edición del Día de las Escritoras, Ana Iris Simón, bajo el lema “La periferia de la periferia: mujeres que miraron al mundo rural”.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 24/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Del 6 al 9 de noviembre. XII Festival de Cortometrajes Contra la Violencia de Género.

Festival de cine organizado por la Diputación de Jaén, con el objetivo de fomentar la producción audiovisual en torno al problema social de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, atendiendo especialmente a su prevención y sensibilización. La biblioteca colabora desde el nacimiento del festival en 2013, cediendo su salón de actos para parte de las proyecciones.

27 de noviembre – Charla “La perspectiva de género y de infancia en la protección transfronteriza de menores” a cargo Lucía Serrano.

Organiza: Asociación de Mujeres Progresistas y Contra la Violencia de Género en Jaén.

12 de diciembre – Charla “El otro lado. La infancia y adolescencia víctima de violencia de género” a cargo de José Carlos Ríos Lechuga.

Organiza: Asociación de Mujeres Progresistas y Contra la Violencia de Género en Jaén.

**Clubes de lectura:** Se procura alternar las lecturas mensuales de escritores y escritoras.

**Sesiones de narración oral:** Se procura alternar sesiones a cargo de narradores y narradoras, en la medida de su disponibilidad.

La misma línea se sigue a la hora de organizar **presentaciones de libros, exposiciones,** etc.

**Selección/adquisiciones bibliográficas:** Se procura mantener y actualizar colecciones con lecturas y materias como igualdad, empoderamiento femenino, etc., tanto para adultos como para público infantil/juvenil.

### Biblioteca Provincial del Estado en Málaga.

1. Tipo de actividad: Exposición fotográfica (presencial). Sala ALAS, 1ª Planta

Título: Exposición gráfica: “Gráficas!”

Fecha: Enero

Hora: 9-21 h.

Público al que va dirigida: General

Descripción: Gráficas! Es un encuentro de creadoras y autoras de cómics que nace con la intención de reunir a diversas mujeres protagonistas del medio para hablar sobre su profesión y dar mayor visibilidad a su trabajo.

Esta actividad surge de la colaboración con el Centro Andaluz de las Letras, que tuvo la iniciativa de dar mayor difusión a la creación gráfica hecha por mujeres, visibilizar su trabajo; contribuyendo a que el público general se acerque a este tipo de arte.

Además de la exposición, contaremos con una charla divulgativa concertada con un bachillerato de artes.

2. Tipo de actividad: Ciclos de charlas (Presencial y streamings)

Título: Voces femeninas del 98

Fecha: miércoles, 17 de enero

Hora: de 18:30 horas

Público al que va dirigida: general



Descripción: Dentro del ciclo de charlas: "Voces femeninas del 98", Aurora Gámez Enríquez, presentará a María del Pilar Contreras de Rodríguez (1861-1930)

3. Tipo de actividad: Charla y tertulia (presencial y en streaming).

Título: Anita Delgado

Fecha: viernes, 26 de enero

Hora: 18:30 h.

Público al que va dirigida: General

Descripción: Charla y tertulia posterior sobre la figura de Anita Delgado, impartida por Diego Océano

4. Tipo de actividad: Club de Lectura Adultos (presencial).

Título: Club de lectura Concha Mesa

Fecha: 1 día al mes

Hora: 18:30 h.

Público al que va dirigida: público en general

Descripción: Club de lectura feminista

5. Tipo de actividad: Club de Lectura Adultos (presencial).

Título: Club de lectura Madres

Fecha: 1 día al mes

Hora: 10:00 h.

Público al que va dirigida: madres preocupadas por la lectura de sus criaturas

Descripción: Club de lectura adultos

6. Tipo de actividad: Exposición de poetisas malagueñas (presencial). Escaleras

Título: Exposición poetisas malagueñas

Fecha: febrero

Hora: 9-21 h.

Público al que va dirigida: General

Descripción: retratos de poetisas malagueñas

7. Tipo de actividad: Recital (presencial).

Título: Erotismo de Lilith

Fecha: miércoles, 14 de febrero

Hora: 18:30 h.

Público al que va dirigida: general

Descripción: Recital poético conducido por María Carretero

8. Tipo de actividad: Ciclos de charlas (Presencial y streamings)

Título: Voces femeninas del 98

Fecha: viernes, 23 de febrero

Hora: de 18:30 horas

Público al que va dirigida: general

Descripción: Dentro del ciclo de charlas: "Voces femeninas del 98", José Olivero Palomeque nos presenta a Carmen Karr (1865-1943)



9. Tipo de actividad: Animación a la lectura. Sala Infantil, 1ª planta  
Título: Flamencas fantásticas: ¿Cómo me las maravillaría yo?, de Almudena Navarro y Susana Subirana  
Fecha: sábado, 9 de marzo  
Hora: 11:00  
Público al que va dirigida: público infantil y familiar  
Descripción: Proyecto orientado a visibilizar y homenajear a la mujer en el flamenco. Se trata de una colección de cuentos biográficos poetizados e ilustrados de las flamencas más fantásticas de todos los tiempos. Su objetivo principal es acercar el flamenco a los más pequeños a partir de algunas de sus intérpretes
10. Tipo de actividad: Ciclos de charlas (Presencial y streamings)  
Título: Voces femeninas del 98  
Fecha: jueves, 21 de marzo  
Hora: de 18:30 horas  
Público al que va dirigida: general  
Descripción: Dentro del ciclo de charlas: "Voces femeninas del 98", Antonio Porras Cabrera presenta a Matilde del Nido Guardón (1867-1922)
11. Tipo de actividad: Ciclos de charlas (Presencial y streamings)  
Título: Voces femeninas del 98: Consuelo Alvarez Pool (1867-1959)  
Fecha: jueves, 17 de abril  
Hora: de 18:30 horas  
Público al que va dirigida: general  
Descripción: Dentro del ciclo de charlas: "Voces femeninas del 98", Rocío Biedma nos presentará a Consuelo Álvarez Pool
12. Tipo de actividad: Charla-coloquio (presencial y streaming). Salón de actos, 3ª planta  
Título: Trinidad Grund  
Fecha: 26 de abril  
Hora: 18:30 h.  
Público al que va dirigida: general  
Descripción: Charla-coloquio sobre Trinidad Grund impartida por Eloisa Navas
13. Tipo de actividad: Ciclos de charlas (Presencial y streamings)  
Título: Voces femeninas del 98: Carmen de Burgos (1867-1932) Expone.  
Fecha: 15 de mayo  
Hora: de 18:30 horas  
Público al que va dirigida: general  
Descripción: Dentro del ciclo de charlas: "Voces femeninas del 98", Roberto J. Martín González. nos presentará a Carmen de Burgos
14. Tipo de actividad: Exposición fotográfica. Sala Ricardo Orueta, 3ª planta  
Título: Arte contra la violencia de género  
Fecha: 1 a 30 junio  
Hora: 9 a 21 h.  
Público al que va dirigida: general  
Descripción: Exposición fotográfica que pretende abordar ese problema de la sociedad como es el maltrato en todas sus vertientes: la física, esas situaciones de violencia, de golpes perpetradas por



esos compañeros de vida que dicen amarla utilizando una máscara; luego silenciada, por temor a represalias, porque esa misma violencia se encruzezca aún más; la psicológica, donde ese dolor, ese sufrimiento queda enquistado en la mente, en los recuerdos y toma el rumbo para que el miedo nazca y se apodere de nuestro estado. Esas tres vertientes están patentes y se analizará de una forma abstracta y personal. La gravedad de la situación que sufren y han sufrido un sin fin de mujeres.

15. Tipo de actividad: Teatro, Sala Alas, 1ª planta

Título: Las damas de Lorca

Fecha: 12 junio

Hora: 18:30 h.

Público al que va dirigida: general

Descripción: Monólogos de los personajes femeninos lorquianos, del taller de teatro La Nave, dirigido por Leonor Pelayo

16. Tipo de actividad: Ciclos de charlas (Presencial y streamings). Salón de actos, 3º planta

Título: Voces femeninas del 98: Concha Espina. Expone, Maribel Castro.

Fecha: 19 de junio

Hora: de 18:30 horas

Público al que va dirigida: general

Descripción: Dentro del ciclo de charlas: "Voces femeninas del 98", Maribel Castro nos presenta a la escritora Concha Espina

17. Tipo de actividad: Exposición pictórica

Ubicación: 3ª planta, Sala Ricardo Orueta

Título: Arte femenino

Fecha: 1-30 septiembre

Hora: 9-14 h.

Público al que va dirigida: General

Descripción: Somos un grupo de compañeras y amigas, q la pintura es nuestra pasión desde hace muchos años, y a lo largo de esta trayectoria, hemos expuesto en diversas galerías. Asistiendo a clases de pintura con la intención de implementar habilidades q nos hagan mejorar nuestro lenguaje artístico. Nuestras obras van del óleo, acrílico pasando por acuarela. Nuestro arte va encaminado a mostrar nuestras inquietudes más personales de expresión. Cada artista, a nuestra manera mostramos lo mejor de nosotras mismas.

18. Tipo de actividad: Charla

Ubicación: Salón de actos

Título: Regina del Amo (1870-1947)

Fecha: 18/09/24

Hora: 18:30 h.

Público al que va dirigida: General

Descripción: Conferencia sobre Regina del Amo, impartida por José Sarria Cuevas, dentro del ciclo Voces femeninas del 98, coordinada por Maribel Castro y Roberto

19. Ubicación: Salón de actos

Título: Isabel Oyarzabal

Fecha: 26/09/24

Hora: 18:30h.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 28/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





Público al que va dirigida: General

Descripción: Charla sobre Isabel Oyarzabal, impartida por Enrique Girón Irueste

20. Tipo de actividad: Charla

Ubicación: Salón de actos

Título: Casilda de Antón del Olmet. Celebraremos el Día de las escritoras con esta semblanza biográfica

Fecha: 16/10/24

Hora: 18:30 h.

Público al que va dirigida: General

Descripción: Dentro del ciclo Voces femeninas del 98, Ignacio Santos Carrasco nos presentará a la escritora Casilda de Antón del Olmet (1871-1911)

21. Tipo de actividad: Charla

Ubicación: Salón de actos

Título: María Goyri (1873-1969), expone, Paco Mateos

Fecha: 13/11/24

Hora: 18:30 h.

Público al que va dirigida: General

Descripción: Dentro del ciclo Voces femeninas del 98, Paco Mateos nos hablará de María Goyri

22. Tipo de actividad: Teatro

Ubicación: Vestíbulo 1ª planta

Título: Trilogía lorquiana: Tres historias, tres mujeres: un destino fatal

Fecha: 25-26/10/2024

Hora: 18:30 h.

Público al que va dirigida: General

Descripción: La obra se realiza en tres cuadros, basados en las obras "La casa de Bernarda Alba, Yerma y Bodas de sangre" Una sola dramaturgia que conjuga la historia de tres mujeres, Bernarda, Yerma y la Madre. La puesta tiene una profunda carga emotiva femenina en donde el amor nos lleva a habitar mundos inimaginados conformado por una atmosfera de soledad y desamparo.

23. Tipo de actividad: Presentación

Ubicación: Salón de actos

Título: Cómo afrontar las provocaciones del patriarcado en la cuarta ola del feminismo

Fecha: 29/11/24

Hora: 18:30 h.

Público al que va dirigida: General

Descripción: Este libro es fruto, en parte, del XXXIII Taller del Fórum de Política Feminista celebrado en 2023. En él abordamos la opresión y las violencias patriarcales que sufrimos las mujeres en el siglo XXI y cómo afrontar las provocaciones del patriarcado en la cuarta ola del feminismo.

24. Tipo de actividad: Presentación

Ubicación: Salón de actos

Título: Lo que las mujeres me enseñaron

Fecha: 05/12/24

Hora: 18:30 h.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 29/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Público al que va dirigida: General  
Descripción: Libro de Estrella García Fernández

25. Tipo de actividad: Charla  
Ubicación: Salón de actos  
Título: María de la O Lejárraga  
Fecha: 18/12/24  
Hora: 18:30 h.  
Público al que va dirigida: General  
Descripción: Impartida por Herminia Luque Ortiz, dentro del ciclo Voces femeninas del 98

### Biblioteca Provincial del Estado en Sevilla.

#### **06 y 08 octubre**

Encuentro entre Charo Ramos y Ana Penyas, autora de la decoración de la cristalería de la Biblioteca Pública de Sevilla con motivo del festival *Gráficas!*.

El festival Gráficas! pretende congrega multitud de actividades que acerquen el cómic en general, y las obras de las autoras participantes. Se pretende dar mayor difusión a la creación gráfica hecha por mujeres, en un contexto en el que se hace cada vez más necesario dar pasos hacia la reivindicación de la figura de las creadoras en los espacios que merecen. Contamos con la presencia de Ana Penyas, María Medem y Keum Suk Gendry-Kim

#### **25 noviembre**

En el día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, programamos una actividad de narración oral infantil "Reinas del mar" donde se inculcan valores como el respeto, la tolerancia, la no violencia y la solidaridad.

#### **de enero a diciembre**

Club de lectura feminista Aracne

#### **Redes sociales (X)**

Promoción de autoras en redes sociales —anunciando efemérides, promocionando obras de autoras, felicitando por la recepción de premios, destacando alguna obra significativa de una autora —.

### Biblioteca de Andalucía.

**05 marzo -Proyección del cortometraje *Si tú quisieras***, realizado por Rafael Hocés, Ana M<sup>a</sup> Estévez y Roberto Linares. La proyección se encuadra dentro de las actividades del Día Internacional de las mujeres (8 de marzo). Debido al elevado número de asistentes que acudieron a esta proyección, y al estar completo el aforo, se realizó un segundo pase de la proyección el 13 de junio.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 30/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**11 abril - Presentación *Hijas de Titania*** (Esdrújula Ediciones), de Lola M. Caballero

La granadina Lola M. Caballero nos ofrece, en esta obra, un inventario de dieciocho nombres de mujeres, pertenecientes a diferentes estamentos de la sociedad, cuyos avances y logros, basados en una fuerza titánica, forman parte de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres.

**30 septiembre / 08 octubre- Club de lectura de *La guerra no tiene rostro de mujer***, de Svetlana Alexiévich, Premio Nobel de Literatura en 2015.

El libro recoge testimonios de mujeres que participaron en la II Guerra Mundial

**14 octubre-** Con motivo del **Día de las Escritoras**, celebrado el 14 de octubre se incluyen en el recurso de información Biblioteca de Autoras Andaluzas, las semblanzas de cuatro nuevas autoras: la sevillana María de los Reyes Fuentes (1927-2010), la malagueña María Rosa Gálvez (1768-1806), la gaditana Pilar Paz Pasamar (1932-2019) y al almeriense de adopción Celia Viñas (1915-1954).

**Redes sociales** (Facebook, Twitter e Instagram)- Promoción de autoras en redes sociales — anunciando efemérides, promocionando obras de autoras, felicitando por la recepción de premios, destacando alguna obra significativa de una autora.

#### [Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.](#)

Entre las medidas relacionadas con la gestión de personal es importante destacar que muchos de los permisos contemplados en la instrucción 3/2019, modificada por la Instrucción 1/2021, así como el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP) están orientados a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, destacando la posibilidad de teletrabajo contemplada mediante el nuevo artículo 47 bis del TREBEP, medidas cuya aplicación ha sido una constante en el ámbito del Servicio, y a las que se incorpora como novedad el permiso parental, introducido por el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio para el cuidado de hijo, hija o menor acogido por tiempo superior a un año, hasta el momento en que el menor cumpla ocho años.

Por otro lado, en los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares para la contratación de las obras que se han tramitado en el año 2024, se establece en la cláusula “ *Documentación previa a la adjudicación*”, como requisito para las empresas y las personas contratantes:

*Las personas licitadoras deberán acreditar la elaboración y aplicación efectiva de un Plan de Igualdad en los casos y forma establecidos en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en su redacción dada por el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para la garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.*

En cuanto a las actuaciones relacionadas con la conservación de bienes muebles, la Consejería de Cultura y Deporte tiene establecida una línea de subvenciones para la realización de actuaciones en materia de conservación-restauración de bienes muebles integrantes del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, regulado mediante de Orden de 13 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la conservación-restauración e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico de carácter religioso en Andalucía, en cuyos criterios de valoración se establecen medidas que favorecen la inclusión de mujeres en los equipos de trabajo para las actuaciones de

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	26/02/2025	PÁGINA 31/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



conservación, así como la dirección de los equipos por parte de mujeres. En concreto en el artículo 15. "Criterios de valoración para la concesión de la subvención", subapartado segundo. "Presencia de mujeres en el equipo técnico que figura en la solicitud", que será el responsable de los trabajos de restauración que se desarrollen en caso de que la solicitud resulte beneficiaria. Se están redactando unas bases reguladoras para una nueva edición en la que se mantiene este criterio.

### ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

07/03/2024. *Presentación del fondo documental de las Cigarreras.*

### ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

*Conciertos del Ciclo Mujeres y Guitarra* en colaboración con la Asociación de Amigos de la Guitarra Clásica "Miguel Barberá".

07/03/2024. Concierto de Lucía Reyes

14/03/2024. Concierto de Laura Espejo y Nuria Cruz

08/03/2024. Exposición virtual. Documento destacado: "*Mujeres ocultas tras la clausura conventual*".

### ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SEVILLA

"*Las hilanderas de Sevilla*". Testimonios en los fondos documentales de la empresa HYTASA relativos a mujeres trabajadoras.

### ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE HUELVA

01/03/2024-31/03/2024- Exposición virtual "La Mujer y la Beneficencia". Análisis de la participación femenina en la beneficencia señalando ejemplos existentes en la provincia de Huelva desde la segunda mitad del siglo XIX y durante el siglo XX.

### ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCÍA

*Fondo documental de Mujer entre rales*, sobre el papel de las mujeres en el ferrocarril a través de los documentos conservados en el Archivo

*Recomendación de lectura para el día Internacional de la Mujer*. Difusión en redes sociales de una selección bibliográfica sobre la mujer en la Biblioteca del Archivo General de Andalucía.

### ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA

21/03/2024. *IV Ciclo de conferencias 'Mujeres y Archivos 2024'*. Conferencia a cargo de María Encarnación Hernández: «Ocultas y a la vista de todos: Mujeres y arquitectura en Granada en el siglo XVI».

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 32/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia - 11 de febrero 2024**

El IAPH se une a la celebración del día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra cada año el 11 de febrero. Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de lograr el acceso y la participación plena y equitativa en la ciencia para las mujeres y las niñas, y además para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Este día es un recordatorio de que las mujeres y las niñas desempeñan un papel fundamental en las comunidades de ciencia y tecnología y que su participación debe fortalecerse. La celebración de este día está dirigida por la UNESCO y ONU-Mujeres, en colaboración con instituciones y socios de la sociedad civil que promueven el acceso y la participación de mujeres y niñas en la ciencia.

Desde el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico queremos poner en valor la labor de las mujeres científicas que desarrollan su profesión en nuestras sedes de Sevilla y Cádiz, con unos testimonios que representan a parte de este amplio colectivo que hacen ciencia en esta institución en el terreno de la química, la geología, la paleobiología y la biología, entre otras disciplinas.

## **Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico**

### **9 de febrero (Centro de Arqueología Subacuática)**

Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia (11 febrero), desde el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico se va a celebrar, el próximo 9 de febrero en la sede de la Biblioteca del Centro de Arqueología Subacuática (Cádiz), una jornada de divulgación cuyo objetivo es visibilizar el trabajo de las investigaciones que se llevan a cabo en esta Institución y como su biblioteca es un pilar esencial para el desarrollo de todos estos trabajos. Esta iniciativa pretende contribuir a la eliminación de los estereotipos de género que frenan el acceso de las jóvenes a estudios científicos, de ingenierías y tecnológicos (STEM) y también se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030.

Durante la jornada está previsto realizar una visita a las instalaciones de este Centro -ubicado en el emblemático Balneario de la Palma y del Real-, haciendo especial hincapié en su Biblioteca especializada, así como en sus Laboratorios donde se darán a conocer las investigaciones llevadas a cabo sobre los restos arqueológicos localizados durante las labores de excavación de un barco hundido en el puerto de Cádiz. Igualmente, se explicará cómo se desarrolla el proceso de estabilización de estos materiales, algo indispensable para su conservación a corto y largo plazo.

Personal implicado:

Milagros Alzaga: arqueóloga  
Eloisa Bernáldez: paleobióloga  
Lourdes Márquez: documentalista  
Josefa Martí: arqueóloga

### **11 de febrero (publicación en redes y youtube de un video testimonial de nuestras científicas de laboratorio:**

<https://youtu.be/UJM-GHKOGtU?si=bzrqe3k3DIYFIqGr>

	MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	26/02/2025	PÁGINA 33/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Personal implicado:

Eloisa Bernáldez: paleobióloga

Esther Ontiveros: geóloga

Alejandra Arroyo: química

Marta Sameño: bióloga

Lourdes Martín: química

### **12 de febrero: visita del colegio Ribamar (1º y 3º de ESO). 10 horas**

Con ocasión de la actividad de La mujer y la niña en la Ciencia, el próximo día 12 de febrero se realizará una visita guiada por los talleres del IAPH con una explicación especial para este día de los análisis científicos que realizamos en las obras de arte. El objetivo es difundir la parte científica del estudio de bienes culturales en un discurso a nivel de los cursos 1º ESO y 3º ESO. Para ello nos apoyaremos en un audiovisual (vídeo de PINOCHO) donde se realizan los estudios necesarios para caracterizar los materiales empleados en nuestro patrimonio y nos centraremos después en una de las técnicas más innovadoras que se están aplicando, nuestro equipo HYDRA (florencia de rayos X-disfracción rayos X), no invasivo y que analiza las obras sin necesidad de tomar muestras. Asimismo, se mostrará un tratamiento de desinsectación por anoxia mediante atmósfera transformada y controlada de gas nitrógeno (N<sub>2</sub>). El objeto de este tratamiento es eliminar, por anoxia, todas las fases del ciclo biológico de los insectos que pudieran estar atacando a la obra, en un sistema herméticamente cerrado, mediante sustitución del aire atmosférico por gas nitrógeno, gas inerte y que por tanto no produce alteraciones físico-químicas sobre los materiales tratados.

Personal implicado:

Antonio Martín: UCC

Marta Sameño: bióloga

Auxiliadora Gómez: química

@11defebreroes

#WomenInSTEM

#mujeresconciencia

#diamujeryniñaciencia

@amit\_andaluza

@engranajesciencia

### **Proyecto atiende a tu juego**

Presupuesto: 13499, 99

Financiación: Fondos del pacto de Estado contra la Violencia de Género

#### **A) Resumen de su contenido:**

«ATIENDE A TU JUEGO» es un proyecto de Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico que tiene el Patrimonio Cultural Inmaterial, el juego y el género como líneas de desarrollo. Con Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, ha sido diseñado en torno al patrimonio inmaterial del juego como vía de transmisión de valores y cuestionamiento de estereotipos relacionados con el género.

El proyecto promueve la igualdad y previene la violencia de género a través de actividades educativas en centros de enseñanza de las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, además de una intervención final en la sede del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) en Sevilla. Las actividades incluyen dinámicas educativas y acciones de transferencia que recuperan y valorizan el patrimonio cultural inmaterial desde una perspectiva de género, utilizando el juego como herramienta principal. Se abordan oficios tradicionalmente masculinizados donde las mujeres desempeñan o han

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 34/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



desempeñado un papel secundario, mediante la creación de juegos y material didáctico que transmiten mensajes de igualdad y cuestionan estereotipos de género.

## **B) Actuaciones**

### **Talleres educativos y actividades de transferencia**

Se han llevado a cabo cuatro intervenciones con talleres educativos y actividades de transferencia (como charlas y juegos) en los siguientes centros educativos y en la sede de Sevilla del IAPH. Estos talleres involucraron a profesorado y alumnado de varios centros educativos, alcanzando a **159 estudiantes y 19 docentes**. Los centros mostraron interés en continuar con la temática del proyecto. Además, el uso de redes sociales y las métricas de impacto, como las altas tasas de apertura y clics en los correos, reflejan un gran interés y participación en el proyecto. Las opiniones de los participantes destacan el valor educativo y revelador de las actividades.

#### **IES Rafael Alberti en Cádiz. 16 de mayo de 2024**

Profesorado implicado: dirección, jefatura de estudios, orientador, profesorado de lengua, historia: 5 personas

Alumnado implicado: dos clases 35 [alumn@s](mailto:alumn@s)

#### **IES Torre del Tajo de Barbate (Cádiz). 24 de mayo de 2024**

Profesorado implicado: dirección, jefatura de estudios, orientadora, profesorado de lengua, historia: 5 personas

Alumnado implicado: dos clases, 52 [alumn@s](mailto:alumn@s)

#### **CPR Adersa 1 en Fuenteheridos (Huelva). 3 de junio de 2024**

Profesorado implicado: dirección, jefatura de estudios, profesorado de lengua, historia: 4 personas

Alumnado implicado: una clase, 20 [alumn@s](mailto:alumn@s)

**CEIP Santa Marina de Sevilla invitado a participar en la sede del IAPH** para la última intervención. 23 de octubre de 2023.

Profesorado implicado: dirección, jefatura de estudios, profesorado de lengua, música, 5 personas

Alumnado implicado: dos clases, 52 [alumn@s](mailto:alumn@s)

### **Documentación del Proceso:**

Se ha generado material durante las intervenciones que incluye: fotografías, videos y audios (con entrevistas a informantes y participantes); material divulgativo elaborado en los talleres. Todo este contenido se ha puesto a disposición en la web institucional vinculada al patrimonio y género (elaborada previamente con Fondos PECVG), en una sección dedicada al proyecto "Atiende tu Juego" y se ha difundido en redes sociales del IAPH.

### **Material Educativo:**

- Se han diseñado juegos educativos con manuales de uso en formato papel y digital: <https://www.iaph.es/patrimoniogygenero/el-juego-de-la-oca/>  
<https://www.iaph.es/patrimoniogygenero/scape-room/>
- Se ha desarrollado una material didáctico relacionado con los juegos diseñados orientados a la transmisión de los valores trabajados en el proyecto, para que pueda emplearse en otros centros escolares <https://www.iaph.es/patrimoniogygenero/atiende-a-tu-juego/#juegos>

Enlace a la web con los resultados del proyecto: <https://www.iaph.es/patrimoniogygenero/atiende-a-tu-juego/>

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 35/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDVG6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### **Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas**

Adicionalmente, el 25 de noviembre, se ha realizado un taller con mujeres del Centro Penitenciario Sevilla 1, dentro del programa de Cafés con Ciencia de la Fundación Descubre y con la participación del CEPER Alfonso Muriel. Los gastos del taller han sido sufragados por la Unidad de Cultura Científica del IAPH.

## **2. PROYECTO Artist-US: Ellas también crean. I Ciclo de mujeres creadoras en patrimonio cultural.**

### **a) Resumen del contenido**

Informe de Actividad Realizada: Proyecto "Ellas También Crean"

El proyecto "Ellas También Crean" es una iniciativa colaborativa entre la Universidad de Sevilla y el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), cuyo objetivo principal es resaltar y dar mayor reconocimiento al trabajo artesanal realizado por mujeres en la provincia de Sevilla. Esta colaboración busca destacar el papel fundamental de las mujeres en la creatividad artística y en la preservación del patrimonio cultural inmaterial.

A lo largo del año 2024, se han diseñado y realizado un total de siete encuentros, donde mujeres artesanas y creadoras han tenido la oportunidad de reflexionar sobre su trayectoria en el mundo de la artesanía, explorar su obra artística y compartir su concepto creativo desde una perspectiva de género. Estos encuentros han promovido un espacio de diálogo enriquecedor entre las participantes y el público asistente, favoreciendo el intercambio de ideas y experiencias. De este modo, se ha generado una comprensión más profunda y una apreciación renovada del papel de las mujeres en el ámbito cultural y creativo.

La colaboración entre la Universidad de Sevilla y el IAPH ha permitido poner en valor la rica tradición artesanal de la provincia de Sevilla, así como actualizarla para enfrentar los desafíos del siglo XXI. Entre estos desafíos se incluyen la sostenibilidad, el comercio justo y de proximidad, y la promoción de la igualdad de género en todos los ámbitos. En este sentido, "Ellas También Crean" representa un paso adelante hacia la promoción de la diversidad, la inclusión y el reconocimiento equitativo del talento y la creatividad femenina en el ámbito cultural y patrimonial.

Este proyecto tiene una especial relevancia para el IAPH, que es responsable del Atlas del Patrimonio Inmaterial de Andalucía. En línea con sus objetivos estratégicos, el Instituto trabaja constantemente para fortalecer la igualdad y la perspectiva de género en las políticas de patrimonio cultural. La visibilización del papel de la mujer en la creación, transmisión y salvaguarda del patrimonio cultural es fundamental, y "Ellas También Crean" se alinea perfectamente con estos objetivos, reafirmando el compromiso del IAPH con la igualdad y la inclusión en el ámbito cultural.

De este modo, "Ellas También Crean" no solo ha promovido la visibilidad de las artesanas sevillanas, sino que ha logrado generar un espacio de reflexión y sensibilización sobre la igualdad de género en la cultura y el patrimonio, contribuyendo a una mayor valoración del trabajo artesanal femenino en la región.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 36/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





**b) Actuaciones :** de mayo de 2024 al 21 de noviembre de 2024.:

- **23/05/2024:** *Bordados de mantones*, M<sup>a</sup> José Sánchez Espinar.  
**Ubicación:** Biblioteca IAPH | **Horario:** 17:00-19:00 h  
**Asistencia:** 35 personas (32 mujeres, 3 hombres)
- **29/05/2024:** *Sombrerería y tocados artesanales*, Tamara Carvajal.  
**Ubicación:** Biblioteca IAPH | **Horario:** 12:00-14:00 h  
**Asistencia:** 22 personas (22 mujeres)
- **20/06/2024:** *Ganchillo y punto*, M<sup>a</sup> Ángeles Infante.  
**Ubicación:** Biblioteca IAPH | **Horario:** 12:00-14:00 h  
**Asistencia:** 32 personas (30 mujeres, 1 hombre)
- **26/09/2024:** *Pintura sobre seda*, Camila Puya de Arcos.  
**Ubicación:** Facultad de BB.AA. Sala de Juntas (1<sup>a</sup> planta, edificio Laraña) | **Horario:** 12:00-14:00 h  
**Asistencia:** 45 personas (42 mujeres, 3 hombres)
- **17/10/2024:** *Creación cerámica*, Alicia Gamero Tenorio.  
**Ubicación:** Facultad de BB.AA. Sala de Juntas (1<sup>a</sup> planta, edificio Laraña) | **Horario:** 17:00-19:00 h  
**Asistencia:** 35 personas (33 mujeres, 2 hombres)
- **24/10/2024:** *Elaboración de papel artesanal*, M<sup>a</sup> Pilar Rodríguez Rivas.  
**Ubicación:** Facultad de BB.AA. Sala de Juntas (1<sup>a</sup> planta, edificio Laraña) | **Horario:** 12:00-14:00 h  
**Asistencia:** 50 personas (45 mujeres, 5 hombres)
- **21/11/2024:** *Joyería contemporánea*, Sonia Camacho Muriel.  
**Ubicación:** Biblioteca IAPH | **Horario:** 17:00-19:00 h  
**Asistencia:** 35 personas (25 mujeres, 10 hombres)
- **24/11/2024:** *Reunión final de coordinación* con todas las artesanas y coordinadoras del proyecto para sacar conclusiones sobre las actividades desarrolladas.

Las charlas se han llevado a cabo en la Biblioteca del IAPH y en la Facultad de Bellas Artes, con una temporalización mensual, a excepción de los meses de verano (julio y agosto).

**c) Documentación del proyecto**

Se desarrolló una relatoría, que llevó a cabo la artista-dibujante la Mari, con la documentación gráfica de cada una de las artesanas, que se difundieron a través de la RRSS .

**d) Difusión** Post en RRSS: 21 (Dos post antes del evento, uno después).

**3. MUJERES Y PATRIMONIO**

**a) Resumen del contenido**

Mujeres y Patrimonio es una iniciativa de difusión que quiere destacar los trabajos de investigación realizados por investigadoras nóveles del IAPH en los últimos años, concretamente las 12 últimas

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 37/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



tesis doctorales leídas sobre diversas temáticas pero con un nexo común: la puesta en valor del patrimonio histórico. Se ha encargado de su puesta en marcha y seguimiento, el personal de la biblioteca del IAPH, iniciativa que se ha incluido entre las acciones del I Plan de Igualdad, con el objetivo de impulsar y fomentar medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización así como en la sociedad.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Promover la igualdad y la perspectiva de género en las políticas de patrimonio cultural
- Posicionarse como un referente en la aplicación de las políticas de género, en materia de patrimonio cultural
- Dar mayor visibilidad a la actividad investigadora realizada por mujeres.
- Realizar acciones que fomenten la puesta en valor de la investigación de las jóvenes investigadoras en el área del Patrimonio Cultural.
- Difundir a través de las redes sociales durante el año 2024 el papel de la mujer en el patrimonio cultural a través de las acciones diseñadas

### **b) Actuaciones**

Las actuaciones se llevaron a cabo con presupuesto del año 2023, pero las acciones de difusión se desarrollaron a lo largo del año 2024.

- Se realizó un vídeo completo en el que se reunieron las investigadoras noveles del IAPH donde expusieron brevemente la contribución de su tesis doctoral a la sociedad y su deseo científico para el año 2024.
- Vídeos individuales de cada una de las investigadoras para su difusión a través de las RRSS y de la web.
- Edición de un Calendario con retratos de cada una de las investigadoras junto a su deseo científico

### **c) Difusión**

La biblioteca del IAPH ha publicado en su sección web un video en el que cada investigadora explica, en primera persona, cuál ha sido la contribución de su tesis doctoral a la sociedad ([enlace vídeo](#)), así como un calendario en el que se dedica un mes del año 2024 a cada una de ellas ([enlace calendario](#)).

Estos videos se han difundido a través de la intranet del IAPH y las redes sociales durante todo el año 2024, con una periodicidad mensual.

Con estas iniciativas, se pretende llegar a un público más amplio y conectar la labor investigadora de la mujer con la sociedad. Además, orientado a un público más especializado, se ha incluido en la página web de la biblioteca un breve resumen del recorrido académico de cada investigadora, con enlaces a sus tesis doctorales y a su producción científica disponible en el repositorio de la institución ([Repositorio Activos Digitales IAPH/Producción científica](#)).

El calendario fue distribuido entre el personal del IAPH y la Consejería de Cultura y Deporte y otras entidades colaboradoras.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 38/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



#### 4. CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER TRABAJADORA

En 2024, el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) ha colaborado con Cruz Roja Española para conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo, un evento que destaca la importancia de continuar luchando por la igualdad real entre mujeres y hombres. Este año, las actividades organizadas en la biblioteca del IAPH se han alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo número 5, que promueve la igualdad de oportunidades.

##### Actuaciones

- El 8 de marzo, a las 13:00 h, se dio inicio a la celebración con una charla impartida por personal voluntario de Cruz Roja Española, en la que se presentó un proyecto de sensibilización innovador a través de Gafas de Realidad Virtual. Esta actividad permitió a los participantes experimentar la realidad de tres mujeres de diferentes partes del mundo que enfrentan discriminación por el simple hecho de ser mujeres.
- Exposición "Mujeres del Mundo. Game of femme. ¿Realidad virtual?", la cual estuvo abierta al público de lunes a viernes hasta el 15 de marzo, en horario de 9:30 a 14:30 h. Esta exposición buscó concienciar sobre la situación de las mujeres en diversas partes del mundo, utilizando tecnologías inmersivas para mostrar sus historias de discriminación.

##### Público

Ambas actividades estuvieron dirigidas al público en general, permitiendo una reflexión profunda sobre la importancia de la igualdad y el respeto a los derechos de las mujeres a nivel global.

##### Atiende a tu juego. Taller de patrimonio y género. 25 N.

«ATIENDE A TU JUEGO» explora el Patrimonio Cultural Inmaterial a través del juego y el género. El proyecto investiga cómo el juego, una actividad universal y culturalmente significativa, refleja y preserva tradiciones, adaptando comportamientos diferentes contextos socioculturales. Enfocado en la perspectiva de género, «ATIENDE A TU JUEGO» analiza historias de vida de mujeres en oficios tradicionalmente masculinizados en Andalucía. El proyecto ha incluido la creación de material educativo y actividades con grupos para promover la reflexión sobre el juego como patrimonio intergeneracional. El proyecto está enmarcado dentro de la estrategia del pacto de estado contra la violencia de género, y es por ello que es tema central de su desarrollo y conclusiones.

La actividad contará con un desayuno. El evento se desarrollará con motivo de la celebración del día contra la violencia de género, el 25 de noviembre, con un grupo compuesto por 20 mujeres.

Lugar: Centro Penitenciario de Mujeres.

Fecha: 25 /11/ 2024

Horarios: Sesión – Mañana ( los horarios se adaptarían a los del centro)

Participará grupo de mujeres del centro penitenciario.

10:00 – 11:00 Presentación

11:00 - 11:30: Pausa

11:30 – 12:45: Juegos: - Juegos de la Oca – Podcast

12:45 – 13:00: Despedida

Dinámica de la Actividad.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 39/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Tras la presentación inicial del proyecto, se organizarán dos turnos para que las participantes puedan participar en todas las actividades propuestas, asegurando así una experiencia completa y enriquecedora. Mientras un grupo se involucra en el “escape room”, el otro se dedicará al “juego de la oca” adaptado a la temática del proyecto y a la elaboración de podcasts. Posteriormente, se invertirá el orden de las actividades.

- Escape Room

El primer grupo jugará a un escape room portátil, enfrentándose a desafíos y enigmas relacionados con el tema de la intervención. Esta actividad ofrecerá una experiencia práctica y lúdica que reforzará el aprendizaje y fomentará la reflexión sobre los temas tratados.

- Juego de la Oca y podcast

El segundo grupo participará en un juego de la oca adaptado a la temática del proyecto. Bajo la guía de la facilitación, las participantes crearán contenido de audio relacionado con los temas abordados en la presentación inicial, lo que les permitirá expresar sus opiniones, reflexiones y aprendizajes.

## Secretaría General para el Deporte.

### Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte.

#### **1.- Ayudas al Deporte No Olímpico (modalidad ADN).**

Están reguladas en la Orden de 20 de abril de 2021, de la Consejería de Educación y Deporte, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 88, de 11 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a deportistas y entrenadores con la condición de alto nivel o alto rendimiento de Andalucía, con méritos en pruebas no olímpicas y no paralímpicas.

En 2024 se han concedido ayudas a un total de 155 mujeres.

#### **2.- Organización de actividades a través de las federaciones deportivas y los Clubes andaluces.**

##### **Actividad: V ESPACIO MUJER, TALENTO Y DEPORTE**

Organiza: Federación Andaluza de Baloncesto

Fecha: 6 de marzo de 2024

Lugar: Sevilla

Objetivo: Fomentar la práctica deportiva en las mujeres andaluzas, fomentar el desarrollo de actividades de iniciación deportiva principalmente en modalidades que, por sus características, son más beneficiosas para las mujeres, favorecen una mejor conciliación con la vida familiar y profesional o son más motivadoras de cara a conseguir que más mujeres puedan llevar una vida activa y saludable a través de la práctica de actividad física.

Repercusión: Han participado 4 ponentes y 120 oyentes.

	MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	26/02/2025	PÁGINA 40/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Actividad: SEGUNDA REGATA NACIONAL BCS (BREAST CANCER SURVIVOR)**

Organiza: Real Club El Candado

Fecha: 15 de junio de 2024

Lugar: Málaga

Objetivo: Dar visibilidad al proyecto “El Candado con Ellas”, con el que se ha conseguido, además de mejorar la condición física y secuelas de la enfermedad, como son el linfedema después del vaciado ganglionar del brazo, ser una de las mejores terapias a nivel psicológico para enfrentar la enfermedad del cáncer de mama.

Repercusión: Han participado más de 120 remeras de diferentes clubes de ámbito nacional de lugares como Galicia, Cantabria, Valencia, Alicante, Algeciras, Málaga y Sevilla.

### **3.- Instituto Andaluz del Deporte**

Dentro del Plan de formación continua IAD 2024 se incluyó la acción, dentro del Área 7 (Deporte y Mujer), una acción denominada **Red de líderes. SportNet4women**, en modalidad semipresencial, se desarrolló en Málaga entre los días 22 de enero y 21 de marzo, con 20 horas de duración. Este curso se organizó en colaboración con Asociación del Deporte Español (ADESP) y Fundación Deporte Joven

El objetivo del programa es buscar, detectar y potenciar nuevos talentos femeninos a lo largo y ancho del territorio español. La formación está dividida en cuatro módulos. Comienza haciendo una nivelación de habilidades blandas (human skills). Luego se explica y analiza el Sistema Deportivo Español. En tercer lugar, se busca inspirar a las participantes a través de experiencias de mujeres que ya recorriendo el camino y cuentan como rompieron con el síndrome del impostor. Por último, llega el momento de pasar a la acción a través de una formación en gestión de proyectos.

### **4.- Plan Andalucía Olímpica**

Se trata de un programa de actuación permanente, puesto en marcha en 1998, de apoyo al deporte olímpico y paralímpico en Andalucía. Está gestionado por la Fundación Andalucía Olímpica, la cual es una entidad sin ánimo de lucro, creada por la Junta de Andalucía y el Comité Olímpico Español como fundadores, perteneciente al sector público de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con este Plan Andalucía Olímpica, se pretende contribuir al desarrollo y mejora de las carreras deportivas de los deportistas andaluces y de su entorno técnico (entrenadores y clubes), con el objetivo de conseguir su participación en los siguientes Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos, elevando de esta manera la presencia andaluza en estas competiciones. De la misma forma, se pretende elevar la presencia de deportistas andaluces en los planes deportivos nacionales a corto o medio plazo, e ir nutriendo de jóvenes promesas y elevando el nivel del deporte de rendimiento de Andalucía.

En 2024, se concedieron 62 premios a mujeres deportistas y entrenadoras.

	MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA	26/02/2025	PÁGINA 41/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas.

### **1.- Liga LED**

La Consejería de Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas y Programas pone en marcha dos programas dirigidos a infancia y adolescencia de nuestra Comunidad Autónoma, la Liga LED. Se trata de un programa deportivo de competición entre equipos de centros educativos públicos, privados y privados concertados con alumnado de Educación Primaria, en colaboración con las federaciones deportivas andaluzas de Baloncesto, Balonmano, Fútbol y Voleibol.

La Liga LED 2024 se desarrolla entre el 20 de enero y el 8 de mayo, destinado a personas en edad escolar nacidas en 2012 y 2013. Consta de tres fases principales, una provincial, otra biprovincial y una Fase Final autonómica. Durante la temporada 2024, se inscribieron un total de 500 equipos en la competición, formalizando la misma 402 equipos de 185 centros educativos andaluces. La fase Final, celebrada el pasado 8 de mayo en Málaga, ha contado con la participación de 366 personas entre jugadores y responsables.

La participación en toda la competición en 2024 ha sido de 109 equipos femeninos y 101 equipos mixtos. Estos datos suponen un total de 1.090 participantes femeninas a los que habría que sumar la participación de 100 entrenadoras/responsables, lo que supone un total de 1200 mujeres participantes.

### **2.- Programa MENTOR10**

El Programa 'Mentor10' es un proyecto estratégico que llevará de manera progresiva y en diferentes niveles la formación en valores y la promoción de los hábitos saludables a la población en edad escolar y, al mismo tiempo, constituye un impulso notable para la formación de los talentos deportivos andaluces, gracias a los mentores que les guiarán en la fase inicial de sus trayectorias deportivas. Se trata de que los niños y jóvenes que participen en este proyecto tengan la referencia de personas que han pasado por el mundo del deporte de élite, por el éxito y que lo han hecho, además, desde la base. En 2024 se han realizado 60 actividades con más de 40.000 participantes y se han mentorizado 150 deportistas, siendo dirigida a nichos de población de mayor impacto, tales como centros de menores infractores, cárceles, colegios rurales o clubes deportivos.

El programa Mentor 10, en 2024 ha contado con 14 mentoras, de diferentes modalidades, tan importantes como Carolina Marín o Celia Jiménez, lo que nos ha permitido dirigirnos a un público femenino de una manera más directa y clara.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 42/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## Empresa Pública de Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía.

### 1.- Patrocinio de eventos femeninos

#### **Finales de la Billie Jean King Cup de Tenis**

Málaga, 13 al 20 de noviembre de 2024.

Es la cita más destacada del tenis femenino a nivel de selecciones nacionales. La BJK Cup representa la Copa Davies femenina de Tenis. En las finales participan las 12 mejores selecciones nacionales femeninas, las cuales se han clasificado previamente en fases eliminatorias.

#### **Andalucía Costa del Sol Open de España**

Málaga, 28 de noviembre a 1 de diciembre de 2024.

Integrada en el Ladies European Tour desde 2002, es la última prueba de la temporada del circuito europeo de tenis femenino. Con 75 jugadoras en competición, entre ellas las mejores del circuito y 11 invitadas. El torneo es una de las citas deportivas más destacadas del año en España, con cuatro días de competición de alto nivel.

#### **Women Cycling Almería**

Almería, 28 de enero de 2024.

Tercera edición de la competición internacional de ciclismo femenino que recorre el litoral de Almería. Avalada por la UCI, destaca por su exigencia técnica así como por promover la igualdad y la visibilidad del ciclismo femenino a nivel global.

#### **Supercopa de España de Fútbol Sala Femenino**

Torremolinos (Málaga), 3-4 de febrero de 2024.

Evento clave para la promoción del deporte femenino y la consolidación del fútbol sala como una disciplina de gran seguimiento en España. El torneo visibiliza el talento y esfuerzo de las jugadoras, reforzando la actividad deportiva, turística y económica en la región.

#### **Grand Prix Internacional de Gimnasia**

Marbella (Málaga), 8-10 de marzo de 2024.

El Grand Prix es un prestigioso circuito internacional de gimnasia rítmica compuesto por diferentes fases. Una de ellas es la celebrada en la ciudad de Marbella, sede española del evento que también se celebra en París-Thiais (Francia), Brno (República Checa), Holon (Israel) o Tartu (Estonia).

#### **Copa de la Reina de Fútbol Sala**

Alhaurín de la Torre (Málaga), 12-14 de abril de 2024.

Reúne a ocho de los mejores equipos de España, en una competición de alto nivel que atrae numerosos aficionados, subrayando el compromiso de la región con el deporte femenino y su capacidad para albergar eventos de gran envergadura en localidades medias, promoviendo la igualdad en el deporte.

#### **Torneo Internacional de Tenis de Estepona**

Estepona (Málaga), 20-26 de mayo de 2024.

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 43/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Torneo del circuito internacional femenino de categoría absoluta, puntuable para el ranking WTA (ranking mundial femenino). Cuenta con la participación de jugadoras profesionales de todo el mundo, en general con ranking entre 200 y 1000, así como de numerosos aficionados internacionales.

### **Open Internacional de Tenis de Palma del Río**

Palma del Río (Córdoba), 23-30 de junio de 2024.

El Torneo Internacional de Tenis Open Generali Ciudad de Palma del Río se sitúa en el primer rango de torneos femeninos de Andalucía y sexto de España. Cuenta con premios fijados por la International Tennis Federation y la victoria aporta hasta 50 puntos en el ranking profesional. Desde el año 2021 el Open adopta un cambio adentrándose en la WTA, el mundo del tenis profesional femenino.

### **Torneo Primavera de conjuntos de Gimnasia Rítmica**

Huelva, 24-26 de mayo de 2024.

Evento organizado por el Club Deportivo de Gimnasia Rítmica de Huelva donde participan los clubes más importantes de Andalucía, dando visibilidad a este tipo de deporte y respetando la igualdad e inclusión deportiva.

## **2.- Patrocinio de equipos deportivos femeninos de máxima categoría durante la temporada 2023/2024**

- CAV Esquimo Voleibol Dos Hermanas
- Balonmano Málaga Costa del Sol
- Universitario de Sevilla de Rugby
- Sporting Club de Huelva Fútbol Sala
- Atlético Torcal de Fútbol Sala
- Sevilla FC Femenino
- Real Betis Balompié Femenino

## **Comisionado para la Concordia.**

Teniendo en consideración que las actuaciones de recuperación de la memoria democrática de Andalucía se centran en la exhumación e identificación de víctimas, es la desagregación por sexo de los datos obtenidos de los datos obtenidos como resultado de los trabajos realizados, siendo 23 el número total de mujeres exhumadas durante 2024, correspondientes a las fosas de:

- Osuna (Sevilla) : 6 mujeres
- Viznar (Granada): 2 mujeres
- Córdoba: 15 mujeres

Sevilla 26 de febrero de 2025

MARIA ESPERANZA O'NEILL ORUETA		26/02/2025	PÁGINA 44/44
VERIFICACIÓN	BndJABD5M4XMDD48M4QXSR2XCRDGW6	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



### ACTUACIONES EN FAVOR DE LA MUJER 2024

Corresponde a la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente la competencia sobre programación, promoción y fomento de actividades de educación, formación y sensibilización ambiental, que ejerce a través de la Secretaría General de Medio Ambiente y Cambio Climático.

En ejecución de esta competencia, entre mayo y junio de 2023 se formalizó la licitación CONTR/2021/807565 Servicio de Formación Ambiental para la Sostenibilidad, cuyo objeto es la realización de actividades de formación profesional y adquisición de competencias en distintas áreas temáticas con la finalidad de promover la capacitación de los actores sociales que se relacionan con la conservación y restauración del medio natural y los espacios protegidos, tanto en los aspectos de gestión, información y sensibilización. El plazo de ejecución es de 12 meses.

Son personas destinatarias de las acciones formativas aquellas que desarrollan sus actividades en los sectores agrario, forestal y ambiental, así como otros actores sociales que se relacionan con la conservación y restauración del medio natural y los espacios protegidos y la promoción de la sostenibilidad, tanto en los aspectos de gestión, información y sensibilización.


En dicha licitación se considera a las mujeres, entre otros, como colectivos prioritarios para la realización de las actividades, habiendo participado en dichas actividades durante el período comprendido entre enero y junio de 2024 un total de 1965 personas, siendo el 51,5% mujeres y 48,5% hombres.

La inversión en 2024 para la realización de estas actividades ha ascendido a 404.124,89€

EL VICECONSEJERO

Sergio Arjona Jiménez



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm26UYHKJXY9GKUM5M3R8GPALVC	PÁG. 1/1	

Fecha: la de la firma

**CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL,  
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**  
Viceconsejería

Asunto: Medidas Impacto Mujer

En contestación a su comunicación de 24 de enero de 2025, en el que se solicita informe con las **principales medidas de impacto sobre la mujer** realizadas en el ámbito de nuestras competencias en el ejercicio 2024, le comunicamos lo siguiente:

Primero. Siguiendo las líneas trazadas en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028, esta Consejería realizó en el ejercicio 2023 el diagnóstico de los sectores de la industria, la energía y las minas orientado a incrementar el conocimiento de la situación de mujeres y hombres en Andalucía con un objetivo: identificar áreas de intervención prioritaria de cara a la integración del principio de igualdad en las actuaciones, estructuras y procedimientos de gestión de las distintas políticas públicas en dichos sectores.

Para la elaboración del Plan de Igualdad en este ámbito era necesario contar con un estudio que contemple las medidas que ya están implementadas, el grado de desarrollo de las mismas, la identificación de brechas de género, los nichos de mejora para la consecución de una igualdad plena y efectiva, el diseño de propuestas que puedan ser implantadas en el momento presente y a futuro. Una vez realizado el diagnóstico, la Consejería inició el procedimiento para la elaboración de su Plan de Igualdad de mujeres y hombres, en el ámbito de actuaciones que son de sus competencias, y en el marco establecido por los Objetivos Estratégicos, Ejes básicos y Líneas de Actuación definidos en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.

Desde este escenario la Secretaría General Técnica licitó el contrato para la elaboración del Plan de Igualdad de la Consejería, con importe de adjudicación de 10.769 euros, y la Consejería se dispone a iniciar la tramitación normativa adecuada para la aprobación formal del Plan.

Segundo. La Secretaría General de Industria y Minas organizó el evento “El reto de la mujer en la industria andaluza”, celebrado el 10 de abril de 2024, en Caixa Forum Sevilla, en el marco de las actuaciones impulsadas desde la Consejería de Industria, Energía y Minas, para promover la participación de la mujer en el sector industrial.

La primera mesa se ha centrado en el liderazgo femenino en la industria. Un debate que ha contado con la participación de la presidenta de Air Liquide España y de Feique, Teresa Rasero; la directora general de Atlantic Copper, Macarena Gutiérrez; la CEO de SkyLife Engineering, María Ángeles Martín; y la consejera delegada de Aciturri, María Eugenia Clemente.

A través de la segunda mesa de análisis se han abordado iniciativas de impulso de la igualdad en la industria y la minería. En ella han intervenido la presidenta de Woman in Mining & Industry Spain, Mónica Muñoz; la



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHBAW4CCBDUYR9VFSNA6Q68YCT	PÁG. 1/2	



directora legal y de Expansión de Ellas Vuelan Alto, Silvia Vela; y la asesora en Planes de Igualdad de UGT Andalucía, Vera Martín.

Y finalmente, en la tercera mesa de debate han compartido sus experiencias la fundadora y CEO de Lain Tech, Eva Laín; la jefa de grupo de I+D de Atlantic Copper, Irene Ruiz; la responsable de Control y Finanzas en el Parque Energético La Rábida de Cepsa, María García-Arrecciado; y Rosa Santoro, de Gestión Técnica en Cepsa.

Tercero. La Agencia Andaluza de la Energía, tras la aprobación del Plan Estratégico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la entidad, ha desplegado una serie de medidas de impacto sobre la mujer que se detallan en el informe anexo.

EL VICECONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACION

FIRMADO POR	CRISTOBAL SANCHEZ MORALES	26/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHBAW4CCBDUYR9VFSNA6Q68YCT	PÁG. 2/2



## INFORME SOBRE LAS MEDIDAS DE IMPACTO SOBRE LA MUJER DURANTE EL EJERCICIO 2024 DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA.

Mediante Resolución 8/2018, de 20 de diciembre de 2018, el Director Gerente de la Agencia Andaluza de la Energía, aprueba el Plan Estratégico de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la entidad.

Tras su aprobación y teniendo en cuenta los objetivos propuestos, se pone en marcha el despliegue e implantación de las medidas de impacto sobre la mujer en el ejercicio de las competencias de la Agencia Andaluza de la Energía.


Con todo ello, durante 2024 las medidas llevadas a cabo son:

Con objeto de Integrar y fortalecer la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como principio rector de la Agencia Andaluza de la Energía, y con el fin de erradicar cualquier discriminación por razón de sexo y de que sea identificada como una organización igualitaria, se establecen las siguientes medidas:

- **Medida nº 1.** Difundir la Política de Igualdad de la Agencia Andaluza de la Energía.
- **Medida nº 2.** Difundir documentación e información de interés relativa a la igualdad de género.
- **Medida nº 3.** Formar en perspectiva de género a las personas que se encarguen de la redacción y elaboración de documentación normativa y reglamentaria.
- **Medida nº 4.** Incorporar la perspectiva de género en la web y portal de el/la empleado/a de la Agencia Andaluza de la Energía.
- **Medida nº 5.** Presentar en toda la documentación corporativa y asistencial la información desagregada por sexo.
- **Medida nº 6.** Usar lenguaje igualitario en la documentación elaborada por la Agencia Andaluza de la Energía.

Con objeto de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en las condiciones de acceso y provisión de empleo, se establecen las siguientes medidas:

- **Medida nº 7.** Vigilar los procesos.
- **Medida nº 8.** Garantizar la composición paritaria y equilibrada de las personas que participen en los procesos.
- **Medida nº 9.** Estandarizar los guiones de entrevistas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN MESA CARABALLO	19/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQKXYPW68SP9WTSMMMD5E58RC5	PÁG. 1/4	


- **Medida nº 10.** Hacer mención explícita en toda la documentación del proceso a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Medida nº 11.** Formar en perspectiva de género a las personas que intervienen en los procesos de selección.
- **Medida nº 12.** Difundir, para su conocimiento y aplicación, documentación para uso de lenguaje administrativo no sexista entre las personas que participan en los procesos de selección.
- **Medida nº 13.** Registrar el número de participación por sexo y los méritos de los resultados de las distintas fases de los procesos de selección de cualquier tipo (solicitudes, superación de las distintas fases y resultado final).

Con objeto de garantizar la no discriminación salarial, ni directa ni indirecta, por razón de sexo, mediante un sistema retributivo en el que se respeten los principios de objetividad, equidad y no discriminación por razón de sexo, se establecen las siguientes medidas:

- **Medida nº 14.** Asegurar que la evaluación del personal esté vinculada a resultados objetivos.
- **Medida nº 15.** Establecer criterios de transparencia y objetividad en la aplicación de los complementos salariales y conceptos asociados a la retribución variable.
- **Medida nº 16.** Asegurar que la evaluación del personal esté vinculada a resultados objetivos.
- **Medida nº 17.** Establecer criterios de transparencia y objetividad en la aplicación de los complementos salariales y conceptos asociados a la retribución variable.
- **Medida nº 18.** Recabar información sistemática y periódica.

Con objeto de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en la protección de su integridad en el entorno de trabajo y ante la violencia de género, se establecen las siguientes medidas:

- **Medida nº 19.** Vigilar la aplicación del Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación de la Administración de la Junta de Andalucía.
- **Medida nº 20.** Promover la difusión del Protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación de la Administración de la Junta de Andalucía.
- **Medida nº 21.** Garantizar la respuesta ante estas situaciones.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN MESA CARABALLO	19/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQKXYPW68SP9WTSMMMD5E58RC5	PÁG. 2/4	

- **Medida nº 22.** Registrar situaciones de especial vulnerabilidad y realizar un seguimiento del impacto que las medidas que se adopten puedan tener sobre estas personas.


Cabe destacar las medidas de impacto sobre la mujer relativas a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal.

Con objeto de garantizar el acceso en igualdad de mujeres y hombres a la formación como medio para promover el desarrollo de su carrera y posibilitando que no dificulten la conciliación con la vida personal y familiar, se establecen las siguientes medidas:

- **Medida nº 23.** Revisar el Plan de Formación de la Agencia Andaluza de la Energía.
- **Medida nº 24.** Establecer criterios objetivos para la selección de las personas que acceden a las acciones formativas.
- **Medida nº 25.** Fomentar aquellas tipologías de acciones formativas que permitan la conciliación con la vida personal y familiar.
- **Medida nº 26.** Impulsar la realización de acciones formativas en horarios que permitan la conciliación con la vida personal y familiar.
- **Medida nº 27.** Formar en perspectiva de género.
- **Medida nº 28.** Difundir, para su conocimiento y aplicación, documentación para uso de lenguaje administrativo no sexista.
- **Medida nº 29.** Registrar el número de participación por sexo en las distintas acciones formativas.
- **Medida nº 30.** Incorporar en los informes de seguimiento anual del Plan de Formación información desagregada por sexo.

Con objeto de favorecer la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la corresponsabilidad en el desempeño del trabajo del hogar y de cuidados familiares, se establecen las siguientes medidas:

- **Medida nº 31.** Proporcionar al personal una adecuada información acerca de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral disponibles.
- **Medida nº 32.** Proporcionar información adecuada al colectivo de hombres sobre sus derechos como padres para fomentar la utilización de los permisos parentales y de otras medidas de conciliación.
- **Medida nº 33.** Elaborar formularios que faciliten el disfrute de las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral disponibles.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN MESA CARABALLO	19/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPQKXPW68SP9WTSMMMD5E58RC5	PÁG. 3/4	


- **Medida nº 34.** En los puestos en los que sea posible, permitir realizar horarios de trabajo adaptados.
- **Medida nº 35.** Ampliar, mejorar o flexibilizar las reducciones de jornada por motivos familiares.
- **Medida nº 36.** Estudiar el posible establecimiento de permisos para el padre de asistencia a exámenes prenatales y cursos de preparación al parto.
- **Medida nº 37.** Posibilitar a los padres (masculino) la acumulación de las horas de lactancia.
- **Medida nº 38.** Recabar información sistemática y periódica sobre el uso de las medidas.
- **Medida nº 39.** Habilitar medios de comunicación adecuados para recabar la opinión del personal de la Agencia Andaluza de la Energía.

VºBº de la Secretaría General de la Agencia Andaluza de la Energía  
 P.S. La Coordinadora de Proyectos, Financiación y Promoción de Actuaciones.

Fdo. Carmen Mesa Caraballo

Aprueba La Directora Gerente

Fdo. Natalia Márquez García

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA	19/02/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmPQKXYPW68SP9WTSMMMD5E58RC5	PÁG. 4/4	

## Informe de medidas de impacto sobre la mujer realizadas por la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en el ejercicio de sus competencias durante el año 2024.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite el presente informe, a requerimiento de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con motivo de la celebración del **día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres** recogiendo las **medidas de impacto sobre la mujer realizadas por la Consejería en el ejercicio de sus competencias durante el año 2024**.

A continuación se detallan las medidas realizadas organizadas por centros directivos:

### 1.- SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES, MODERNIZACIÓN DIGITAL Y REGENERACIÓN.

Durante el año 2024 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

#### 1.1. Habilitación salas de lactancia.

Un proyecto en línea con el compromiso de igualdad de género e inclusión es la habilitación de salas de lactancia en las sedes judiciales que contengan juzgados de familia o de violencia sobre la mujer y con una superficie mayor de 5.000 m<sup>2</sup>. Con esta iniciativa se pretende que las madres lactantes que acuden a los juzgados cuenten con un espacio adecuado, acogedor y tranquilo para la extracción, conservación y transporte de la leche materna.

#### 1.2. Proyectos y programas financiados con fondos del Pacto Estado contra la Violencia de Género para 2023.

Se han desarrollado dos proyectos principales financiados con cargo a los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género:

#### **Proyecto 1. Ejecución de las obras de adecuación, adquisición sistemas audiovisuales y mobiliario para la puesta en uso de las Salas Gesell en sedes judiciales con competencias en materia de violencia de género.**

El Programa especial de ejecución y acondicionamiento de las Salas Gesell se ha extendido a lo largo de la geografía andaluza durante los ejercicios 2019-2025. Durante el 2024 se ha continuado con fuertes inversiones en las ocho provincias andaluzas para crear y adaptar espacios donde ubicar las Salas Gesell, en concreto estas actuaciones se han desarrollado en las siguientes sedes judiciales :

- Ciudad de la Justicia de Almería.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Algeciras.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jerez de la Frontera.



	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	21/02/2025	PÁGINA 1/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





- Varias sedes judiciales en la provincia de Córdoba.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Lucena.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Moguer.
- Varias sedes judiciales de la provincia de Huelva.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de La Carolina.
- Juzgado de Menores de Jaén.
- Audiencia Provincial de Jaén.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Andújar,
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Cazorra.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Alcalá la Real.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Marbella.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Málaga.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Coria del Río.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Sevilla.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Dos Hermanas.
- Varias sedes judiciales de la provincia de Sevilla.

## **Proyecto 2. Obra de mejora, reforma y adecuación de los espacios en los juzgados de violencia sobre la mujer.**

Los juzgados con competencias en materia de violencia de género sobre la mujer ubicados en sedes judiciales de reciente construcción están especialmente diseñados para preservar la intimidad de la víctima y la no coincidencia de ésta con el agresor en el mismo espacio y tiempo. Para ello existen circulaciones independientes y dependencias reservadas para la espera de las víctimas.

La situación se torna más problemática en las sedes de mayor antigüedad, donde se procede a destinar a tal fin dependencias para otros usos pero que se destinan a ello de manera puntual (sala multiusos, despacho o clínica forense, despacho del colegio de abogados, etc).

En este sentido, se ha hecho un esfuerzo importante en la dotación de dependencias y acceso específicos y separados en los juzgados en los que ha resultado posible, para que la víctima y su agresor no se encuentren física ni visualmente dentro y fuera de las sedes judiciales, aunque en algunos casos resulta muy difícil garantizar la existencia de estos.

Simultáneamente, se ha procedido a realizar mejoras y dotación de mobiliario para convertir estas dependencias en zonas amables y comfortable, así como, comprar biombos de separación para evitar el contacto visual entre víctima y agresor en la salas de vistas.

Las actuaciones que concretamente se han llevado a cabo han sido:

- Ciudad de la Justicia de Almería: adquisición de mobiliario para la sala de atención a las víctimas, obra menor en pasillo para la incorporación a la oficina judicial
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Cádiz: redistribución y adecuación de los espacios para la atención a la víctima de violencia de género.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Rota, provincia de Cádiz: adecuación de la sala de atención a las víctimas.
- Ciudad de la Justicia de Córdoba: renovación de mobiliario de la sala de atención a las víctimas.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 2/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Varias sedes judiciales, de la provincia de Córdoba: suministro de destructoras de papel en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- Juzgado de Guardia de Puente Genil, provincia de Córdoba: ejecución de obra menor en la sede judicial.
- Ciudad de la Justicia y Juzgado de Lucena, provincia de Córdoba: suministro de equipamiento para las dependencias donde actuó la Unidad de Violencia de Género.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Baza, Guadix y Santa Fe, provincia de Granada: adecuación de los espacios para la atención a las víctimas de violencia de género.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de La Palma de Condado, provincia de Huelva : reforma del Juzgado N.º 3.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Ayamonte, provincia de Huelva: suministro de un nuevo sistema de seguridad y traslado, revisión de obra del Juzgado N.º 3.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén: creación de Sala de atención a las víctimas y ampliación de los espacios para la Oficina Judicial y dirección de ejecución de obra y coordinación de seguridad y salud.
- Juzgado de Guardia de Málaga: obra de mejora para la adaptación de los espacios para el nuevo Juzgado de Violencia sobre la Mujer.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Carmona, provincia de Sevilla: obra en la sala de atención a las víctimas de violencia de género, sala de videoconferencia y obras en la sala de detenidos.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Coria del Río, provincia de Sevilla: adecuación de los calabozos.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Écija, provincia de Sevilla: sala de atención a la víctimas de violencia de género.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Estepa, provincia de Sevilla: sala de videoconferencia y modificación de entrada en la sede judicial.
- Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Dos Hermanas, provincia de Sevilla: obras menores de adecuación y adaptación de los espacios, adquisición de máquina de aire acondicionado para la sala de informática.

## 2. SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES.

### 2.1. Aprobación de un Plan de Igualdad para el personal al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

El Plan de Igualdad de la Administración de Justicia en Andalucía 2024-2027 fue aprobado por la Comisión Negociadora, por unanimidad, el 27 de febrero de 2024, y ratificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, en fecha 4 de marzo de 2024.

Con el I Plan de Igualdad de la Administración de Justicia en Andalucía 2024-2027, se abordan las necesidades reales del personal funcionario al servicio de la misma, con un alcance global e integral, a fin de consolidar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en la organización.

Los objetivos y actuaciones propuestos en el Plan se alinean con las metas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres establecidas por el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, 2022-2028, aprobado mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de marzo de 2022.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 3/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Entre los objetivos específicos del I Plan de Igualdad de la Administración de Justicia en Andalucía, se destacan los siguientes:

- Reducir la brecha de género en el acceso a los puestos de mayor nivel en la Administración de Justicia en Andalucía.
- Aumentar el porcentaje de hombres que solicitan medidas de conciliación.
- Conseguir que la conciliación no sea un freno para la promoción profesional.
- Mejorar la percepción de las políticas de igualdad en la Administración de Justicia en Andalucía.
- Conseguir que el personal de la Administración de Justicia en Andalucía sea consciente de las desigualdades de género.
- Promover la salud laboral desde una perspectiva de género.
- Garantizar la protección y atención en el ámbito laboral de toda víctima de violencia de género.

Los programas de actuación en los que se concreta este Plan incorporan diversas medidas a desarrollar de carácter transversal, en el corto, medio y largo plazo, en función de su alcance, con indicación de objetivos, organismos responsables y temporalización. Dichos programas de actuación son:

- 1.** Promoción de la igualdad en los procesos de selección para el personal de nuevo ingreso y acceso a la función pública.
- 2.** Fomento de la formación en igualdad de género, situaciones de acoso sexual y por razón de sexo, y violencia de género
- 3.** Fomento de la igualdad en la promoción profesional del personal funcionario.
- 4.** Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en materia de retribución.
- 5.** Implantación de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral y su ejercicio corresponsable entre sexos.
- 6.** Prevención y actuación en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo.
- 7.** Prevención y actuación frente a la violencia de género.
- 8.** Promoción de la seguridad y salud laboral con perspectiva de género.
- 9.** Comunicación incluyente y lenguaje no sexista.
- 10.** Sensibilización sobre las políticas de igualdad de género en la Administración de Justicia en Andalucía.
- 11.** Promoción de la presencia proporcionada de mujeres y hombres en los órganos de negociación y representación del personal funcionario.
- 12.** Incorporación del principio de igualdad en la gestión de recursos humanos de la Administración de Justicia en Andalucía.

Por último, el Plan contiene un sistema de seguimiento y evaluación, con los siguientes contenidos de excelencia:

- Informes de seguimiento anual. Cada año, la Oficina Técnica de Seguimiento y Evaluación elaborará un informe referido al año anterior, en el que se presentará el grado de avance en los objetivos estratégicos y programas, y la evolución de los indicadores.
- Una evaluación intermedia, que analizará el diseño, la implementación y los resultados a medio plazo.
- Una evaluación final. Referida al periodo completo de ejecución del Plan de Igualdad.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 4/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## 2.2. Medidas nuevas unidades judiciales implantadas en 2024 en el ámbito de la violencia sobre la mujer.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública realizó las gestiones necesarias para dar cumplimiento al Real Decreto de nuevas unidades judiciales y adecuación de la planta judicial, que se implantaron en 2024; Real Decreto 1170/2023, de 27 de diciembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2023, y de adecuación de la planta judicial.

En materia de violencia de género, el Real Decreto trajo importantes novedades como la creación de tres nuevos juzgados y la agrupación de partidos judiciales para el conocimiento de asuntos en materia de violencia sobre la mujer, con el fin de que la atención que reciben las víctimas sea especializada.

Los juzgados con competencia exclusiva de nueva creación fueron: Juzgado de Violencia sobre la Mujer Núm. 2 de Almería, Juzgado de Violencia sobre la Mujer Núm. 4 de Málaga y Juzgado de Violencia sobre la Mujer Núm. 1 de Dos Hermanas; cuyas plantillas de creación han sido remitidas al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Por otro lado, el citado Real Decreto, en materia de violencia de género, conforme a lo dispuesto en el artículo 87.bis.2) de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, estableció la extensión de la competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Almería al partido judicial de Roquetas de Mar, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Cádiz a los partidos judiciales de San Fernando y de Puerto Real, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Granada al partido judicial de Santa Fe, del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Jaén al partido judicial de Martos; de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Málaga al partido judicial de Torremolinos; del Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Marbella al partido judicial de Estepona. Es decir se recoge seis agrupaciones:

1. Agrupación de Almería / Roquetas de Mar.
2. Agrupación de Cádiz/ Puerto Real y San Fernando.
3. Agrupación de Granada/Santa Fe.
4. Agrupación de Jaén/ Martos.
5. Agrupación de Marbella/ Estepona.
6. Agrupación de Málaga/Torremolinos.

Estas agrupaciones fueron recomendadas en la Comisión Mixta de 20 de marzo de 2023, como apuesta por la especialización y siguiendo al Ministerio de Justicia y Consejo General del Poder Judicial, con el fin de vencer a esta lacra.

## 2.3. Refuerzo en los Órganos Judiciales y Fiscalías con competencia en Violencia de Género y Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género.

Esta actuación está destinada a reforzar los Juzgados y Fiscalías con competencias en violencia sobre la mujer, como parte del plan necesario para mejorar la asistencia a las mujeres de este tipo de violencia durante el procedimiento judicial, por parte del personal de la Administración de Justicia. Con esta medida se pretende mejorar la experiencia de la víctima durante el procedimiento judicial, mediante una atención cada vez más especializada y personalizada, así como agilizando las investigaciones y procedimientos judiciales en los que la víctima se ve envuelta.

Asimismo, se han reforzado las Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género(UVIVG) de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) de Andalucía de forma integral, con lo que

	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	21/02/2025	PÁGINA 5/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



dichas Unidades han contado con más recursos para atender a las mujeres denunciantes. El objetivo de esta medida se ha centrado en mejorar tanto los tiempos de espera en los servicios de guardia y consulta, como la forma de atender a la víctima, tratando de mejorar los procedimientos actualmente establecidos, buscando una atención más personalizada y dando respuesta, a la cada vez más demandada valoración del riesgo de la víctima, desde el primer momento. Para la puesta en marcha de esta medida se ha mantenido la contratación de un médico forense para cada una de las UVIVG de los IMLCF de Andalucía.

Con estas actuaciones se han beneficiado todas aquellas víctimas que durante el año 2024 se han visto inmersas en un proceso judicial, así como aquellas que han sido atendidas en la UVIVG, bien se trate de una situación ocurrida en años anteriores o bien de una situación de violencia de género ocurrida durante el año 2024.

Hasta el 31 de diciembre de 2024 se han atendido a 3.850 personas en la guardia por causa de violencia de género, de las cuales 2.923 han sido mujeres. Del mismo modo se han beneficiado las 1.865 mujeres y 189 menores atendidos en consulta de la UVIVGs que han visto reducido los tiempos de espera de atención y elaboración de los informes correspondientes, de los cuales 96 han sido de valoración del riesgo y 192 de valoración urgente del riesgo de violencia de género.

A fecha 31 de diciembre de 2024 se cuenta con 6 personas del Cuerpo de Médicos Forenses. Por otra parte, a la misma fecha, existen 56 personas del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa: 52 para reforzar las Fiscalías, Juzgados y Órganos Judiciales con competencia en Violencia sobre la Mujer y 4 en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

#### 2.4. Emisión de informes de UVIVG.

Este proyecto consiste en la contratación de informes periciales psicosociales de género, priorizando la asistencia a las víctimas y evitando la doble victimización. La realización de los informes de valoración integral de violencia de género supone un esfuerzo importante para las UVIVG, teniendo además en cuenta, que hay una tendencia al alza en las valoraciones solicitadas por Juzgados y Tribunales siendo esencial que la respuesta desde las UVIVG sea rápida y sin demora en el tiempo. El objetivo de esta medida se centra en mejorar tanto los tiempos de espera en los servicios de guardia y consulta, como la forma de atender a la víctima, tratando de mejorar los procedimientos actualmente establecidos, buscando una atención más personalizada y dando respuesta a la cada vez más demandada valoración del riesgo de la víctima desde el primer momento.

Las actuales Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género (UVIVG), además de atender a las víctimas de violencia de género, tienen que asistir a las víctimas de violencia sexual contra las mujeres.

Esta actuación se ha puesto en marcha a lo largo del año 2024, por la complejidad de las licitaciones a nivel provincial que conllevan sobre todo con anualidades futuras, pero a 31 de diciembre de 2024, se han tramitado los contratos de siete Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género de los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Andalucía, reduciendo considerablemente el tiempo de espera en los mismos.

#### 2.5. II Edición de la Jornada conmemorativa del 8M “Mujeres que nos inspiran en la defensa de la igualdad”.

En el año 2023, en los días previos a la conmemoración del 8M, la Consejería comenzó a poner en valor en Granada el trabajo de las juristas andaluzas. En la segunda edición, en 2024, el escenario fue la Ciudad de la Justicia de Córdoba, el día 4 de marzo, y las protagonistas fueron mujeres que inspiran a

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 6/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



continuar trabajando a favor de la igualdad real. Esta edición sirvió para institucionalizar estas jornadas de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, conmemorativas del 8M.

En esta Jornada de Córdoba participaron:

- La Fiscal Superior de Andalucía, Ceuta y Melilla desde 2017, doña Ana Tárrago Ruíz, jurista que ha destacado por su defensa de los colectivos más vulnerables, destacando su sensibilidad con el tráfico de personas y su apuesta por la educación como la herramienta más valiosa y eficaz de la que disponemos para alcanzar la igualdad de género.
- La Presidenta del Consejo Consultivo de Andalucía desde 2019, doña María Jesús Gallardo Castillo, catedrática de derecho administrativo que también ha demostrado que es posible alcanzar las más altas instancias de responsabilidad y representación, lugares desde los que se puede contribuir a un cumplimiento a la defensa del principio de igualdad.
- La Magistrada cordobesa de la Audiencia Nacional doña Teresa Palacios Criado, primera mujer en ser titular de un Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional y Magistrada de su sala Penal, quien conoce bien el impulso que se ha dado desde los órganos jurisdiccionales a la igualdad real.
- La primera Fiscal Jefe de la Fiscalía Provincial de Jaén, doña Pilar Sánchez Alcaraz, comprometida con la igualdad efectiva dentro y fuera de la fiscalía además de comprometida con la transparencia y cercanía al ciudadano tal y como se corresponde con la fiscalía del siglo XXI.
- La primera Comisaria Principal y Jefa Provincial de Policía Nacional en Córdoba, doña Dolores López Sánchez, defensora de la igualdad y comprometida con los ciudadanos, en un cuerpo en el que solo el 17% de la plantilla son mujeres.
- La Catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Córdoba y miembro del Consejo Consultivo de Andalucía, doña María del Carmen Mingorance Gosálvez.

## 2.6. Formación Judicial.

El Convenio entre el Consejo General del Poder Judicial y la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en materia de formación de los integrantes de la carrera judicial destinados en el territorio de Andalucía para 2024 recogía el desarrollo de 4 actividades formativas, entre las que se encontraba el curso "20 años de la Ley 1/2004. Medidas de protección integral contra la Violencia de Género. Balance de aplicación", que se celebró en Almería los días 10 y 11 de octubre de 2024.

Esta actividad, a la que asistieron 17 magistrados procedentes de Andalucía y que fue dirigida por Dña. Cristina Cueto Moreno, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº1 de Granada y por D. Ignacio Angulo González de Lara, Magistrado de la Audiencia Provincial de Almería, versó sobre la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que constituyó una piedra angular en el tratamiento, a todos los niveles, de la violencia contra las mujeres. Los veinte años que en 2024 han transcurrido desde su aprobación suponen un buen momento para, de un lado, analizar los logros que su entrada en vigor ha supuesto, y, de otro, identificar los nuevos retos que entraña su aplicación, singularmente a la luz tanto del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (Convenio de Estambul) como de las reformas legislativas que en los últimos años se han abordado en materias tan sensibles como las relativas a la protección de los menores frente a la violencia o a la tutela de personas con discapacidad o en situación de especial vulnerabilidad.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 7/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En el curso se examinaron las cuestiones que la interpretación y aplicación de dicha Ley Orgánica ha planteado en estas dos décadas, tanto desde el punto de vista del Derecho Penal como en materia de Derecho de Familia, desde una óptica sustantiva y procesal y analizando los criterios jurisprudenciales que se han ido forjando a lo largo de estos veinte años, y se dio voz a profesionales no sólo del mundo judicial, sino de colectivos que intervienen en la prevención y erradicación de este tipo de violencia, como Médicos Forenses, Psicólogos o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Todo ello en aras de consensuar criterios de aplicación, y de implementar propuestas de mejora que permitan avanzar en la lucha contra la violencia doméstica y de género e interpretar dicha Ley Orgánica a la luz de las nuevas realidades que la sociedad demanda.

El objetivo del curso fue, de un lado, el de profundizar los conocimientos sobre la LO 1/2004, de 28 de diciembre, analizando los criterios doctrinales y jurisprudenciales que se han ido elaborando durante los veinte años transcurridos desde su aprobación, no sólo desde la perspectiva del Derecho Penal, sino también desde la del Derecho de Familia, materia sobre la que los Juzgados de Violencia sobre la Mujer tienen atribuidas importantes competencias; y, de otro, el de elaborar propuestas de mejora a la luz de las leyes y Convenios internacionales que en estas dos décadas han ido entrando en vigor en nuestro Ordenamiento, en aras de que la Ley Integral se adapte a las nuevas realidades que dicha normativa demanda, singularmente en materia de protección de menores y personas con discapacidad y en lo relativo al propio concepto de violencia sobre la mujer, de tal manera que dicha norma continúe constituyendo un referente internacional en la materia.

#### 2.7. Formación Ministerio Fiscal.

Durante 2024 se han realizado las gestiones para el impulso de la cooperación en materia de formación en violencia de género del Ministerio Fiscal, entre la Junta de Andalucía, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Fruto de ese impulso en el primer trimestre de 2025 se firmará el «Protocolo General de Actuación entre la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ceuta y Melilla, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y el Centro de Estudios Jurídicos (CEJ) para la cooperación en materia de formación en violencia de género».

Este Protocolo General de Actuación sentará las bases para la firma de convenios de colaboración con formación específica en violencia de género dirigida a miembros de la carrera fiscal en Andalucía.

### 3. DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA JUVENIL Y COOPERACIÓN.

#### 3.1. Ejecución de medidas de internamiento y de grupo educativo de convivencia de las menores infractoras en la propia provincia o provincias limítrofes.

El menor número de menores infractoras del colectivo de justicia juvenil obliga a la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación a poner medios para hacer efectiva la igualdad de acceso a estos recursos específicos. Así pues, se trabaja en la reorganización continua de plazas para favorecer la cercanía de los recursos y su adecuación al perfil de las menores, de manera que la intervención se realice en el entorno familiar y social de los y las menores.

Se asegura que, con independencia del género de la persona que cumple la medida judicial, ésta se ejecute con igualdad de programas socioeducativos y terapéuticos, así como de oportunidades de inserción social.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 8/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En la licitación de los contratos 2022-2026 se aumentaron y redistribuyeron las plazas de internamiento femenino para facilitar el cumplimiento de las medidas judiciales en el entorno social de las menores.

### 3.2. Desarrollo de programas de igualdad de género en todos los centros y servicios de justicia juvenil de Andalucía.

Todos los centros y servicios de justicia juvenil de Andalucía están dotados de programas de carácter general y específico que han de incluir la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en la intervención con los menores infractores e infractoras. Los programas de intervención contemplan la realización de actividades específicas en materia de igualdad, coeducación, violencia de género y educación sexual.

En los pliegos se define particularmente como característica fundamental del proyecto educativo de centro que “se incorporará la perspectiva de género, tanto globalmente como en sus programas y protocolos, e incluirá de forma transversal de manera global y específicamente en los programas y protocolos que por su naturaleza lo permitan, las variables de diversidad intercultural, diversidad funcional y diversidad sexual.”

### 3.3. Mejora de la igualdad de género entre los profesionales de los centros y servicios de justicia juvenil.

El Decreto 98/2015, de 3 de marzo, por el que se regula la organización, funcionamiento y características de los centros de internamiento de menores infractores de Andalucía desarrolla una normativa propia que permite garantizar que la intervención en la materia de nuestra competencia se realice desde un enfoque promotor de la igualdad entre mujeres y hombres.

Los pliegos de condiciones técnicas exigidas para las licitaciones de los Centros y Servicios de Justicia Juvenil de Andalucía contemplan como requisito disponer de un Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con más de 2.000 trabajadores en los centros y servicios de justicia juvenil para la ejecución de las medidas judiciales privativas y no privativas de libertad y actuaciones de mediación penal de menores, que actúan como referentes educativos de las personas menores infractoras.

El Plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un principio básico recogido en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que este Centro Directivo se marca como objetivo estratégico en la gestión presupuestaria. Con independencia del número de trabajadores de la entidad adjudicataria, han de contar con un plan de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. El Plan anual de actividades de cada centro o servicio contendrá, además de las actuaciones a desarrollar durante un año, el Plan de igualdad de aplicación a los profesionales del centro previsto en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En este Plan se relacionarán los objetivos de igualdad a llevar a cabo, así como las líneas de actuación para su consecución. Además, se establecerán estrategias para realizar el seguimiento, la supervisión y evaluación de los objetivos de igualdad diseñados

Aproximadamente, el 58% del personal que trabaja en los centros de internamiento son hombres y el 48% son mujeres. Esta diferencia se debe a la sobrerrepresentación de la población masculina entre los menores internos en centros, el 87% del total. Por el contrario, los centros y servicios para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto y servicios de mediación penal de menores cuentan con 203 mujeres y 106 hombres.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 9/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





Por otro lado, todos los informes y estudios que se elaboran anualmente en materia de justicia juvenil se realizan con datos desagregados por género.

### 3.4. Puntos de Encuentro Familiar (PEF).

Los PEF se encuentran regulados por el Decreto 79/2014, de 25 de marzo, y tienen como objetivo servir de espacio neutral para garantizar el derecho de los y las menores a relacionarse con sus progenitores y o familiares durante situaciones de separación, divorcio u otros supuestos de interrupción de la convivencia familiar, cuando las relaciones familiares son de difícil cumplimiento o se desenvuelven en un ambiente de alta conflictividad, con el fin de cumplir el régimen de visitas acordado y establecido por resolución judicial, prevaleciendo siempre el interés superior del menor.

Mediante esta Red de Puntos de Encuentro Familiar de la Junta de Andalucía se atendieron durante el año 2024 un total de 2.419 menores (1.117 niños y 1.302 niñas).

### 3.5. Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía.

El Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), adscrito a Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública es un servicio de carácter público, ámbito andaluz, universal y gratuito que está dirigido a informar, asesorar, proteger y apoyar a las víctimas de delitos, así como a reducir y evitar los efectos en los ámbitos jurídico, psicológico y social, mediante una intervención de la victimización secundaria, prestando una atención integral y coordinada, basada en la igualdad de género como principio transversal de todas sus actuaciones. Así mismo, pretende dar respuesta a las víctimas de delitos en sus necesidades específicas multidisciplinares de profesionales cualificados encargados de su prestación.

Uno de sus objetivos es informar sobre la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

El Servicio de Asistencia a Víctimas en Andalucía (SAVA), en 2024 ha atendido a un total de 24.525 víctimas, de las cuales 19.016 han sido mujeres, 2.947 hombres y 2.562 han sido notificadas por instituciones.

### 3.6. Servicio de mediación penal intrajudicial.

Se han incorporado en la tramitación del contrato del servicio de mediación penal intrajudicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una serie de medidas o mecanismo dirigidos a neutralizar los posibles impactos negativos por razón del género y que tienen impacto sobre la mujer, como son:

1.- La exigencia del uso no sexista del lenguaje en la totalidad de la información y los documentos de presentación por las empresas adjudicatarias especificados en el pliego de prescripciones técnicas particulares como son memoria e informes mensuales y anuales, así como cualquier otro documento que refleje las incidencias que se produzcan en el desarrollo del servicio.

Para evitar estereotipos y promover la igualdad y dado que al menos la mitad de la población potencialmente destinataria de estos servicios de mediación van a ser mujeres se hace necesario utilizar un lenguaje inclusivo para referirnos a un grupo mixto. De esta forma, se pretende que la mujer tenga una percepción real de que la mediación para solucionar controversias va dirigida a ella en igualdad no ocultándola ni la excluyendo al en genéricos masculinos eliminando aquellos usos que dificulten un tratamiento igualitario.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 10/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



2.- Igualmente, es de destacar que estos contratos incluyen una posibilidad de flexibilizar el horario de atención a la ciudadanía, permitiendo a mujeres y hombres conciliar su vida laboral con la personal y familiar.

Teniendo en cuenta que las mujeres, habitualmente, soportan más responsabilidades familiares, se han establecido condiciones en esta contratación que facilitan la asistencia de las mujeres a estos servicios.

### 3.7. Asistencia Jurídica Gratuita.

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el marco de las competencias atribuidas en materia de Administración de Justicia previstas en el capítulo III del título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía y de conformidad con lo establecido en el artículo 1.a) del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, ha adoptado en 2024 diversas medidas para garantizar a las mujeres víctimas de violencia de género este derecho.

En el marco de las competencias de asistencia jurídica gratuita, las intervenciones referidas a la asistencia jurídica inmediata a las víctimas de violencia de género, se vienen prestando por los profesionales de la abogacía a través del turno de guardia establecido en la Ley 1/1996, de 10 enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, y dentro del marco total de guardias aprobadas para cada ejercicio a los colegios de abogados de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36.4 del Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 67/2008, de 26 de febrero.

En 2024, mediante Resolución de 15 de enero de 2024, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se determina el número de guardias que corresponde realizar a los colegios de abogados de Andalucía durante el ejercicio 2024, se dispone un número de guardias diarias generales diferenciado de las guardias diarias de violencia de género. De esta forma, se determinan un total de 7.320 guardias al nuevo servicio de guardia diaria de violencia de género, que se prestarán las veinticuatro horas de todos los días del año, en los partidos judiciales donde existen órganos judiciales específicos de violencia de género, disponiendo para el resto de partidos judiciales, que dentro del número de guardias diarias generales se pueden prestar también guardias para los turnos especializados, entre ellos, para el turno asistencial de violencia de género. Este número de guardias aprobadas supone un incremento de 20 guardias más en 2024, que derivan de una guardia más para cada partido judicial que tiene dichas guardia, al ser el año bisiesto.

Estas actuaciones profesionales realizadas a las víctimas de violencia de género se compensan económicamente como servicios de asistencia jurídica gratuita, para las que en el ejercicio 2024 se han destinado un importe total de 2.292.858 euros.

Por otro lado, aun cuando la víctima de violencia de género tiene derecho a la asistencia jurídica gratuita en el proceso penal desde el momento inmediatamente anterior a su inicio hasta el final se este, sin embargo, dicho derecho no comprende la representación a través del profesional de la procura en todas las fases del procedimiento. Por tanto, aun cuando la representación de las víctimas de violencia de género en el proceso penal pueda ser asumida por el abogado que ejerce su dirección técnica, sin embargo, aquellas no tienen garantizada la posibilidad de ser representadas por el profesional de la procura a lo largo de todo el proceso penal, máxime si tenemos en cuenta, desde la perspectiva de las obligaciones de información y comunicación que impone a los órganos jurisdiccionales el estatuto de la víctima, la importante labor dinamizadora que dicho profesional puede desempeñar, fundamentalmente en lo relativo a la agilización de las comunicaciones entre la víctima y el órgano jurisdiccional.

Con objeto de garantizar dicha representación por profesionales de la procuraduría, desde esta Consejería, se ha mantenido la financiación de estas designaciones de procurador o procuradora que represente de for-

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 11/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ma gratuita a la víctima de violencia de género en las fases del proceso penal en que la intervención de dicho profesional no sea legalmente preceptiva. Dichos servicios se vienen prestando desde 2021 en virtud del Convenio suscrito el 15 de noviembre de 2021, entre la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía y el Consejo Andaluz de Colegios de Procuradores de los Tribunales, y tras la pérdida de vigencia de este convenio, para el año 2023, se llevó a cabo mediante una subvención excepcional, en tanto se aprobaban, mediante Orden de 26 de julio de 2024, las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, para la financiación de las medidas necesarias a adoptar para la designación de Procurador o Procuradora que represente de forma gratuita a las víctimas de violencia de género en las fases del proceso penal en que su intervención no sea preceptiva. Para el ejercicio 2024 y en virtud de la cual, mediante Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación, se lleva a cabo convocatoria pública de dichas subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a los Colegios de Procuradores de los Tribunales de Andalucía, que fueron resueltas mediante sendas resoluciones de la Dirección General de Justicia Juvenil y Cooperación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, para cada uno de los colegios de procuradores.

Para el abono de dichas subvenciones se ha comprometido en 2024 un total de 254.985 euros, establecido en dos pagos anticipados, quedando en estos momentos pendientes de ejecutar un importe de 101.948 euros.

## 4. Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

### 4.1. Plan de Igualdad para la Administración General de la Junta de Andalucía.

Mediante el Acuerdo de 8 de marzo de 2022, del Consejo de Gobierno aprobó, para los años 2022-2028, y a instancias del Instituto Andaluz de la Mujer, un Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

Por su parte, la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, conmina a la Administración de la Junta de Andalucía y las entidades del sector instrumental incluidas en su ámbito de aplicación a aprobar planes de igualdad de género para garantizar la igualdad efectiva de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, de conformidad con lo establecido en la normativa sectorial reguladora de esta materia.

En este marco, se encuadra el I Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía, para los años 2023-2027, aprobado en el seno de su Comisión de Negociación paritaria, integrada por la Administración de la Junta de Andalucía junto con la representación de las Organizaciones Sindicales CSIF, UGT, SAF, CCOO, ISA y USTEA, en la reunión celebrada al efecto el día 6 de julio de 2023.

El objetivo principal de este I Plan de Igualdad consiste en determinar las medidas y acciones que se deben llevar a cabo para corregir las posibles situaciones y problemas que puedan existir de desigualdad entre el personal funcionario (tanto de carrera como en interinidad), el personal laboral (fijo, indefinido no fijo y temporal) incluido en el ámbito del «VI Convenio Colectivo del Personal laboral de la Administración de la Junta de Andalucía» y el personal eventual que preste sus servicios en las diferentes Consejerías, Consejos, Agencias administrativas y de régimen especial, tanto a nivel central como periférico.

De acuerdo con el mapa de seguimiento del referido Plan, durante el ejercicio 2024 se constata la adopción de las siguientes medidas de ejecución:

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 12/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- En lo que se refiere al reclutamiento de talento, se está realizando ya un primer análisis interno anual con inclusión de los porcentajes entre las personas admitidas y aprobadas en cada una de las pruebas selectivas de acceso realizadas.
- Por su parte, en el ámbito de la mentoría para el liderazgo de las mujeres, se ha acometido de forma exitosa la implementación de la formación a personal mentor, incluyéndose en el itinerario de formación para la dirección. Asimismo, y en lo que se refiere a la selección y formación de mujeres mentoras, se ha realizado esta formación tanto con mentores como con mentoras.
- Respecto a la sensibilización sobre políticas de igualdad de género, durante el ejercicio 2024 se ha elaborado, mediante la realización de una encuesta, un primer diagnóstico del conocimiento y valoración sobre políticas de igualdad entre el personal de la Administración General de la Junta de Andalucía; también se ha ampliado la oferta formativa de igualdad permanente, progresiva y especializada, con inclusión de materias como conciliación, corresponsabilidad, lenguaje no sexista, violencia de género, prevención del acoso sexual y por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género; se han realizado acciones formativas dirigidas al personal de los Servicios de Prevención y Delegadas/os de Prevención, sobre los problemas de salud laboral que afectan mayoritariamente a las mujeres; y se han acometido diversas campañas de sensibilización sobre políticas de igualdad del género, así como algunas de las acciones participativas de difusión previstas, como el Congreso de Coeducación.

A destacar también la ardua labor de difusión del Plan de Igualdad entre toda la plantilla del personal empleado público, y el impulso del Centro de Documentación María Zambrano, dependiente del IAM, así como la realización de encuestas sobre el clima laboral, introduciendo preguntas específicas relativas a la igualdad y a la conciliación.

#### 4.2. Institucionalización de la igualdad de género.

Se han acometido diversas actuaciones en el marco de la institucionalización de la igualdad de género, de cara al objetivo de lograr un refuerzo de las Unidades de Igualdad de Género.

En este sentido, durante 2024 el IAM ha elaborado el diagnóstico de situación de las UIG, así como un diagnóstico de necesidades formativas y de sensibilización para mejorar su función institucional; se ha desarrollado parcialmente un itinerario formativo en Igualdad de Género dirigido al personal de las UIG coordinado desde el IAM y homologado por el IAAP, tanto en formato presencial como teleformación; se ha creado una Comunidad de Prácticas con las UIG para la elaboración de conocimiento compartido; y se han celebrado actividades de promoción de un lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en la organización, en la elaboración de normas, de documentos y planes estratégicos, así como en los procesos y manuales de gestión de personal, habiéndose logrado redactar un manual de Evaluación de Políticas públicas y una guía para docentes, a las que se les da difusión en las newsletter.

#### 4.3. En materia de registro, consulta y obtención de datos en sobre seguridad y salud laboral.

Se ha conseguido elaborar un criterio técnico unificado para realizar la petición de los datos provenientes de las actuaciones anuales realizadas por las unidades de prevención de cada Consejería, Agencia administrativa y de régimen especial en materia de seguridad y salud laboral, y avanzar en la difusión para las unidades de prevención de cada Consejería, Agencia administrativa y de régimen especial del criterio técnico realizado y su aplicación práctica.

	ANA MARIA CORREDERA QUINTANA	21/02/2025	PÁGINA 13/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Asimismo, se han recabado los datos provenientes de las actuaciones anuales realizadas por las unidades de prevención de cada Consejería, Agencia administrativa y de régimen especial en materia de seguridad y salud laboral, y se han elaborado una serie de indicadores con las actividades preventivas significativas, realizadas por las unidades de prevención de cada Consejería, Agencia administrativa y de régimen especial disgregados por sexo.

Y también se ha logrado introducir parcialmente la perspectiva de género en los Planes de Prevención de las Consejerías, agencias administrativas y de régimen especial, en sus procedimientos de gestión, así como en las actividades preventivas que se realicen.

#### 4.4. Protocolo de situaciones de acoso laboral, sexual o por razón de sexo u otra discriminación.

Se ha logrado automatizar el actual protocolo de actuación, siendo que el nuevo protocolo se encuentra en vías de estudio por la Administración. Por su parte, el IAAP imparte formación respecto al Protocolo actualmente vigente.

#### 4.5. Medidas de conciliación compatibles con el desarrollo de la carrera profesional.

Durante el ejercicio 2024 se han desarrollado diversas acciones formativas al respecto, incorporándose en los cursos de acogida diversas medidas de sensibilización y corresponsabilidad, y de manera transversal en los cursos de género.

Se está trabajando en la adaptación de la Instrucción existente en el ámbito de la Administración General en materia de permisos, a fin de garantizar que las familias monoparentales puedan disfrutar de otras diez semanas más en los permisos que se concedan por nacimiento de hijo o hija para la madre biológica y para el progenitor diferente de la madre biológica, y en los permisos por adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento temporal y permanente.

Asimismo se ha avanzado en la difusión a la plantilla de la mejora de las medidas actuales de conciliación, mediante la publicación en la WEP del texto consolidado de la Instrucción 3/2019.

#### 4.6. Líneas de acción social para víctimas de violencia de género.

Durante 2024 se ha producido la adaptación y mejora de situaciones como excedencias, movilidad, licencias, ausencias o permisos de las víctimas de violencia de género, con el fin de que dichas circunstancias conlleven una menor merma retributiva para el desarrollo de la carrera profesional de las mismas. No obstante, esta medida se entiende cumplida con la regulación contenida en el Protocolo de la Administración de la Junta de Andalucía para la protección de las empleadas públicas víctimas de violencia de género, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2018 y artículo 143 de la Ley 5/2023, de 7 de junio.

Asimismo, se ha avanzado en la flexibilidad organizativa de la jornada a realizar por las mujeres víctimas de violencia de género, regulada en el Protocolo para la protección de las empleadas públicas víctimas de violencia de género, para que no supongan pérdida económica.

#### 4.7. Aplicación de la Ley 5/2023 de la Función Pública en 2024.

La Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, representa un importante avance en la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito de la administración pública andaluza. Además, incorpora disposiciones específicas para garantizar la protección y el apoyo integral a las

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 14/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



mujeres víctimas de violencia de género, respondiendo a la necesidad de un entorno laboral más seguro, equitativo e inclusivo. Aunque fue aprobada en el año 2023, su efectiva vigencia no se produjo hasta el último mes de dicho ejercicio, por lo que muchas de las medidas contenidas en su texto han tenido virtualidad real en 2024. Las medidas más relevantes que contempla en materia de igualdad, promoción y protección de la mujer, son las siguientes:

➤ Medidas para la Igualdad de Género

La Ley introduce principios rectores que promueven la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la administración pública. Entre las medidas adoptadas, destaca la inclusión de la perspectiva de género en la planificación y desarrollo de políticas públicas, con especial atención a la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

En este sentido, se fomenta la racionalización de horarios y la desconexión digital como herramientas esenciales para facilitar la corresponsabilidad. Asimismo, se garantiza la transparencia retributiva, con el objetivo de eliminar cualquier brecha salarial por trabajos de igual valor.

La formación en igualdad es otro de los pilares fundamentales de esta normativa. A través del Instituto Andaluz de Administración Pública, y en coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer, se desarrollarán planes de formación específicos para sensibilizar al personal público en materia de igualdad y no discriminación.

Finalmente, la normativa refuerza la composición paritaria de los órganos de selección y establece criterios de desempate en favor del sexo menos representado en cuerpos, especialidades o categorías profesionales, fomentando una representación equitativa en todos los niveles de la administración.

➤ Medidas Específicas para Víctimas de Violencia de Género

La Ley 5/2023 dedica especial atención a las empleadas públicas que han sido víctimas de violencia de género, estableciendo una serie de derechos y mecanismos de protección laboral que incluyen:

- 1. Justificación de ausencias:** se reconoce el derecho de las víctimas a ausentarse, de manera total o parcial, de su puesto de trabajo por motivos de seguridad personal o para acceder a servicios de atención sanitaria, social o jurídica. Estas ausencias estarán justificadas en todo momento y no implicarán perjuicio alguno para la empleada.
- 2. Movilidad laboral:** con el objetivo de proteger a las víctimas y garantizar su bienestar, se establece su derecho a la movilidad geográfica y al cambio de puesto de trabajo, sin limitaciones temporales ni condiciones restrictivas. Esta medida busca ofrecer una vía efectiva para alejarse de situaciones de riesgo.
- 3. Adaptación y reorganización del horario laboral:** las empleadas públicas víctimas de violencia de género podrán solicitar la reorganización de su jornada laboral, incluyendo la reducción de horas de trabajo o la modificación de horarios, con el fin de garantizar su seguridad y facilitar la conciliación.
- 4. Excedencias especiales:** la normativa contempla la posibilidad de acceder a una excedencia voluntaria especial, con criterios flexibles para su concesión, durante la cual se mantendrá la reserva del puesto de trabajo. Esto permite a las víctimas disponer de un periodo de recuperación sin el temor de perder su empleo o derechos asociados.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 15/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



5. Sensibilización y formación: la ley refuerza la importancia de la formación de los empleados públicos en la lucha contra la violencia de género. Se implementarán programas de sensibilización y capacitación dirigidos tanto a las empleadas públicas como a quienes desempeñen funciones directivas o de atención al público, promoviendo un entorno laboral consciente y comprometido con esta problemática.

## 5. Instituto Andaluz de Administración Pública.

### 5.1. Acciones formativas en perspectiva de género y para la Prevención de la Violencia de Género al personal funcionario y laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía:

Se han realizado 34 acciones formativas en materia de género o violencia de género de las cuales 12 son impartidas directamente por el IAAP y 22 son homologadas. En estas acciones formativas han participado 4250 personas de las cuales 2350 corresponden a la formación impartida directamente por el IAAP y 1855 a la formación homologada.

En los siguientes cuadros se muestra la denominación de las acciones formativas, así como las personas formadas desagregadas por sexo.

#### FORMACIÓN IMPARTIDA DIRECTAMENTE POR EL IAAP

DENOMINACIÓN ACCIÓN FORMATIVA	PLAZAS CUBIERTAS	HOMBRES	MUJERES
Evaluación de Programas de Formación para el Empleo con Enfoque de Género	20	4	16
Detección, Atención e Intervención de la Violencia de Género desde un Abordaje Interdisciplinar y Estrategias de Coordinación	30	2	28
Igualdad de Género. Nivel Básico.	1074	255	799
Igualdad de Género. Nivel Básico.	943	206	716
Iniciativa Mentor. Mentoría con Perspectiva de Género	14	8	6
Asistencia a las Víctimas. Violencia de Género	0	0	0
Asistencia a las Víctimas. Violencia de Género	19	5	14
Asistencia a las Víctimas. Violencia de Género	18	5	13
Asistencia a las Víctimas. Violencia de Género	16	6	10
Protección integral contra la violencia de género. Aspectos penales y procesales	160	43	117
Equipos Multidisciplinares de la Unidades de Valoración Integral de Violencia de Género. Formas de Maltrato sobre la Mujer	29	4	25
Violencia de Género en el Entorno Sanitario. Prevención y Atención	27	1	26
	2350	539	1770



## FORMACIÓN HOMOLOGADA POR EL IAAP

DENOMINACIÓN	PROMOTOR	PLAZAS CUBIERTAS	HOMBRES	MUJERES
La Violencia de Género Digital, otra Forma de Violencia de Género	Ayto Bormujos	79	9	70
Ley de Igualdad, Conciliación de la Vida Laboral y Familiar	CCOO	116	35	81
Integración de la Perspectiva de género en la Gestión Pública	CCOO	116	29	87
Integración de la Perspectiva de Género en la Gestión Pública	CCOO	115	20	95
Violencia de Género : Revisión y Actualización del Marco Jurídico	CCOO	118	18	100
Violencia de Género: Revisión y Actualización del Marco Jurídico	CCOO	111	48	63
La Ley de Igualdad: Conciliación de la vida Laboral y Familiar	CCOO	110	14	96
IV Congreso Internacional LGTBI de Andalucía	C. Inclusión Soc	158	79	79
Atención a la Diversidad Sexo Genérica en Centros y Servicios para Personas Mayores en Andalucía	C. Inclusión Soc	27	5	22
Curso de Derechos de las personas LGTBI y prevención de las infracciones de odio y discriminación por razones de orientación sexual y/o identidad de género.	C. Inclusión Soc	22	3	19
Diversidades Sexo-Genéricas en el Ámbito de Protección de Menores	C. Inclusión Soc	19	4	15
Curso sobre el Protocolo para la inclusión social de personas LGTBI y la prevención de la LGTBIfobia en los centros de servicios sociales comunitarios.	C. Inclusión Soc	30	4	26
Curso sobre el Protocolo para la inclusión social de personas LGTBI y la prevención de la LGTBIfobia en los centros de servicios sociales comunitarios.	C. Inclusión Soc	26	5	21
XV Congreso Internacional para el Estudio de la Violencia contra las mujeres.	C. Inclusión Soc	383	49	334
Perspectiva de Género en la Administración de la Junta de Andalucía para la prevención de Riesgos Laborales	CSIF	109	30	79
Formación Especializada en Materia de Acoso Laboral, Sexual y por Razón de Sexo u otra Discriminación , para los Delegados y Delegadas de Prevención y otros representantes del Personal Trabajador de la Administración de Justicia	C. Justicia...	21	10	11
Formación Especializada en Materia de Acoso Laoboral, Sexual y por Razón de Sexo u Otra Discriminación , para los Delegados y Delegadas de Prevención y otros representantes del Personal Trabajador de la Administración de Justicia	C. Justicia...	21	8	13
Integración desde la Perspectiva de Género en la Gestión Pública	UGT	59	22	37
Documentos Administrativos Lenguaje no Sexista	UGT	47	11	36
Fundamentos sobre la Promoción de la Igualdad de Género , Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género	UGT	76	27	49
Análisis de la Violencia y Acoso Laboral en el Ámbito de la Administración Pública	UGT	47	14	33
Análisis de la Violencia y Acoso Laboral en el Ámbito de la Administración Pública	UGT	45	18	27
Totales		1855	462	1393

### 5.2. El Plan de Formación anual del IAAP establece cada año un objetivo estratégico de género.

En el Plan de Formación 2024 se establece como objetivo “Reforzar el enfoque de género en la actividad formativa del IAAP” y entre las metas dar cumplimiento al Plan de Igualdad de la Administración General de la Junta de Andalucía donde destacamos la realización de una encuesta de percepción de la Igualdad enviada a todo el personal de la Junta de Andalucía

Por otro lado, cada año nos comprometemos a mejorar la paridad en las personas formadoras y en el 2024 alcanza el 48,72%.





### 5.3. Actuaciones para apoyar la elaboración de los planes de igualdad de las Consejerías.

Para apoyar la elaboración de planes de igualdad el IAAP ha puesto en marcha dos actuaciones por un lado una comunidad de prácticas que elabora una guía para la elaboración de planes de igualdad y unos talleres a los titulares de las Unidades de Igualdad que se iniciaron en 2023 y finalizaron en 2024 en los que han participado 40 personas.

### 5.4. Actuaciones en materia de selección.

Durante el año 2024 se han convocado 57 procesos selectivos en los que, para la conformación de las comisiones de selección, se ha respetado la representación equilibrada entre hombres y mujeres dispuesta en el artículo 11 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Del total de las 285 personas designadas para las comisiones de selección 143 son mujeres y 142 son hombres con lo que no solo se ha respetado el principio de paridad.

En lo relativo a la inclusión de temas de igualdad en los temarios de acceso a los diferentes cuerpos es preciso señalar que los 57 cuerpos convocados incluyen en sus temarios temas de igualdad.

ANA MARIA CORREDERA QUINTANA		21/02/2025	PÁGINA 18/18
VERIFICACIÓN	BndJASN5HCB7PELUD84LD7LXXVDEGM	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

# Informe medidas impacto sobre la mujer del Instituto Andaluz de la Mujer durante 2024

## INTRODUCCIÓN


El Día Internacional de la Mujer conmemora cada 8 de marzo la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con los hombres. En 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 3010, declaró 1975 como 'Año Internacional de la Mujer'. Posteriormente, en 1977 invitó a los Estados a declarar, conforme a sus tradiciones históricas y costumbres nacionales, un día como Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional. Desde entonces, **el día 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer** con el objetivo de eliminar toda forma de discriminación hacia las mujeres, incluida la violencia de género, promover su empoderamiento y conseguir su plena participación en la sociedad.

Tradicionalmente **Andalucía ha asumido un fuerte compromiso con la igualdad** que se refleja en el Estatuto de Autonomía, donde en su artículo 10.2 afirma que *«la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social»*. Asimismo, en su artículo 15 *«se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos»*. Finalmente, el artículo 38 establece *«la prohibición de discriminación del artículo 14 y los derechos reconocidos en el Capítulo II vinculan a todos los poderes públicos andaluces y, dependiendo de la naturaleza de cada derecho, a los particulares, debiendo de ser interpretados en el sentido más favorable a su plena efectividad»*.

La igualdad de mujeres y hombres es una prioridad para el Gobierno andaluz. Muestra de ello es el trabajo que viene realizando el Instituto Andaluz de la Mujer en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de violencia hacia las mujeres. El Instituto Andaluz de la Mujer, adscrito a la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, tiene como finalidad promover las condiciones para que la igualdad del hombre y la mujer andaluces sea real y efectiva, haciendo posible la participación y presencia de la mujer en la vida política, económica, cultural y social, y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política de la mujer, en cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 14 de la Constitución Española y en el artículo 10.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Además, la disposición adicional única de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, le otorga la competencia para coordinar las políticas de igualdad. A través del artículo 14 del Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad,



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 1/21	

establece, entre otras, la siguiente competencia del Instituto Andaluz de la Mujer “la determinación, vertebración, evaluación y coordinación de todas las actuaciones en materia de igualdad competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía”.

El Instituto Andaluz de la Mujer fomenta e impulsa la igualdad entre mujeres y hombres a través de diferentes ámbitos fundamentales de actuación, como la coeducación, la igualdad en el empleo, incluida en esta área la conciliación y corresponsabilidad, la participación o la transversalidad. Estas acciones se promueven e informan a través de los Centros Provinciales de la Mujer, los Centros Municipales de Información a la Mujer y el teléfono de atención a las mujeres 900 200 999.

La igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres sigue siendo un reto pendiente en todo el mundo. Las desigualdades y discriminaciones de género están presentes en prácticamente todas las esferas de la vida. Pero también es cierto que los enormes esfuerzos que administraciones, organismos y asociaciones venimos impulsando desde hace décadas están dando resultados. Así:

- **Andalucía es la segunda comunidad de España donde más ha bajado el paro femenino desde 2018.** El paro femenino desciende en Andalucía 7,3 puntos desde 2018, casi el doble que en España (4,4). Actualmente, hay 246.000 mujeres ocupadas más (Fuente: Encuesta de Población Activa (EPA) del último trimestre de 2024).
- **La brecha salarial entre mujeres y hombres se ha reducido 7,4 puntos en Andalucía.** La desigualdad salarial es una de las principales discriminaciones que aún persisten en el mercado laboral, no obstante, en el periodo 2018-2022 se ha reducido más de siete puntos en Andalucía. En 2018 la brecha salarial se situó en el 24,44% (6.040,58 euros) y en 2022, último dato disponible, fue del 17,02% (4.460,02 euros). Fuente: Encuesta de Estructura Salarial en Andalucía correspondiente al año 2022 y publicada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los datos de 2023 se publican a partir del segundo semestre del año.
- **Andalucía alcanza el 36% de mujeres en puestos de alta dirección en las medianas empresas, un punto más que en 2023 y 12 puntos porcentuales más con respecto a 2018.** Además, se sitúa por encima del porcentaje de mujeres directivas alcanzado en el conjunto de la Unión Europea y también a nivel global, con un 35% y un 33%, respectivamente. En España, Andalucía está en el top 7 de comunidades autónomas con más porcentaje de mujeres directivas Fuente: Informe Women in Business 2024, uno de los más longevos del mundo en esta materia.
- **La participación de las mujeres en el tejido empresarial andaluz crece casi un 18% (17,7%) en el periodo 2018-2024,** situándose actualmente la cifra de mujeres empresarias en 194.500. Mientras tanto, el crecimiento de hombres empresarios en este mismo periodo es de 5,2 puntos (hay 355.000 empresarios hombres). De esta forma, la incorporación de las mujeres al tejido empresarial andaluz con respecto a los hombres aumenta 12,5 puntos desde 2018. Fuente:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 2/21	

Encuesta de Población Activa (INE). Elaboración: Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía.

- **Más de la mitad de las personas autónomas que Andalucía ganó en 2024 fueron mujeres (53,6%).** Andalucía sumó el pasado año un total de 10.596 personas autónomas, el número de mujeres se ha visto incrementado en 5.682 personas (+2,7%), mientras que el de los hombres ha sumado 4.913 autónomos (+1,4%). La cifra de mujeres autónomas se sitúa en 216.070. Crece un 17% el número de mujeres autónomas en Andalucía desde 2018, pasando de 185.219 a 216.070. Fuente: Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-ATA.
- **La presencia de la mujer en la I+D aumenta un 30,4% en cuatro años en Andalucía.** Las 7.963 investigadoras en Andalucía en 2023 representan un 40,2% del total del personal investigador, por encima del 39,6% de la media nacional. El informe ‘Mujeres en el Sistema Andaluz del Conocimiento 2025’, elaborado por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (Accua), señala que se produce también un crecimiento en un 23,2% de los grupos de investigación andaluces liderados por mujeres entre 2018 y 2024, sumando un total de 780. Fuente: Consejería de Universidad, Investigación e Innovación.

Son solo algunos ejemplos de los avances en materia de igualdad que se están produciendo en Andalucía en estos últimos años, especialmente desde 2018. Estos datos constatan que las políticas públicas están funcionando y nos empujan a seguir por esta senda porque la igualdad no solo es un deber legal y ético, sino que también nos convierte en una sociedad más productiva. Así, el IV Índice ClosinGap que mide el impacto económico de la paridad de género, concluye que la eliminación de la brecha de género se traduciría en Andalucía en 350.000 empleos, en un impacto en el Producto Interior Bruto (PIB) de 11.000 millones, un 7%, y en 30.000 empresas más que en la actualidad. [ClosinGap es una asociación que impulsa medidas y acciones desde el ámbito privado y público en favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para contribuir así a la equidad y al desarrollo y crecimiento económico en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la ONU. Doce grandes empresas constituyen ClosinGap: Merck, MAPFRE, Repsol, BMW Group, Mahou San Miguel, PwC, CaixaBank, Grupo Social ONCE, KREAB, Fundación CEOE, Telefónica y Redeia.]

En este sentido, el presente **informe** pretende poner en conocimiento del Consejo de Gobierno el conjunto de actuaciones realizadas por los diferentes servicios del Instituto Andaluz de la Mujer durante 2024, con la finalidad de seguir dando pasos hacia una igualdad real y efectiva, desarrollando una actuación planificada y evaluada que permita corregir deficiencias y reforzar las acciones con mayor impacto. A continuación, se detallan las principales iniciativas impulsadas desde cada área:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLLJX	PÁG. 3/21	

## 1. ATENCIÓN A LAS MUJERES

La atención, información y asesoramiento a las mujeres andaluzas es clave para alcanzar la igualdad real. El Instituto Andaluz de la Mujer ofrece dicha asistencia a través de los Centros Provinciales de la Mujer, el teléfono de atención a las mujeres 90 200 999 y los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM). Precisamente, estos centros municipales se han visto reforzados durante 2024.

La ley andaluza de promoción de la igualdad y de lucha contra la violencia de género establece que “los Centros Municipales de Información a la Mujer, creados en el ámbito local, son las unidades de atención integral e información a las mujeres y en especial a las mujeres víctimas de violencia de género, que deben actuar en coordinación con los organismos con competencia a nivel autonómico en materia de igualdad, violencia de género, administración de justicia, seguridad, educación, salud, servicios sociales y empleo, con la finalidad de homogeneizar en Andalucía el tratamiento y atención a las citadas víctimas, con total respeto a la autonomía local”.


Algunos de estos centros llevan funcionando más de 30 años, pero no ha sido hasta la pasada legislatura que el Gobierno andaluz reguló POR PRIMERA VEZ las funciones y composición (junio de 2022) de estos centros a través del Decreto 99/2022, de 7 de junio. Entre las principales novedades que establece este decreto destacan las siguientes:

- Se regulan por primera vez los requisitos funcionales, materiales y personales con los que deben contar los centros municipales de información a la mujer, a fin de poder obtener la cofinanciación establecida por ley, aportando así una mayor seguridad jurídica.
- Se establece el principio de atención universal en el ámbito territorial de prestación de los servicios de los referidos centros con independencia del municipio de origen de la mujer víctima de violencia de género.
- Se reconoce el derecho a presentar sugerencias o quejas sobre el funcionamiento de un Centro Municipal de Información a la Mujer.
- Y concreta el procedimiento de concesión directa de las subvenciones cuya forma de finalización es un convenio. Para lo cual se elabora la Orden de 25 de julio de 2023, por la que se aprueba el modelo de dicho convenio, de cuatro años de duración, y se establece el procedimiento de cofinanciación.

Por lo tanto, **el pasado año 2024 se ha materializado un importante proceso de cambio del modelo** que, tras más de tres décadas, supone pasar de las convocatorias anuales de subvenciones destinadas a las entidades locales, e incluso en algún caso subvención nominativa, a la firma de un convenio entre el Instituto Andaluz de la Mujer y los ayuntamientos con carácter plurianual, en concreto, cuatro años.

	2023	2024	2025	2026	TOTAL
<b>ANDALUCÍA</b>	10.293.129,32€	11.035.118,97 €	11.287.130,13 €	11.427.096,96 €	44.042.475,38 €

Estos nuevos convenios nos han permitido dar una **mayor garantía de continuidad**, ya que facilitan la puesta en marcha de proyectos e iniciativas a más largo plazo y con mayor impacto social, al tiempo que

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLLJX	PÁG. 4/21	



otorgamos mayor estabilidad a las plantillas de profesionales que trabajan en estos centros. Su firma ha tenido un importante impacto tanto en la financiación como en la **ampliación de esta red** de atención a las mujeres. Actualmente, Andalucía cuenta con 182 CMIM repartidos por todas las provincias, lo que supone 12 centros más que en 2018 (+7,05%).


Con respecto a la financiación, los CMIM recibirán durante el periodo 2023-2026 una financiación récord que supera los 44 millones de euros (44.042.475,38 €). En concreto, **en 2024 los Centros Municipales de Información a la Mujer de Andalucía recibieron más de 11 millones, son 2,5 millones más que en 2018 (+29%)**. Una muestra del compromiso del Gobierno andaluz con unos centros que son fundamentales para las mujeres andaluzas, especialmente para aquellas que viven en el medio rural. En cuanto a las mujeres atendidas en 2024 en la red de centros de la mujer (tanto centros provinciales como municipales) sumaron un total de 118.963, casi un 9% más que en 2023.

El Instituto Andaluz de la Mujer financia el 50% de las retribuciones del personal de los centros municipales de la mujer, las cuotas de la Seguridad Social y las indemnizaciones por razón del servicio: gastos de locomoción. Las entidades locales financian el otro 50%. El personal mínimo que exige el IAM para la financiación son una agente de igualdad a jornada completa y una asesora jurídica a media jornada. No obstante, en el caso de que algún municipio desee contratar a la asesora jurídica a jornada completa y/o incorporar opcionalmente a una psicóloga, los costes derivados de estas contrataciones también serán cofinanciados. Además del mantenimiento de los centros, este nuevo modelo de financiación incluye también la creación de nuevos puntos de atención.

La red de Centros Municipales de Información a la Mujer de Andalucía se articula como la mayor red de Europa de centros de apoyo a la mujer. Unos centros, además, que abarcan todos los ámbitos, desde información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y violencia de género, así como el fomento de la participación y programas específicos de desarrollo personal, educativo, orientación profesional y laboral. Y se ofrece atención psicológica y asesoramiento jurídico a las víctimas de violencia machista.

## 2. IGUALDAD EN EL ÁMBITO LABORAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

La promoción de actuaciones positivas para la igualdad en el ámbito laboral y económico, el emprendimiento femenino, así como la conciliación y la corresponsabilidad de la vida personal y laboral son una de las principales líneas de trabajo del Instituto Andaluz de la Mujer. Durante 2024, se ha profundizado en el desarrollo de recursos y programas que forman parte de la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de la Mujer, como el servicio de asesoramiento a empresas en igualdad (EQUIPA), la formación de profesionales en diferentes ámbitos, la Red Andaluza de Entidades Conciliadoras (RAEC) o actuaciones en materia de emprendimiento. **Además, se han impulsado nuevas iniciativas como la Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad y la firma de diversos convenios dirigidos a la mejora de la empleabilidad de mujeres con especial vulnerabilidad.** Un estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), realizado a 13.000 compañías de todo el mundo, indica que tres de cada cuatro empresas del sector privado que han incluido a mujeres en su directiva han incrementado sus beneficios. Este aumento se sitúa entre el 5% y el 20%.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLLJX	PÁG. 5/21	

A continuación, se detallan las principales actuaciones llevadas a cabo durante 2024:

- o **MARCA ANDALUZA DE EXCELENCIA EN IGUALDAD.** Una de las principales novedades en el ámbito empresarial y laboral ha sido el lanzamiento en octubre de 2024 de la primera convocatoria de la Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad que tiene como propósito distinguir a aquellas entidades comprometidas con la igualdad entre mujeres y hombres. La Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad está recogida en la Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Este reconocimiento busca incentivar las iniciativas empresariales que implanten medidas para la promoción de la igualdad en la gestión de los recursos humanos y mejoras en la calidad del empleo de las mujeres. Para su obtención las empresas tienen que cumplir una serie de requisitos, como el establecimiento de medidas de organización del tiempo de trabajo que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar siempre y cuando favorezcan la permanencia de las mujeres en el empleo; la adopción de medidas destinadas a que los hombres avancen hacia la corresponsabilidad y la implantación de ofertas formativas que permitan a las mujeres corregir posibles carencias.

Además, se tiene en cuenta la presencia de mujeres en los diferentes ámbitos de toma de decisiones de la empresa, y especialmente el fomento de dicha presencia en puestos de contenido tecnológico, técnico y científico; así como la incorporación de medidas de gestión de la diversidad y los esfuerzos por la eliminación de la brecha salarial, analizando las retribuciones desde la perspectiva de género.

SOLICITUDES RECIBIDAS	
ALMERÍA	15
CÁDIZ	4
CÓRDOBA	11
GRANADA	6
HUELVA	1
JAÉN	3
MÁLAGA	7
SEVILLA	15
FUERA ANDALUCÍA	14
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>

Actualmente, **se han recibido 76 solicitudes** que están en periodo de subsanación de la información remitida al Instituto Andaluz de la Mujer previa a la valoración de cada candidatura. En

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 6/21	

el listado hay entidades de prestigio como Cosentino, Grupo Azvi, Cruz Roja Española, Magtel SL, Oleocampo, Martín Casillas, Lipasam, Clece, Leroy Merlín, Correos y Telégrafos e Inserta Empleo, entre otras.

La consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, Loles López, acompañada por la directora del Instituto Andaluz de la Mujer, Olga Carrión, presentó la Marca Andaluza de Excelencia en Igualdad en un acto público con la participación de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) y la Asociación de Jóvenes Empresarios (AJE).

**Importe: Se ha realizado la convocatoria y la valoración de las candidaturas con recursos propios y a través del encargo de gestión a Sandetel.**

- o **CONVENIOS DE COLABORACIÓN.** El Instituto Andaluz de la Mujer ha firmado diferentes convenios de colaboración para la **mejora de la empleabilidad de las mujeres más vulnerables y la formación del personal municipal**, como en el caso del Ayuntamiento de Sevilla. Así, durante 2024 se han cerrado acuerdos con:

- ❖ **Ayuntamiento de Sevilla.** El convenio establece que el Instituto Andaluz de la Mujer sensibilizará en materia de igualdad, corresponsabilidad, violencia de género y violencia sexual a través de la Plataforma de Teleformación tanto a los y las profesionales de los Centros Integrales de Atención a las Mujeres (CIAM), como a otros colectivos de profesionales del Ayuntamiento de Sevilla (personal de los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF), de la Unidad Municipal de Intervención en Emergencias Sociales y Exclusión Social (UMIES), de los Centros de Servicios Sociales y los serenos/as, entre otros). Importe: Se asume con recursos propios.
- ❖ **Inserta Empleo.** El propósito de esta colaboración es promover y mejorar la empleabilidad de las mujeres con discapacidad en Andalucía mediante un convenio marco entre ambas partes de cuatro años de duración. Este acuerdo permite la realización de programas de formación, captación, derivación, orientación e inclusión al mercado laboral. Importe: Se asume con recursos propios.
- ❖ **A toda vela.** El acuerdo con esta asociación almeriense busca reforzar la igualdad e inclusión de las mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo. Este convenio de colaboración permite la elaboración de folletos y materiales sobre los recursos del Instituto Andaluz de la Mujer en lectura fácil dirigidos al fomento de la igualdad y la inclusión. Importe: Se asume con recursos propios.
- ❖ **IKEA Almería.** Este convenio desarrolla medidas y estrategias que apoyan la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia de género en la provincia de Almería. Así,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLLJX	PÁG. 7/21	



IKEA utiliza los servicios de intermediación laboral del Centro Provincial de la Mujer en Almería para cubrir sus necesidades de personal y facilita información detallada sobre las ofertas de empleo disponibles. Importe: Se asume con recursos propios.

- ❖ **Ayuntamiento de Baeza.** Este acuerdo se firmó para la divulgación de la producción artística de la poetisa Josefa Moreno mediante la cesión de una sala con su nombre en el Centro de Formación Feminista Carmen de Burgos de la Junta de Andalucía. El espacio cedido al municipio de Baeza es un salón de actividades culturales, coeducativas y expositivas que pone en valor la vida y obra de Josefa Moreno con el objetivo de acercar su figura a las chicas y chicos de la localidad. El Ayuntamiento de Baeza es el encargado de impulsar la programación de este espacio, así como promover las actuaciones pertinentes para la difusión de la producción artística de mujeres influyentes de la región. Importe: Se asume con recursos propios.
- **SERVICIO DE ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN IGUALDAD (EQUIPA).** Este servicio asesoró durante 2023 a un total de **236 empresas andaluzas** que realizaron cerca de 600 consultas (576) para la creación de entornos laborales más igualitarios y libre de acoso sexual o por razón de sexo. Se trata de **un 31% más de empresas que el año anterior y un 20% más de consultas.** Todas estas actuaciones generaron la gestión de más de 500 llamadas y la respuesta a más de 28.400 correos electrónico.

Además, gracias al asesoramiento de este servicio 231 empresas han creado un protocolo contra el acoso sexual y por razón de género a través de la herramienta ‘Crea el protocolo de tu empresa’, disponible en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer. Y otras 118 empresas andaluzas han elaborado un diagnóstico de igualdad o están en proceso de finalizarlo.

El servicio de asesoramiento a empresas en igualdad (Equipa) es un recurso gratuito y profesional que se crea para dar respuesta a la demanda de las empresas en materia de igualdad. Ofrece **asesoramiento técnico experto en el diseño de medidas y planes de igualdad**, así como formación especializada en gestión empresarial, fomentando entornos laborales libres de discriminación. Este asesoramiento se puede solicitar a través de la página web del Instituto Andaluz de la Mujer y del teléfono de atención a las mujeres andaluzas 900 200 999.

**Importe: Se asume a través del encargo de gestión a Sandetel que realiza varios proyectos para el IAM.**

- **FORMACIÓN A PROFESIONALES EN IGUALDAD.** Durante el año 2024 el Instituto Andaluz de la Mujer ha llevado a cabo numerosos cursos de formación relacionados con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención del acoso sexual en el ámbito laboral o

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 8/21	

sobre conciliación y corresponsabilidad. El pasado años se incluyó un nuevo curso: sobre la elaboración de planes de igualdad en empresas de menos de 50 personas trabajadoras, que suponen el 98% del tejido empresarial en Andalucía. Así, en total **se han realizado 25 cursos** con una duración de 768 horas y la inscripción de 2.147 personas. Del total de personas inscritas, han obtenido un certificado de aprovechamiento al superar la evaluación final **un total de 1.524 personas** (71% del total), **un 10% más que en 2023**, de las cuales el 80,4% han sido mujeres y el 19,6%, hombres.

Esta formación está dirigida a todas aquellas personas que necesiten conocimientos transversales sobre igualdad de género, sensibilización y prevención de la violencia de género en el ejercicio de sus funciones profesionales, así como el conocimiento en materias específicas para poder elaborar planes de igualdad tanto en el sector empresarial como en la Administración. También está enfocada a aquellas personas que quieran disponer de herramientas en clave de género para la orientación laboral y el emprendimiento desde una perspectiva de género.

Los cursos se agrupan en cuatro ámbitos:

- **Módulos transversales**
  - Igualdad de género y políticas públicas
  - Sensibilización y prevención de la violencia de género
  - Herramientas para el diseño, gestión y evaluación de planes locales de igualdad
  - Sensibilización para la identificación sexista en la publicidad)
  
- **Igualdad en la empresa**
  - Capacitación empresarial en igualdad de oportunidades
  - Metodología y herramientas para un diagnóstico en igualdad en una empresa
  - Segregación vertical y horizontal en el ámbito laboral
  - Conciliación y corresponsabilidad en las organizaciones laborales
  - Seguimiento y evaluación de planes de igualdad
  - Acoso sexual y por razón de sexo en las empresas: protocolo para la prevención y tratamiento
  - Plan de igualdad en una empresa: elaboración, implantación, seguimiento y evaluación Igualdad retributiva
  - **Medidas de igualdad en empresas de menos de 50 personas trabajadoras no obligadas a elaborar un plan de igualdad (Nueva creación en 2024)**
  
- **Emprendimiento**
  - Claves metodológicas para el fomento de emprendimiento desde una perspectiva de género

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 9/21	

- Integración del enfoque de género en un plan de empresa y en el proceso de acompañamiento a emprendedoras y empresarias
- **Orientación laboral**
  - Integración de la perspectiva de género en la actividad de la orientación laboral.
  - Herramientas para la mejora de la empleabilidad de las mujeres

Todas estas formaciones se han realizado a través de la Plataforma de Teleformación del Instituto Andaluz de la Mujer que permite la realización de videoconferencias, es tutorizada y se emiten certificados de aprovechamiento. **Es importante destacar que estos cursos han obtenido una valoración de sobresaliente por parte de las personas participantes.**

**Importe: Se asume a través del encargo de gestión a Sandetel que realiza varios proyectos para el IAM.**

- **IMPULSO A LA RED ANDALUZA DE ENTIDADES CONCILIADORAS (RAEC).** Durante 2024 se ha seguido potenciando esta red que acabó el año **con 571 adhesiones** de entidades, empresas, organismos e instituciones andaluzas que quieren favorecer la conciliación y la corresponsabilidad en Andalucía. En concreto, se sumaron a esta iniciativa 78 organizaciones, lo que supone un 16% más que en 2023. Durante el pasado año, se han unido a esta iniciativa organizaciones de diferentes ámbitos, desde ayuntamientos hasta cooperativas del sector de la agricultura como Eurosol o del sector de los cuidados como Macrosad, así como empresas de diseño web e innovación como TICSmart, de la construcción como Prodesur, de alimentación como Bofrost o del área deportiva como Daplast, Aossa y el CF Villablanca Juniors, entre otras.

La RAEC, que cuenta con un logo identificativo, busca promover un entorno colaborativo de trabajo donde se dinamicen las actuaciones en materia de conciliación y corresponsabilidad, además de que se visibilicen las buenas prácticas que realizan las empresas. El objetivo es diseñar líneas de actuación para la mejora de la conciliación y la corresponsabilidad en los ámbitos laboral y privado, así como el traslado de información sobre las diferentes iniciativas a los miembros de la red.

**Importe: Se asume a través del encargo de gestión a Sandetel que realiza varios proyectos para el IAM.**

- **ACCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO FEMENINO.** La promoción del emprendimiento entre las mujeres ha contado con diversas actuaciones durante 2024. Así, destacan seis acciones formativas a través de la Plataforma de Teleformación en las que 362 personas han logrado un certificado de aprovechamiento al finalizar la evaluación, casi un 33% más que en 2023. Estos cursos han tenido una duración de 210 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 10/21	

Además, se ha puesto en marcha un ciclo formativo de dos sesiones online con el título ‘Emprendimiento con enfoque de género’, dirigido al profesorado de Educación Secundaria y Formación Profesional. El objetivo es hacer frente a la brecha de género en materia de emprendimiento y autoempleo. Estos cursos han cumplido su tercera edición y se llevaron a cabo durante la primera quincena de mayo, en concreto, los días 7 y 14 con una duración de tres horas y media cada uno. En esta actuación se inscribieron casi 150 personas, de las cuales la mayoría era profesorado de Secundaria.


**Importe: Se asume a través del encargo de gestión a Sandetel que realiza varios proyectos para el IAM.**

También en el mes de diciembre se llevó a cabo, en colaboración con la **Asociación de Trabajadores Autónomos de Andalucía (ATA) y la Universidad Pablo de Olavide**, una jornada formativa para promover el emprendimiento entre las mujeres. Con esta jornada se ha buscado ofrecer a las personas participantes un conjunto de herramientas que permitan conocer y profundizar las oportunidades para el emprendimiento en Andalucía en clave de género, así como visibilizar la presencia de las mujeres universitarias en los espacios productivos y destacar su capacidad de liderazgo. Este curso estaba dirigido al personal técnico del Instituto Andaluz de la Mujer, mujeres autónomas emprendedoras y mutualistas, alumnado y personas egresadas de las universidades andaluzas, así como los agentes económicos y sociales.

**Importe: Se asume a través del encargo de gestión a Sandetel que realiza varios proyectos para el IAM.**

o **OTRAS ACTUACIONES EN EL ÁREA DE IGUALDAD, EMPLEO Y EMPRESAS**

- **Manifiesto de empresas libres de acoso sexual.** En 2024 se ha seguido desarrollando esta iniciativa que cerró el año con **376 entidades adheridas**, un 25% más que el año anterior. Este manifiesto tiene como objetivo fomentar entornos laborales más igualitarios, seguros y libres de violencia hacia las mujeres. Durante 2024 se han unido entidades muy diversas, como Consorcios Metropolitanos de Transportes en diferentes provincias, la agencia pública Radio Televisión de Andalucía, así como empresas del sector de la innovación como el Instituto de Investigación e Innovación Biométrica, especializadas en formación y competencias digitales como Inercia Digital, el proveedor de servicios de telecomunicaciones Magtel, del ámbito de la construcción como Añil o de logística como Saeso, entre otras.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 11/21	

**Importe: Se asume a través del encargo de gestión a Sandetel que realiza varios proyectos para el IAM.**

- **Observatorio Andaluz de la Publicidad no Sexista.** Este recurso es el encargado de la protección de la imagen pública de las mujeres y niñas en los medios de comunicación. En 2024 **recibió 24 denuncias** por parte de la ciudadanía e instituciones, de las cuales una decena no cumplían con el decálogo de la publicidad no sexista. Asimismo, el pasado año se elaboró el **‘Informe sobre el tratamiento de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad en Andalucía’**. Este estudio, que ha analizado más de 10.000 noticias y casi 700 anuncios publicitarios, advierte de la infrarrepresentación de las mujeres en los medios de comunicación, tanto como protagonistas de las informaciones como redactoras de estas, y apunta como dato positivo que el 97% de los anuncios publicitarios analizados no son sexistas.

**Importe: Se asume a través del encargo de gestión a Sandetel que realiza varios proyectos para el IAM.**


- **Guía para empresas de menos de 50 personas trabajadoras.** En enero de 2024 el Instituto Andaluz de la Mujer publicó una guía dirigida a las empresas andaluzas con menos de 50 personas trabajadoras para el fomento de la igualdad de oportunidades y de trato. Estas entidades, que suponen el 98% del tejido empresarial andaluz, no están obligadas a elaborar un Plan de Igualdad, pero sí tienen que cumplir la normativa en materia de igualdad. Por ello, a través de esta guía se proponen una serie de medidas sobre conciliación, el proceso de selección del personal, la formación y promoción profesional y la prevención del acoso sexual o por razón de género, entre otras cuestiones.

Esta publicación, que ha contado con la asistencia técnica de AENOR, ofrece un itinerario muy práctico y útil de cuatro pasos que incluye la realización de un diagnóstico de la situación de la igualdad entre mujeres y hombres de la plantilla, posibles líneas de actuación y medidas a implementar, así como el seguimiento y evaluación de estas. Además, en cada fase se incluyen cuestionarios y medidas tipos a modo de ejemplo. La guía está disponible para su consulta y descarga en la página web del IAM.

**Importe: Se asume a través del encargo de gestión a Sandetel que realiza varios proyectos para el IAM.**

### 3. COEDUCACIÓN O EDUCACIÓN EN IGUALDAD

La coeducación transmite valores de respeto, libre de discriminaciones y de violencia de género. Y para que sea efectiva tiene que implicar a toda la sociedad: a las familias, profesorado y, por supuesto, a niñas y niños

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLLJX	PÁG. 12/21	

desde que nacen. Ellas y ellos deben convertirse en los protagonistas reales para seguir avanzando y lograr una igualdad real, basada en la corresponsabilidad, el reconocimiento y respeto a la diversidad.

Desde el Instituto Andaluz de la Mujer se trabaja en esta área mediante programas y campañas, así como la elaboración de materiales para abordar diversos temas relacionados con la igualdad y la prevención de la violencia de género. Estos recursos van dirigidos a toda la comunidad educativa (profesorado, alumnado y familias) con la finalidad de sensibilizar, formar y proporcionar herramientas que hagan posible la educación en igualdad tanto en los centros educativos como en los hogares. Es crucial abordar esta cuestión desde ambos ámbitos: escuela y hogar.

Durante el año 2024, el Instituto Andaluz de la Mujer, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud, ha participado por segundo año consecutivo en la **FERIA DE LA CIENCIA DE SEVILLA** celebrada del 8 al 10 de mayo del pasado año en el Palacio de Congresos y Exposiciones con el objetivo de alentar y promover las vocaciones científicas y tecnológicas en las mujeres y jóvenes.

Ambos organismos han compartido un stand donde se ha ofrecido al público, especialmente a los centros educativos, al alumnado y profesorado presentes, información sobre las carreras profesionales en el ámbito de las STEM, es decir, aquellas relacionadas con las Ciencias, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas, a través del ejemplo de mujeres referentes en dichas áreas. Además, también estará expuesto durante las tres jornadas un vehículo monoplace de Fórmula Gades.

**Importe: Se ha asumido con el personal propio y actividades sin coste para el IAM.**

Vinculado también a la ciencia y la tecnología, el pasado año con motivo de la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS EN LAS TIC**, que se celebra el cuarto jueves del mes de abril, el Instituto Andaluz de la Mujer elaboró un vídeo con el lema 'Las TIC también son cosas de niñas' para fomentar entre el alumnado femenino las carreras tecnológicas y, de esta manera, hacer frente a la brecha de género digital. Con el lema 'Las TIC también son cosas de niñas', el vídeo hace referencia a profesiones relacionadas con la inteligencia artificial, robótica, creación de videojuegos o Big Data donde la presencia de los hombres sigue siendo mayoritaria y se anima a las niñas a orientar sus estudios hacia estas carreras y disciplinas. El vídeo se ha difundido a través de las redes sociales de la Junta de Andalucía, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, el Instituto Andaluz de la Mujer y el Instituto Andaluz de la Juventud.

**Importe: Se ha asumido a través del contrato del mantenimiento de las redes sociales de esta Agencia, por lo que no ha supuesto un coste extraordinario.**

En el mes de diciembre se puso en marcha la **CAMPAÑA DEL JUEGO Y EL JUGUETE NO SEXISTA, NO VIOLENTO CON EL LEMA 'JUGANDO LIBRES E IGUALES'** con la finalidad de promover la igualdad, además de visibilizar la influencia que los juegos y juguetes tienen en el desarrollo de todas las capacidades de la

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 13/21	

infancia. Con el juego la infancia aprende a expresar sus emociones y a manejarlas, desarrollan su autoestima y establecen vínculos afectivos con otros niños y niñas, así como con las personas adultas. Además, los juguetes influyen en cómo perciben los roles de género y sirven para interiorizar valores como el respeto, la igualdad de género, la solidaridad y la tolerancia.

Esta campaña, que presentó la consejera Loles López, contó con cartelería, vídeo, cuña de radio, piezas para redes sociales, entre otros, así como con un plan de difusión con presencia en televisión, medios de comunicación, redes sociales, centros comerciales y entornos de los cines. Además, también se difundió a través de las redes sociales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, el Instituto Andaluz de la Mujer, el Instituto Andaluz de la Juventud, el Centro de Documentación María Zambrano y los centros de la mujer.

**Importe: 75.275,30€ (10.043,00€ de la creatividad y 65.232,30€ para el plan de medios).**

El Instituto Andaluz de la Mujer ha participado en la **Comisión Regional de Formación en materia de Igualdad**, compuesta por:


- La Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Servicio de Convivencia e Igualdad, Servicio de Planes de Formación y Unidad de Igualdad de Género.
- Instituto Andaluz de la Mujer
- Instituto Andaluz de la Juventud

Desde esta comisión se fijan las líneas de colaboración entre las tres instituciones con objeto de potenciar los recursos disponibles y hacer un uso compartido de los mismos. Así mismo, se darán pautas de actuación para homogeneizar el funcionamiento de las comisiones a nivel provincial.

**Importe: Ejecutada con medios propios.**

También ha formado parte del jurado de los **Premios Rosa Regás**, que en 2024 celebraron su XVIII edición de los premios. Estos premios, que organiza la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, reconocen aquellos materiales curriculares que destacan por su valor coeducativo, de acuerdo con las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 24 de enero de 2012. Estos premios albergan dos modalidades: Modalidad A (profesorado de nivel no universitario que a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes se encuentren prestando servicio en centros públicos de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía) y Modalidad B (editoriales, empresas del sector editorial, instituciones públicas o privadas domiciliadas o que operen en Andalucía y las Universidades andaluzas.)

**Importe: Ejecutada con medios propios.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 14/21	

Asimismo, el equipo del Instituto Andaluz de la Mujer ha estado organizando durante el año 2024 el V Congreso Andaluz de Coeducación que se ha celebrado los días 27 y 28 de enero de 2025 en Córdoba, así como en la elaboración de distintos materiales coeducativos:

- App 'Iguales en Igualdad'
- Colección de cuentos para educación infantil Creciendo en Igualdad
- Guías Metodológicas sobre prevención de la violencia de género y consumo de pornografía en edades tempranas.
- Proyecto Ampliando Horizontes: Igualdad en ciclos formativos de la FP

**Importe: Son actividades del 2025, por lo que no se incluyen en el desglose para el 2024.**

#### 4. FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES

Otro de los ejes fundamentales del Instituto Andaluz de la Mujer es el asesoramiento, la información y el fomento de la participación de las mujeres en todos los ámbitos. En este ámbito destaca el impulso al movimiento asociativo de mujeres, potenciando la creación de redes, a fin de facilitar su participación en la sociedad, las iniciativas de promoción de la igualdad de género y de prevención de la violencia contra las mujeres. En este año 2024 se ha resuelto la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES Y FEDERACIONES DE MUJERES**, en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas mediante la Orden de 9 de diciembre de 2020 (BOJA número 240, de 15 de diciembre de 2020), modificada por la Orden de 10 de octubre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA número 198, de 16 de octubre de 2023).


El 4 de diciembre de 2024 se publicó la resolución definitiva y **se han subvencionado 63 proyectos que desarrollarán durante 2025 un total de 76 asociaciones de mujeres con una financiación de 824.531,11 €**. El presupuesto inicial de la convocatoria ascendió a 1,1 millones, por lo que se ha ejecutado casi el 75% (74,95%) del total presupuestado. El 66,4% de los fondos corresponde a autofinancia y el 33,6% al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En esta resolución han resultado beneficiarias 76 entidades:

- 9 federaciones de asociaciones de mujeres
- 51 asociaciones de mujeres
- y 3 uniones de asociaciones que congregan a 16 asociaciones.

Estas subvenciones tienen como objetivo la puesta en marcha de proyectos que:

- contribuyan a informar y sensibilizar a la población sobre igualdad y la participación de las mujeres,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 15/21	





- fomenten el desarrollo de las capacidades de las mujeres; especialmente de las mujeres del medio rural, para asumir funciones de liderazgo
- promueven iniciativas que impulsen la presencia y participación de las mujeres, especialmente jóvenes, en el tejido asociativo,
- atiendan la diversidad de todos los colectivos de mujeres y situaciones de múltiple discriminación,
- y para la prevención, formación y sensibilización de la violencia contra las mujeres.

Por líneas, los proyectos se distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMAS	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
IGUALDAD Y PARTICIPACIÓN	10	85.182,57 €
MUJER RURAL	24	350.862,28 €
JÓVENES	4	30.530 €
INTERSECCIONALIDAD	5	80.547,70 €
VIOLENCIA DE GÉNERO	20	277.408,67 €
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>824.531,22 €</b>

Por provincias, el número de proyectos beneficiarios se distribuyen así:

PROVINCIAS	Nº PROYECTOS	PRESUPUESTO
ALMERÍA	3	49.500 €
CÁDIZ	12	130.064,89 €
CÓRDOBA	7	105.198,93 €
GRANADA	5	51.711,05 €
HUELVA	6	67.300 €
JAÉN	6	49.830 €
MÁLAGA	6	90.044 €
SEVILLA	18	280.882,35 €
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>824.531,22 €</b>

Las iniciativas subvencionadas han recibido una cuantía máxima de 25.000 euros para proyectos cuyo ámbito de actuación corresponda, como mínimo, a tres provincias; y de 15.000 euros cuando el ámbito de actuación sea inferior a tres provincias. Así, los importes mínimos han sido de 5.000 euros para actuaciones dirigidas a un municipio o municipios cuya suma del número de habitantes sea igual o superior a 15.000; y de 3.000 euros para proyectos cuyo ámbito de actuación corresponda a un municipio o municipios cuya suma del número de habitantes sea inferior a 15.000 habitantes.

El plazo de ejecución de los proyectos subvencionados oscila entre los dos y los 10 meses., por lo cual la mayoría de los proyectos se ejecutarán durante 2025. La mayor cuantía del presupuesto se destina a la



contratación de personal para la realización de las actuaciones que supone el 62,26% por lo que se genera empleo.

En 2023 se cambiaron las bases reguladoras con el objetivo de llegar a un mayor número de asociaciones y que los proyectos tuvieran mayor impacto al poder versar sobre emprendimiento, formación o salud. Un objetivo que se ha cumplido ya que **en esta edición se han subvencionado un 70% más de proyectos**, pasando de 37 en 2022 a los 63 de 2024 y también ha aumentado el presupuesto destinado en un 40%, pasando de 583.381,43 € en 2022 a 824.531,11 €.

Dentro de esta labor para el fomento del movimiento asociativo y de la participación de las mujeres destaca el **CONSEJO ANDALUZ DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES (CAPM)**. Es un órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía, con el objetivo de canalizar sus reivindicaciones, intereses y promoviendo su participación, adscrito orgánicamente a la Consejería competente en materia de igualdad y funcionalmente al Instituto Andaluz de la Mujer. En septiembre de 2024 se celebraron elecciones para su renovación.

Las asociaciones de mujeres de Andalucía han elegido a las 26 vocalías que conforman el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres (CAPM) durante el periodo 2024-2027. Casi el 50% de estas vocalías son nuevas con respecto a la anterior convocatoria. En el ámbito provincial la Federación de Asociaciones Feministas de Mujeres Altifem, de Granada, es la entidad que ha obtenido más votos, 35; mientras que en el ámbito supraprovincial o regional las asociaciones que han logrado más votos, con 12, han sido la Asociación de Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía (Amecoop) y la Confederación Coordinadora andaluza de Organizaciones de Mujeres Rurales.

Las 16 asociaciones de ámbito provincial que estarán representadas en el CAPM son en **Almería**: Asociación de Mujeres Montecarmelo (19 votos) y Asociación Familias y Mujeres Afammer-Almería (14 votos), en **Cádiz**: Asociación de Mujeres Mujer y Familia (16 votos) y Asociación de Mujeres con Diversidad Funcional (6 votos), en **Córdoba**: Federación de Asociaciones de Mujeres Alto Guadalquivir (10 votos) y Asociación Cultural de Mujeres 'Zenobia, de Puente Genil' (6 votos), en **Granada**: Federación de Asociaciones Feministas de Mujeres Altifem (35 votos) y Federación de Asociaciones de Mujeres del Valle de Lecrín (13 votos), en **Huelva**: Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural de Huelva Afammer (15 votos) y Asociación de Mujeres Mundo Rural Ceres (11 votos), en **Jaén**: Asociación de Mujeres Juristas de Jaén (7 votos) y Asociación Cultural de Mujeres El Árbol de la Vida (1 voto); en **Málaga**: Asociación de Mujeres Socias de Cooperativas Agroalimentarias de Málaga (25 votos) y Plataforma contra las Violencias Machistas Violencia Cero (15 votos) y en **Sevilla**: Asociación Feministas en Red de Sevilla (17 votos) y Asociación Cultural Feministas de Tomares (7 votos). El 56,25% de las entidades son nuevas con respecto a la anterior convocatoria.

Y las 10 asociaciones de ámbito supraprovincial o regional son: Asociación Mujeres Empresarias Cooperativistas de Andalucía Amecoop (12 votos), Confederación Coordinadora andaluza de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNNLLJX	PÁG. 17/21	

Organizaciones de Mujeres Rurales (12 votos), Asociación de Mujeres para el Siglo XXI (11 votos), Asociación de Mujeres Politólogas (8 votos), Plataforma Andaluza Apoyo al Lobby Europeo (8 votos), Asociación Amuvi (6 votos), Asociación de Mujeres Feministas Tomando Partido (5 votos), Federación de Asociaciones de Mujeres del Mundo Rural Ceres Andalucía (3 votos), Asociación de Mujeres Feminista Puntos Subversivos (3 votos) y Asociación de Mujeres por el Empleo María Coraje (2 votos). El 30% de las entidades entra por primera vez en el CAPM.

Un total de 343 asociaciones de mujeres, 264 de ámbito provincial y 79 de ámbito supraprovincial o regional, ejercieron su derecho al voto. El censo electoral ha estado conformado por 2.222 organizaciones en toda Andalucía, de ellas 2.163 son asociaciones de mujeres y 59 federaciones. Hasta 59 organizaciones de mujeres, 35 de ámbito provincial y 24 supraprovincial o regional, habían presentado sus candidaturas.

**Importe: Ejecutada con medios propios.**

También hay que hacer mención en este apartado a los **PREMIOS MERIDIANA** que en 2024 reconoció a 18 personas, entidades y colectivos por su labor en la defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía. La entrega de galardones tuvo lugar el 13 de marzo en el Real Alcázar de Sevilla en un acto público presidido por el presidente de la Junta de Andalucía, Juanma Moreno. El jurado distinguió a:

- Iniciativas que promuevan la educación y el desarrollo de valores para la igualdad:
  - ✓ CEIP Reina Fabiola de Motril (Granada).
  - ✓ La perforista onubense María Pérez González.
- Iniciativas en los medios de comunicación, publicitarios y en las redes sociales:
  - ✓ Comisión de Violencia de Género del Hospital Reina Sofía de Córdoba.
  - ✓ Onda Cero Almería.
- Iniciativas a favor de la inclusión social o de cooperación al desarrollo:
  - ✓ Fundación Granadina de Solidaridad Virgen de las Angustias (Proyecto Hombre) de Granada.
  - ✓ Casa de acogida de las hermanas de Consolación de Linares (Jaén).
- Iniciativas empresariales:
  - ✓ Asociación Gaditana de Mujeres con Cáncer de Mama (Agamama) de Cádiz.
  - ✓ La empresaria malagueña Mari Francis Peñarroya Espíldora.
  - ✓ Red de Cámaras de Comercio de Andalucía.
- Iniciativas I+D+I:
  - ✓ La catedrática de Jaén Yolanda de la Fuente Robles.
  - ✓ La presidenta de la Cooperativa San Isidro Labrador de Huelma (Jaén) Carmen López López.
- Iniciativas de producción artística, cultural o deportiva:
  - ✓ Club de balonmano femenino Costa del Sol ‘Las Panteras’.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 18/21	



Junta de Andalucía

- ✓ Club de atletismo Los Califas de Córdoba.
- ✓ El espectáculo 'Roces' de Almería.
- ✓ La directora de producción onubense Manuela Ocón Aburto.
- Iniciativas contra la violencia de género:
  - ✓ Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz.
  - ✓ La presidenta de la asociación Feministas en Red de Sevilla, Carmen Torres Moreno.
- Premio de honor Carmen Olmedo Checa, que reconoce a las personas o entidades por su especial trayectoria en defensa de los derechos humanos de las mujeres:
  - ✓ Amalia Gómez Gómez.

**Importe: 55.076,18€.**

## 5. SENSIBILIZACIÓN A LA CIUDADANÍA

El Instituto Andaluz de la Mujer realiza diversas campañas de sensibilización y concienciación durante el año, tanto en materia de fomento de la igualdad como de lucha contra la violencia de género. Con respecto a la promoción de la igualdad, las campañas son más numerosas en el campo de la coeducación, como ya se han detallado anteriormente; pero, sin duda, una de las más destacadas es la **campaña institucional con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres**.


En 2024 la campaña se lanzó con el lema **'Mujeres Por Bandera'** y reivindica los hitos y logros alcanzados en materia de igualdad entre mujeres y hombres, al mismo tiempo que anima a seguir cambiando la historia. La campaña estuvo protagonizada por una mujer andaluza joven, fuerte, independiente y con carácter. De su mano se pone en valor todos los derechos alcanzados en igualdad de género y de oportunidades entre mujeres y hombres: desde el derecho al voto, a la incorporación al mercado laboral hasta la irrupción en los puestos de dirección.

En el vídeo la protagonista habla de libertad, del poder de las mujeres a elegir por sí mismas y actuar con decisión, así como de la voluntad de querer seguir cambiando la realidad para transformar las brechas y discriminaciones de género que aún persisten. La campaña también resalta la necesidad de trabajar en equipo por la igualdad, mujeres y hombres. De esta forma, el vídeo reivindica el legado alcanzado hasta la fecha para que sirva como guía para conquistar la igualdad real y efectiva en Andalucía. Esta actuación contó con cartelería, vídeo, piezas para redes sociales, publicidad exterior y en los medios de comunicación.

**Importe: 11.495,00€ para la creatividad, el plan de medios lo asumió la Dirección General de Comunicación Social.**

## 6. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO

Las Unidades de Igualdad de Género promueven el principio de transversalidad de género en la Junta de Andalucía. Estas unidades se han creado como un instrumento administrativo para la integración efectiva

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLLJX	PÁG. 19/21	

de los objetivos de igualdad de mujeres y hombres en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía, que redundará en una intervención pública más equitativa, eficiente y eficaz, alineada con los objetivos de la Unión Europea.

A este respecto, la Unidad de Igualdad de Género del Instituto Andaluz de la Mujer tiene como finalidad apoyar al conjunto de unidades en las Consejerías de la Junta de Andalucía para implementar y consolidar el proceso de implantación de la transversalidad de género en Andalucía.

Durante el año 2024 se han desarrollado una serie de proyectos y acciones que, a continuación, se detallan:

- 1. Diagnóstico de situación de las Unidades de Igualdad de Género** para el fortalecimiento de las estructuras de las unidades en las diferentes consejerías y agencias, así como de las necesidades formativas y de sensibilización para mejorar su función institucional.

Desde la UIG del IAM se ha elaborado en el año 2024, una encuesta, cumplimentada por las Unidades de Igualdad de Género de las Consejerías al objeto de evaluar la situación actual, retos y áreas de mejora. Las principales áreas de evaluación introducidas en el cuestionario han sido:

- Estructura Organizativa de la Unidad de Igualdad de Género
- Valoración de los apoyos y recursos
- Valoración de las estrategias de coordinación, formación y materiales
- Retos y áreas de mejora

- 2. Desarrollo de una estructura de coordinación con las Unidades de Igualdad de Género** desde el **Instituto Andaluz de la Mujer**, e implantación de reuniones de coordinación con una periodicidad trimestral.

- Asesoramiento No PRESENCIAL: se realiza mediante la plataforma, teléfono o correo electrónico.
- Asesoramiento PRESENCIAL: se lleva a cabo mediante la celebración de sesiones presenciales de coordinación del trabajo, siendo cuatro las sesiones anuales que se programaron y que se realizaron, una por trimestre. Fechas: 30 de enero 2024., 10 de abril de 2024, 19 de junio de 2024 y 24 de octubre de 2024.

- 3. Desarrollo de un itinerario formativo en Igualdad de Género** dirigido al personal de las Unidades de Igualdad de Género:

3. 1 Programa formativo Instituto Andaluz de la Mujer junto con el Instituto Andaluz de Administración Pública:

**Elaboración de planes de igualdad de las Consejerías de la Junta de Andalucía:**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLJX	PÁG. 20/21	

Taller 1.- Conceptos y herramientas para desarrollar Planes de Igualdad. La lógica programática de un plan estratégico de igualdad. Los indicadores en el Pdl. Conceptos metodológicos de planificación y evaluación con enfoque de género.

Taller 2.- El punto de partida para el Pdl: Diagnóstico de situación en materia de igualdad. Análisis de la realidad (mapeo de fuentes de información) y diagnóstico participativo de la situación. Diseño de estrategia de gobernanza del Pdl.

Taller 3.- Diseño de intervención y programación.

Taller 4.- Sistema de seguimiento y evaluación del Plan.

El modo de impartición ha sido SEMIPRESENCIAL (20 horas presenciales y 20 horas de trabajo con el asesoramiento del equipo docente).

### 3.2 Programa formativo IAM:

- Acoso sexual y acoso por razón de sexo en el entorno laboral.
- El ámbito rural desde el enfoque de género.
- Sesgos de género en el uso de la inteligencia artificial.
- Liderazgos transformacionales de género.
- Acciones positivas y cuotas en el ámbito laboral.
- Discursos Violencia de género.

### **4. Edición de materiales de apoyo y sensibilización** a las Unidades de Igualdad de Género relacionado con la aplicación de medidas para promover la igualdad de género:

- Auditorías de género en la Administración Pública.
- Acoso sexual y acoso por razón de sexo en el entorno laboral.
- Planes de Igualdad en la administración pública de Andalucía 2022-2028.
- La feminización de la pobreza.
- Liderazgos en igualdad.
- Acciones positivas y cuotas de género en el ámbito laboral.
- Medidas de conciliación y corresponsabilidad en los informes de evaluación de impacto de género.

**Importe: 98.018,24€.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLGA MARIA CARRION MANCEBO	26/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmCPFFDR5DH3E7Q3LA3DYNLLLJX	PÁG. 21/21	